

Nikolaus Böttcher

***Self-fashioning* en
Hispanoamérica en la
época colonial (siglo XVII)**



Nikolaus Böttcher

Self-fashioning en Hispanoamérica en la época colonial
(siglo XVII)

HISTORAMERICANA

Herausgegeben von
Debora Gerstenberger, Michael Goebel,
Hans-Joachim König und Stefan Rinke

Band 49

Wissenschaftlicher Beirat

Pilar González Bernaldo de Quiros (Université de Paris)
Sandra Kuntz Ficker (El Colegio de México)
Federico Navarrete Linares (Universidad Nacional Autónoma de México)
Thiago Nicodemo (Universidade Estadual de Campinas)
Scarlett O'Phelan (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Ricardo Pérez Montfort (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores
en Antropología Social, México)
Eduardo Posada-Carbó (University of Oxford)
Hilda Sabato (Universidad de Buenos Aires)
Rafael Sagredo Baeza (Universidad Católica de Chile)
Lilia Moritz Schwarcz (Universidade de São Paulo)

Nikolaus Böttcher

***Self-fashioning* en Hispano-
américa en la época colonial
(siglo XVII)**

Die Deutsche Nationalbibliothek verzeichnet diese Publikation
in der Deutschen Nationalbibliografie; detaillierte bibliografische
Daten sind im Internet über <http://dnd.d-nb.de> abrufbar

wbg Academic ist ein Imprint der wbg

© 2021 by wbg (Wissenschaftliche Buchgesellschaft), Darmstadt

Die Herausgabe des Werkes wurde durch die Vereinsmitglieder der wbg ermöglicht.

Umschlagsabbildungsnachweis: akg-images / Science Source

Das Bild des spanischen Malers Juan van der Hamen y León (1596–1631) stellt die
Baskin Catalina de Erauso dar, die im 17. Jahrhundert in Männerkleidung in den
Amerikas als Soldat diente und als "La Monja Alférez" bekannt wurde. Es wurde
1630 gemalt und hängt in der Colección Kutxa, San Sebastián.

Gedruckt auf säurefreiem und alterungsbeständigem Papier

Printed in Germany

Besuchen Sie uns im Internet: www.wbg-wissenverbindet.de

ISBN 978-3-534-30002-0

Elektronisch ist folgende Ausgabe erhältlich:

eBook (PDF): 978-3-534-30003-7

Dieses Werk ist mit Ausnahme der Einbandabbildung als Open-Access-Publikation
im Sinne der Creative-Commons-Lizenz CC BY International 4.0 (»Attribution 4.0
International«) veröffentlicht. Um eine Kopie dieser Lizenz zu sehen, besuchen Sie
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>. Jede Verwertung in anderen als
den durch diese Lizenz zugelassenen Fällen bedarf der vorherigen schriftlichen
Einwilligung des Verlages.

Tabla de Contenido

Abreviaturas.....	9
Introducción.....	11
Estado del arte.....	22
Fuentes	27
Capítulo I: Reconquista y Conquista – Biografías soldadescas.....	39
La fundación de una ciudad llamada Santiago	47
La influencia de la Reconquista	55
Una generación defraudada – el conquistador Lope de Aguirre ...	65
Pedro Ordóñez de Ceballos	70
El conflicto con Holanda como escenario biográfico	73
El caso del Capitán Diego de Ávila (1609–10)	75
Texto de la relación de Diego de Ávila.....	80
El caso de Francisco de Pasquier (1649)	87
Texto de la relación de Francisco Pasquier	89
Méritos y servicios de Andrés Pérez Franco	91
Relaciones de méritos y servicios en Filipinas 1665–1704.....	94
Consideraciones finales	97
Capítulo II: Conversos en las Américas – biografías fragmentadas en un entorno híbrido	100
Movilidad y redes	102

Proceso contra Luis Franco, portugués, Cartagena de Indias 1624	108
Los testigos – biografías entrelazadas.....	108
Antonio de Ávila contra Sebastián Rodríguez.....	129
Francisco de Botello.....	131
Epílogo.....	134
Capítulo III: Biografía y limpieza de sangre: "Siempre vuelve la mancha negra"	135
Un empleado de la Inquisición	140
Juan Ignacio de la Vega Mariño de Lovera y Sotomayor.....	145
Negros y Mulatos.....	146
Casos de mulatos judaizantes	150
Navegar en la sociedad de castas	151
Juan Nicolás García Moreno, un pícaro mulato.....	154
Nuevo mundo, nueva vida.....	157
Juan Manuel Fernández Arcipreste: un apellido inconveniente.	162
Identidad y Bigamia	165
Las castas.....	174
Capítulo IV: Clérigos: El <i>deserving self</i> entre misión y letras.....	175
Antonio Ruiz de Montoya y su Conquista espiritual	177
Carreras de clérigos en las Indias	179
Diego Rodríguez Delgado, Inquisidor de Lima	181
Relación de los méritos, grados y literatura del doctor en teología y sagrados canones Don Diego Rodríguez Delgado, Chantre que ha sido de la Iglesia de Santa Martha; Examinador Synodal, Visitador General del Obispado de la Paz, y actual Canonigo de la Metropolitana de la Ciudad de la Plata, en la	

provincia de los Charcas, y Visitador General de aquel Arzobispado	188
Pedro Infante, vicario de la ermita de Guadalupe (1600)	197
Un caso conocido – La relación de méritos de Carlos de Sigüenza y Góngora	202
Relación de méritos de D. Carlos de Sigüenza. Catedrático jubilado	205
Probanzas de Caciques.....	207
Capítulo V: Extranjeros entre integración y exclusión – Protestantes en las Indias	213
Testimonio de Miles Philips	218
Comerciantes.....	223
Epílogo	235
Capítulo VI: Autorepresentación y género: Mujeres en la Conquista y ante la Inquisición.....	241
Viudas de comerciantes en Filipinas.....	246
El Alférez Catalina, soldad@	248
La relación de los méritos y servicios de Catalina de Erauso.....	266
Ana de Zayas, iluminada.....	270
Conclusiones	286
Apéndice	305
Relación de méritos de Francisco de Orellana	305
La Carta de Lope de Aguirre a Felipe II	309
Confesión espontanea de Christoval Toromburu, ingles hereje protestante.....	315
Proceso contra Francisco de Castañeda mulato libre, sastre, natural de la Ciudad de Mexico. Casado dos veces	317

El fiscal del Santo Oficio Juan Buenaventura mulato libre vecino de la Veracruz por casado dos veces espontaneo, Veracruz año de 1687	320
El fiscal del santo oficio contra Diego de Texada mulato esclavo del General Pedro de la Campa vecino del Pueblo de minas de sombrerete por reniegos, Sombrerete Durango, año de 1685 ...	322
Bibliografía	326
Fuentes impresas	326
Referencias bibliográficas	327

Abreviaturas

AGI	Archivo General de Indias (Sevilla)
AGN	Archivo General de la Nación (México D.F.)
AHN	Archivo Histórico Nacional (Madrid)
BNM	Biblioteca Nacional (Madrid)
RdL	Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias
exp.	expediente
fol.	folio
leg(s).	legajo(s)
lib(s).	libro(s)
ms.	manuscrito
OOMM	Órdenes Militares

Anotación a la transcripción: La transcripción sigue al texto, sin embargo se han corregido algunas palabras para facilitar la lectura. Se han eliminado mayúsculas innecesarias, erratas, palabras dobles. Correcciones o explicaciones se ponen en corchetes [], por ejemplo "buesasted" [vuestra merced]. No hay congruencia en los acentos. En algunos casos nos hemos permitido poner acentos: "tomó", "tomará" (en vez de "tomo", "tomara") o "él" (en vez de "el").

La ortografía de los escribanos del siglo XVII varía debido a la fonética del español:

- b – v ("bolber" en vez de "volver", y ojo: "(h)aber" en vez de "a ver")
- v – b ("biene" en vez de "viene");
- ç – c/z ("exçeder" en vez de "exceder", "çaragoça" en vez de "Zaragoza");
- x – j/g ("pasaxero" en vez de "pasajero");
- i – y ("ynconveniente" en vez de "inconveniente");
- rr – r ("rremitado" en vez de "remitido");
- ss – s ("ssanta" en vez de "santa");
- th – t ("cathólico" en vez de "católico");
- u – v ("uelve" en vez de "vuelve")

f – s ("Ifabel" en vez de "Isabel"; "figuientes" en vez de "siguientes", esta forma se encuentra hasta el principio del siglo XVII)

ẽ – en; õ – om ("sargêto" en vez "sargento"; "nõbrado" en vez de "nombrado"; estas formas se encuentran hasta el principio del siglo XVII)

q~ – que (esta forma se encuentra hasta el principio del siglo XVII)

Xpo, xro; x(r/p)tiano – Cristo; cristiano (del griego "xpiotós");

h suprimida al principio de una palabra ("ay hordenes" statt "hay órdenes");

contracciones como "desto" en vez de "de esto".

Frecuentemente se usan abreviaturas como V.M. [Vuestra Majestad]; Sa [Señora, también Santa, Santísima]; Inquon [Inquisición]; el sufijo adverbial "justam-te" o "sig-te" como en "justamente" o "siguiente".

Muchos documentos no tienen paginación. Por lo tanto, en estos casos solo se ha citado el documento con su referencia de archivo. En cuanto a los documentos publicados en Internet, hay que advertir que algunos investigadores han adaptado el texto a la ortografía actual. La fecha del último acceso de páginas usadas coincide con la redacción final del libro (Octubre del 2021).

Agradezco a Luis Aguirre su valiosa colaboración y su esmero en la transcripción de algunos textos como también la ayuda en la traducción. Mis gracias a Stefan Rinke por una colaboración larga y fructífera. También quisiera expresar mi gratitud a Dr. Nino Vallen, al Dr. Isling, a Luis y Carmen, y finalmente a Mane Lagalla. La DFG ha financiado el presente proyecto de investigación.

Berlín, otoño del 2021

Introducción

El objetivo del presente estudio consiste en presentar un retrato de la sociedad colonial en las Américas del siglo XVII a través de textos autobiográficos. Se concentra en los protagonistas para sacarlos del anonimato y se describen sus destinos singulares con base en sus propios textos. Estos autotestimonios fueron escritos por diferentes actores como españoles, caciques indígenas, mestizos, mulatos y extranjeros, tanto hombres como mujeres. En general, estos testimonios permiten caracterizar a los grupos sociales que moldearon las Indias al finalizar la fase de la Conquista.

Los españoles pertenecían en su mayoría a las élites regionales como nobles, conquistadores y otros militares, comerciantes y funcionarios de la administración estatal o del clero. Los indígenas por su parte, como autores de textos autobiográficos, eran caciques. Aunque menor en número, existen también egodocumentos de mujeres que reflejan su posicionamiento dentro de la sociedad colonial. Interesa la movilidad social y geográfica de todos estos actores y de cómo presentaron sus avatares de la vida en forma de relaciones de sus servicios a la monarquía. En cambio, los autotestimonios de mestizos y mulatos ("castas") provienen de los protocolos de testigos ante la Inquisición. Es decir, que no solo se analizan ejemplos de integración, sino también casos de exclusión, cuando se trata de personas que no pertenecieron a las capas altas del Imperio. Pero hay que advertir que para estos estratos más bajos de la sociedad el material autobiográfico no es abundante. Referente a los extranjeros destaca el grupo de los portugueses, muchos de ellos conversos y comerciantes, que tuvieron un impacto grande en la economía imperial a lo largo del siglo XVII. Lo mismo cabe decir en cuanto a los protestantes (comerciantes, contrabandistas y piratas) que fueron considerados cristianos y tenían otro *status* social/legal.

En suma, queremos mostrar la diversidad de los actores con sus experiencias específicas dependiendo de la procedencia, de la posición social, profesión y género. Sobre todo se va a analizar cómo los individuos usaron sus testimonios para mejorar su situación social. Soldados y clérigos anhelaron una promoción en sus carreras profesionales, conversos buscaron disipar las dudas sobre presuntas tendencias heréticas y las castas intentaron subir en la escalera social al blanquear su linaje, mientras los caciques parecían subrayar el alto nivel de su "españolización". Es decir, que casi todos tienen en común que en sus biografías demuestran diversas estrategias de mejorar su *status*. A parte de esta movilidad social también es de subrayar la movilidad regional de los actores.

Sin embargo, hay que modificar este concepto de grupos colectivos. Pues, la biografía de una persona específica no reflejaba necesariamente el grupo al que pertenecía. No todos son prototipos del soldado, clérigo, comerciante o converso. Por este motivo Hausberger propone también tomar en consideración las múltiples opciones del individuo y la heterogeneidad de su comportamiento "para enriquecer y complejizar nuestra visión de la historia y de los grupos, corporaciones o instituciones, al restituirles una realidad colectiva a partir de diferentes versiones individuales".¹

Nuestro acercamiento metodológico desde la perspectiva microhistórica nos permite analizar la autorepresentación, la movilidad, las redes y la propia iniciativa del individuo. En el presente estudio, casos ejemplares ilustrarán la diversidad de los entornos y las condiciones que los formaban. En el centro de interés está el acercamiento a la conducta e interacción del individuo, como también a su percepción subjetiva. Mientras las biografías de personajes conocidos pueden ser reconstruidas a través de hagiografías, genealogías y relaciones de hazañas, aquí intentaremos presentar material sobre individuos de estratos sociales más bajos que no han destacado en su época y que se tachan como "normales". Por este motivo, nos concentramos en la investigación de la vida diaria en lo posible y en las experiencias de personas que representan a grupos sociales menos privilegiados cuyos testimonios hasta ahora han quedado inauditos.

¹ Hausberger, Bernd, *Vidas globales. Enfoque biográfico e Historia Global*, México [en prensa].

En lugar de un estudio prosopográfico se ha optado por investigar unos casos escogidos que contienen informaciones detalladas y más profundas para caracterizar la diversidad de los actores. De la misma manera, Lockhart exigió hace ya varias décadas analizar casos ejemplares en detalle: "[Historians] have concentrated on fleshed-out portrayals of individual cases and skeletal, aggregate statistics of numerous cases, while rarely adopting the procedure of looking at a moderate number of cases in as much detail as possible".²

Sin embargo, la interpretación se quedaría en la superficie si se redujera exclusivamente a un enfoque microhistórico, dado que las biografías por su parte permiten combinar la microhistoria con macroprocesos.³ Esto lleva a dos campos que han ganado importancia en la investigación histórica de las últimas décadas y que aquí se superponen entre ellos: la Historia Global con sus perspectivas transnacionales y el estudio de biografías influenciado por el *spatial y cultural turn*.⁴ Ambas disciplinas, la Historia Global y la investigación actual de biografías se centran en procesos de entrelazamiento, circulación y transgresión. La historia global sirve de herramienta de la macroperspectiva para analizar los movimientos migratorios, el comercio, el intercambio de ideas por largas distancias y por encima de las fronteras políticas, sociales y culturales.⁵ De esta manera, se pueden colocar los *case studies* en un contexto macrohistórico.⁶ En un

² Lockhart, James, Book Review, Olivier Zunz, *Reliving the past: The Worlds of Social History*, Chapel Hill, NC 1985, en: *Hispanic Historical Review* 67,3, 1987, págs. 499–501, cita págs. 500.

³ Schwentker, Wolfgang, "Globalisierung und Geschichtswissenschaft. Themen, Methoden und Kritik der Globalgeschichte", en: Grandtner, Margarete, Rothermund, Dietmar, Schwentker, Wolfgang (eds.), *Globalisierung und Globalgeschichte*, Viena 2005, págs. 36–59.

⁴ Depkat, Volker y Grill, Tobias, "Transnationale Biographien", en: *BIOS. Zeitschrift für Biographieforschung, Oral History und Lebensverlaufsanalysen* 28, 1–2. Leverkusen 2015.

<https://www.hsozkult.de/journals/id/zeitschriften-65?title=bios-zeitschrift-fuer-biographieforschung-oral-history-und-lebensverlaufsanalysen-29-2016-1>.

⁵ Compárese Conrad, Sebastian, *Globalgeschichte: Eine Einführung*, Múnich 2013; Conrad, Sebastian, *What is Global History?* Princeton 2016.

⁶ Schlumbohm, Jürgen (ed.), *Mikrogeschichte Makrogeschichte. Komplementär oder inkommensurabel?* Gotinga 1998, págs. 28; Pohlig, Matthias, "Vom Beson-

segundo paso, la perspectiva global se puede combinar con el concepto de la "transculturación",⁷ que sugiere combinar la movilidad local del individuo con la transgresión cultural para reconstruir formas y entornos de vida en una época y región determinadas con su contexto y condiciones específicos. Una perspectiva transcultural parece un concepto metodológico adecuado para los egodocumentos ya que sirve para analizar los procesos de intercambios y transformaciones de una sociedad⁸ y para observar a los actores navegando dentro de esta sociedad. Así la microhistoria sirve no solo para ilustrar los conflictos, las prácticas culturales y las estrategias de negociación sino también para luego comprobar las definiciones sobre el funcionamiento del estado desde una macroperspectiva.⁹

A propósito de la temática del *Self-narrative*, a continuación se va a profundizar el concepto de la investigación de biografías. Dado que es la interacción de los humanos la que crea cualquier sociedad, vale la pena ver de cerca de qué manera un individuo específico, como integrante de tal sistema, describe su existencia. Un texto autobiográfico por lo tanto permite sacar algunas conclusiones sobre su ámbito y su entorno. Es un texto significativo – aunque según Shakespeare sea contado por un pobre idiota¹⁰ – porque contiene informaciones sobre la construcción de identidades lo que a su vez refleja el contexto social. Deja entrever la

deren zum Allgemeinen? Die Fallstudie als geschichtstheoretisches Problem" en: Historische Zeitschrift 297,2, Múnich 2013, págs. 297–319.

⁷ Ortiz, Fernando, Contrapunteo cubano del tabaco y del azúcar, La Habana 1940. Véase también Coronil, Fernando, New Introduction: Fernando Ortiz' Cuban Counterpoint. Tobacco and Sugar, Durham 1995.

⁸ Pratt, Mary Louise, Imperial Eyes: Studies in Travel Writing and Transcuration, Londres 1992; Kimmich, Dorothee, Schahadat, Schamma (eds.), Kulturen in Bewegung. Beiträge zur Theorie und Praxis der Transkulturalität, Bielefeld 2012; Herren Oesch, Madeleine, Transcultural History: Theories, Methods, Sources, Heidelberg 2012.

⁹ Torres Puga, Gabriel, "Individuos sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y de un cirujano francés en la ciudad de México", en Relaciones 139, Michoacán verano 2014, págs. 27–68, cita págs. 64.

¹⁰ "Life's but a walking shadow, a poor player That struts and frets his hour upon the stage. And then is heard no more. It is a tale told by an idiot, full of sound and fury signifying nothing." Shakespeare, Macbeth (Acto 5, Escena 5:24–28).

percepción del individuo de la sociedad y cierta autodeterminación de la que dispone a pesar de todas las restricciones. Es justamente este margen de sus acciones y reacciones que define su agencia. Al mismo tiempo los autotestimonios reflejan la autoconcepción del individuo, sus transformaciones y estrategias de negociación.

Tal acercamiento teórico es relevante para América Latina porque con la fundación del Imperio español y del Imperio portugués el subcontinente americano empezaba a entrelazarse con otras regiones del mundo lo cual creó un espacio e imaginario colectivos del nuevo continente.¹¹ Para los súbditos españoles en las Indias, el contexto imperial determinaba el margen de maniobra de los actores, sus ambiciones y carreras profesionales. Las trayectorias de sus vidas y sobre todo sus carreras profesionales estaban marcadas por el espacio y por la estructura política, social y cultural del Imperio. Por eso es tan importante que la investigación biográfica interprete la biografía del individuo en su interconexión con el sistema de normas como marco de condiciones. Bödicker lo llama "biografía contextual"¹² y Rolf propone el término "biografías imperiales".¹³ Ya que todos los documentos usados en este libro estaban motivados por la administración estatal, también sirve el término de la "biografía administrada" que se ha usado recientemente en la investigación de biografías.¹⁴

En estos textos se reflejan el posicionamiento del actor, su interacción continua con las estructuras, la creación de redes y el provecho de las oportunidades que ofrecía el sistema pasando por varios lugares de un amplio espacio durante un tiempo limitado, como era por ejemplo el caso

¹¹ Compárese Hensel, Silke, *Außereuropäische Geschichte – Globalgeschichte – Geschichte der Weltregionen aus der Perspektive einer Lateinamerika-historikerin*.

H-Soz-Kult, 02.12.2017, <www.hsozkult.de/debate/id/diskussionen-4357>.

¹² Bödiker, Hans Erich, *Biographie schreiben*, Gotinga 2003, págs. 60.

¹³ Rolf, Malte, "Einführung: Imperiale Biographien. Lebenswege imperialer Akteure in Groß- und Kolonialreichen (1850–1918)," en: Rolf, Malte (ed.), *Imperiale Biographien, Geschichte und Gesellschaft* 40,1, Gotinga 2014, págs. 5–21. El libro de Rolf no trata América Latina.

¹⁴ Schilling, Elisabeth y Biele Mefebue, Astrid, "Das verwaltete Leben", en: BIOS. Zeitschrift für Biographieforschung, Oral History und Lebensverlaufsanalysen 29 (2016), págs. 3–13.

de los clérigos, soldados y funcionarios. Para la Corona estos actores eran agentes importantes para transferir e intercambiar informaciones con el mundo ultramarino. De ahí que muchos de estos actores se presentaron como expertos del entorno colonial desconocido para la gran mayoría de los peninsulares.

En suma, desde la perspectiva de los accesos metodológicos que acabamos de esbozar los egodocumentos ganan una nueva relevancia al informar sobre la movilidad y el *self-fashioning* de los actores que demostraron un alto grado de interacción tanto dentro de un imperio transmarítimo como por encima de las fronteras políticas y culturales. Como se ha dicho al principio, el análisis de los casos concretos aquí presentados se divide en diferentes grupos de actores según las ocupaciones que ejercían o según la pertenencia étnica, religiosa o del género. De esta manera se abre el temario de seis capítulos del presente estudio.

1. Conquista y ejército
2. Herejía y homogeneidad religiosa
3. Limpieza y castas
4. Clérigos y caciques
5. Extranjeros entre integración y exclusión
6. Mujeres

1. Conquista y ejército: No sorprende que los textos autobiográficos de conquistadores del siglo XVI – como por ejemplo Bernal Díaz de Castillo o Francisco de Orellana – se caractericen por su profundo apego a la Reconquista. Pero todavía en el siglo XVII estaban visibles las continuidades que por su parte remontaban a las tradiciones medievales de Castilla. Es de notar cómo los actores hacían referencia a ambos escenarios al adoptar o imitar mentalidades, percepciones, conductas y puntos de vista de la Edad Media europea. Usando un simbolismo basado en una romántica caballerescas de capa y espada, los soldados se colocaron en la tradición de la historia militar de España. Estilizándose como defensores de Dios y rey, el soldado legitimaba el derecho a llevar una vida señorial como los

conquistadores de primera hora. Al construir semejante ideología heroica se trasladó el sistema de valores del pasado peninsular al nuevo contexto. Es decir, el militar creó de sí mismo la imagen del soldado raso que luchaba contra los infieles en una zona fronteriza, lo cual incluye la lucha contra holandeses e ingleses en el Caribe o en las Filipinas.

2. Herejía y la homogeneidad religiosa: La vigilancia de la homogeneidad cristiana era tarea principal de la Inquisición. Los así llamados "heterodoxos", sobre todo los conversos de origen judío, fueron considerados un peligro para la ortodoxia. La sobrevivencia del judaísmo en la Indias entre adaptación y persecución se va a tratar a través de informaciones autobiográficas que contienen los procesos inquisitoriales y las informaciones genealógicas. Estos conversos eran en su mayoría portugueses que huyeron de los tribunales del Santo Oficio de la Península buscando paz y mejora económica. Como consecuencia, la movilidad de este grupo fue extraordinaria.

3. Limpieza y castas: Mestizos y mulatos usaban la estrategia del blanqueamiento para subir en la pirámide de la sociedad estamental. Las informaciones genealógicas eran de suma importancia para probar la limpieza de sangre y para acceder a cargos públicos en las Américas. A pesar de la rigidez de los conceptos vigentes, muchos actores instrumentalizaron los discursos hegemónicos para formular sus ambiciones sociales. En muchos casos, la procedencia que decidía sobre la posición era negociable.

4. Clérigos y caciques: La procedencia social era una condición crucial para acceder a las instituciones educativas y lograr una carrera en el clero, tanto en España como en las Indias. Los clérigos españoles normalmente anhelaban volver a la Península, mientras que los criollos buscaban una carrera en su tierra. Los relatos autobiográficos de estos clérigos dan información de estas carreras que estaban dedicadas a la misión de la población indígena y también requerían un alto grado de movilidad. Como fueron también funcionarios del estado, los clérigos solían presentar un *self* ejemplar que se merecía la gracia de la Corona por su dedicación y lealtad al Imperio.

También las élites indígenas hicieron uso de las probanzas de méritos y

servicios desde principios del periodo colonial. El principal objetivo de las probanzas consistía en demostrar la integridad de su contenido al presentar testimonios orales fidedignos y documentos escritos cuya autenticidad era avalada por las autoridades competentes. Servían para reducir tributos o para defender sus tierras. Este proceso demuestra la existencia de una consciencia indígena de sus méritos y de sus derechos legales revelando un pragmatismo indígena a través de la revitalización y actualización de la historia colectiva.

5. Extranjeros entre integración y exclusión: Los autotestimonios de comerciantes proceden en su mayoría de las actas inquisitoriales. Como eran de origen extranjero (ingleses, holandeses o portugueses), eran considerados personas "sospechosos en la fe" y corrían peligro de caer presos por el Santo Oficio que confiscaba sus bienes. El intercambio recíproco de informaciones entre ellos podía servir para evitar tales persecuciones. Con tal fin, estos comerciantes podían recurrir a sus redes de compañías, socios y corresponsales. Algunos portugueses incluso lograron el ascenso social, y los más exitosos podían obtener mercedes en forma de títulos nobiliarios. Además, a través de los egodocumentos se deja reconstruir la actividad comercial y el alto grado de movilidad continuo entre Europa, África y América hasta el Pacífico.

6. Mujeres: Ya que los autotestimonios fueron escritos también por mujeres, aportaremos algunos datos para los estudios del género en la sociedad colonial americana sobre las autorepresentaciones del colectivo femenino.¹⁵ Los casos del último capítulo intentan dar voz a las mujeres del pasado americano a través de sus manifestaciones en los mismos géneros de textos que se analizan en los capítulos anteriores. Dado que algunas mujeres no cumplían determinados roles y conductas socialmente asignados o específicos de género, se puede constatar que estos autotestimonios cuestionaron y desafiaron los estereotipos de género. Se ha elegido por un lado una autobiografía soldadesca de una aventurera vasca y por el otro lado unos testimonios biográficos ante la Inquisición de

¹⁵ Pérez Cantó, Pilar, "Introducción", en Baena Zapatero, Alberto y Roselló Soberón, Estela, *Mujeres en la Nueva España*, México 2016, págs. 9–24. Sobre los estudios de género véase más extensamente Cap. 6.

parte de una escritora de textos místicos.

Esta pauta demuestra lo importante que es considerar la relación entre súbdito y estado para analizar la construcción del *self*. Los actores estuvieron en un intercambio constante entre "metrópolis" y "colonia". Así, el estado moderno intensificaba su presencia en ultramar con lo cual aumentaba la correspondencia transatlántica. Como consecuencia, los procesos de individualización estaban influenciados por la movilidad social, los conflictos sociales y el control estatal. En este contexto se entiende al individuo como producto ideológico de una sociedad dependiente de un estado colonizador.

El marco del tiempo del presente estudio se concentra en el "largo" siglo XVII desde la Unión ibérica (1580–1640) hasta la Guerra de Sucesión Española (1580–1714). En comparación con la primera fase de la Conquista, el siglo XVII en las Indias a primera vista puede parecer una época de relativamente pocos acontecimientos espectaculares. Sin embargo, en nuestro contexto es un periodo de primera importancia dado que el sistema administrativo se asentó y con ello aumentó el número de documentos que contienen informaciones sobre la construcción de la identidad individual. Rinke anota al respecto:

"La identidad se escribe una y otra vez como un palimpsesto, sin que desaparezcan del todo las capas subyacentes; o, como dice el sociólogo Peter Wagner, cuando nos ocupamos de la identidad, no es el ser, sino el "convertirse" lo que está en el centro.¹⁶ "La identidad" no existe, solo hay identidades sujetas constantemente a procesos de negociación colmados de conflicto. Estas identidades surgieron en un contexto especial, completamente distinto al contexto social europeo de la Edad Moderna temprana. Sin embargo, como en Europa, fueron expresadas y construidas mediante actos performativos. Hasta ahora se ha prestado poca atención a los orígenes de estas identidades, sobre todo en el siglo XVII, una fase de la historia colonial sobre la cual

¹⁶ Wagner, Peter "Fest-Stellungen. Beobachtungen zur sozialwissenschaftlichen Diskussion über Identität", en: Assmann, Aleida y Friese, Heidrum (eds.), *Identitäten*, Frankfurt a. M., 1998, págs. 112.

los historiadores tienen opiniones muy disímiles. A primera vista, parecía tratarse de un periodo poco interesante: la conquista turbulenta de pueblos y reinos extranjeros ya había concluido, los héroes (o villanos) de la Conquista habían muerto hace mucho, y los nuevos héroes de las batallas de independencia aún no habían nacido. Por mucho tiempo, la fase central del periodo colonial fue entonces considerada poco interesante, debido a su supuesto estancamiento y a la falta de grandes transformaciones. En la historiografía se hablaba del siglo XVII como un siglo olvidado."¹⁷

Por cierto, este olvido no está justificado porque sí hubo una serie de profundas transformaciones. En esa época el aparato administrativo de los Habsburgo estaba completamente formado. Como consecuencia, no solo los conquistadores, pobladores y encomenderos de las primeras generaciones, sino todos los demás súbditos españoles tenían el derecho a pedir recompensas.¹⁸ Por lo tanto, el material de fuentes es muy denso y abarca todo el Imperio español lo cual es un indicador para la creciente agencia de los actores del siglo. Ellos ya no pedían encomiendas, sino oficios estatales. También creció el número de peticiones de parte de los criollos.¹⁹ Con esto disponemos de una cantidad impresionante de testimonios mucho antes de que tales documentos se encontrasen en el resto de Europa en la época moderna. En Alemania, por ejemplo, testimonios autobiográficos de la pluma de personas de estratos humildes no se encuentran hasta el siglo XIX.²⁰

¹⁷ Rinke, Stefan, "Las identidades criollas y el cambio de significado de "América" en los siglos XVII y XVIII", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan, Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 169–192, cita págs. 170.

¹⁸ Hay que advertir, que cualquier servidor del rey podía realizar estas solicitudes; sin embargo, el sistema se fue limitando a los nobles y personas beneméritas, por ser quienes poseían los méritos y cualidades requeridos.

¹⁹ Elliot, John H., *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in an Age of Decline*. New Haven/Londres 1986, págs. 100 y 135. Véase también Salinas, Buenaventura de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Pirú: Méritos y excelencias de la ciudad de Lima*. Lima 1630.

²⁰ von Greyerz, Kaspar, Medick, Hans, Veit, Patrice (eds.): *Von der dargestellten*

Otras transformaciones se dieron debido a los conflictos internacionales. Durante el siglo XVII aumentó la presencia de los rivales europeos de España en las Indias. Sobre todo el Caribe y la costa atlántica de Sudamérica hasta el Cono Sur se convirtieron en escenarios del conflicto internacional con piratas, aventureros, contrabandistas y soldados procedentes de Inglaterra, Francia y Holanda. Con esto se inició un proceso que llevó a España desde la cúspide del poder durante la unión con Portugal a una paulatina crisis hegemónica. Esta crisis se agudizó con la pérdida de la flota entera en 1628 después del ataque del holandés Piet Heyn a consecuencia del fin de tregua en la Guerra de los Ochenta Años contra los Países Bajos. Siguieron la conquista de Barbados por los ingleses en 1635 y la ruptura con Portugal en 1640 lo cual interrumpió la trata de negros. En el mismo año se inició la rebelión de Cataluña. En la Paz de Westfalia España tuvo que reconocer finalmente la independencia de Holanda y en 1659 la supremacía de Francia en la Paz de los Pirineos. Puntos finales de este constante declive fueron los tratados de Madrid en 1670 y el tratado de Rijswijk en 1697 que consagraron las pérdidas de Jamaica y *Saint-Domingue* respectivamente.

Como si fuera poco, al final del siglo terminó el reinado de los Habsburgo españoles. Es decir, que el espacio de lo que era el Imperio español cambiaba constantemente, lo cual alteró las circunstancias políticas para los actores. Económicamente el momento más crítico había llegado a mediados del siglo ya que el fin de la Unión ibérica significó también la erradicación de las comunidades de los comerciantes portugueses de origen judío en las Indias. La persecución de los conversos por los tribunales inquisitoriales en Nueva España, Perú y Nueva Granada tuvo repercusiones profundas para las Indias como por ejemplo la mencionada interrupción de la trata de negros.

Los cambios políticos, tanto dentro como fuera del Imperio español, estaban interconectados. Por lo tanto, los conceptos del control y del poder eran más necesarios aún. El estado tenía que asegurarse de la lealtad de los súbditos y a la vez perseguir a los enemigos interiores. Parece que los

Person zum erinnerten Ich. Europäische Selbstzeugnisse als historische Quelle 1500–1800 (Selbstzeugnisse der Neuzeit 9), Colonia 2001, págs. 5.

súbditos se dieron cuenta y por eso reaccionaron haciendo referencia a los acontecimientos mencionados que amenazaron la hegemonía española. Por ejemplo, en algunas relaciones de méritos de militares y soldados subrayaron a veces su participación en la lucha contra ingleses y holandeses como los enemigos principales del Imperio. También la densidad de los procesos inquisitoriales contra protestantes y "judaizantes" son indicios de esta tendencia. Esta situación de crisis imperial también procreó una conciencia criolla por la creciente represión de parte de España con lo cual aumentó la identidad americana.²¹

La Corona tenía que reaccionar ante cualquier brote de inquietud. La práctica del interrogatorio en los procesos inquisitoriales se aplicaba cada vez más al sistema del gobierno para obtener datos empíricos e informaciones sobre los vasallos. De este modo, esta forma de comunicación con las Indias se convirtió en una parte esencial de la negociación del poder político, puesto que las informaciones entregadas podían indicar el grado o la falta de lealtad.²² Por eso, en la Inquisición también se admitían denuncias para reducir la agencia de los súbditos y aumentar la presión social sobre ellos.

Estado del arte

La investigación actual de la época moderna define como egodocumentos las fuentes que reflejan la visión del autor sobre sí mismo. Es una especie de testimonio que no se refiere exclusivamente a escritos corrientemente considerados autobiográficos como diarios, cartas o descripciones de viajes, sino que también abarca documentos administrativos, jurídicos y económicos como procesos, interrogatorios, visitas, cuestionarios, solicitudes, peticiones o testamentos. La investigación sobre los ego-documentos tuvo su comienzo en los años setenta del siglo XX en los Países

²¹ Alberro, Solange, *Del gachupín al criollo: o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, México 1992.

²² Brendecke, *Imperium und Empirie*, pág. 177.

Bajos bajo el liderazgo del historiador Rudolf Dekker.²³ Hace ya treinta años Winfried Schulze elaboró un acercamiento metodológico al definirlos como fuentes que informan sobre la autopercepción de una persona en su familia, su pueblo, su país o su estrato social y que reflexionan sobre su relación con tales sistemas y los cambios que se puedan dar.²⁴

Un grupo de investigadores bajo la coordinación de la historiadora alemana Claudia Ulbrich hace poco ha propuesto sustituir el término de egodocumentos por el término *Self-narrative* para poner de relieve su carácter narrativo y para subrayar la necesidad de interpretar las estrategias y las pautas de un autor. Ulbrich argumenta que desviando la atención del término limitado "autobiografía" al de "self narrative" y ampliando la mirada por encima de Europa se posibilita analizar la diversidad con la que personas han escrito sobre sus vidas en diferentes épocas y tiempos. En este contexto es de especial interés la integración de la persona en entornos sociales y las condiciones que formaron tales entornos.²⁵

Ya se mencionó la densidad de material autobiográfico para la América colonial, sobre todo del sector administrativo.²⁶ Estas fuentes se

²³ Dekker, Rudolf, "Egodocumenten. Een literatuuroverzicht", en: *Tijdschrift voor Geschiedenis* 101, Ámsterdam 1998, págs. 161–189; Dekker, Rudolf (ed.), *Ego-documents in History. Autobiographical Writing in its Social Context since the Middle Ages* (Publicaties van de Faculteit der Historische en Kunswetenschappen Maatschappijgeschiedenis 38), Hilversum 2002.

²⁴ "... [Quellen] die über Selbstwahrnehmung eines Menschen in seiner Familie, seiner Gemeinde, seinem Land oder seiner sozialen Schicht Auskunft geben oder sein Verhältnis zu diesen Systemen und deren Veränderungen reflektieren." Schulze, Winfried, *Ego-Dokumente – Annäherung an den Menschen in der Geschichte? Vorüberlegungen für die Tagung 'Ego-Dokumente'*, en: Schulze, Ego-Dokumente, Berlín 1996, págs. 11–30.

²⁵ Jancke, Gabriele, *Jüdische Selbstzeugnisse und Ego-Dokumente der Frühen Neuzeit in Aschkenas. Eine Einleitung*, en: Klein, Birgit und Ries, Rotraud (eds.), *Selbstzeugnisse und Ego-Dokumente frühneuzeitlicher Juden in Aschkenas. Beispiele, Methoden und Konzepte*. Berlín 2011, págs. 9–26.

²⁶ Esta densidad solo es comparable con los registros de súplicas del Vaticano del siglo XV: Schmugge, Ludwig (ed.) *Repertorium Poenitentiarie Germanicum. Verzeichnis der in den Supplikenregistern der Pönitentiarie vorkommenden Personen, Kirchen und Orte des Deutschen Reiches 1431–1503*. Tübingen/ Berlín/Boston 1998–2014.

caracterizan por un alto grado de construcción del *self* ante una autoridad superior. El concepto del *Self-fashioning* ha sido usado por Greenblatt como categoría en la ciencia literaria,²⁷ pero cabe aplicarlo también como categoría para la historia. Sin embargo, este concepto hasta ahora ha sido considerado bastante poco. En 1956 Pierre Chaunu habló de la posibilidad de una "histoire de profondeur des comportements" que se podría escribir gracias a la indiscreción de los oficiales administrativos del Imperio español.²⁸ Pero no fue hasta finales del siglo que MacLeod resaltase la importancia de las relaciones de méritos para estudios históricos y antropológicos.²⁹ Existe otro estudio de Kagan³⁰ sobre biografías en las actas de la Inquisición, pero no se interpretan como egodocumentos.

Por su parte Escandón³¹ y más aún Molloy³² aportan importantes ideas metodológicas sobre la autobiografía como fuente de la historia de América Latina. También hay que mencionar los importantes estudios de Wetzel³³ y Mücke³⁴ sobre los diarios del comerciante hamburgués Heinrich Witt que se concentran en la época de la Independencia. Amelang³⁵ en cambio

²⁷ Greenblatt, Stephen, *Renaissance Self-Fashioning. From More to Shakespeare*. Chicago 1980.

²⁸ Chaunu, Pierre, *Faits et méthodes: inquisition et vie quotidienne dans l'Amérique espagnole au XVIIe siècle*", en: *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 11, 2, París 1956, págs. 228–236, cita págs. 230.

²⁹ MacLeod, Murdo, *Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation*, en: *Colonial Latin American Historical Review* 7,1 Albuquerque NM 1998, págs. 25–42.

³⁰ "Our aim is simply to give this institution something of a human face ...". Kagan, Richard *Inquisitorial Inquiries: brief lives of secret Jews and other heretics*. Baltimore 2004, págs. XI.

³¹ Escandón, Patricia, *Cartas, diarios y memoriales del período colonial como material historiográfico*, en: *Latino-América. Anuario de Estudios Latino-americanos* 33, págs. 203–216, 2002.

³² Molloy, Sylvia, *At Face Value: Autobiographical Writing in Spanish America*, Cambridge 1991.

³³ Wetzel, Christa, *Schreibend leben. Heinrich Witt (1799–1892) und sein Tagebuch im Lima des 19. Jahrhunderts*, en: *Ulrich/Medick/Schaser, Selbstzeugnis*, págs. 139–154.

³⁴ Mücke, Ulrich (ed.), *The Diary of Heinrich Witt (10 tomos)*. Hamburgo 2016.

³⁵ Amelang, James, *The Flight of Icarus. Artisan Autobiography in Early Modern Europe*, Stanford 1998.

investiga los siglos anteriores, pero se limita a la Península Ibérica.

Mücke³⁶ también es autor de unos artículos sobre escritos autobiográficos en la historia del Perú de los siglos XVII–XX. Otros trabajos importantes son de Stangl, que sigue los pasos del libro pionero de Lockhart y Otte sobre cartas privadas de las Indias.³⁷ En su informe del estado de investigación Stangl³⁸ demuestra la gran variedad de fuentes en lo que se refiere al género de las cartas como historia de género, lingüística, aspectos biográficos, redes de familia e historia de las comunicaciones. Más estudios sobre cartas ofrecen Sánchez y Testón³⁹ y Dodge y Hendricks.⁴⁰ El primero contiene 231 cartas transatlánticas en ambas direcciones desde 1521 hasta 1783, junto con 136 cartas intra-americanas, encontradas entre los papeles del Tribunal del Santo Oficio en México. El segundo va sobre la correspondencia de Gelvira de Toledo, esposa del Virrey de Nueva España Conde de Galve, que contiene 27 cartas de la sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional en Madrid.

Finalmente hay que nombrar dos estudios importantes, uno de Hausberger⁴¹ que pone de relieve la movilidad grande de los actores a

³⁶ Mücke, Ulrich, *Autobiographisches Schreiben und Kolonialismus in Peru*, en: Ulbrich/Medick/Schaser, *Selbstzeugnis*, págs. 201–226; Mücke, Ulrich, "Introducción. Escritura autobiográfica e historia en Hispanoamérica", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 47, Colonia 2010, págs. 1–9.

³⁷ Lockhart, James, Enrique Otte (eds.): *Letters and People of the Spanish Indies*, Cambridge 1976. Stangl, Werner, *Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492–1824*, en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 47, Colonia 2010, págs. 11–36; Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion. Die Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492–1824*, Colonia 2012.

³⁸ Stangl, Werner, *Un cuarto de siglo con Cartas privadas de emigrantes a Indias. Prácticas y perspectivas de ediciones de cartas transatlánticas en el Imperio español* *Anuario de Estudios Americanos*, 70, 2, julio–diciembre, Sevilla 2013, págs. 703–736.

³⁹ Sánchez Rubio, Rocío y Testón Núñez, Isabel, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo, siglos XVI–XVIII*, Mérida 1999.

⁴⁰ Dodge, Meredith D. y Hendricks, Rick (eds.), *Two Hearts, One Soul. The Correspondence of the Condesa de Galve, 1688–96*, Albuquerque, NM 1993.

⁴¹ Hausberger, Bernd (ed.), *Globale Lebensläufe Menschen als Akteure im weltgeschichtlichen Geschehen*, Vienna 2006.

través de los siglos; y otro de Brendecke⁴² que analiza relaciones de méritos en su función para la producción del saber. Brendecke describe exhaustivamente el desarrollo de las prácticas para reunir informaciones en el contexto colonial, ya que España administraba su Imperio a través de una burocracia creciente.⁴³ Esta forma de administración estaba diseñada como un sistema de vigilancia basado en la comunicación entre centro y periferia. Durante el siglo XVII la colección y el pase de informaciones acabaron por formar una red de comunicación con el objetivo de mejorar los conocimientos en Ultramar.⁴⁴ Esta nueva infraestructura comunicativa también anhelaba la idea de *tener entera noticia*. Sin embargo, tan ambiciosa aspiración contrastó con los "corredores del poder".⁴⁵ En la realidad surgieron prácticas sociales como por ejemplo las relaciones de méritos y las probanzas de limpieza en las cuales los autores lograron imponer sus propios intereses y limitar el poder estatal.

Una última advertencia se refiere a la combinación de la microhistoria con la macrohistoria. Sobre todo en la última década se ha discutido la cuestión si se puede compaginar ambas disciplinas, por ejemplo en *American Historical Review*,⁴⁶ *Annales Histoire Sciences Sociales*,⁴⁷ *Historia Crítica*,⁴⁸ y ultimamente *Past & Present*.⁴⁹ En este último suplemento Ghobrial propone "a close analysis of sources produced by human action as it oc-

⁴² Brendecke, Arndt, *Imperium und Empirie. Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*. Colonia 2009. Versión en castellano: *Imperio e información. Funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid/Frankfurt a. M. 2012.

⁴³ Brendecke, Arndt, *Imperium und Empirie*.

⁴⁴ Compárese Solano, Francisco de, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones geográficas de Indias, siglos XVI–XIX*, Madrid 1988, págs. 16–74.

⁴⁵ Brendecke, *Imperium und Empirie*, págs. 58.

⁴⁶ *American Historical Review*, "Roundtable: Historians and Biography", AHR 114/3 (2008), págs. 573–661. <https://academic.oup.com/ahr/issue/114/3>. Se concentra en temas de Asia.

⁴⁷ *Annales Histoire Sciences Sociales* (Marzo 2018) vol. 73, 1, Cambridge, 2019.

⁴⁸ *Historia Crítica* 69 (Julio–Setiembre 2018).
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/492115>

⁴⁹ *Past & Present*, Volume 242, Issue Supplement_14, November 2019.
https://academic.oup.com/past/issue/242/Supplement_14

curred across multiple, connected contexts".⁵⁰ De la misma manera Bohorquez exige que "el sujeto debe ser estudiado en una escala global, donde diferentes procesos translocales impactan sus capacidades de decidir y hacer."⁵¹ En la misma dirección Wilde trabaja sobre la agencia indígena, que muchas veces se esconde en el contexto hegemonal, pero que sí es de detectar en tal estudio microhistórico.⁵² Una contribución importante a la discusión sobre los posibles vínculos entre micro- y macrohistoria hacen Subrahmanyam⁵³ y Trivellato⁵⁴ al exigir una aplicación más fuerte de las ciencias sociales para escapar de la (micro-)historia como mera narrativa y usando datos biográficos como puente sobre el hueco entre microhistoria e historia global.

Fuentes

Las fuentes del *Self-narrative* sirven para obtener un acceso a individuos a través de sus testimonios sobre ellos mismos y sus circunstancias

⁵⁰ Ghobrial, John Paul, "Introduction: Seeing the World like a Microhistorian", en: *Past & Present* 242, 14 (Noviembre 2019), págs. 1–22, págs. 16, <https://doi.org/10.1093/pastj/gtz046>

⁵¹ "Al observar en detalle de qué manera los agentes construyen tales espacios locales a través de cadenas de interacciones queda evidenciado que, al igual que la historia global, la microhistoria global no daría cuenta de cómo todas las partes del mundo habrían estado conectadas, sino, más bien, cómo la estructuración de la agencia de los sujetos (para ponerlo en términos que recuerdan a Bourdieu) respondía a esa cadena de interacciones y causalidades." Bohorquez, "Microglobal history", pág. 92.

⁵² Wilde, Guillermo, "La agencia indígena y el giro hacia lo global", en: *Historia Crítica* 69, 2018, págs. 99–114 <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.06>

⁵³ Subrahmanyam, Sanjay, "Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia", en: *Modern Asian Studies* XXXI, 3 (1997), págs. 735–762; Subrahmanyam, Sanjay, *Three Ways to Be Alien: Travails and Encounters in the EarlyModern World*, Waltham, Mass. 2011.

⁵⁴ Trivellato, Francesca, "Is there a future for Italian Microhistory in the Age of global history?" en: *California Italian Studies* 2,1 (Berkeley, CA 2011), s. p. <http://transnationalhistory.net/interconnected/wp-content/uploads/2015/05/Trivellato2011.pdf>

históricas. Repetimos que se trata de personas de estratos sociales más bajos, los que normalmente solo aparecen en estadísticas. Hay que advertir que las biografías están limitadas porque se escribieron dentro de un esquema diseñado por el estado que requería información de servicios, de linaje o de una vida "decente".

Al contrario de la autobiografía moderna como reflexión centrada en el *self*, en el caso de los autotestimonios del siglo XVII que aquí se tratan, el autor no se dirige a un público sino a un destinatario que había pedido o encargado informaciones. Con eso el autor se convierte en relator que presenta su caso para conseguir un objetivo específico, o probar su dignidad (méritos, descendencia) o su inocencia (defensa en un pleito). Este marco formal condiciona el esquema de la narrativa y engendra un texto manipulado o calculado lo cual, sin embargo, no excluye que se vislumbre una introspección y expresión de los sentimientos del autor. De esta manera se manifiesta el acto de habla (*speech act*) como acción social que deriva de situaciones específicas y que depende de la posición del hablante dentro de una sociedad y una cultura. Es decir que tal situación se crea en un contexto sociocultural compartido ya que el habla de la persona refleja su interacción con otras personas, sus intenciones y sus estrategias para conseguir objetivos comunicativos.

Como se trata de documentos requeridos por el estado, también se puede demostrar la posición de los solicitantes dentro del sistema político y social y el manejo de estrategias de negociación. Son textos que pertenecen al fondo de la administración, pero las informaciones sobre religión, guerra, iglesia, redes y autopercepción las convierten en fuentes válidas para la historia de la mentalidad y de la vida cotidiana, de la antropología y de la microhistoria.⁵⁵

La administración compleja del Imperio español ha engendrado una riqueza extraordinaria de diferentes tipos de egodocumentos para la época moderna. Gracias a ello disponemos de una gran variedad de fuentes. Se

⁵⁵ Stephan, Anke, *Erinnertes Leben: Autobiographien, Memoiren und Oral-History – Interviews als historische Quellen*. München.
<https://epub.ub.uni-muenchen.de/627/1/Stephan-Selbstzeugnisse.pdf>

usarán los grupos de fuentes siguientes cada uno relacionado con una determinada institución: 1. Relaciones de méritos (Cámara de mercedes/Consejo de Indias); 2. Procesos de fe (Inquisición); 3. Informaciones genealógicas (por ejemplo Órdenes Militares).

1. Relaciones, probanzas o informaciones de méritos y servicios

La justicia era uno de los atributos fundamentales del soberano, de hecho era la acción sobre la cual descansaba su legitimidad. Además existía un pacto social entre el monarca y los súbditos, dentro del cual la administración de la justicia jugaba un papel central. Como bien se sabe, este sistema de justicia distributiva estaba basada en el derecho del vasallo de pedir recompensa al soberano. La Corona concedía mercedes en forma de honores, privilegios y ganancias económicas en forma de cargos y reconocimientos públicos, fueran seculares o religiosos. En la sociedad española e hispanoamericana del siglo XVII la estratificación social se desarrollaba por la ganancia de tales honores y privilegios obtenidos por nacimiento, por la corporación de pertenencia – o bien por los méritos personales a lo largo de la vida.

La obligación mutua entre ambos partidos fomentó la iniciativa del súbdito para presentar una petición en forma de una relación de méritos relatando su vida al servicio del rey. El procedimiento consistía en la solicitud que contenía informaciones de la procedencia, carrera, títulos y los servicios. A cualquiera de estas solicitudes había que añadir un *curriculum vitae* con lo cual el candidato se veía obligado a formular una descripción autobiográfica de sus servicios. Además se añadía un cuestionario normalmente con las declaraciones de hasta cuatro testigos. Después de la entrega, la institución local (como la audiencia en las Indias) escribía su *información de oficio* con el *parecer* y pasaba el expediente a las Cámaras (Consejo de Castilla, Consejo de Aragón, Consejo de Indias). A través del pedimento el autor se dirigía a la administración para conseguir el reconocimiento burocrático, con lo cual se confirmaba que no se trataba de un personaje "escandaloso".

Debido a la competitividad aumentó el elemento ficticio en tales autobiografías ya que los candidatos empleaban su fantasía para conseguir

su objetivo. Por lo tanto en 1518 la Corona estableció la Cámara de Castilla, que también se llamaba "Consejo de Mercedes", para prevenir fraude. En las Indias esta tarea fue encomendada a las audiencias que archivaban las relaciones entregadas y añadían su opinión en forma de un documento denominado *parecer*. Entonces la audiencia pronunciaba las recomendaciones (*consultas*) antes de pasar el expediente a la Cámara de Indias (Consejo de Indias). Los pareceres de los oficiales sobre las relaciones de méritos (junto a las probanzas de la limpieza de sangre y las relaciones de los procesos inquisitoriales) se convirtieron en fuentes de información de suma importancia sobre el linaje, la legitimidad y los servicios de los súbditos en las Américas. Reflejan procesos de negociación de intereses de poder a través de nuevas formas de comunicación. La idea de garantizar la lealtad de los súbditos con la concesión de gracias y mercedes expresaba la necesidad del estado de presentarse como instancia superior que recompensaba o castigaba a los vasallos "americanos".

Al escribir tal relación se inició un proceso de "consciencia[ción] de sí mismo" (*self awareness*). Pues, al participar en el certamen administrativo y para presentarse a oposiciones estatales, se engendró la percepción de la propia identidad. A través del acto de escribir el autor intentaba construir, legitimar y justificar la identidad, recibiendo a la vez validez y acreditación de su existencia.⁵⁶ El ejemplo más conocido es el caso de Cervantes.⁵⁷ La relación de méritos servía "para establecer la biografía pública de uno mismo"⁵⁸ cuya "narración actúa como un microscopio, acercándonos a una vivencia concreta a través de la representación de retazos de la historia general de las Indias".⁵⁹ En forma de descripción, el autor destacaba los actos que consideraba relevantes y meritorios. El autor escribía con un

⁵⁶ Siegert, Bernhard, *Passagiere und Papiere. Schreiben auf der Schwelle zwischen Spanien und Amerika*. München 2006, pág. 92.

⁵⁷ Spadaccini, Nicholas y Talens, Jenaro, *Autobiography in early modern Spain*, Minneapolis MN 1988, págs. 249 y ss.

⁵⁸ Para procedimientos y aspectos formales véase Gregori Roig, Rosa María, "Representación pública del individuo. Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII-XVIII)", en: Antonio Castillo Gómez (ed.), *El legado de Mnemosyne. Las escrituras del yo a través del tiempo*. Gijón 2007, págs. 355-379, cita pág. 356.

⁵⁹ Ídem., págs. 379.

estilo sencillo y breve porque la administración estatal lo exigía. Los relatos detallados son "crónicas minúsculas"⁶⁰ que resaltan el comportamiento digno del individuo, sea el valor del soldado o sea la rectitud del clérigo. Son muestrarios que representan al individuo como útil, beneficioso y ventajoso para el estado.

Para el análisis de egodocumentos hay que distinguir entre el personaje y el narrador. Rodríguez anota al respecto usando el ejemplo de textos de viajeros:

"El "yo" del relato es un elemento que, además de unificar lo narrado, cumple otras funciones directamente relacionadas con la verosimilitud, la agilidad y el didacticismo de la narración. El narrador del relato de viajes tiene dos funciones: la del personaje y la del narrador. El personaje es la figura del viajero que da el testimonio de los hechos y tiene la función de construir la credibilidad que aportan "lo visto" y "lo vivido". El narrador, en cambio, es el que transmite informaciones poniéndolas siempre en relación con lo ya sabido, lo supuesto, o lo conocido por el lector. Por lo mismo, es el que controla las fuentes, se distancia de los hechos, ofrece la valoración de los mismos, maneja la temporalidad –el presente de la escritura y el pasado del viaje–, asume el orden del relato y la manera de contar lo sucedido. Su voz se manifiesta claramente en aquellos pasajes donde hay una reflexión sobre la manera de presentar el viaje o una referencia a su función de narrador. La credibilidad del personaje y de "todo lo vio y vivió", se completa con la perspectiva del narrador y ambos construyen la narración del viaje de la siguiente manera: el narrador cuenta la historia que vivió, tiempo atrás, el personaje o viajero y el resultado es una narración que muestra dos tiempos. Un presente de la escritura, que ofrece como una recuperación de la experiencia, y un pasado del viaje."⁶¹

⁶⁰ Ídem., págs. 378.

⁶¹ Rodríguez, Jimena N., *Conexiones transatlánticas. Viajes medievales y crónicas de la conquista de América*. México 2010, págs. 43.

Esta diferenciación también se puede aplicar a las relaciones de méritos, aunque el objetivo es distinto. El autor de una relación narra varias ocasiones de su vida en las que se describe como personaje digno de la merced del rey. MacLeod define la relación como un texto en el que el individuo ofrece su capital humano al estado.⁶² Pero hay que comprobar, si estas fuentes contienen más. Consta que el "yo" del sujeto histórico se nos muestra en una autorepresentación narrativa construida con base en fragmentos biográficos. Por ejemplo, en una relación de méritos el currículum del pretendiente se concentraba en los servicios que este había prestado a la corona y los sacrificios que había hecho por su rey. A pesar del necesario escepticismo sobre el grado de veracidad de tales construcciones narrativas hay que preguntar si es posible formarse una idea de los pensamientos y sentimientos de una persona, de su percepción y opinión sobre ciertos acontecimientos.⁶³ Y a pesar de la subjetividad a la hora de esbozar una imagen de sí mismo, los lectores de hoy vemos a la persona en su entorno.⁶⁴

Nos inclinamos por interpretar estos testimonios autobiográficos como herramientas para la autoconstrucción y la autopromoción de los autores. Era necesaria la propaganda de sí mismo para ser escuchado. Si el vasallo se había mostrado "benemérito y [...] nos hubieren servido, o sirvieren así

⁶² MacLeod, Murdo J., "Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and their Historical and Political Interpretation", en: *Colonial Latin American Historical Review* 7, 1, Albuquerque, NM 1998, págs. 25–42.

⁶³ Rutz, Andreas, Ego-Dokument oder Ich-Konstruktion? Selbstzeugnisse als Quellen zur Erforschung des frühneuzeitlichen Menschen.
<http://www.zeitenblicke.de/2002/02/rutz/>; Elit, Stefan 'Ich' war einmal. Literaturwissenschaftliche Problemhorizonte bei Subjektivität in Texten.
<http://www.zeitenblicke.de/2002/02/elit/>

⁶⁴ "Selbstzeugnisse haben daher exemplarischen Aussagewert für die Mentalitätsgeschichte ihrer Zeit. [...] Die Entschlüsselung dieser Ich-Konstruktionen ermöglicht anderswo kaum zu findende Einblicke in das Denken und die (Selbst) Wahrnehmung eines Menschen. Da kein Mensch außerhalb seiner selbst denkt (und schreibt), stehen wir beim Lesen eines Selbstzeugnisses tatsächlich dem Menschen in der Geschichte gegenüber – in all seiner Subjektivität und in dem offensichtlichen oder verschleierte Versuch, ein bestimmtes Bild seiner selbst, der eigenen Person und des eigenen Handelns zu vermitteln." Compárese Rutz, Ego-Dokument.

en pacificar, poblar y ennoblecer la tierra, como en convertir y doctrinar a los naturales de ella, conforme a las leyes de este título de nuestro Patronazgo Real", el rey otorgaba la merced.⁶⁵ Dedieu lo llama "economía de la merced."⁶⁶ Tempère lo ilustra con las palabras del soldado Juan de Matienzo del año 1567: "Como es justo y conviene que los malos sean castigados, así es justo que los reyes premien a los buenos y los que les sirven conforme a sus méritos".⁶⁷

Pareciera por la cantidad creciente de egodocumentos que las élites de la Edad Moderna adquirieran una especial conciencia del *self* tal como lo afirma Greenblatt en su estudio sobre el *Self-Fashioning* durante el Renacimiento: "[...] in the sixteenth century there appears to be an increased self-consciousness about the fashioning of human identity as a manipulable, artful process".⁶⁸ También en el mundo hispano del siglo XVI los actores de la expansión al servicio de la Monarquía Española enviaron cada vez más relaciones de sus méritos a la Corona. Sin embargo, el sistema de mercedes y gracias seguía caracterizado por un procedimiento fijado durante la Reconquista, es decir en la Edad Media, y tampoco experimentó grandes cambios durante la Edad Moderna. De hecho, las pautas de la colonización y evangelización de las Indias y la relación entre monarca y súbdito mantenían su raigambre de la Castilla feudal a pesar de la ampliación a un espacio transmarítimo. Simson anota al respecto: "A diferencia de Italia, en España no hubo un quiebre radical con la Edad Media y el acercamiento a las formas y los textos antiguos no tuvo un lugar central. El tránsito de España a la Edad Moderna ocurrió sobre todo en el ámbito político."⁶⁹

⁶⁵ Recopilación de las Leyes de los Reynos de Indias. Madrid 1681, libro II, título II, ley xxxii.

⁶⁶ Dedieu, Jean-Pierre, *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*. Madrid 2010, págs. 25.

⁶⁷ Tempère, Delphine, "En las fronteras del mundo iberoasiático. Discurso y vida de los agentes de la Corona española en Filipinas (Siglo xvii)", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 193–218, cita págs. 197.

⁶⁸ Véase Greenblatt, *Renaissance Self-Fashioning*, págs. 2.

⁶⁹ Simson, Ingrid, "Estrategias de self-fashioning en forma de epopeya tradicional

El número creciente de cartas, relaciones y crónicas procedentes de Hispanoamérica se debe a la enorme dimensión de la empresa expansionista que a la vez brindaba a cada vez más personas la oportunidad de probar sus capacidades y ser reconocidos. Además la perspectiva personal de un testimonio parecía el medio conveniente para dar una impresión de los conocimientos y experiencias que uno como testigo presencial tenía. Sobre todo, el creciente número de las relaciones de méritos de militares y clérigos estacionados en las Indias se puede interpretar como reacción a los nuevos postulados de un imperio transmarítimo. Constituyó una oportunidad para personas no nobles que podían representarse en su labor personal al servicio de la Corona.

Así surgió una nueva élite local que negociaba el alcance de su poder en vista de su importancia para el funcionamiento del gobierno de los nuevos territorios. Pues, se dieron cuenta de su valor como agentes locales que tenían conocimientos geográficos y geoestratégicos de Nueva España, Tierra Firme y Filipinas. A partir de 1578 el Consejo de Indias repartía cuestionarios para informarse sobre la orografía y el estado de las poblaciones indígenas.⁷⁰ Esto se refería también a la hora de crear rutas para los nuevos sistemas comerciales locales y transatlánticos o transpacíficos. Así los actores en las Indias contribuyeron a la circulación de informaciones e inauguraron un proceso de fortalecimiento de la escritura. Eso había sido importante después de las rebeliones de varios conquistadores de las primeras generaciones, pero también en el siglo XVII, cuando la Corona se tenía que cerciorar de la lealtad de sus vasallos en las Indias.

sobre la conquista y la colonización de América: Alonso de Ercilla y Alonso Gregorio de Escobedo" en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan, Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 29–52, cita pág. 32.

⁷⁰ Córdoba Ochoa, Luis, "Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos. Las élites del Imperio entre Castilla, América y el Pacífico", en: Yun Casalilla, Bartolomé, *Las Redes Del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492–1714*, Madrid 2009, págs. 359–379, especialmente págs. 366 y 376.

2. Procesos de fe

Los autodocumentos procedentes de los archivos inquisitoriales dan amplia información sobre la identidad judía y la movilidad extraordinaria de los conversos en la época moderna. En los protocolos de los interrogatorios aparecen detalladas descripciones sobre sus viajes por España y Portugal, Francia, Italia y Holanda, así como a Turquía y a las Américas. Además se describen redes sociales y comerciales entre los centros sefarditas de la época. Además contienen material autobiográfico de protestantes, castas y mujeres. Al igual que las relaciones de méritos, los testimonios de los procesos aportan datos para analizar la construcción del "yo". En nuestro contexto interesan sobre todo episodios biográficos, que los reos y testigos relatan en sus testimonios. Un proceso inquisitorial consiste en gran parte en las declaraciones de reos y testigos. Tanto el discurso del reo como las testificaciones de otras personas, por norma, están basadas en encuentros y conversaciones personales, lo cual permite la reconstrucción de la autobiografía con base en informaciones fragmentadas.

Primero hay que aclarar hasta qué punto la documentación inquisitorial sirve como fuente para la investigación del "yo". Se trata generalmente de testimonios de personas detenidas y procesadas porque habían actuado en contra de las normas vigentes. Aun así, son fuentes autobiográficas. En el curso de un pleito, tanto los acusados como los testigos tenían que pronunciar un discurso de vida que contiene la genealogía, el estado civil, el grado de la educación⁷¹ e incluso a veces una descripción física de la persona interrogada.

En la ciencia literaria los testimonios procedentes de estos procesos no son considerados autodocumentos debido al contexto forzoso del pleito,⁷² mientras que el manejo de la historia de tales documentos es diferente.⁷³

⁷¹ El tribunal tenía interés especial en conocimientos de idiomas, sobre todo de la lengua hebrea.

⁷² Krusenstjern, Benigna von, "Was sind Selbstzeugnisse? Begriffskritische und quellenkundliche Überlegungen anhand von Beispielen aus dem 17. Jahrhundert", en: *Historische Anthropologie* 2, Colonia 1994, págs. 462–471.

⁷³ Mücke, Ulrich, "Introducción. Escritura autobiográfica e historia en Hispanoamérica", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 47, Colonia 2010,

Los historiadores no trabajamos sobre la fuente sino con la fuente como producto con una propia historia que además sirve para analizar una realidad que está por encima del texto. Amelang cualifica el discurso de vida como fuente histórica que contiene un "acto de habla autobiográfico" ("autobiographical speech act").⁷⁴ Los protocolos de la Inquisición son transcripciones simultáneas, en las que los interrogados declaran espontáneamente a las preguntas de la institución estatal. De este modo, y al contrario de las relaciones de méritos, los actores no se expresan con libertad, más bien entregan su autoridad al estado. Pero hay que tener en cuenta que la situación intimidatoria del interrogatorio también podía producir un alto nivel de obediencia. El reo ante el tribunal de la Inquisición quiere convencer, demostrar arrepentimiento o pedir misericordia. Kagan habla de una "embedded autobiography".⁷⁵ No se trata de hechos ni de pura ficción, el *self-fashioning* es algo en medio. Se mezcla lo real con lo conveniente, y si es necesario se exagera lo conveniente. Estas declaraciones son textos selectivos que presentan hechos y acontecimientos particulares que fueron considerados relevantes. Son eclécticos y fragmentados, casi siempre defensivos, involuntarios y producidos bajo presión. Pero al mismo tiempo contienen información extensiva y detallada. La situación de la audiencia ante el tribunal y sobre todo el mecanismo de mantener lo dicho en secreto tenía éxito, porque el miedo en muchos casos soltaba la lengua. En previos estudios se ha podido comprobar que concordaban las informaciones de muchas personas involucradas, por ejemplo durante la ola de persecuciones que tuvieron lugar en Cartagena en 1636.⁷⁶ Además, los tribunales entrelazados complementaban permanentemente sus datos y comparaban las informaciones para comprobar

págs. 1–9, pág. 4.

⁷⁴ Amelang, James, "Tracing Lives: The Spanish Inquisition especially and the Act of Autobiography", en: Baggerman, Arianne, Dekker, Rudolf, Mascuch, Michael (eds.), *Controlling Time and Shaping the Self. Developments in Autobiographical Writing since the Sixteenth Century*, Leiden/Boston 2011, págs. 33–46.

⁷⁵ Kagan, *Inquisitorial Inquiries*, págs. 4.

⁷⁶ Böttcher, Nikolaus, *Aufstieg und Untergang eines atlantischen Handelsimperiums: Portugiesische Kaufleute und Sklavenhändler und die Inquisition in Cartagena de Indias, 1580–1640*. Frankfurt a. M./Madrid 1995, págs. 14.

su verosimilitud.

Por lo dicho, los testimonios en los procesos del Santo Oficio contra los conversos se consideran como documentos que reflejan el *self-fashioning* de la persona que habla. Al igual que en la historia oral, la importancia de estos testimonios orales no está ni exclusiva ni necesariamente en la autenticidad de los hechos contados, sino en la intención del narrador. No cabe duda que la situación del interrogatorio bajo la amenaza de la tortura anule el *pacto autobiográfico* con el lector. Sin embargo, aunque no haya libertad de la expresión, es posible obtener informaciones a nivel microhistórico sobre el origen de las personas en cuestión, su educación, su migración, sus experiencias y finalmente, las motivaciones para su actuación.

3. Informaciones genealógicas

Desde mediados del siglo XV la *limpieza de sangre* se convirtió en un importante mecanismo de la segregación racial en Castilla y Aragón. La sentencia-estatuto de Toledo del año 1449⁷⁷ prohibió a los cristianos nuevos ejercer oficios públicos y recibir beneficios.⁷⁸ A mediados del siglo XVI todas las instituciones públicas inclusive las órdenes militares pedían informaciones genealógicas para comprobar la limpieza de los candidatos.⁷⁹

En las *Ordenanzas* de 1573 este concepto fue trasladado a las Américas. El que fue reconocido como blanco y limpio estaba exento de tributos y podía pedir privilegios como encomiendas y mercedes. A imitación de los conquistadores del siglo XVI los *blancos* enviaban informes de su linaje al Consejo de Indias para confirmar el reconocimiento social.⁸⁰

⁷⁷ Sicroff, Albert, *Les controverses des statuts de "pureté de sang"*, en: Espagne du X^e au XVII^e siècle, Paris 1960; Hering Torres, Max, *Rassismus in der Vormoderne. Die "Reinheit des Blutes" im Spanien der Frühen Neuzeit*, Frankfurt a.M./ Nueva York 2006.

⁷⁸ Vones, Ludwig, "Die Vertreibung der spanischen Juden 1492. Politische, religiöse und soziale Hintergründe", en: Herrmann, Hans, (ed.), 1492–1992. 500 Jahre Vertreibung der Juden Spaniens, Aquisgrán 1992, págs. 13–64.

⁷⁹ Colegios de Santa Cruz (Valladolid) 1488, San Antonio (Sigüenza) 1497, San Ildefonso (Salamanca) 1519 así como para las órdenes religiosas de los jerónimos 1486, dominicos 1489, franciscanos 1525 y jesuitas 1593.

⁸⁰ Castillo, Norma, *Cholula, sociedad mestiza en una ciudad india (1649–1796)*,

En la cubierta del expediente se indica el nombre, la fecha del caso, la tipología documental y las informaciones de legitimidad y limpieza de sangre. La petición relaciona adicionalmente la genealogía poniendo de relieve la procedencia impecable del aspirante. Más adelante, se encuentra la licencia para dar inicio a las investigaciones genealógicas, los soportes documentales del solicitante: por ejemplo, el acta de bautismo. El interrogatorio incluye la información pública y secreta sobre la genealogía del pretendiente. Esta averiguación se lleva a cabo por el notario encargado de protocolar las declaraciones de varios testigos. Termina con el *auto de posesión*, es decir, final y normalmente con la aprobación.

Estos textos también pueden ser considerados egodocumentos, pues la probanza de la limpieza era la *conditio sine qua non* para la carrera profesional. Por lo tanto, estos textos se parecen a la relación de méritos porque quieren dar prueba de la validez y aptitud del solicitante. Aunque no describen episodios o discursos sobre la vida del individuo, dejan vislumbrar la intención del autor de presentar su impecable linaje y entorno social. En algunos casos, las declaraciones de testigos aportan informaciones adicionales sobre la biografía del solicitante.

Capítulo I: Reconquista y Conquista – Biografías soldadescas

Con el descubrimiento del Nuevo Mundo fueron transferidas pautas de comportamiento de la Edad Media ibérica a las Américas. La actitud y las intenciones de los actores, como también las consecuencias de sus acciones, eran muy diversas. Sirvan como ejemplo algunas anotaciones a las biografías de dos protagonistas principales de la Conquista con antecedentes y papeles históricos muy diferentes: Cristóbal Colón y Alonso de Ojeda, el uno descubridor, el otro conquistador.

Hay que ver a Colón en la tradición marítima–empresarial de Génova y Portugal. Génova era comparable con otros núcleos de comercio y finanzas como Venecia o Amberes desde la Edad Media. Los genoveses participaron en la exploración del Atlántico, por ejemplo de las Islas Canarias, en la importación del palo Brasil para Flandes,⁸¹ y en la expulsión de los judíos de España. La experiencia de Colón en Portugal profundizó sus conocimientos del temprano comercio atlántico. Los portugueses también tenían vínculos con Flandes, con feitorias en Brujas y con Londres.⁸² Con la

⁸¹ Otte, Enrique, "Das genuesische Unternehmertum und Amerika unter den Katholischen Königen", en: Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas 2, Colonia 1965, págs. 30–74; Braudel, Fernand, Aufbruch zur Weltwirtschaft, Múnich 1986, pág. 175; Pietschmann, Horst, "Portugal–Amerika–Brasilien: Die kolonialen Ursprünge einer Kolonialmacht", en: Bernecker, Walther, Pietschmann, Horst y Zoller, Rüdiger (eds.), Kleine Geschichte Brasiliens, Frankfurt/M. 2000, págs. 11–20.

⁸² Prelude to empire: Portugal overseas before Henry the Navigator
http://books.google.de/books?hl=de&lr=&id=IjBfEorbZWAC&oi=fnd&pg=PP9&dq=feitoria+1184&ots=qV9I0fK_sb&sig=C-Tlqt3Hf9cC7ZSVhWQZwDenrtc.

toma de Ceuta (1415) empezó la expansión de Portugal hacia África.⁸³ Nació así un imperio entre Madeira, Porto Santo, las Azores y Cabo Verde y en el continente africano con puertos en São Tomé, Elmina y Luanda. Colón podía disponer de las dos redes atlánticas. Vivía desde 1477 en Lisboa y estaba casado con la hija del gobernador de Porto Santo, Bartolomeu Perestrelo. La familia Perestrelo se llamaba originalmente Pallastrelli y eran de Piacenza.

El caso de Ojeda es muy diferente. Ojeda no tenía ninguna perspectiva atlántica, su biografía estaba enteramente formada por la Reconquista. Ojeda procedía de una familia de hidalgos, que vivía originalmente cerca de Burgos y se trasladó a Cuenca para obtener privilegios. Ambas regiones eran zonas fronterizas cuyos pobladores buscaron honor y recompensa en la lucha contra los *infideles*. Alonso de Ojeda nació en 1468 en Torrejoncillo del Rey (Cuenca). Fue miembro de la hueste del Duque de Medinaceli y participó como tal en las conquistas de Málaga y Granada. La expansión militar de Castilla le hizo llegar a las costas del Océano y se fue a las Indias en compañía de Colón en su segundo viaje de 1493. Entre 1499 y 1509 Ojeda emprendió tres viajes por su cuenta descubriendo "Veneçuela", Cabo de Vela y el golfo de Urabá (Darién). En 1501 recibió la "capitulación para poblar y gobernar las costas de Tierra Firme" y fundó Santa Cruz como primer poblado español en Sudamérica. En 1508 fue nombrado gobernador de Urabá.

La comparación de los dos actores pone de relieve diferentes procedencias, tradiciones y motivaciones. También son dos conceptos diferentes, uno empresarial en búsqueda de nuevos mercados, el otro marcial yendo a por nuevos territorios y vasallos. Finalmente dominó el concepto de guerra que nos lleva a ocuparnos del sector militar. Por ende, en este primer capítulo tratamos biografías de soldados en la tradición de la Reconquista.

Existe una cantidad elevada de escritos de militares, que fueron dirigidos al rey. De hecho, en el siglo XVI surgió un nuevo género de textos épicos de autores españoles, tanto de conquistadores como de soldados rasos, sobre

⁸³ Pietschmann, Geschichte Brasiliens, pág. 18.

las Indias. Como resalta Simson, la mayoría de ellos describían campañas militares relacionadas con la conquista de una región específica. Estos autores eran narradores de sus propias hazañas y a la vez hacían alarde de su excelencia como soldados y de su elevada educación como escritores.⁸⁴

Además son testimonios que reflejan el papel que el testigo presencial desempeñó en un acontecimiento específico y dentro de su propia sociedad. En su gran mayoría, los autores carecían de práctica y experiencia a la hora de crear textos; al contrario de su autorepresentación, como autores se les puede considerar como semicultos (es decir de educación básica) y sin gran ambición artística. Sus obras se definen muchas veces por un lenguaje incorrecto, una incoherencia discursiva y una falta de composición literaria. Más bien, los autores a la hora de describir el ámbito y narrar sus acciones se orientaron a pautas rutinarias ya existentes.⁸⁵ Con otras palabras, se trata de personas que aportan a la historiografía de su época solo por las circunstancias extraordinarias de su actividad. Sin embargo, disponían de una conciencia histórica, pues como testigos presenciales deseaban rectificar las crónicas de autores oficiales (como Fernández de Oviedo, López de Velasco, López de Gómara) que no habían participado en la Conquista. Este nuevo género literario se puede denominar el género de escritores-soldados. Estos documentos son fuentes reveladoras porque ponen de relieve los comportamientos y cualidades que sus autores consideraron relevantes y dignos de ser contados a la hora de solicitar la recompensa que ellos pretendían merecer. Como militares tuvieron el objetivo de poner énfasis en sus propios servicios extraordinarios a la Corona. No hay que olvidar que sus escritos, tanto descripciones históricas como relaciones de méritos, pertenecían al contexto jurídico o administrativo ya que se dirigían a los representantes del poder real en las Indias (escribanos, regidores, oficiales).

La obra más conocida para las Américas es sin duda la Historia verdadera

⁸⁴ Simson, Ingrid, "Estrategias de self-fashioning en forma de epopeya tradicional", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 29-52.

⁸⁵ Stoll, Eva, *Konquistadoren als Historiographen. Diskurstraditionelle und textpragmatische Aspekte in Texten von Francisco de Jerez, Diego de Trujillo, Pedro Pizarro und Alonso Borregán*. Tübingen 1992, pág. 17.

de la Conquista de la Nueva España de Bernal Díaz del Castillo. También la "Historia verdadera" tiene rasgos de una petición al rey que parece más una relación de méritos que una obra histórica. Pues, sobre todo en los últimos capítulos,⁸⁶ el autor recalca los inauditos méritos militares y económicos, "hazañas y conquistas" y "los bienes y provechos", sin precedentes desde los tiempos del Rey Salomón e incluso superiores a los metales procedentes del Perú:

"De otras cosas y provechos que se han seguido de nuestras ilustres conquistas y trabajos ya habrán oído en los capítulos pasados de todo lo que por mí recontado acerca de los bienes y provechos que se han hecho en nuestras ilustres e santas hazañas y conquistas. Diré agora del oro y plata y piedras preciosas y otras riquezas de grana, hasta zarzaparrilla e cueros de vacas que desta Nueva España han ido y van cada año a Castilla, a nuestro rey e señor, ansí de sus reales quintos como otros muchos presentes que le hubimos enviado ansí como le ganamos estas sus tierras, sin las grandes cantidades que llevan mercaderes y pasajeros; que después que el sabio rey Salomón fabricó e mandó hacer el santo templo de Jerusalén con el oro y plata que le trujeron de las islas de Tarsis y Ofir e Saba, no se ha oído ninguna escritura antigua que más oro y plata y riquezas hayan ido cotidianamente a Castilla que destas tierras. Y esto digo ansí porque ya que del Perú, como es notorio, han ido innumerables millares de pesos de oro y plata, en el tiempo que ganamos esta Nueva España no había nombre del Pirú ni estaba descubierto ni se conquistó desde ahí a diez años, y nosotros siempre desde el principio comenzamos a enviar a Su Majestad presentes riquísimos".⁸⁷

Es importante que Díaz Castillo además pone de relieve la obediencia de los soldados en Nueva España en contraste a las "guerras civiles, y todo

⁸⁶ Díaz del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, edición Madrid 1999, las siguientes citas provienen de los cap. CCVII y CCX, pág. 360-363.

⁸⁷ Ídem.

revuelto en sangre y en muertes de muchos soldados bandoleros en Perú, porque no han tenido el acato y obediencia que son obligados a nuestro rey y señor."

El autor de la "Historia verdadera" no se cansa de subrayar los bienes enviados a Castilla y el heroísmo de los vasallos – "nosotros, los verdaderos conquistadores, para nuestro rey y señor". El mismo Díaz del Castillo se coloca entre ellos con el mayor énfasis de autopresentación que hemos podido encontrar: "Y digo otra vez que yo, yo, yo, dígolo tantas veces, que yo soy el más antiguo". Como también suele pasar en la relaciones, al haber mencionado los méritos, el autor describe a la vez sus necesidades económicas personales, por ser pobre, viejo y con familia, y recuerda su derecho a ser recompensado "pues se me deben bien debidas:

"Y porque bastan los bienes que ya he propuesto que de nuestras heroicas conquistas han recrescido, quiero decir que miren las personas sabias e leídas esta mi relación desde el principio hasta el acabo, y verán que ningunas escrituras que estén escritas en el mundo, ni en hechos hazañosos humanos, habido hombres que más reinos y señoríos hayan ganado como nosotros, los verdaderos conquistadores, para nuestro rey y señor. Y entre los fuertes conquistadores, mis compañeros, puesto que los hubo muy esforzados, a mí me tenían en la cuenta dellos, y el más antiguo de todos. Y digo otra vez que yo, yo, yo, dígolo tantas veces, que yo soy el más antiguo, y lo he servido como muy buen soldado a Su Majestad. Y dígolo con tristeza de mi corazón, porque me veo pobre y muy viejo, y una hija para casar, y los hijos varones ya grandes y con barbas, y otros por criar, y no puedo ir a Castilla ante Su Majestad para representalle cosas cumplideras a su real servicio; y también para que me haga mercedes, pues se me deben bien debidas. Dejaré esta plática, porque si más en ello meto la pluma, me será muy odiosa de personas invidiosas".⁸⁸

⁸⁸ Ídem.

La actitud y el tono de Díaz del Castillo ilustran el concepto jurídico del contrato legal que existía entre vasallo y señor "que fuera justicia y razón". El solicitante es muy consciente de sus derechos y propone un diálogo casi *inter pares* como si un empleado pidiese a un superior el aumento salarial debido, "buenas rentas"; "dónde están nuestros palacios y moradas, y qué blasones tenemos". Por este motivo le recuerda de su buena reputación y los buenos resultados de su trabajo "habiendo visto la buena e ilustre Fama que suena en el mundo de nuestros muchos y buenos enotables servicios"; "heroicos hechos... de memorable fama", sobre todo en comparación con otros "según y de la manera que tienen en España los caballeros".

"Y quiero proponer una cuistión a manera de diálogo, y es que habiendo visto la buena e ilustre Fama que suena en el mundo de nuestros muchos y buenos enotables servicios que hemos hecho a Dios y a Su Majestad y a toda la Cristiandad, da grandes voces, y dice que fuera justicia y razón que tuviéramos buenas rentas y más aventajadas que tienen otras personas que no han servido en estas conquistas ni en otras partes a Su Majestad. Y ansimismo pregunta que dónde están nuestros palacios y moradas, y qué blasones tenemos en ellas deferenciadas de las demás, y si están en ellas esculpidos y puestos por memoria nuestros heroicos hechos y armas, según y de la manera que tienen en España los caballeros que dicho tengo en el capítulo pasado que sirvieron en los tiempos pasados a los reyes que en aquella sazón reinaban, pues nuestras hazañas no son menores que las que aquellos señores hicieron; ante son de memorable fama y se pueden contar entre los muy nombrados que habido en el mundo".⁸⁹

Díaz del Castillo deja claro que son los hechos y rendimientos lo que cuenta. Aunque muchos de los soldados en Nueva España procediesen de familias modestas, estos sirvieron al rey lejos de su patria, sin ayuda, peleando,

⁸⁹ Ídem.

descubriendo y ganando nuevos territorios. No fue el linaje, sino los "heroicos hechos e grandes hazañas" que les hizo ganar nueva fama: "nos ilustramos mucho más que de antes".

"Y si bien se quiere tener noticia de nuestras personas, éramos todos los demás hijosdalgo, aunque algunos no pueden ser de tan claros linajes, porque vista cosa es que en este mundo no nascen todos los hombres iguales, así en generosidad como en virtudes. Dejando esta plática aparte, demás de nuestras antiguas noblezas, con heroicos hechos e grandes hazañas que en las guerras hicimos, peleando de día e de noche, sirviendo a nuestro rey e señor, descubriendo estas tierras y hasta ganar esta Nueva España e gran cibdad de México y otras muchas provincias a nuestra costa, estando tan apartados de Castilla, ni tener otro socorro ninguno, salvo el de Nuestro Señor Jesucristo, que es el socorro y ayuda verdadera, nos ilustramos mucho más que de antes".⁹⁰

Por lo tanto, Díaz del Castillo en su "diálogo" con el rey se permite recordar ("traer a la memoria") explícitamente las obligaciones que tiene el soberano con sus súbditos dignos "se pongan en una balanza y medida cada cosa en su cantidad". Después hace referencia a la Reconquista diciendo que en el pasado la Corona había entregado recompensas como títulos y tierras por mucho menos. Así puede aprovechar el momento para entregar un catálogo de sus sacrificios y méritos personales en servicio a la monarquía.

"Y si miramos las escripturas antiguas que dello hablan, si son así como dicen, en los tiempos pasados fueron ensalzados y puestos en grande estado muchos caballeros, así en España como en otras partes, sirviendo como en aquella sazón sirvieron en las guerras e por otros servicios que eran aceptos a los reyes que en aquella sazón reinaban. Y también he notado que algunos de aquellos caballeros que entonces subieron a tener títulos de estados y de illustres no

⁹⁰ Ídem.

iban a las tales guerras ni entraban en las batallas sin que primero les pagasen sueldos y salarios; y no embargante que se los pagaban, les dieron villas y castillos y grandes tierras perpetuos y privilegios con franquezas, las cuales tienen sus descendientes. Y demás desto, cuando el rey don Jaimes de Aragón conquistó e ganó de los moros mucha parte de sus reinos, los repartió a los caballeros y soldados que se hallaron en lo ganar, y desde aquellos tiempos tienen sus blasones y son valerosos; y también cuando se ganó Granada, y del tiempo del Gran Capitán a Nápoles, y también el príncipe de Orange en lo de Nápoles, dieron tierras e señoríos a los que les ayudaron en las guerras y batallas. He traído esto aquí a la memoria para que se vean nuestros muchos y buenos y notables servicios que hicimos al rey nuestro señor y a toda la cristiandad, y se pongan en una balanza y medida cada cosa en su cantidad, y hallarán que somos dignos y merescedores de ser puestos y remunerados como los caballeros por mí atrás dichos. Y aunque entre los valerosos soldados que en estas hojas pasadas he puesto por memoria, hobo otros muchos esforzados e valerosos compañeros, y todos me tenían a mí en reputación de buen soldado. Y volviendo a mi materia, miren los curiosos lectores con atención esta mi relación e verán en cuántas batallas e encuentros de guerra muy peligrosos me he hallado desde que vine a descubrir, y dos veces estuve asido y engarrafado de muchos indios mexicanos con quien en aquella sazón estaba peleando para me llevar a sacrificar, como en aquel instante llevaron otros muchos mis compañeros; sin otros grandes peligros y trabajos ansí de hambres y sed y infinitas fatigas que suelen recrescer a los que semejantes descubrimientos van a hacer en tierras nuevas, lo cual hallarán escrito parte por parte en esta mi relación. Y quiero dejar esto, y dire los bienes que se han seguido de nuestras illustres conquistas".⁹¹

A continuación se analizarán unas relaciones de méritos como ejemplos de lo que aquí se propone como biografías soldadescas que hacen posible una

⁹¹ Ídem.

caracterización general del militar, tanto del conquistador como del soldado raso. Para explicar los casos ejemplares del siglo XVII, y para poner de relieve el contexto histórico de la Reconquista en el tránsito a la Conquista, se presenta a modo de introducción un conocido caso de la primera fase de expansión hacia Tierra Firme: el de Francisco de Orellana como soldado en la tradición de la Reconquista; después encontramos a Bernardino de Vázquez Tapia como merecido luchador y defensor de la encomienda; luego a Pedro Ordóñez como cosmopolita y viajero incansable y finalmente, aunque menos conocidos, los veteranos Diego de Ávila y Francisco Pasquier como héroes en la lucha contra los holandeses. Las relaciones ponen de relieve cómo estos actores se colocaron en un mundo no necesariamente limitado por las fronteras que determinaban los estados. Se trata de personas que actuaron no solo dentro del vasto Imperio español, sino también traspasaron o incluso ampliaron sus limitaciones. En este contexto, como se ha explicado en la introducción, *global* se entiende no exclusivamente como una categoría regional o económica. Más bien, se hacen constar comportamientos que reflejan la autorepresentación de los actores en un mundo sin límites nacionales o imperiales.

La fundación de una ciudad llamada Santiago

"...después de los haber conquistado é puesto la dicha provincia debajo del yugo é obediencia de Su Majestad, continuando en mis servicios, poblé e fundé en nombre de Su Majestad una cibdad, la cual puse por nombre cibdad de Santiago, en la poblazón y fundamento de la cual yo hice é hecho gran servicio a Su Majestad por poblarla en parte tan fértil é abundosa".⁹²

⁹² Méritos de Francisco de Orellana, Archivo General de Indias (AGI), Patronato 185, R. 23, Descubrimiento del Río de las Amazonas con otros documentos referentes á Francisco de Orellana y sus compañeros Valencia, EDYM, Estudios Ed. y Medios, 1992.

Con estas escuetas palabras un soldado describe unos de sus méritos más relevantes en una carta dirigida al Rey de Castilla. Había explorado y subyugado nuevas tierras en nombre de su monarca, había fundado una ciudad con el nombre de Santiago y había poblado el campo que la rodeaba. Eran las medidas más características de la Reconquista, durante la cual se conquistaba y poblaba territorios a cambio de los privilegios que la Corona concedía. De esta manera la recuperación del terreno bajo control de los musulmanes fue organizada a lo largo de los siglos.

En la tradición de la ética caballeresca de la Reconquista, los conquistadores justificaron todas sus acciones en nombre de Dios y el rey. En la fórmula frecuente "al servicio de Dios y servicio de su Majestad" se mezclaba la misión cristiana con el interés imperial. En realidad predominaban los motivos económicos en forma del botín de guerra, que consistieron en encontrar metales preciosos y si no, se encontraba el poblar el nuevo territorio y explotar la tierra. De esta manera, al terminar la primera fase de la Conquista, el conquistador se convirtió en vecino y poblador con su solar y huerta. Algunos personajes expuestos obtuvieron la concesión de encomiendas, otros consiguieron un oficio de la administración local (regidor de cabildo, corregidor, alcalde ordinario) o una renta en reconocimiento de sus servicios a la Corona. Con la implantación de una audiencia y un virrey, el estado estableció y aseguró el control político.⁹³

En esta tradición, el autor se nos presenta como conquistador, fundador y poblador que actuó por su propia iniciativa. Por lo tanto tenía el derecho a entregar su relación de méritos. Para tal fin, la Corona ofrecía a sus súbditos un sistema para conceder mercedes y gracias desde la Alta Edad Media.⁹⁴ El rey se comprometía a recompensar a sus vasallos en forma de beneficios como solariegos, beneficios, behetrías, fueros y mercedes de tierra.⁹⁵ Esto

⁹³ Sobre el concepto de la iustitia distributiva compárese Huber, Vitus, "Beute und Conquista": die politische Ökonomie der Eroberung Neuspaniens, Frankfurt/M. 2018.

⁹⁴ "a cada vno en su lugar qual le conuiene por su lineaie o por su bondad o por su seruicio" Siete Partidas, Part. II, Tit. X, Ley 2, 88.

⁹⁵ Gschwendtner, Ferdinand, "Reconquista und Conquista. Kastilien und der Ausgriff nach Amerika", en: Feldbauer, Peter, Liedl, Gottfried y Morrissey, John (eds.):

explica por qué el autor del citado texto se dirigió nada menos que tres veces a "su Magestad" haciendo hincapié de sus servicios extraordinarios. Igualmente la fundación de la ciudad estaba en la tradición de Reconquista. Santiago era el patrón de la Reconquista desde el siglo XIII⁹⁶ al haberse divulgado la leyenda de que el apóstol, cabalgando en un caballo blanco, había traído la victoria en la batalla de Clavijo. Con esta nueva función, surgió la imagen militarizada del matamoros que apareció, como caballero con espada y caballo, en las banderas de guerra.⁹⁷

Sin embargo, el relato presentado, no proviene de la Reconquista, sino fue escrito en Perú en el año 1541, es decir medio siglo después de la toma de la Alhambra y a una distancia de 8.700 kilómetros. El autor es Francisco de Orellana,⁹⁸ uno de los personajes más expuestos y famosos de la primera generación de conquistadores. Participó en la conquista del Perú, exploró el Río Amazonas y fue el primer europeo que atravesó el subcontinente americano desde el Pacífico al Atlántico. Nació en Trujillo en Extremadura

Vom Mittelmeer zum Atlantik. Die mittelalterlichen Anfänge der europäischen Expansion, Múnich 2001, págs. 189–210.

⁹⁶ Véase Herbers, Klaus, "Santiago Matamoros ¿Mito o realidad de la Reconquista?", en: Ríos Saloma, Martín (ed.), *El mundo de los conquistadores*, Madrid 2015, págs. 307–320.

⁹⁷ Véase Brading: "... in his History of the Conquest of Mexico (1522) Francisco López de Gómara equally insisted that the apostle Santiago had intervened to assist the Spaniards in battle. So also, he related that Cortés placed an image of the Virgin Mary on the altar of the great pyramid temple in Mexico–Tenochtitlan and that when the Indians tried to remove it they were unable to do so. In the subsequent fighting, so he related, the Indians were stunned to see 'fighting for the Spaniards St Mary and Santiago on a white horse, and the Indians said that the horse wounded and killed as many with its mouth and hoofs as did the horseman with the sword, and that the woman of the altar cast dust in their faces and blinded them'. In effect, just as Santiago and the Virgin had appeared in the sky to help the Spaniards defeat the Moors during the great battles of the Reconquista, so in Mexico the apparition of the same heavenly powers had disheartened the Indians and brought victory to Hernán Cortés and his band of conquerors." Brading, David, *Mexican Phoenix. Our Lady of Guadalupe. Image and Tradition across five centuries*, Cambridge 2001, pág. 41.

⁹⁸ Méritos de Francisco de Orellana, Archivo General de Indias (AGI), Patronato 185, R. 23, Descubrimiento del Río de las Amazonas con otros documentos referentes á Francisco de Orellana y sus compañeros Valencia, EDYM, Estudios Ed. y Medios, 1992. Versión digital: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/153797.pdf>

en el año 1511 y estaba emparentado con la familia Pizarro. Viajó a Indias por primera vez en 1527, sirviendo en Nicaragua. En 1533 se trasladó a Perú y participó en la fundación de Puerto Viejo. Desempeñando cargos altos como los de regidor, alcalde ordinario y teniente de gobernador, formaba parte de la élite local que dio su apoyo a Francisco Pizarro. En 1536 participó en el asedio de Cuzco, dos años después fue nombrado gobernador y poco más tarde capitán general de la provincia de la Culata, fundando por segunda vez la Ciudad de Santiago de Guayaquil. Santiago de Guayaquil ya había sido fundada ocho años antes, pero al cabo de poco tiempo se ordenó su traslado a un lugar dentro del territorio inca. La ciudad sirvió como punto de salida para los avances militares de Diego de Almagro en la conquista española en el Pacífico que terminó con la conquista de Perú.

A continuación se analiza la relación de méritos de Orellana más detenidamente. El día 4 de febrero de 1541, el capitán Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador en Santiago del Reino de *Pirú* [hoy Guayaquil] entregó su petición al Ayuntamiento de la ciudad. El Ayuntamiento se componía, como era normal, de un alcalde ordinario, varios regidores y un escribano. Era la institución responsable dentro del sistema de la Justicia y Regimiento que el estado ofrecía a sus súbditos para tales procedimientos legales. En dicha petición Orellana hizo hincapié de varios servicios por los que pidió la recompensa de parte de la Corona "en remuneración de lo á su Majestad he servido" durante la participación en *las conquistas* del Perú. Si Orellana mencionó varias conquistas, se refirió al conjunto de diferentes acciones bélicas, como entradas de hueste en búsqueda de botín, batallas y viajes exploradores en la tradición de la Reconquista.

A primera vista los servicios parecen ser esbozados de una manera objetiva. Pero si se examina más detenidamente, las acciones resultan un tanto idealizadas ya que se describen desde la perspectiva de la élite española sirviendo a la Corona en América. Estaban escritas con el sentido de honor y orgullo que caracterizaba a los hidalgos. Así por ejemplo Orellana contó que había invertido generosamente su caudal para enrolar soldados y comprar caballos. De hecho intentó demostrar su espíritu empresarial y su poder adquisitivo invirtiendo en el negocio de la guerra al

reunir su hueste, en un caso de ochenta hombres a su cuenta hasta el extremo de endeudarse. Orellana comparece como soldado y a la vez emprendedor no solo en la lucha contra indios guerreros y en un entorno hostil, sino que además convierte una "provincia fuera de la obediencia" en "fértil é abundosa". En un enfrentamiento perdió un ojo, demostrando su disposición a dar cualquier sacrificio sin miedo a las consecuencias. Orellana se presenta como militar entendido, flexible y dispuesto a actuar cuando se desplazó de Puerto Viejo para ayudar con sus soldados a Hernando Pizarro y al gobernador de Lima en el sitio de Cuzco, pues "estaban cercadas de los indios y en mucho peligro de ser perder".

Como apto líder llevó a su tropa por tierra, haciendo "mucho fruto é gran servicio á la Corona Real, como persona celosa dél". La lealtad hacia la Corona era una de las más grandes virtudes del soldado, además de ser esmerado, formal y por tanto exitoso. Orellana pudo hacer alarde de varias acciones bélicas exitosas como el descerco de varias ciudades. Como consecuencia de la colaboración con Hernando Pizarro, el Gobernador de Lima le nombró capitán general de una guarnición tan importante como era la de La Culata, el cargo militar más importante de la región. Fue un paso más en la escalera militar. Una vez más emprendió nuevas entradas "para que en nombre de su Majestad y en suyo viniese á conquista é conquistase", y una vez más tuvo que invertir en tales tareas. Se repiten fórmulas como "en nombre de su Majestad", "por servir a Su Majestad", "gran servicio a Su Majestad" y se pronunciaron casi siempre a la hora de mencionar nuevas acciones de un heroísmo desinteresado y leal:

"... cual, por servir a Su Majestad, yo acepté y vine á la dicha conquista, la cual yo hice con la gente que en ella traía á mi costa e misión, é con muchos trabajos de mi persona é de los que conmigo andaban, por ser los indios de la dicha provincia indomables é belicosos, é la tierra donde estaban de muchos ríos é muy caudalosos é grandes ciénegas é haber entrado en ella dos ó tres capitanes é haberlos desbaratado, é muerto muchos españoles por lo cual los indios de la dicha provincia estaban muy orgullosos, é después de los haber conquistado é puesto la dicha provincia debajo del yugo é

obediencia de Su Majestad, continuando en mis servicios, poblé e fundé en nombre de Su Majestad una cibdad, la cual puse por nombre cibdad de Santiago, en la poblazón y fundamento de la cual yo hice é hecho gran servicio a Su Majestad por poblarla en parte tan fértil é abundosa é ser comarca que por ella se sirven é llevan proveimientos á la villa de Quito é Pasto é Popayán é se espera proveerán las demás que adelante se poblaren, lo cual no se podía hacer, si la dicha cibdad no se fundará, sin muchas muertes despañoles é grandes daños é perdidas, por estar la dicha provincia fuera de la obediencia de Su Majestad, é al presente se sirven las dichas provincias yendo un español ó dos solos é como quieren, sin ningún riesgo de sus personas é haciendas, y estar en parte la dicha cibdad donde vienen navíos hasta junto a ella, é ansimismo el dicho señor Gobernador, viendo é sabiendo como yo lo había hecho, me envió poderes é provisiones para que en esta dicha cibdad y en la Villa de Puerto Viejo yo tuviese cargo de Capitán General é Teniente de Gobernador, el cual dicho oficio yo acepté y he tenido é tengo la dicha cibdad e villa en rectitud é justicia é usado é uso los dichos cargos bien é fiel é diligentemente".⁹⁹

La última parte del documento consiste en la petición. De forma debida y educada, pero al mismo tiempo con un tono determinado, Orellana recordó su derecho a pedir mercedes a la Corona consciente de que el rey estaba obligado "por su provisión real".¹⁰⁰ Por lo tanto, eligió el camino formal previsto que consistía en entregar su relación a la justicia de la "cibdad, villa o lugar donde fuere vecino", en este caso Puerto Viejo, donde la administración evaluaría el caso "... el que lo tal quisiere pedir é suplicar á Su Majestad, para que la dicha Justicia diga si cabe en él y es persona á quien se debe hacer la tal merced". Cabe mencionar que el autor no quiso especificar en qué consistió la merced que pidió. Solo pidió que la justicia

⁹⁹ Ídem.

¹⁰⁰ "... cuando alguna persona de estas partes quisiere ir ó enviar á pedir que le haga mercedes en pago de los servicios que á su Corona Real en ellas hace" (ídem.).

acusase recibo de la petición y que reconociese que Francisco de Orellana era "caballero hidalgo", es decir persona honrada con las cualidades requeridas para poder tener cualquier cargo "ansí de gobernación ó otro cualquier que Su Majestad fuese servido de me hacer". También subrayó que la administración estaba obligada "conformé á la dicho provisión" a responder dando la información solicitada "...é digan las calidades de mi persona é merecencia é servicios, é si soy persona tal que en mí podrían caber cualesquier cargo ó cargos". Como era normal el documento cierra con una fórmula de cortesía: "...para que Su Majestad sea informado con verdad en el caso, para lo cual, y en lo necesario, el muy noble oficio de vuestras mercedes imploro, é pido á vuestras mercedes me manden dar desta petición é su respuesta uno ó dos más traslados." La primera parte del documento termina con la firma del que la solicitó.

La segunda parte no solo es exhaustiva, sino también añade más informaciones que la petición entregada y además desde otra perspectiva. La relación fue registrada y evaluada en primera instancia por la administración local donde el solicitante era vecino, en el caso de Orellana en Puerto Viejo. Era sumamente importante que los oficiales de la justicia confirmasen la posición social y los servicios del candidato. Por este motivo el caso obtuvo cierta objetividad. Quedó confirmada la participación de Orellana en varias conquistas como de Lima, Cuzco y la Culata "muy notorio el grande servicio que á Su Majestad ha hecho el dicho capitán por questá en comarca". También se confirmó que perdió un ojo. Además añadió nuevos detalles que subrayaron el lado caritativo del candidato. Los regidores relataron que Orellana había acogido a cuenta propia a mucha gente en su casa dándoles cobijo y comida a su llegada a Puerto Viejo:

"... haber hecho gran servicio á Dios Nuestro Señor y á Su Majestad, porque en el tiempo quel dicho Capitán residía en la dicha Villa fue quando acudió el golpe de la gente á estas partes, las cuales venían muy fatigadas e necesitadas de sus viajes, y hallaban en casa del dicho capitán Francisco de Orellana regrigerios, é los daba de comer é sustentaba en sus enfermedades é necesidades, é creen que, si no fuera por él, perescieran muchos, porque eran muchas las nece-

sidades que padescían, en lo cual el dicho capitán gastó mucha cantidad de pesos de oro, porque las comidas estaban á muy excesivos é grandes precios, é las compraba á su costa é misión".¹⁰¹

En cuanto a la descendencia se le consideró persona de mucha honra "é ser caballero hijodalgo de solar conocido [...], servidor é celoso de su real servicio". Finalmente las autoridades locales recordaron al rey lo importante que era este sistema también para otros militares. Pues, con esta evaluación el Cabildo quería dar incentivo para usar el sistema de mercedes y gracias que ofrecía la Corona en reconocimiento de sus leales súbditos:

"... y como á Rey é Señor que en todo agradece los servicios que sus súbditos é vasallos le hacen, tenga por bien hacer al dicho capitán las mercedes que le pidiere é suplicare, porque todo lo merece por su persona, porque el dicho Capitán é otros se esfuercen de aquí adelante á le hacer otros semejantes é más grandes servicios."

Con fecha del 4 de febrero de 1541 firmaron como regidores del Consejo de Puerto Viejo los Señores Rodrigo de Vargas, Gómez Estacio, Francisco Chaves, Pedro de Gibraleón, Alonso Casco, Juan de la Puente, Cristóbal Lunar y finalmente Francisco Heres como escribano.

Completamos la biografía de Orellana con algunos datos referentes al tiempo después de su relación de méritos. En 1540, Gonzalo Pizarro fue nombrado gobernador de Quito y le fue encargado por su hermano Francisco Pizarro llevar a cabo una expedición en busca del País de la Canela y de El Dorado. Orellana fue mandado a Guayaquil para alistar más tropas. Partieron en febrero de 1541. A finales de diciembre de 1541 Orellana se separó de Pizarro para explorar los ríos Coca y Napo. En febrero de 1542 alcanzó el llamado río Grande de las Amazonas y llegó al Atlántico en agosto. Se dirigió a Santo Domingo vía Trinidad y volvió a España para comunicar a la Corona el descubrimiento de estas tierras, que bautizó con el nombre de Nueva Andalucía. Le fue otorgado el título de adelantado,

¹⁰¹ Ídem.

gobernador y capitán general de las tierras descubiertas. En mayo de 1545 partió de Sanlúcar de Barrameda al frente de una nueva expedición, que financió él mismo, con el objetivo de remontar el Amazonas desde su desembocadura. Pero Orellana murió en medio de la expedición en noviembre de 1546.¹⁰² Como muchos otros conquistadores no llegó a disfrutar de las mercedes otorgadas por la Corona.

La influencia de la Reconquista

La relación de Orellana es una de las primeras y más detalladas relaciones de méritos en las Indias. El documento sirve para poner de relieve las continuidades históricas entre Reconquista y Conquista. Para empezar, no fue casualidad que Orellana nombrase la ciudad Santiago. "Santiago" fue el grito de guerra tanto en la Reconquista como en la Conquista de América. Había traído la victoria tanto a los combatientes de Clavijo como a los conquistadores de Tenochtitlan en 1521 y Cuzco en 1536. Solo el nombre cambió y así Santiago Matamoros se convirtió en "Yllapa Mataindios", como le llama Poma de Ayala.¹⁰³

También otros actores de la Conquista al percibir las impresiones del nuevo mundo buscaron referencias para poder comparar las Indias con su entorno conocido. Así el ya mencionado Bernal Díaz del Castillo llama los templos de los aztecas "mezquitas", su capital le pareció el "Gran Cairo"¹⁰⁴ y Cortés denominó los edificios de Cozumel "amoriscados".¹⁰⁵ Estos

¹⁰² Véase Fray Gaspar de Carvajal el capellán que acompañó a Orellana en su primera exploración del Amazonas: Relación del nuevo descubrimiento del famoso río Grande que descubrió por muy gran ventura el capitán Francisco de Orellana. La Relación no fue publicada completa hasta 1895 por José Toribio Medina, como parte de su obra Descubrimiento del Río de Las Amazonas.

¹⁰³ Domínguez García, Javier, De apóstol matamoros a Yllapa mataindios. Dogmas e ideologías medievales en el (des)cubrimiento de América, Salamanca 2008.

¹⁰⁴ Domínguez García, De apóstol matamoros, pág. 65.

¹⁰⁵ Mejías López, William, Hernán Cortés y su intolerancia hacia la religión azteca en el contexto de la situación de los conversos y moriscos, en: Morada de la palabra: homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt, t. 2, Puerto Rico 2002, págs. 1097-1123, pág. 1106.

elementos orientales eran una mezcla de la Reconquista en la Península Ibérica y las asociaciones exóticas de un mundo desconocido al estilo de lo que Marco Polo esperaba encontrar en el reino del Preste Juan. Similares imaginaciones se conocen del *Imago Mundi* de Pierre D'Ailly (1410) o de la *Navigatio Sancti Brandani* con su geografía mítica.¹⁰⁶ Entre otros géneros literarios destacaban los romances fronterizos, novelas caballerescas y libros de caballería que eran muy populares por su referencia a Las Cruzadas y la búsqueda de honor por parte de los caballeros. En la cúspide de estos libros apreciados por los lectores marcados por la Reconquista (como Orellana, Díaz del Castillo y Cortés), estaba sin duda el Amadís de Gaula, como otro hidalgo errante que encontró la gloria a través de sus hazañas.¹⁰⁷

Esta primera generación de los conquistadores castellanos vivía en una época de transición que desembocó en cambios drásticos. Parece una ironía de la historia que Castilla, con su sociedad más campesina que marítima,¹⁰⁸ igualara a Portugal en la expansión hacia el Atlántico. Fueron ciertamente las innovaciones técnicas como la brújula, el astrolabio, los mapas portulanos y la carabela los que posibilitaron que el hidalgo castellano se trasladase a otro continente para seguir actuando como tal, es decir como soldado peninsular experimentado en la Reconquista. Estos inventos técnicos coincidieron con la supremacía política de Castilla en la Península Ibérica. Hasta el siglo XII los Reinos de Portugal, Castilla-León y Aragón habían llevado la tarea de la Reconquista juntos. En la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) lucharon por última vez los ejércitos de los tres Reinos en conjunto.

Después de la conquista de Sevilla y Faro (1248/1250), Portugal y Aragón se concentraban cada vez más en la expansión de sus intereses

¹⁰⁶ Schmitt, Eberhard, *Die mittelalterlichen Ursprünge der europäischen Expansion. Dokumente zur Geschichte der europäischen Expansion*. tomo I, Múnich 1986, págs. 1-18.

¹⁰⁷ Crespo, Eduardo, *Continuidades medievales en la conquista de América*, Pamplona 2010, págs. 35-51.

¹⁰⁸ "Though Iberia is surrounded by water, central Castile is landlocked, and mariners had no place in its society", Lockhart, James y Schwartz, Stuart B., *Early Latin America*, Cambridge 1983, pág. 6.

mercantiles. Mientras tanto Castilla, como el reino más grande, más poblado y más marcado por el legado de los visigodos, iba a finalizar la Reconquista contra los nazaríes. La guerra entre Castilla y Aragón a lo largo del siglo XV frenó la expansión de los reinos españoles. Después una serie de acontecimientos puso a Castilla en una posición predestinada para expandirse: con la caída de Constantinopla en 1453 renació la idea de la cruzada, en 1462 cayó Gibraltar y en 1479 se unieron las Coronas de Castilla y Aragón. Finalmente en 1492 tuvieron lugar la toma de Granada, la expulsión de los judíos, la publicación de la primera gramática del castellano de Antonio de Nebrija ("la lengua compañera del imperio") y el descubrimiento de América. El año 1492 se incorpora a la historia atlántica en el proceso de la consolidación del estado absolutista español basado en la expansión territorial, unificación religiosa y el dominio sobre la nobleza. Después del descubrimiento y la población seguía el establecimiento de una administración local que culminó en la fundación de los Virreinos de Nueva España y del Perú.

Sobre todo, fue el final de la Reconquista que abrió casi inmediatamente el camino hacia la Conquista, cuando los Reyes Católicos firmaron la Capitulación de Santa Fe en su campamento cerca de Granada. En una capitulación la Corona ordenaba a un caudillo o adelantado la realización de un determinado servicio, sea descubrir, poblar o rescatar. Al igual que la encomienda era una merced real del alto prestigio. Lomax opina, que solo Castilla era capaz de una colonización sistemática por sus largas experiencias en conquistar, poblar, administrar y "europeizar" nuevos territorios.¹⁰⁹

La práctica de la repoblación es otro mecanismo medieval que vinculó la Reconquista con la Conquista y que se refleja también en la relación de Orellana. Al terreno despoblado entre cristianos y musulmanes en la Península Ibérica fueron atraídos nuevos vecinos, fueron construidas iglesias y murallas y fueron establecidos cabildos y milicias. De este modo, ciudades como Santo Domingo, Panamá o Veracruz tenían su origen en la Edad Media europea. La nueva tierra fue fortificada a modo de una guerra

¹⁰⁹ Lomax, Derek, *The Reconquest of Spain*, Londres 1978, pág. 275.

fronteriza prolongada para preparar desde allí nuevas entradas. La entrada era acompañada por el requerimiento en la tradición de la Reconquista como "guerra justa" y cruzada.¹¹⁰ También Hernán Cortés propagaba la cruzada en su bandera: "Sequamur crucem, et si nos fidem habemus vere in hoc signo vincemus". El lema de Cortés refleja la religiosidad del conquistador. No obstante, no fue motivo de su *agencia*. Incluso los primeros bautizos eran más bien una necesidad de importancia secundaria. Al conquistador como hidalgo le interesaba el prestigio y la rentabilidad de su empresa. Lo que emprendía eran entradas al territorio del enemigo en el sentido de la ampliación de la frontera y del pasto para el ganado. Lo que buscaba eran botín, reconocimiento por el rey y éxito en su acción bélica, como Cortés en Nueva España u Orellana en el Perú o en la exploración del Amazonas, o como se verá Francisco Pasquier luchando contra los "herejes" holandeses bien armados. Sobre todo Orellana encarna esta tradición de la expansión hacia el Atlántico, incluso en el estricto sentido de la palabra, ya que su exploración del norte del subcontinente americano iba dirigida del oeste al este, del Pacífico al Atlántico. Su caso demuestra también cómo Castilla usaba las estructuras feudales sacando provecho de los súbditos con oficios militares, de espíritu aventurero y con la experiencia en la conquista de nuevos territorios.

El análisis de Grunberg¹¹¹ de la trayectoria de vida de los conquistadores se basa en Informaciones de Méritos y Servicios procedentes del Archivo General de Indias (Patronato Real, Audiencia de México y Justicia) y del Archivo General de la Nación (Inquisición, Mercedes, Tierras). Se identificaron 1175 individuos de un total de 2100 participantes en las conquistas entre 1524 y 1627.

¹¹⁰ Beasley-Murray, John, Posthegemony. Political Theory and Latin America, Minneapolis, MN 2010, pág. 2-6. Beasley interpreta el requerimiento como un paradigma por el modelo de Gramsci de hegemonía y coerción.

¹¹¹ Grunberg, Bernard, "El universo de los conquistadores: resultado de una investigación prosopográfica", en: Signos Históricos, núm. 12, julio-diciembre, México 2004, págs. 94-118. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401204>.

"La Conquista aparece como el hecho vital para casi dos tercios del contingente a quienes se puede considerar como adultos, pues tenían una veintena o una treintena de años en 1519; se trataba de hombres generalmente robustos, fuertes, que se encontraban en todo el vigor de la juventud, condiciones esenciales en una expedición militar. Sin embargo, hay una buena cantidad de jóvenes —núbiles—, de menos de 20 años (28 por ciento), quienes a menudo ejercieron oficios menores en la embarcación como grumetes o pajes; pero hubo también una porción de hombres mayores, 8 por ciento, que tenían más de 40 años y casi un cuarto que tenían más de 50 años".¹¹²

La autorepresentación de los autores en sus relaciones de méritos permite esbozar una caracterización de los conquistadores como Orellana. Ellos pertenecieron a una generación de soldados de la segunda mitad del siglo XV que habían vivido el final de la Reconquista y algunos habían participado en las conquistas de ciudades importantes como Málaga y Granada. Después su futuro fue incierto, de modo que muchos de ellos se fueron a buscar su fortuna en las Indias. En la primera fase de la Conquista la isla La Española se convirtió en el centro desde donde aventureros como Alonso de Ojeda, Vasco Núñez de Balboa, Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Hernando de Soto y Francisco Pizarro se conocieron e intercambiaron informaciones y experiencias. Sus actividades eran exclusivamente de tipo militar en la tradición peninsular de formar huestes, preparar exploraciones y luchar contra los indígenas. Fue más tarde cuando se convirtieron en encomenderos y mineros para ganarse la vida. Muchos empobrecieron acabando en el estrato más bajo de la sociedad blanca en las Américas. Una impresión sugerente de la vida de los conquistadores en La Hispaniola en la primera mitad del siglo XVI pincela Stefan Zweig en su miniatura histórica "La huida hacia la inmortalidad":

"La simple noticia del Ofir recién descubierto, donde el oro está al alcance de la mano, trastorna a toda España, y a cientos, a millares,

¹¹² Grunberg, El universo, pág. 97.

acuden los hombres dispuestos a partir hacia «El Dorado», el país del oro. Pero es turbio el impulso que mueve a las gentes de villas, pueblos y aldeas. No acuden a alistarse a Palos y Cádiz sólo rancios apellidos, ansiosos de dorar su escudo, u osados aventureros y valientes soldados, sino que allí se congrega también la truhanería y la escoria de España: ladrones y maleantes que buscan nuevo campo para sus andanzas en el país del oro; individuos que huyen de sus acreedores; maridos que abandonan a sus insoportables esposas. Todos los desesperados, los fracasados y los perseguidos por la justicia pretenden un puesto en la flota, decididos a enriquecerse al instante. Unos a otros se contagian y creen las fantasías de Colón, según las cuales con sólo escarbar la tierra con una piedra encontrarán el áureo metal. Los emigrantes privilegiados se llevan consigo servidumbre y mulas para transportar rápidamente el rico botín con que sueñan. Y los aventureros que no consiguen ser admitidos en la expedición, buscan otro camino: sin preocuparse de lograr el permiso real, fletan barcos por su cuenta, para ir a acaparar oro y más oro allende del mar. España, pues, se ve libre de pronto de toda la gente de vida poco limpia y de los más peligrosos rufianes. El gobernador de La Española (más tarde dividida en Santo Domingo y Haití) ve con espanto cómo irrumpen en la isla a él confiada tales indeseables. Año tras año, las naos traen nuevos cargamentos de individuos cada vez más peligrosos. Pero la decepción alcanza también a los recién llegados, ya que el ambicionado metal no se encuentra allí en medio de la calle ni mucho menos, y tampoco se puede arrebatar ni una pepita más a los infortunados indígenas. Ante el espanto del gobernador y de los pobres indios, aquellas hordas recorren el país en rufianesco haraganeo. En vano intenta el gobernador convertirlos en colonos mediante la concesión de tierras y abundante ganado e incluso de brazos humanos, entregando a cada uno hasta dieciséis o diecisiete nativos en concepto de esclavos. Pero ni los hidalgos de alcurnia ni los maleantes de otrora tienen el menor deseo de dedicarse a la agricultura; no han ido a aquellas tierras para cultivar trigo y guardar ganado, y en lugar de afanarse en siembras y

cosechas prefieren desahogar su desilusión castigando a los pobres indios, cuya extinción se presiente próxima. En poco tiempo, la mayor parte de los emigrantes están tan atrapados, que después de haber vendido todos sus bienes han de desprenderse incluso de las prendas de vestir, empeñados hasta el cuello con usureros y comerciantes".¹¹³

Consta que la mayoría de los conquistadores eran de la misma región y del mismo estrato social. Pertenecían a la hidalguía que vivía en los centros urbanos de Castilla, Extremadura y Andalucía. A estas regiones fronterizas de la última fase de la Reconquista se sumaron Cuenca, Valencia, las provincias vascas y Navarra. Las familias habían sido atraídas por privilegios otorgados de la Corona y conocían la vida tan cerca del enemigo entre coexistencia y hostilidad. El concepto de la "patria chica" refleja la importancia de tener en común tanto la procedencia como el linaje. Se percibían como "gente decente" que compartía no solo el origen regional sino también las costumbres locales, el idioma con los matices del pueblo o de la comarca y las relaciones clientelistas entre familias y clanes. Desde la provincia con su perspectiva limitada al propio entorno social y local, la patria chica se iba abriendo la mirada del individuo al traspasar el marco regional. Al conocer la ciudad para la formación profesional iba creciendo la conciencia de que existía algo más grande, más amplio, más complejo. El paso después era la incorporación del espacio atlántico a la experiencia personal. Como resultado surgía una solidaridad local que se reflejaba en las Indias al formarse grupos de paisanos como andaluces, vizcaínos, montañeses y extremeños. Lejos de casa, se engendró una identidad colectiva entre los que habían sufrido, luchado y saqueado juntos. La experiencia de la guerra profundizaba entre ellos un espíritu de exclusividad y lealtad [Korpsgeist] como se conocía en las huestes de la Reconquista y de las cruzadas o en las órdenes militares.

Las acciones de los conquistadores estaban caracterizadas por motivos

¹¹³ Zweig, Stefan, *Sternstunden der Menschheit*: "Flucht in die Unsterblichkeit". Versión en castellano: *Momentos estelares de la humanidad*, Santiago de Chile 1994, pág. 12.

tanto militares como socio-económicos. Si la historiografía actual detecta en la Reconquista de la Península Ibérica un paralelismo de motivaciones entre lucha religiosa, reconquista militar, reconstitución política y expansión territorial,¹¹⁴ resalta en la Conquista de las Indias la preminencia de la búsqueda de riqueza en las nuevas tierras por conquistar, tal como lo describe Zweig. Desde los días de Colón, el sueño de encontrar oro era el primer incentivo del conquistador:

"A su regreso del primer viaje a América, por él recién descubierta, Colón ha ido mostrando, en sus triunfales desfiles por las calles de Sevilla y Barcelona, un sinnúmero de extrañas curiosidades: hombres de piel cobriza pertenecientes a una raza hasta entonces desconocida, animales nunca vistos, multicolores y chillones papagayos, torpes tapires, plantas y frutos exóticos, que pronto se aclimataron en Europa, como el maíz, el tabaco y el coco. Todo lo admira asombrada la alegre y vocinglera muchedumbre, pero lo que más atrae la atención de los Reyes y sus consejeros son algunas arquillas y cestos con oro".¹¹⁵

Si no se encontraba oro, quedaba al menos la explotación de los vasallos tributarios:

"Those Spaniards who commanded the services of tribute-paying Indians could look forward to enjoying a seigneurial income and life-style without the trouble of developing large estates, for which in any event there were few markets until the immigrant population became large enough to create new wants. Consequently, the subjugation of those regions densely settled by the indigenous people was the immediate priority for the conquistadores and first settlers from

¹¹⁴ Jaspert, Nikolas, "Reconquista. Interdependenzen und Tragfähigkeit eines wer-tekategorialen Deutungsmusters", en: Tischler, Matthias y Fidora, Alexander (eds.), *Christlicher Norden – muslimischer Süden. Ansprüche und Wirklichkeiten von Christen, Juden und Muslimen auf der Iberischen Halbinsel im Hoch- und Spätmittelalter*, Münster 2011, págs. 445–467.

¹¹⁵ Zweig, op. cit., pág. 11.

Spain, since there were the regions that offered the best hope of lordships over vassals, and hence the easy routes to riches".¹¹⁶

De ahí la relación de méritos, en la cual el conquistador solicitaba a la Corona su recompensa en forma de una encomienda¹¹⁷ o más tarde un oficio público (preferible pero raramente en España). Para obtener tal remuneración, el autor de una relación de méritos tanto del siglo XVI como del siglo XVII se daba buena maña al poner de relieve todos los servicios al rey y los "heroicos hechos e hazañas", en las que había ganado "honra y méritos", ya que había ido a las Indias "a valer más" y para "servir a nuestro Rey y señor, y procurar de ganar honra, como los nobles varones deben buscar la vida"¹¹⁸, como dice Bernal Díaz del Castillo:

"Mi intento desde que comencé a hacer mi relación no fue sino para escribir nuestros heroicos hechos e hazañas de los que pasamos con Cortés, para que agora se vean y se descubran muy claramente quiénes fueron los valerosos capitanes y fuertes soldados que ganamos esta parte del Nuevo Mundo y no se refiera la honra de todos a un solo capitán ..."¹¹⁹

En este contexto sirve de referencia la Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia (1493–1559).¹²⁰ Vázquez de Tapia participó en una expedición a América que dirigía Pedrarias Dávila en

¹¹⁶ Elliott, John Huxtable, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America 1492–1830*, New Haven, CT 2006, págs. 37–38.

¹¹⁷ La encomienda fue una institución socioeconómica mediante la cual un individuo debía retribuir a otro en trabajo, para disfrutar de un bien o una prestación (en forma de tierra) que hubiesen recídemo. Durante la Reconquista el adelantado de una entrada recibía una encomienda en reconocimiento de sus méritos. Para las Indias la encomienda fue establecida como un derecho otorgado por el Rey desde 1523 en favor de un súbdito español. El español titular recibía la encomienda con el objeto de que este percibiese los tributos que los indígenas debían pagar a la Corona en consideración a su calidad de súbditos de esta.

¹¹⁸ Díaz del Castillo, *Historia verdadera*, pág. 57.

¹¹⁹ Ídem, págs. 56–57.

¹²⁰ Editado por Gurría Lacroix, Jorge, Mexico 1973. El original se encuentra en la Biblioteca de El Escorial.

1514 a las costas del Darién. En 1518 exploró junto a Juan de Grijalba el golfo de México (Yucatán). Tres años más tarde participó en la conquista de Tenochtitlan. Fue nombrado en 1552 alférez real y regidor decano del Ayuntamiento y en 1524 regidor del Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Su crónica pone de relieve el espíritu del conquistador a lo largo de las coordenadas oro, gloria y Dios. Además el autor subraya el honor y la virtud del caballero español. Como muchas otras, la relación de Tapia carece de datos etnográficos, presenta una cronología confusa y prescinde de cualquier descripción a no ser que se trate de contar los sacrificios personales del autor. Igual que otros relatos de la pluma de participantes en la conquista (como por ejemplo Alonso de Ulloa¹²¹) hay que ver su relación como una mezcla de historia y ficción autobiográfica. Ofrece, eso sí, un testimonio de primer orden sobre el punto de vista de un hidalgo castellano que abandona su tierra en busca de oportunidades.¹²² Al haberse publicado la nuevas leyes (1542), algunos encomenderos reaccionaron a la supresión de las encomiendas, entre ellos Vázquez de Tapia, quien expresó su postura crítica. Esta relación describe la conquista de México, pero más aún se trata de un escrito apologeta de la encomienda. El ego predomina

¹²¹ Gómez de Orozco, Federico, en: "Conquistador anónimo", Relación de algunas cosas de la Nueva España, ed. por Gurría Lacroix, Jorge, México 1961, págs. 24-31.

¹²² "...en el camino y en la dicha tierra, en entradas y costas que me fueron mandadas por el dicho gobernador y capitán en servicio de Su Majestad [Pedrarias] , yo pasé muchos peligros y trabajos, sin recibir sueldo ni acostamiento ninguno [...] Después, el dicho marqués acordó de asentar y poblar la tierra en nombre de Su Majestad y hacer pueblos y señalar alcaldes y regidores, y los señaló y nombró, y señaló a mí por uno de los regidores, como tal regidor, de los primeros y del primer pueblo que se hizo, que se llamó la Villa Rica, y como factor y oficial de Su Majestad, fui uno de los que fueron en que se enviasen mensajeros y procuradores a Su Majestad, haciéndole saber lo que se había hecho en la tierra y cómo estaba poblada en nombre de Su Majestad. [...] acordó [Cortés] de ir a los conquistar y pacificar, y entre los que fueron con él, yo fui por capitán de gente de a caballo y gasté mucho para el dicho viaje, porque los clavos y herraduras valían a peso de plata y valía un caballo mil pesos. En el dicho viaje tuvimos muchas guerras y apaciguamos y conquistamos muchas provincias y pueblos y pasamos muchos y grandes trabajos, y yo serví mucho, siendo siempre capitán de gente de a caballo, y muchas veces fui a hacer entradas y llevaba cargo de gente de a caballo y de a pie". Transcripción de Manuel Romero 1939.
<http://www.artehistoria.com/v2/contextos/11686.htm>

sobre el acontecimiento, y la acción no es sino un mero escenario, un telón de fondo que presenta al conquistador convertido en encomendero que defiende sus privilegios. Por eso, el autor se nos presenta como hidalgo honrado y el más antiguo regidor en su ciudad que siempre había prestado en este cargo servicio al rey y "al bien de la república" como poblador y defensor de indios con todos sus remedios como criados, caballos y armas en tiempos de guerra.

Del mismo tono, todavía en 1621 el nieto de Bernardino Vázquez de Tapia, del mismo nombre, entregó una relación de méritos en la que el autor construye una continuidad como "persona de mucha calidad caballero notorio hijo dalgo [...] sirviendo en persona armas y cavallos",¹²³ fórmula que ya se usaba en el caso de Orellana. Con tal fin, dicha relación añade la probanza de la familia de su padre construyendo una tradición "hijos y nietos de descubridores y conquistadores".¹²⁴

Una generación defraudada – el conquistador Lope de Aguirre

Unos veinte años después de Orellana, Lope de Aguirre participó en una expedición por el Amazonas. En el curso, se convirtió en líder de la expedición e instigó una rebelión contra la Corona española como respuesta a la falta de reconocimiento social y económico. En su descontento, Lope de Aguirre representa a la segunda generación de conquistadores que se sintieron defraudados por la creciente hegemonía de la monarquía española en las posesiones ultramarinas.

Parece que la memoria colectiva de su tiempo quería entregar al rebelde Lope de Aguirre al olvido, de modo que no se sabe mucho de su biografía. En la carta que escribió al Rey Felipe II el 20 de septiembre de 1561 se describe como cristiano viejo e hijo de hidalgos vascos. Dijo que se fue a las Indias como adolescente para luchar al servicio del rey durante

¹²³ Probanza de legitimidad, 1621 (Centro de Estudios de Historia de México CARSO, México, Fondo F 511.5/DXI-5) s. fol.

¹²⁴ AHN, Inquisición 1207, exp. 10 (1640).

veinticuatro años en el Perú.¹²⁵ En 1558 el virrey marqués de Cañete encomendó al conquistador Pedro de Ursúa que buscara los fabulosos reinos del Amazonas Omagua y El Dorado. Después de un motín bajo el liderazgo de Lope de Aguirre a principios del año 1561, el capitán Ursúa fue asesinado. La hueste finalmente llegó a la Margarita y después a Barquisimeto. Lope de Aguirre fue ejecutado en el pueblo de El Tocuyo en Venezuela, el 17 de diciembre de 1561. Una copia de su carta fue hecha publicar por Bolívar.¹²⁶

La carta al Rey Felipe representa un caso excepcional y digno de mencionar porque a su manera también se trata de una relación de méritos. Al igual que Díaz del Castillo está decepcionado por la actitud del Rey. Sin embargo, Lope de Aguirre ya no busca recompensa por los méritos mostrados, sino se declara "rebelde hasta la muerte por tu ingratitud", porque siente que el Rey había faltado a su compromiso de hacer justicia y recompensar los servicios de sus súbditos. De una manera inaudita, Lope de Aguirre anula pacto y vasallaje.¹²⁷

De primer interés resalta la construcción del texto. En una composición antitética, Lope de Aguirre contrasta sus méritos y los de sus compañeros con la conducta defraudadora de su soberano. Sorprende la falta de respeto y el lenguaje atrevido. Mientras el conquistador se autopresenta de la manera típica en las relaciones de méritos ("mínimo vasallo, cristiano viejo, hijo de medianos padres, en mi prosperidad hijodalgo"), tutea al Rey como "menor de edad" y le llama "cruel e ingrato por tan buenos servicios como has recibido de nosotros" y exige "que haya toda justicia y rectitud para tan buenos vasallos". La autorepresentación menciona los méritos en forma de unos pocos datos autobiográficos:

¹²⁵ Véase:

<https://achiperres2.wordpress.com/2011/01/08/carta-de-lope-de-aguirre-a-felipe-ii/>

¹²⁶ Galster, Ingrid, Aguirre o La posteridad arbitraria. La rebelión del conquistador vasco Lope de Aguirre en historiografía y ficción histórica (1561-1992), Bogotá 2011.

¹²⁷ Ayala Tafoya, Eduardo, Lope de Aguirre: rebelión y contraimagen del mundo en Perú, en: *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, vol. 63, 2016, pág. 13-36.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1665857416300230>

"... natural vascongado en los reinos de España, de la villa de Oñate vecino. En mi mocedad pasé el mar océano a las partes del Perú por valer más y por cumplir con la deuda que debe todo hombre de bien. Con la lanza en la mano, en veinticuatro años te he hecho muchos servicios en el Perú en conquistas de indios y en poblar pueblos en tu servicio, especialmente en batallas y reencuentros en que me he hallado por tu real corona y nombre, conforme a mis fuerzas y posibilidad, sin importunar a tus oficiales por pagas ni socorros, como parecerá por tus reales libros. Encima está "manco de mi pierna derecha, de dos arcabuzazos".¹²⁸

Estos servicios y sacrificios contrastan con un Rey que, según Aguirre, se ha mostrado como "quebrantador de tu fe y palabras", que se merece "menos crédito que los libros de Martín Lutero". Además un Rey absentista "pues estando tu padre y tú en los reinos de Castilla sin ninguna zozobra," mientras "te han dado tus vasallos, a costa de su sangre y hacienda, tantos reinos y señoríos como en estas partes tienes". De la misma manera añade más abajo que "no se puede llevar con título de Rey justo ningún interés de estas partes donde no aventuraste nada, sin que primero los que en estas tierras han trabajado y sudado sean justificados sus servicios."

En otro paso viene la reacción ante tal situación, que consiste en la desobediencia, la ruptura del contrato entre soberano y vasallo y desemboca en una declaración explícita de guerra: "he salido de hecho con mis compañeros de tu obediencia y desnaturarnos de nuestras tierras, que es España, para hacerte en estas partes la más cruel guerra que nuestras fuerzas pudiesen sustentar y sufrir".

En el siguiente párrafo el narrador cambia de estilo y el texto se convierte en una relación de méritos corriente que describe las aventuras de la hueste en un terreno hostil.

"Caminando nuestra derrota y pasando todas estas muertes y malas venturas en este río Marañón, tardamos hasta la boca de él a La Mar

¹²⁸ Para esta cita y las dos citas siguientes de Lope de Aguirre véase el apéndice.

del Norte más de diez meses y medio. Caminamos cien jornadas justas. Anduvimos mil y quinientas leguas por río grande y temeroso. Tiene de boca ochenta leguas de agua dulce y no, como dicen, por muchos brazos. Tiene grandes bajíos, ochocientas leguas de desierto sin género de poblado, como tu Majestad lo verá por una relación que hemos hecho bien verdadera. En la derrota que corrimos tiene más de seis mil islas. Sabe Dios cómo escapamos de este lago temeroso".

Solo después queda claro el objetivo de la descripción porque presenta a los soldados como conocedores del territorio y por eso aventajados en comparación con las tropas del rey:

"Dígame, Rey y Señor, no proveas ni consientas que se haga ninguna armada para este río tan malafortunado, porque, en fe de cristiano te juro, Rey y Señor, que si viniesen cien mil hombres ninguno escape, porque la relación que otros dan es falsa y no hay en este río otra cosa sino desesperar, especialmente para los chapetones de España".

Es el *self-fashioning* de un súbdito decepcionado, vengativo y amenazador. Pero hay otro aspecto extraordinario de la carta, porque el autor menciona a sus compañeros. Normalmente, una relación destaca solo los méritos individuales. Pero aquí se considera a los otros combatientes para representar a un colectivo defraudado por la Corona. Los integrantes de una hueste hasta cierto punto también eran empresarios que había invertido para alcanzar el reconocimiento social al menos en forma de una "casa poblada" o encomienda. Lope de Aguirre menciona a sus combatientes como servidores valientes y "bienaventurados" con los representantes corruptos del estado, como por ejemplo al virrey del Perú, Andrés Hurtado de Mendoza, el Marqués de Cañete, que tacha como "malo, lujurioso, ambicioso y tirano." El odio y la envidia hacia esta élite de parte de estos soldados deben haber sido enormes.

Como se ha visto, la carta de Aguirre también es una crítica de los abusos de la administración colonial y refleja el conflicto entre estado y conquistador, entre monarquía e hidalguía. En este conflicto ya es de notar

una mentalidad de criollo o americano, aunque Aguirre no haya nacido en las Indias. Una vez más, construye una antítesis, en este caso entre conquistadores que vivían desde hacía ya décadas en las Indias y los "chapetones" peninsulares al servicio del rey.

Aguirre manda al Rey al infierno lo llama "peor que Luzbel", y se remite a otro soberano que está por encima del rey: "...nacidos por estar, como estamos, en estas partes de las Indias teniendo la fe y mandamientos de Dios enteros; aunque pecadores en la vida, sin corrupción como cristianos, manteniendo lo que predica la Santa Madre Iglesia de Roma y pretendemos, aunque pecadores, recibir martirio por los mandamientos de Dios." El contrato ha sido anulado por parte del vasallo. Ya no se define como soldado, sino como peregrino. Con eso, la ruptura es completa.

En este contexto, también hay que resaltar el discurso anticlerical en la carta. Aguirre critica a los clérigos por sus ambiciones económicas en vez de dedicarse a la conversión de indígenas. El aspecto religioso también aparece en una crítica de la situación en una Europa sacudida por el protestantismo, mientras las Indias, como Aguirre anota con orgullo, estaban lejos de la herejía luterana.

La entrada de la hueste de Orsúa enmarca el proceso de Aguirre del hidalgo caballeresco, limpio y leal al rebelde insurrecto y culpable de la *laesio majestatis imperatoris*. Como consecuencia, se le tachó de trastornado mental o de criminal que había ofendido al Rey y a Dios. En cambio, Lope de Aguirre se autorepresenta como víctima de las instituciones estatales, sobre todo de la justicia distributiva que había faltado en recompensarlo por sus servicios, que es justamente lo que pasó con la segunda generación de los conquistadores. En vista de semejante explotación y deshonor, Aguirre se sentía, como soldado e hidalgo, económica y moralmente legitimado para amotinarse. Y la meta de su rebelión consiste en emancipar el Perú de Castilla tal como los godos habían recuperado Castilla en la Reconquista contra los infieles.

Es posible que él mismo creó con su carta una justificación que representa la contraimagen¹²⁹ de un "yo" defraudado por el sistema

¹²⁹ Ídem.

político, un "yo" justificado para alzarse. Quizás había anticipado la imagen que se fue creando de él en el futuro. En este sentido, el caso de Lope de Aguirre ilustra cómo el concepto de la justicia distributiva marcó la conquista y la época en la que se establece el poder de la Corona.¹³⁰

Pedro Ordóñez de Ceballos

Las relaciones mencionadas se unen a otros textos autobiográficos de la época como los de Pedro Ordóñez de Ceballos, Jerónimo de Pasamonte, Miguel de Castro, Alonso de Contreras, Diego Duque de Estrada, Juan Valladares y Valdelomar, Diego Galán, Catalina de Erauso, Alonso Enríquez de Guzmán o Juan de Persia que han engendrado un nuevo género literario que Zugasti llama acertadamente "épica soldadesca".¹³¹ Un ejemplo es el *Viaje del mundo*,¹³² que fue publicado en 1614 por Pedro Ordóñez de Ceballos (1555–1636). El autor, que al tiempo que escribió sus memorias era clérigo en Jaén, da amplio testimonio de la vida de un soldado español que durante el último cuarto del siglo XVI viajaba literalmente por todo el orbe conocido. A diferencia de las relaciones de méritos se trata de un consciente acto autobiográfico escrito en primera persona.

El texto da detallada información sobre la excepcional movilidad del autor. Entre los años 1579 y 1603, es decir durante la época principal de la Unión ibérica, Ordóñez recorrió casi toda Europa, el norte y sur de África,

¹³⁰ Huber, Vitus, *Beute und Conquista: die politische Ökonomie der Eroberung Neuspaniens*, Frankfurt/M. 2018, pág. 365.

¹³¹ Zugasti, Miguel *Épica soldadesca y autobiografía en el «Viaje del mundo»* (1614), de Pedro Ordóñez de Ceballos.
http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/epica-soldadesca-y-autobiografia-en-el-viaje-del-mundo-1614-de-pedro-ordonez-de-ceballos/html/2e6f938b-1795-4a32-a1e0-9d78cdb09115_7.html

¹³² *Viaje del mundo*. Hecho y compuesto por el licenciado Pedro Ordóñez de Ceballos, natural de la insigne ciudad de Jaén. Tratado de las relaciones verdaderas de los reinos de la China, Cochinchina y Champáa, y otras cosas notables y varios sucesos, sacadas de sus originales, Madrid 1614. BNM, R 5.829. Véase también la edición de la Impresa Pedro de la Cuesta, Jaén 1628: <http://banrepcultural.org/sites/default/files/87701/brblaa1050235.pdf>

Oriente Medio, las Américas inclusive Filipinas, como también Japón, China, Cochinchina, India y Persia.

Ordóñez empezó su carrera militar como alguacil real en las galeras luchando contra los turcos a través del Mediterráneo (Creta, Mar Egeo, Mar Negro, Venecia, Mesina, Túnez, Palestina, pasando por Chipre, a Jerusalén, y Belén). A su vuelta a España emprendió su primer viaje a Indias partiendo desde Sevilla con dirección a Cartagena. Zugasti ha reconstruido este viaje detalladamente. Ordóñez viajó con destino a Cartagena en la flota de Tierra Firme del general Diego Maldonado. Zarpó de Sanlúcar el 3 de abril de 1579 y llegó a Cartagena el 19 de junio del mismo año. Volvió un año más tarde vía La Habana a España. Después viajó por Europa en el séquito del Marqués de Peñafiel, conociendo Ginebra, La Rochela, Calais y Flandes. En otro viaje recorrió el norte de Europa como mercader (Dover, Londres, Dinamarca, Alemania, Letonia, Finlandia, Suecia, Noruega, Irlanda y Escocia). Se desplazó también a Guinea para comprar esclavos y venderlos después en Sevilla. El segundo viaje a Indias alrededor de 1585 le llevó otra vez a Cartagena con el oficio de veedor. En Nueva Granada emprendió una expedición para descubrir El Dorado y la mítica ciudad de Manoa con las etapas de Cartagena, Santa Marta, Salamanca de la Ramada y laguna de Maracaibo. Durante su estadía luchó en función de maestre de campo contra varios alzamientos de negros cimarrones e indios taironas. Parece ser que esta experiencia le hizo cambiar como persona. Volvió a Santa Fe de Bogotá y decidió hacerse sacerdote. Como clérigo viajó por Asia (Japón, Camboya, India, Estrecho de Ormuz, Arabia, Cabo de Buena Esperanza), y de nuevo a América donde trabajó como cura. Hacia 1602-1603 regresó definitivamente a España.

Ordóñez era un hombre educado y culto como consecuencia de sus estudios en la Compañía de Jesús en Sevilla. Como adulto y con la distancia de muchos años, escribió sus experiencias como simple soldado, oficio que ejerció durante más de una década. La dimensión épica de la obra de Ordóñez de Ceballos se expresa a través de varios factores. Está dirigida a un "excelso señor" como patrón, en este caso Don Antonio Dávila y Toledo (1590-1666), marqués de Velada y de San Román cerca de Astorga (León), donde Ordóñez había conseguido una canonjía en 1616.

En lo que se refiere al estilo del autor, resalta el lenguaje del honor y la gloria en la tradición de las relaciones de méritos de la primera generación de los conquistadores. Para subrayar la veracidad de los hechos del relato, Ordóñez consiguió una certificación del Real Consejo de Indias como prueba de autenticidad. Parece ser que en algunas ocasiones el autor sintió la necesidad de disipar las sospechas de haber exagerado. Para tal fin, se presentó como narrador humilde. Pero en su totalidad, se trata de una autobiografía construida en la que se desarrolla un "proceso de magnificación y autoelogio del yo narrativo".¹³³

El texto está lleno de pasajes en las que el autor cuenta su vida digna de un soldado al servicio de Felipe II, es decir que el estilo parece de una novela, un periplo continuo lleno de duelos y hazañas guerreras, de honor y sangre. La autopercepción es similar a los conquistadores de la primera ola con la diferencia que la Reconquista ya no tiene la misma influencia en la mentalidad de los soldados del siglo XVII. Pero todavía se vislumbran algunos rasgos de continuidad. Ordóñez se ve a sí mismo como un hidalgo que explora y ocupa territorios con el objetivo de propagar el evangelio – y buscar oro. Las exageraciones se deben a la naturaleza de su época y a la tradición del subgénero literario que es fruto del Siglo de Oro.¹³⁴ Aun así, muchos hechos de los que constituyen el marco histórico son auténticos, devolviendo al texto cierta credibilidad.¹³⁵

¹³³ Zugasti, *Épica soldadesca*, s/p.

¹³⁴ Cossío, J. M. de, *Autobiografías de soldados: siglo XVII*, Madrid 1956; Levisi, M., *Autobiografías del Siglo de Oro: Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*, Madrid 1984. Cassol, A., *Vita e scrittura. Autobiografie di soldati spagnoli del Siglo de Oro*, Milán 2000.

¹³⁵ De acuerdo con Zugasti "Debemos ser muy cautos a la hora de leer a Ordóñez en clave histórica, pero estamos en condiciones de asegurar que no falta a la verdad en las líneas maestras de su relato, aunque en detalles se equivoque. El Viaje del mundo es una autobiografía real que da cuenta de hechos históricos vividos por su autor, solo que al aplicar en exceso el foco de la acción sobre su persona produce el efecto de cierta deformación o magnificación de lo narrado, hasta el punto de parecernos en ocasiones inverosímil." (Zugasti, *Épica soldadesca*, s. p.)

El conflicto con Holanda como escenario biográfico

A continuación se verá cómo en las generaciones siguientes a la Conquista se mantenía el esquema de la relación de méritos mientras cambiaban las circunstancias históricas. Se puede resaltar que la protección de las tierras y del comercio ultramarino se convirtió en la tarea principal del sector militar. Tras la expansión y colonización del continente americano se desarrolló un fuerte monopolio comercial entre España y sus colonias americanas. Instituciones como la Casa de Contratación fundada en 1503 en Sevilla y el Consejo de Indias fundado en 1524 debían organizar y controlar este monopolio. Desde 1492 hasta los años veinte del siglo XVI la navegación atlántica se hacía en navíos aislados sin protección alguna, lo que provocó que los buques mercantes españoles sufrieran a menudo ataques de piratas, filibusteros y bucaneros extranjeros. La necesidad de proteger a los barcos y su mercancía de estos ataques obligó a la creación de un sistema de flotas en 1556 conocida como Flota de Indias. Este sistema se convirtió en una herramienta fundamental para el control marítimo español y comercial. Se estableció la salida de dos flotas anuales, una a Nueva España pasando por Santo Domingo hasta Veracruz, y otra a Tierra Firme hasta Cartagena de Indias y Portobelo. A finales del siglo se amplió la ruta novohispana hacia Filipinas con el Galeón de Manila, que conectaba esta ciudad con Acapulco. El viaje de vuelta de las dos flotas partía de La Habana, a través del canal de Bahamas hacia la Islas de los Azores. Una vez en Sevilla se avisaba al Consejo de Indias de su llegada.

Para el Caribe se trataba de asegurar el pasaje a través de los estrechos de Yucatán, de Florida y del Barlovento (Windward Passage), siendo los focos estratégicos del Imperio español. La Habana era el núcleo estratégico del Caribe y del golfo de México, Cartagena el puerto de entrada para esclavos y mercancías hacia Tierra Firme, y finalmente Santo Domingo con la sede de la Audiencia como centro del poder político. Es posible observar cómo en el siglo XVII el Caribe se había convertido del centro del poder español en una zona de tránsito para las flotas que navegaban hacia los virreinos.

Con la Unión ibérica, parecía que España era la nación más poderosa del mundo. Pero la hegemonía ibérica fue cuestionada por las crecientes rivalidades con Francia, Inglaterra y de los Países Bajos. El Atlántico se convirtió en el campo de batalla de estos países. Y precisamente fue el Caribe el crisol de las rivalidades europeas en ultramar. La fragmentación insular del Caribe hizo posible los ataques de los piratas. En 1628 el filibustero holandés Piet Heyn, y en 1657 el inglés Robert Blake, habían logrado saquear entera la flota española. El inglés Henry Morgan saqueó entre 1655 y 1661 los puertos Cumaná, Maracaibo, Riohacha, Santa Marta, Portobelo, Panamá, Campeche y Santiago de Cuba. A finales del gobierno de Felipe II se realizó un programa para la construcción de fortificaciones y para el establecimiento de guarniciones en los puertos más importantes.

Los saqueos de Blake y Morgan no eran ataques aislados. La región caribeña fue rasgada por la guerra a lo largo de la mayor parte de la historia colonial, pero las guerras estaban a menudo basadas en Europa, con solo batallas menores libradas en el Caribe. Algunas guerras, sin embargo, nacieron de la confusión política en el mismo Caribe. En el marco de la Guerra de los Treinta Años (1618–1648) y aún más la Guerra de los Ochenta Años (con Holanda, 1568–1648) se agudizó sobre todo el conflicto entre los Países Bajos y España, extendiéndose al Caribe como se ha visto en el caso de Heyn.

Este resumen sirve como telón de fondo para las biografías de tres personajes, los tres soldados de la época. Uno era Diego de Ávila, el segundo Andrés Pérez Franco y el último Francisco Pasquier. Estudios biográficos, tanto de individuos como de un colectivo, deben tener como objetivo reconstruir los mundos en los que se desenvuelve la vida del individuo en su respectivo entorno social (*Lebenswelt*, *Lebenswirklichkeit*).¹³⁶ El objetivo de este subcapítulo es el análisis de los "mundos vitales" de soldados y hombres de mar tal como los describieron en sus testimonios.

¹³⁶ Estos términos se definen como una realidad que se construye social- y culturalmente. Compárese Vierhaus, Rudolf, "Die Rekonstruktion historischer Lebenswelten. Probleme moderner Kulturgeschichtsschreibung", en: Lehmann, Hartmut (ed.), *Wege zu einer neuen Kulturgeschichte*, Göttingen 1995, págs. 7–28, para la terminología pág. 14.

Para tal análisis se recurre al *cultural turn*, ya que se comprende a los militares como actores autónomos dentro de las estructuras políticas, sociales y culturales. Habrá que ver cómo el individuo construye su autobiografía y cómo pone su persona y su vida en escena. El autor militar crea una ilusión biográfica; él es el ideólogo de una vida la cual parece perseguir linealmente el propósito de cumplir con el deber del soldado en servicio. Esto lleva a la cuestión sobre la coherencia narrativa.¹³⁷ Las discontinuidades muchas veces son difíciles de detectar. Pero es posible ver la personalidad en el contexto histórico, el individuo bajo los fondos políticos, sociales y culturales. Además van a ser revelados detalles de las carreras profesionales y de los procesos de movilidad de militares en el Imperio español, de lo que todavía se sabe poco.

El caso del Capitán Diego de Ávila (1609–10)

Esta relación es una de las más detalladas de un soldado que se ha podido encontrar. Se trata de una típica carrera militar en la época de la unión con Portugal. Diego de Ávila al tiempo de redactar su relación de méritos había servido 24 años, más precisamente desde el año de 1584 hasta fin de 1608, en la Carrera de Indias.¹³⁸ Durante estos años había ascendido de paje a grumete, marinero, artillero, condestable, contramaestre y finalmente a capitán. Una carrera larga, sólida y constante subiendo de un cargo al próximo a lo largo de los años.

Sin duda, esta carrera militar no era extraordinaria. Sin embargo llaman la atención las informaciones sobre la movilidad y el entorno vital. Sobre todo cabe resaltar en el caso de Ávila la absoluta normalidad con la que se desplazaba entre el mundo luso-hispánico. Su carrera le dejaba moverse entre los dos lados del Atlántico y desde España y Portugal por las Azores o las Canarias a las Indias, en una ocasión incluso desde Nueva España a las

¹³⁷ Krethlow, Carl, "Militärbiographie. Entwicklung und Methodik", en: Epkenhaus, Michael et. alt. (eds.), *Militärische Erinnerungskultur. Soldaten im Spiegel von Biographien, Memoiren und Selbstzeugnissen*, Paderborn 2006, págs. 1–27, especialmente pág. 17.

¹³⁸ Relación de El Capitán Diego de Ávila (AGI, IG 1510, No. 34).

Islas Molucas. Sobre todo el Caribe (Isla Margarita, Bahamas, Cartagena) era una estación importante en la carrera de Ávila porque era el foco de las fricciones con los extranjeros (holandeses y en menor grado ingleses).

Las tareas de Ávila quedaban definidas por el fondo político de su época: casi exclusivamente dedicó su vida a la defensa militar de ultramar y la protección del comercio con la Indias ante las amenazas internacionales. El fondo social era su carrera militar y su ambición de obtener una pensión en vista de la pérdida de dinero en servicio al estado. Como era usual, la estrategia de Ávila para obtener una merced consistió en dar un listado de sus hazañas para las cuales aportaba testigos. El primer incidente se refirió a dos enfrentamientos con los holandeses en 1600 y 1601, es decir en plena guerra cuando todavía faltaban varios años hasta la tregua de los Doce Años en 1609. España había firmado la paz de Vervins con Francia y desde entonces Holanda se había convertido en el principal enemigo. Su presencia en el Caribe se manifestó cuando el fuerte de Margarita fue destruido por los holandeses a principios del siglo XVII.¹³⁹ Margarita y Cumaná eran centros del contrabando de los Países Bajos en el Caribe. En 1605, fecha en la que se testificó la acción de Ávila, corrían rumores de que los holandeses estaban a punto de enviar una flota de ochenta barcos con seis mil soldados a la región.¹⁴⁰ Ávila describió cómo en una batalla con unos barcos holandeses en 1600 salvó el barco "la Capitana" cuyo capitán se había caído al agua y se había lesionado gravemente las piernas. Poco después, según la relación, Ávila vivió un temporal cerca de las Bahamas y salvó el barco "la Concepción" con carga de perlas de un valor total de 50.000 ducados. En 1601 una vez más el barco donde sirvió como grumete fue atacado por holandeses y logró escapar (no dice a donde) gracias a la adiestrada maniobra del capitán, el General don Luis Fajardo.¹⁴¹

¹³⁹ Slicher van Bath, Bernhard, *Hispanoamérica en torno a 1600*, Alicante 2009, pág. 52.

¹⁴⁰ Hernández Oliva, Carlos Alberto, *Naufragios: barcos españoles en aguas de Cuba: siglos XVI y XVII*, Sevilla, pág. 183.

¹⁴¹ Almirante español que dirigió desde 1598 la defensa de la flota de Indias contra los corsarios ingleses y holandeses. En 1598 Felipe II lo nombró general de los galeones de la carrera de Indias, con la finalidad de que protegiera las flotas españolas de los ataques de los corsarios ingleses apostados en el cabo de São

El mismo año y otra vez bajo el mando de Fajardo de camino de la isla de San Miguel¹⁴² a Sanlúcar de Barrameda en España, el barco "San Lorenzo" fue atacado poco antes de su llegada a la altura del Cabo de Santa María (Faro, Portugal). Lucharon durante tres días contra una lancha inglesa y a pesar de muchas pérdidas lograron llegar a Sanlúcar. En 1603 formó una compañía en Nueva España para trasladarla a las Islas Molucas. Dos años más tarde estaba todavía bajo el mando de Fajardo acompañándole a las Islas de Barlovento (más precisamente a Cuba, La Española y Margarita) como también a las salinas de Araya, donde se concentraba el contrabando de sal por parte de los holandeses.

Fueron justamente los piratas holandeses que hicieron que los españoles se dieron cuenta de las salinas. En esa época la sal proveniente de Araya tenía la misma importancia económica para la región que las perlas de Margarita. Esto explica las constantes incursiones de piratas holandeses en la península de Paria con el propósito de apoderarse de las salinas y de aprovecharse de la explotación perlífera de la isla de La Cubagua. Esta situación llegó a un punto crítico en 1605 con el enfrentamiento de ocho barcos holandeses con la flota de Fajardo. Los holandeses fueron derrotados y los españoles destruyeron las instalaciones. En 1622 la Corona española decretó construir la fortaleza Castillo de Araya. A finales del mismo año se produjo una de las batallas navales más importantes de América de la época, cuando 43 navíos holandeses atacaron Araya con el objetivo de interrumpir la construcción de la fortaleza. Entre 1622 y 1636, sus 800 barcos de guerra y 67.000 marinos capturaron 547 embarcaciones enemigas, cuyo costo se evaluó en 6.710.000 florines. Los cargamentos apresados de tales naves fueron vendidos en Holanda por unos 30.000.000 florines.¹⁴³ Desde Curaçao los holandeses seguían con sus actividades de

Vicente (Portugal). Como capitán general de la Armada del Océano, cargo que ocupó a partir de 1604, obtuvo varios éxitos navales: en 1606 venció, frente a las costas de Portugal, a la flota holandesa. Murió en 1617.

¹⁴² No queda claro si se refiere a São Miguel de los Azores o La Palma de las Islas Canarias que se llama San Miguel de la Palma.

¹⁴³ <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/1591.htm>.

Véase también Martínez-Fernández, Luis, *Key to the New World: A History of Early Colonial Cuba*. Gainesville, FL 2018, pág. 139.

contrabando de sal en la zona.

Con esto Ávila participó en uno de los conflictos militares de más envergadura. Como consecuencia de su larga carrera en 1606 fue nombrado capitán de la Capitana Real. Como buen marinero navegó con éxito dos galeones, el "San Bartolomé" y el "San Vicente", a través de una tormenta a Puerto Rico, donde la flota hibernaba ("invernaba").

En 1607 le fue entregada una carta de recomendación para el Duque de Medina Sidonia, quien lo nombró capitán de mar y guerra de la carabela Nuestra Señora de la Piedad. Después de la Tregua de 1609 se tranquilizó el conflicto, con lo cual Ávila durante un tiempo no viajó a las Indias. Se ocupaba de la protección de las flotas y de los navíos sueltos que llegaban a Portugal y Galicia. En varias ocasiones navegaba a lo largo de la costa atlántica de la Península Ibérica entre Gibraltar, Setúbal, Lisboa a Viana do Castelo, Baiona, el Cabo de Finisterre, El Ferrol y Vigo. Todavía en 1607 viajó hacia las Azores para recibir y acompañar unos barcos procedentes de Brasil hacia Lisboa. De allí se desplazó hacia el Norte de Portugal, a Viana do Castelo, para entregar unos papeles a su comandante Fajardo. La entrega de estos papeles se efectuó en Vigo. En vista de su futuro fin de carrera, Ávila aprovechó los viajes para coleccionar cartas de recomendación de varios personajes importantes como el General Fajardo, el Duque de Medina Sidonia y el Conde de Lemos, recién nombrado presidente del Consejo de Indias.

A pesar de este notable proteccionismo Ávila no obtuvo ninguna merced al entregar sus papeles en 1608. Por lo tanto estaría en servicio dos años más para finalmente cruzar una vez más el Atlántico en 1610 como capitán de un patache con rumbo a Cartagena. De allí subió hasta Nueva España para cargar mercancías y el situado para Puerto Rico. En el viaje de vuelta demoró su estadía en Puerto Rico debido a un temporal y las consecuentes reparaciones costosas del barco. Ávila puso de relieve que emprendió este último viaje sin sueldo y que acabó por perder varios miles de ducados. El motivo de entregar su relación en ese momento parece estar en sus necesidades materiales. Es posible que redactase esta relación en Puerto Rico, y no se sabe si obtuvo una merced.

Llama la atención el vocabulario especializado del texto. Como soldado

experimentado adquirió conocimientos náuticos profundos que solo se podían esperar de un "hombre de mar" (pataque, jareta, bandola, carlinga, trinquete, estopa). Aquí cabe aplicar el cultural turn en el sentido de una investigación de la cultura material¹⁴⁴ que comprende los objetos y las relaciones con los objetos como elementos de la sociedad humana. El dualismo de naturaleza y cultura deja de existir al entrelazarse el mundo material con el mundo mental. Los objetos se convierten en indicadores de procesos culturales, es decir, los objetos no se ven aislados sino en su aportación al contexto cultural y social porque el hombre los integra a su mundo individual donde tales objetos tienen significados específicos. Este enfoque abre nuevas perspectivas a la historia militar de la época moderna ya que aumentan considerablemente la tecnología y la especialización. En el texto de Diego de Ávila se refleja esta tendencia en el vocabulario extenso de términos náuticos que por su parte definen gran parte de la vida cotidiana de un soldado de las flotas del siglo XVII.

Contrasta por el otro lado con un estilo escueto, repetitivo y simple de una persona de cultura limitada, lo que también es característico del "hombre del mar" del siglo XVII. Como suele ser en las relaciones soldadescas, el texto está salpicado por el autoelogio del autor, de los riesgos, del valor y la valentía, la prudencia en sus decisiones, su agilidad y su "gran experiencia en las cosas de la mar". Sobre todo subrayó el caudal que había salvado para la Corona y las pérdidas suyas en cada incidente que narró. Al indicar estas sumas insinuó que era la cantidad la que Ávila mismo valía. Es decir que él mismo fijó el marco por lo que espera de recompensa. La relación se escribió con el fin de obtener recompensa. Sin embargo, no hay que olvidar que la merced fue más que una pura recompensa material, fue un bien que refleja la posición y diferenciación social. De ahí la importancia de la cultura material. Para ilustrar lo dicho, a continuación se va a presentar la relación entera de Ávila.

¹⁴⁴ <http://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/10651/20599/1/CulturaY CulturaMaterial.pdf>

Texto de la relación de Diego de Ávila¹⁴⁵

El capitán Diego de Auila natural desta villa de Madrid, hijo de Iuan de Auila, y doña Ifabel de Parraha fu muger difuntos, dize, que ha feruido a fu Mageftad veinte y quatro años, afsi en la carrera de las Indias, como en el mar Oceano en los oficios figuiêtes, Page de los galeones dos años, y de grumete otros dos, y de marinero tres, y de artillero dos, y de cõdeftable uno, y de Contramaestre 8 años, y de piloto dos, y de Sargêto uno, y de Alferez otro, y de Capitã de mar otro, y de Capitã de mar y guerra otro: en los quales dichos oficios en las cofas figuiêtes a fu Mageftad. En el año de 1600 yêdo firviêdo la plaça de Cõtramaestre en el galeõ nõbrado, la Cõcepçion, fiêdo General Marcos de Arãbulo, embio a la Margarita por las perlas¹⁴⁶ de fu Mageftad, y eftando furto el dicho galeon con dos patacas¹⁴⁷ fiêdo Capitana dellos en el puerto de Mõpacta[r],¹⁴⁸ vinieron a manos de feis vrcas Olandefas, y por no poderlas refitir, los metio a la Capitana y dos pataques de tras de unos baxos donde no pudieron llegar las dichas vrcas, ni hazerles mal, mas de tan folamente acañonearle, y a la dicha Capitana le dierõ un balazo a la lumbre del agua, el dicho Capitan viſto fe anegaua, fe arrojò a la mar, y tomò el agua, en que arrifgò fu perfona a mucho peligro, y mediante la buena diligencia que en ello pufo, falio en faluamento la dicha Capitana, y quedando muy deftroçada, y maltratada del daño que auia recebido de los balazos q[ue] le auia tirado, la aparejò dêtro en medio dia, y teniêdola preíta, viniendo una vrca fola, falieron a ella al camino: pelearon con ella todo un dia natural, y el primero hombre que faltò dentro fue el dicho Capitan, al qual tiraron, y le dieron un alcançiaço de fuego, y le quemaron todas las piernas y muslos, y entrando peleando con los enemigos, le dieron un picaço y le paffaron el muslo derecho, y baxado

¹⁴⁵ AGI, IG 1510, No. 34.

¹⁴⁶ "Margarita" en griego significa perla. Sobre la importancia económica de la pesca de perlas en la región durante esta época véase el artículo pionero de Otte, Enrique, *Las perlas del Caribe*. Nueva Cádiz de Cubagua, Caracas 1977.

¹⁴⁷ Pataque: barco armado que transporta mercancías.

¹⁴⁸ Probablemente Puerto Real de Mampatar, un lugar estratégicamente importante ya que se encuentra en la punta más al este de la costa oriental de la Isla cerca de Puerto Ballena. Hoy se llama Pampatar.

debaxo de la jareta, hallò una mina de poluora que yva a dar a quarêta barriles della, y viniendo cerca unas tinas (fol. 1v) de agua, las echò encima de la dicha mina: y quando fe pegò fuego, fe pafò alli, y no pafsò adelante; y mediante efta diligencia, no fe quemaron los dichos galeones y vrca que eftavan aferrados, y la rindieron luego, de que fe firvio fu Mageftad y fu Real hazienda fue aprovechada en mas de ochenta mil ducados, y de lo que dêtro trahia la dicha vrca, dierõ a cinco pagas a toda la gête de mar y guerra. Cõfta lo dicho por una informacion que prefenta de lo dicho con ocho teftigos que a fu pedimento fe hizo en la Ciudad de Mexico, fu fecha en 8 de Febrero de 1605 y otra que afi mifmo fe hizo en la ciudad de Sevilla, fu fecha en ella a 13 de Enero de 1606.

En el dicho año de 1600 viniêdo la buelta de Efpaña con el dicho General Marcos de Arambulo, firuiendo la dicha plaça de Contramaestre en el galeon nõbrado, la Concepcion, que trahia las perlas de fu Mageftad: y uiêdo llegado a la Cabal de Bahama, les dio un temporal de viento Noruefte fobre los mimeres [?] de q~ refultò defapartar de toda la armada, y quedâdo folo el dicho galeon, rõpidos los arboles, y deftroçado por montar los baxos deichos, de ma nera que eftaua inauegable, y a pique de fe anegar y perder, y el dicho Capitan con fu aftucia y traça hizo unas vâdolas, con las quales vino a Efpaña a faluamento el dicho galeon, paffando mucho trabajo el dicho Capitan, por venir en la dicha plaça de Cõtramaestre, hafta metello en la barra de Sanlucar, de que hizo muy particular y feñalado feruicio a fu Mageftad, de q~ ademas de no ahogarfe la gête, fue parte para que no fe perdieffe mas de cinquenta mil ducados de perlas, artilleria, y municiones, que dentro ve-nian y fue muy gran feruicio efte a fu Mageftad.

En el año de 601 fue firuiêdo de la dicha plaça en el dicho galeon fan pedro del cargo de General don Luis Fajardo de la Real armada de la guarda de las Indias, faliêdo de la barra de fan Lucar para ir a la buelta de las Indias por la plata y el oro de fu Mageftad, topamos quarêta leguas a la mar veinte y cinco vrcas Olandefas, de q~ las fuimos figuiêdo todo el dia hafta la una de la tarde, y alcãçâdolas, pelea-(fol. 2r) mos con ellas hafta la noche: y eftando peleando nueftro galeon con una vrca, le dio dos balazos a la lûbre del agua, de que fe yva a pique: y fi dicho Capitan cõ grandifima prefeza y animo no fe arrojava al agua, y la tomara la q~ entraua dentro del dicho galeon, fe

fuera a pique con grãdifimos riefgos de fu perfona, afi por la mucha mar q~ auia, como por los muchos balazos que le tirauan, eftando tomando el agua. Y mediante el fauor de Dios, y efta gran diligencia que hizo, no fe perdieron municiones y artilleria, y baftimentos, y lo demas que dentro lleuaua, y de los muchos balazos que tirò, fe abrió por la proa, y el dicho Capitan le echò muchas planchas de plomo con que fue a faluamento el dicho galeon a cartagena, de que hizo a fu Mageftad muy feñalado feruicio, y le imporrò mas de quarêta mil ducados lo que alli fe podia perder, demas de ahogar la gente. Cõfta efto de las dos informaciones dichas.

Assi mifmo el dicho año firuiendo la dicha plaça en el nauio nombrado San Lorenço del cargo del dicho General don Luis Faxardo, embiandole de auiso a SanLucar de barrameda defde la Isla de fan Miguel, y eftando fobre el cabo de fanta Maria, peleò con un nauio, y una lãcha Inglesa por efpaçio de tres dias: y auiendole muerto quarenta hombres y herido, y entre ellos al Capitã Herrera que lo era del dicho nauio, y en efte tiempo les derribamos al Ingles los arboles, y les matamos mas de fefenta hombres, y al cabo defte tiempo nos dexaron deftroçados y muy mal tratados, afsi mifmo al dicho Capitã con cinco heridas, y un balazo por el cuerpo, y con folamente dos hombres metio el dicho nauio en la barra de San Lucar en faluamento, como confta de las dichas dos informaciones.

En el año de 1603, fue por piloto en el patache de auifo de nueftra Señora de Regla con pliego de fu mgeftad a Cartagena, y los lleuò, y entregò como fe le ordenò.

[Nota al margen: "Otra certifiacion del capitan francisco de Pliego año de 603 que dice de Ávila en Mexico lebanto una compaõia por mandado del Virrey para yr al Maluco, y la entrego al mayor de campo Juan de esquibel. Volvio a lebantar otra para el nuevo mexico de Cavallos y fe conofce de atras muchos años ser soldado y sargento en otras campañas merece se le haga merito."]

En el año de 1605 yendo en compaõia del dicho General don Luis Faxardo, firuiendo la plaça de Capitan de mar en el nauio nombrado la Eftrella dorada, a las Islas de Barlouẽto, Isla de Cuba, Isla Efpañola, y Margarita, y a las (fol. 2vto) falinas de Arayra, eftando fobre ellas, enconraron con diez vrcas Olandefas, y peleando con ellas, rindieron las

feis, y el dicho Capitan Diego de Auila aferrò a Una, y el primer hombre que faltò dentro, fue el, a cuya caufa fe rindio, de que de aprouechò fu Mageftad de mucha artilleria y cantidad de hazienda, y viniendo a Efpaña firuiendo en todas las demas ocafiones que fe ofrecieron, como confta de una certificacion del dicho General don Luis Faxardo, fu fecha a ocho del dicho mes de Deziembre de 1606.

En el año de 1606 yendo en compañía del General don Geronimo de Portugal y Cordoua, firuiendo la plaça de Cõtramaestre en la Capitana Real de dicha armada de la guardia de las Indias, y eftando de buelta en la Hauana, por fer grande el galeon, y el artilleria muy gruefa, el dicho General le dexò en el dicho puerto, y al galeon San Vicente, por fer grande, para q~ entrambos fe vinieffen en compañía la buelta a Efpaña.

Y nombrando al dicho Capitan por Capitan de mar en la dicha Capitana Real, y faliendo la buelta de Efpaña entrambos galeones, les dio grandifimos temporales con que el galeon San Vicente fe abriò, y efcupio toda la eftopa que trae en las cofturas, y tenia ya fiete palmos de agua sobre la carlinga, y requirio el dicho Capitã Diego de Auila a los Capitanes de infanteria que dentro venian, que arribaffen a Puertorico, pues eftauan tan cerca, y alli fe aparejaria, y yendo a menos altura, no feria tanta la mar, ni el tiempo: y afsi lo hizieron los Capitanes llegando a Puertorico, viendo que fe anegaua S. Vicente, le pafsè toda la artilleria, y municiones, y pertrechos, y baftimentos q~ el dicho trahia en S. Bartolome, y toda la gente que dentro trahia, y apreftè a S. Bartolome, y toda la gente que dentro trahia, y apreftè a S. Bartolome de carpinteria, y calafeteria, y aguada, y baftimentos dentro en tres dias, porq~ con los temporales que auia paffado, tambien venia muy mal tratado: y dexando alli a S. Vicente en efte tiẽpo por inauegable, y viñendonos a toda la gête que en el venia cõ lo q~ dêtro eftaua la buelta de Efpaña, fue un feruicio efte muy grande a fu Mageftad de mas de diez mil ducados que al no (fol. 3) hazerfe con tanta breuedad inuernara alli, y fe gaftara la dicha cantidad, viniendo la buelta de Efpaña en el dicho Sã bartolome con grandifimos temporales defde Puertorico.

Y Llegando a la isla de Sanmiguel, no fe hallauan los Pilotos con dozientas leguas della, eftando el tiempo muy cerrado, y fiendo de noche, fe llegò el dicho Capitã Diego de Auila a entrambos Capitanes de infanteria, y les dixo

que fe hallaua con la isla de Sanmiguel, y que fi no amayauan el trinquete, y ponian buena guarda, y no reparauan fe auiã de ahogar todos y perderfe el dicho galeon cõ lo que leuaua dentro, y no fe hallauan los Pilotos con dozientas leguas de la dicha isla, ni venian por fu altura cierta como venia. Y no queriendo reparar la primera vez paffandofe tiempo de una hora, viendo el mal fuecço que fe auia de tener, fe lo torne a requerir a los dichos Capitanes de infanteria. Y viendo lo mucho que porfiaua, y el ahinco que ponía en ello, repararon a difgufto de los Pilotos, y antes que amaneciera no eftauan de la isla de Samiguel un quarto de legua, con auer reparado, fue milagro no ahogarnos. Importò efta diligẽcia y fu buena habilidad y altura que trahia, y difcutirlo de la nauegacion a fu Mageftad mas de cien mil ducados, fin mas de feifientos hombres que dentro venian que fe ahogaran todos. Efto cõfta por dos certificaciones, la una del dicho Capitan y Cabo de los dos galeones Galiano, y del Capitan Miguel Perez de Amezqueta del galeon Sanbartolome, fuf fechas en la vayya de Cadediza a feis dias del mes de Abril de 1607.

Viniendo por el año de 1607 a efta Corte, a que fu Mageftad le hizieffe merced, en recompensa de fuf feruicios, le dio una carta de recomendación para el Duque de Medina Sidonia, que le mandò le hizieffe merced, y tuuiffe cuenta y cuydado en le ocupar en feruicio de fu Mageftad en la primera ocafion que huuiefe lugar, y el dicho Duque fe la hizo, y le nombrò por Capitan de mar y guerra, de la carauela nombrada nueftra Señora de la Piedad: dõde fue continuando fuf feruicios, en compaña del dicho General don Luis Faxardo, el dicho año de 1607 a las islad de los Azores: y eftando cincuenta leguas de la isla de Sanmiguel, le dio (fol. 3vto) una infruccion que fueffe con fu nauio, y todos los que hallaffe los lleuaffe a fu orden, y metieffe en la Tercera, y hallãdo feif carauelas del Brafil los lleuò configo, y cumplio todo lo que fe mandò con mucho cuydado, como confta de la dicha infruccion fu fecha en tres de Setiembre de 1607.

Saliendo de la Tercera en compaña de la dicha armada, y dos naos de la India de Portugal, y muchas carauelas dek Brafil le embio el dicho General dõ Luis Faxardo cõ fu orden por cabo de dos nauios con pliegos de fu Mageftad para llevarlos a Lisboa, y los lleuò y metio en faluamento, y cumplio la dicha orden, como fe le dio. Confta lo dicho por la infruccion que

fe prefenta.

Estando aguardando la armada en Lisboa, tuuo una noticia como les auia dado un temporal Iuan de la Peña Zorrilla Veedor general de la Real armada del mar Oceano, le dio una ordẽ q~ fueffe en la carauela nueftra Señora de la peña de Francia por cabo de mar y guerra en bufca del dicho don Luis Faxardo, y lleuaffe unos pliegos de fu Mageftad, q~ en ello haria gran feruicio, y fue, y topò al dicho don Luis Faxardo fobre el alta de Viana¹⁴⁹ no un quarto de legua de tierra, con grandifima çerrazon que no la veian, y eftauan a pique de perderfe la Capitana Real y la de la India, que entrambas fe auian defapartado juntas, y a no llegar tan prefto como llegò, corria grandifimo riefgo, y llegando a bordo de la Capitana Real, le preguntaron done eftauan, y les dixo, que no un quarto de legua de tierra, que amuraffen para fuera, que fe perderian fino lo hazian, y afsi lo hizieron, y le mandaron ir delante, y aquel dia los metio en las Islas de Bayona, en Vigo, y alli les entregò los pliegos. Confta efto por la infruiciõ de Iuan de la Peña Zorrilla, fu fecha en Lisboa a 8 de Otubre de 1607.

De alli le embio el dicho don Luis Faxardo a Lisboa con orden para don Iuan faxardo fu hijo, Almirante de la Real armada delo que auia de hazer, y fue, y cūplio la orden que fe dio, como confta por ella, fu fecha en Vigo a 16 de Otubre de 1607.

Y auiendo llegado, y dado lo dicho, le tornò a mandar el (fol. 4r) dicho don Iuan Faxardo fueffe en bufca de dõ Luis Faxardo fu padre con pliegos que auian quedado, y eran de fu Mageftad; y dando el orden e infruicion que fueffe, y lleuaffe a fu orden el nauio fan Iuan, yendo por cabo de entrãbos, les dio un temporal fobre las Berlingas, y el otro nauio no pudien do fultentar la mar, fe fue a Setubar, y fe reparò en las Berlingas: y paffado el tiẽpo, fue a Vigo, y dio los pliego de fu Mageftad que fe le auian entregado. Confta lo dicho por la infruicion de don Iuan Faxardo: fu fecha en Lisboa en el Almiranta Real S. Geronimo fobre Belẽ, a 11 de Otubre de 1607.

Estando en Vigo, le embiò don Luis Faxardo General de la dicha armada, diez leguas a la mar del cabo de Felifterra,¹⁵⁰ [a]l efteuefte, con isla de

¹⁴⁹ Viana do Castelo, Minho, Portugal.

¹⁵⁰ Cabo de Finisterre, Galicia.

Bayona,¹⁵¹ para fi defcubria la efquadra de los nauios que eftauan en la Coruña, de don Frãcifco del Corral y Toledo, en que trahia la plata de las Indias, y la de don Antonio de Oquendo, y les dixeffe de fu parte le vinieffe para acompañallos, y les dieffe dos pliegos de fu Mageftad, y aguardaffe quatro dias, y no topandolos fe boluieffe a Vigo: y no hallandolo alli dexaua orden de lo q~ auia de hazer, y afsi lo hizo, y cūplio como fe le ordenò, y boluiẽ do a Vigo, hallò orden q~ fueffe en feguimiento a Lisboa don de lo hallaria, afsi lo cumplio.

Y auiendo acabado efte ui[a]je, por la gran fatisfaciõ q~ dio de fu perfona al dicho don Luis Faxardo, queriendo hazer faber a fu Mageftad lo mucho q~ mereciã fuf ferucios, y quã agil era, y de grande experiẽcia en cofas de la mar, le dio una carta para su Excelencia del feñor Conde de Lemos,¹⁵² prefidente de Indias y otra para el Duque de Medina Sindona, para q~ por ellas fe echaffe de ver lo mucho q~ le eftimauam de mas de darle fu certificacion, firmada y fellada de fuf armasm y licencia para q~ pudieffe venir a q~ fu Mageftad le hizieffe alguna merced. Las cartas es fu fecha a doze de Nouiembre, y la certificacion en tres de 1607.

Viniendo a efte Corte, y viendo q~ no fe le hazia merced, dexò fuf papeles en efte Corte para q~ fe le hizieffe merced, por ir a continuar fuf feruicies, para q~ fu Mageftad con mas merced los honraffe. Fue por Piloto en el galeon Sã (fol. 4vto) Juan Euangelifta, uno de la real armada de la guarda de la Indias el año de 1608, y el tal oficio no fe da fino a hõbres de grandifima fatisfacion, por lo mucho q~ fe arriefga en darfelo, y afsi fue y vino el dicho viaje y dio fatisfacion q~ fiẽpre ha dado de fu perfona. Confta por la cerificacion y titulo que prefentò, fu fecha e Seuilla a 21 de abril de 1609.

Demas de auer feruido en el Eftrecho de Gibraltar con el armada del General Zurriago, confta por la dicha informacion la dicha plaça de Contramaeftre, tambiẽ firuio en la dicha plaça con don Francifco Coloma, los viajes q~ hizo a las Indias, confta por las dichas informaciones, e leuantò una compaña de infanteria Efpañola en la Nueva Efpaña en Mexico, fiẽdo Capitan della Frãcisco de Pliego, y e Alferez. Cõfta por fu certificaciõ fu fecha

¹⁵¹ Islas Cíes, Galicia.

¹⁵² Pedro Fernández de Castro, Andrade y Portugal, Presidente del Consejo de Indias de 1603 a 1609.

en Mexico año de 603.

Assi mifmo ha fido Sargento en el Ferrol de la compañía de don Francifco Sarmiento, como confta de fu certificacion, y ha hecho muchas cosas de feruicio de fu Mageftad, como cõfta por los papeles y feruicios que presenta defde el año de 1584 hafta fin de 1608 que fon 24 años.

Y ademas de lo fobre dicho El año pafado de feyscientos y diez fue por capitán del patache de la capitana de la flota de tierra firme yendo sirviendo sin sueldo y habiendo llegado con el a cartaxena le llevo a la nueva españa y desde ella lleno los bastimentos y situado del presidio de la florida y habiendo lo entregado al Governador apresto el dicho navio y le diò carrera para yr a cargar a puerto rico de frutos de la tierra donde havia de ynteresar de fletes mas de diez mil Ducados y estando para yr su viaje el dicho Governador le detuvo diciendo que convenia al fervicio de fu Magestad que viniese de abiso a darle la perdida el navio llamado la paciencia con que se detuvo mas de tres meses a su costa con muy gran gasto de su persona y veinte y seis marineros con los quales gasto mas de dos mil ducados y habiendo llegado el despacho por ser en la furia del ynvierno a dos leguas de camino le dio un temporal que aunque dio fondo a las ondas no le pudo de tener sino hechado a la Costa dentro de Puerto donde se hizo pedazos perdio mas de veinte mil ducados los quatro mil del coste del navio a tres mil lo que gasto con la dicha gente de la ynvernada otros quatro mil que traya de mercadurias y mas de diez que ganara y auia de ynteresar en el viaje de puerto Rico.

El caso de Francisco de Pasquier (1649)

De interés para el tema de la autobiografía son los paralelismos que brinda el caso de Francisco de Pasquier, que era aproximadamente una generación posterior a Ávila y que también sirvió en aguas caribeñas. En el Caribe las circunstancias históricas habían cambiado muy poco. En esa época España todavía se enfrentaba a los ataques de los holandeses en aguas caribeñas después de haber terminado la tregua de los Doce Años en 1621. Pasquier era un soldado navarro que se enroló en las fuerzas de la armada en el

Caribe en la primera mitad del siglo XVII. El día 9 de marzo del año 1649 Don Francisco Pasquier, caballero de la orden de Santiago, envió su relación de méritos a la Corona.¹⁵³ Si Orellana había combatido a indios y había conquistado nuevas tierras, a medio siglo Ávila, y un siglo más tarde Pasquier, las tenían que defender contra los piratas ingleses y holandeses. Los tres cuentan en sus relaciones que lo hicieron con todo el valor que se esperaba de ellos.¹⁵⁴

Pasquier había nacido en el pueblo de Varillas (Navarra) alrededor del principio del siglo. Al igual que Ávila había desarrollado una típica carrera militar. Hizo su servicio durante una década, aproximadamente de 1625 a 1635, en la Armada de Galeones de la Carrera de Indias y en el presidio de La Habana. En la capital cubana ascendió en el curso de esos años de alférez del Castillo de la Punta a teniente del alcalde del Morro y finalmente a capitán de la fuerza vieja. En 1636 el gobernador de la Isla de Cuba lo nombró capitán de las armadillas. En esta función fue encargado con la protección del transporte de cobre procedente de las minas de Santiago de Cuba. Este cargo se debía a las continuas luchas y emboscadas con los piratas holandeses e ingleses en la región. Desde el ataque de Piet Heyn la Corona había aumentado las medidas para proteger las costas. De este modo la protección contra los bucaneros en el Caribe seguía determinando el curso de la carrera militar de Pasquier. Hizo servicio en los presidios de Santo Domingo y de San Juan de Puerto Rico. En Santo Domingo estuvo encargado del transporte de mercancías que llegaban desde la Ciudad de México vía Veracruz. En 1640 fue nombrado capitán del Puerto de Santo Domingo y un año más tarde Caballero de la Orden de Santiago.¹⁵⁵ En 1642 su hermano murió en un contratiempo haciendo servicio en la flota de

¹⁵³ AHN, Consejos 13.384, exp. 26.

¹⁵⁴ "... en 1636 con Horden de su General Don Carlos de Ybarra se embarco en una Nao en el puerto de la abana con quatro Cientos Mill pesos que embiava de Socorro a la Ysla de San Juan de Puerto Rico y a vista del le dieron Caza tres varcos de Olandeses y habiendosele señalado el Castillo de la proa y por cayo de veynte y cinco Ynfantes peleó mas de tres horas tan balientemente como se esperaba de su valor y calidad y mediante esto y su ynteligencia se destrozó la una de las Naos enemigas y se puso en salvo el Socorro". Ídem.

¹⁵⁵ AHN, OOMM Caballeros Santiago, exp. 6282.

Levante. En 1646 Francisco de Pasquier volvió a España y pidió como recompensa de sus servicios el corregimiento de Logroño o Ronda.

Pasquier era de una familia de militares. Un expediente de la sección de Órdenes Militares del AHN contiene un Pasquier de nombre Juan, nacido en la localidad navarra de Estella, probablemente era bisabuelo o abuelo de Francisco. Era Caballero de Santiago desde el año 1531.¹⁵⁶ Un tal Pedro Pasquier, probablemente el padre o tío, había muerto en las Indias, en Cayos de Matacumbe (Florida) a causa de una tormenta.¹⁵⁷ El expediente de Francisco contiene además la probanza de limpieza de sangre de la familia.

Pasquier se presentó en su relación como fiel y leal soldado procediendo de una familia con una tradición de más de un siglo al servicio de la Corona. Él mismo había servido durante años con éxito y valentía en varios puertos del Caribe. A diferencia del soldado Ávila, Pasquier fue nombrado caballero de una orden militar, lo cual superaba la carrera de Ávila y explica porque Pasquier sí obtuvo la merced del rey.

Texto de la relación de Francisco Pasquier

Don Francisco Pasquier Cavallero del habito de Santiago¹⁵⁸ cuya es la Villa de Varillas en el Reyno de Navarra dice que correspondiendo con las obligaciones de su sangre y ymitando a sus ascendientes ha servido a Vuestra Magestad Diez años continuos en la armada de los Galeones de la Carrera de Indias y lo continuó en el presidio de la abana con plaça de soldado y despues de alferez del Castillo de la punta y teniente del y de alcaýde del morro de la dha ciudad hasta que de allí la plaza del Capitan de la fuerza vieja de la misma ciudad y el Gobernador de la abana con la satisfacción que tenía de su valor se embió en diferentes ocasiones por Capitan de las armadillas que fueron por el Cobre a las Minas de Santiago de Cuba en tiempos que algunos piratas ynquietavan y corrian aquellas

¹⁵⁶ AHN, OOMM Caballeros Santiago, exp. 6281.

¹⁵⁷ AGI, Contratación 3041, s. f.

¹⁵⁸ Véase AHN, OOMM Caballeros Santiago, exp. 6282.

costas y el año 1636 junto y levanto a su costa quarenta soldados en Cádiz de los ciento que Vuestra Magestad mando llevar al dho presidio de Santo Domingo y los sustentó socorrio y llevo al dho presidio y los entrego en el en que gasto de su hazienda mas de treynta y quatro Mil Reales¹⁵⁹ y el mismo año 1636 con Horden de su General Don Carlos de Ybarra se embarco en una Nao en el puerto de la abana con quatro Cientos Mill pesos que embiava de Socorro a la Ysla de San Juan de Puerto Rico y a vista del le dieron Caza tres varcos de Olandeses y habiendosele señalado el Castillo de la proa y por cavo de veynte y cinco Ynfantes peleó mas de tres horas tan balientemente como se esperaba de su valor y calidad y mediante esto y su ynteligencia se destrozó la una de las Naos enemigas y se puso en salvo el Socorro en tiempo que estava aquella plaza con tanta necesidad del y el año 1637 Le nombró el president de Santo Domingo por capitan de la Compañía de forasteros de aquella ciudad y el año 1639 se le ordeno por el Virrey Marques de Cadereyta que conduciere como lo hizo una compañía de cien ynfantes desde la ciudad de Mesico a la bera Cruz y llevo a su cargo la ciudad de Santo Domingo desde la nueva España. La situacion de aquella ysla de los años 1637 1638 haviendo passado en su conducción muchos Riesgos sin otro ynteres que el deshacer este particular servicio y este año fue nombrado por capitan del Puerto de Santo Domingo y en junio del año de 1640 el president de aquella ciudad le hordenó que biniese a dar qurnta a V Magd del peligroso estado en el que se allava aquella ysla nombrandole por General de cinco Navíos que binieron con frutos y gente (la que llegó en navíos derrotados de la armada que fue a desalojar al enemigo olandes del Brasil) y los trajo en salvo como todo lo referido consta por la relación de sus servicios que está en la secrettaria de la nueva Spaña cuya copia autentica presenta con este memorial y siendo assi que los que el suplicante ha hecho y un hermano suyo del avito de San Juan¹⁶⁰ que murió de capitan reformado en la armada de Lebante el año de 1642. No han sido ni estaban remunerados y que es tan propio en la grandeza de VM hacer merced a los que Le sirven mayormente con la fineza y continuacion y menos cavos de su

¹⁵⁹ Véase también Carta Real a los oficiales de Santo Domingo (1636). AGI, Santo Domingo 870, leg. 10, fol. 32r.

¹⁶⁰ AHN, OO MM San Juan (1630) exped. 25279.

hazienda que lo ha hecho el suplicante espera recevir muchos de su Real mano en cuya consideración y del afecto a su mayor servicio con que ha asistido y asiste en las cortes que en dho Reyno se estan celebrando por ser de los caballeros llamados a ellas. Ya que en esta consideracion y porque no faltase en las Cortes del dho Reyno VM fue servido de lisonerarse [sic] del corregimiento de Ronda de que se le havia hecho merced y aora allandose a los pies de VM en nombre del Reyno de Navarra a darle la enorabuena del feliz nacimiento del Principe supplicar a VM sea servido de hacerle merced de =1009 (000) = mvs de acostamiento demas de 309 (000) que tiene su cassa y honrrarle con el corregimiento de la ciudad de Logroño que por ser tan vecina del Reyno de Navarra podra servirle sin faltar a la occasion de Cortes que se ofreciese y a las demas del servicio de VM con el zelo que desea y piden sus obligaciones en que recibiera merced.

Madrid 10 de junio de 1649

Don Francisco Pasquier, Caballero de Santiago

Desde este año continuó en el Reyno de Navarra en todas las ocasiones que se han ofrecido assi en lo politico como en lo militar y por esta Razon Su Magd el 1646 quando en aquel Reyno Le hizo merced de corregimiento de Ronda y Marbella que por su poca salud y no tener succession en su cassa dexo de ir a server.

Está casado con Ana Maria de Beaumente nieta de Agustín Mejía a quien por sus muchos servicios hizo Su Magd merced para la dicha nieta de la encomienda de Rivera y Aranchal que le esta gozando".

Méritos y servicios de Andrés Pérez Franco¹⁶¹

Los méritos de Pérez Franco reflejan el discurso soldadesco por excelencia y describen una carrera extraordinaria, primero en el ejército, después en la armada y finalmente en la administración. Andrés Pérez Franco nació en Lorca, un pueblo entre Granada y Murcia (hoy provincia de Murcia). Se desconoce la fecha de su nacimiento, pero se puede calcular el año

¹⁶¹ Méritos y servicios de Andrés Pérez Franco, Filipinas 1636 AGI, Filipinas 41, núm. 73; véase también 40, núm. 31.

alrededor de 1595. Seguramente perteneció a la hidalguía española, ya que fue caballero de la Orden de Santiago. En el siglos XVII, ostentar un hábito de las Órdenes Militares había adquirido un enorme valor, abriendo la puerta hacia el ascenso en la escala de la jerarquía militar y social, satisfaciendo así las aspiraciones de poder, riqueza y prestigio.

Pérez Franco sirvió desde 1615 en la Real Armada bajo el mando del capitán Luis de Fajardo, el héroe de las Salinas de Araya "con sueldo ordinario" en el rango de alférez. Luchó en Flandes, defendiendo Amberes y Gante contra los "rebeldes del norte" y en Italia. También participó en la jornada de Argel y luchó contra corsarios ingleses cerca de la isla de Formentera. Pronto se enroló en las flotas de Tierra Firme y Nueva España y acabó por servir la gran parte de su carrera militar en Filipinas. No sabía que el traspaso a las Indias le iba a servir como peldaño hacia puestos más elevados en la administración colonial novohispana.

Pasó a Manila acompañando a Alonso Fajardo de Entenza y de Guevara, Córdoba y Velasco, el hijo de Luis de Fajardo. Don Alonso fue gobernador y capitán general de Filipinas entre 1618 y 1624. En 1633 consiguió el título de cabo superior de la gente de mar y guerra en Filipinas entre Manila y Acapulco. Después fue nombrado castellano del fuerte San Felipe de Cavite (Luzón) y luego capitán de infantería. Era un cargo militar muy importante por la situación del lugar: Cavite fue el bastión de defensa del puerto de Manila y la capital de las Filipinas era la bisagra del comercio pacífico entre las Indias y China.¹⁶² En Cavite se construyeron los galeones para la ruta que conectaba el puerto filipino con Acapulco. Pérez Franco como encargado de la guarda y defensa del lugar tenía órdenes especiales de vigilar la fabricación de galeones.

Sirvió durante más de tres décadas, siempre "de buenas calidades"; "de mucha puntualidad", "fiel, leal y de confiança" y que "peleó con valor", "puso mucho riesgo de vida por el servicio de su Magestad". Participó en un sinnúmero de misiones militares en socorro de Manila contra ataques de holandeses e ingleses.¹⁶³ En una ocasión describió cómo en 1625 demostró su valentía y eficacia militar en una emboscada de navíos holandeses

¹⁶² Schurtz, William L., *El Galeón de Manila*, Madrid 1992.

¹⁶³ En 1618 los holandeses bloquearon el puerto de Manila durante varios meses.

tomando prisioneros a varios soldados. En una misión se fue incluso a Goa para conseguir pertrechos para la defensa de Manila. En 1635 fue nombrado corregidor de Veracruz/San Juan de Ulúa como también capitán de guerra y después gobernador de cuatro compañías de infantería (administrativo y militar), al final de su carrera durante dos meses en 1636 fue gobernador y capitán general interino de Yucatán. En 1637 fue nombrado alcalde mayor de la ciudad de Los Ángeles, pueblos de Guatinchan y Valle de Ozumba (en lo que es hoy Ciudad de México), más pequeño, pero también más cerca al centro del virreinato.

La descripción de los méritos refleja la gran lealtad al rey, pero también el orgullo y la autoconfianza de un soldado que había conseguido algo extraordinario: gloria, puestos, conexiones. Por eso, es importante mencionar la cantidad considerable de una docena de cartas que contiene el expediente. Pérez Franco añadió una serie de recomendaciones, testificaciones y aprobaciones de calidad de varias personas e instituciones: de soldados de rangos superiores, de la junta de guerra, de los Cabildos de Lorca y Manila, de religiosos de conventos y del Cabildo eclesiástico de Filipinas y finalmente del Consejo de Indias. Estos documentos reflejan la red de contactos profesionales y sociales del solicitante. No sorprende que las declaraciones de estas personas e instituciones corroborasen sus méritos. Así por ejemplo la aprobación de calidad por el Cabildo de su pueblo natal Lorca con fecha del 30 de enero de 1633, confirmó la nobleza y limpieza de su familia.¹⁶⁴ El Cabildo de Manila en su carta del 10 de agosto de 1634, que considera uno de sus servicios más importantes avisar al Rey sobre personas beneméritas, resaltó a Pérez Franco como "soldado experto y venturoso [...] que sabe gobernar y mandar con generosidad y acciones que le hacen amable, temido y respetado".¹⁶⁵ La carta del Cabildo de Mérida en la provincia de Yucatán del 22 de julio de 1636 tenía mucha importancia porque Pérez Franco ejerció en Yucatán su cargo más alto como gobernador interino. Fue justamente este Cabildo quien escribió la recomendación más halagadora diciendo que Franco actuó "... con tanta rectitud y prudencia que ninguno de sus antecesores se le adelantó en lo

¹⁶⁴ AGI, Filipinas 41, fol. 166, con fecha del 30 de enero de 1633.

¹⁶⁵ *Ibíd.*, fol. 169.

bueno y loable".¹⁶⁶ Pero también fueron de mucho peso la recomendación del Cabildo de Manila sobre Pérez Franco lo cual queda corroborado por la expresión de "soldado experto y venturoso y respetado" que se citó de nuevo en el decreto del Consejo de Indias.¹⁶⁷ Pérez Franco terminó su carrera como militar en el rango de general y se le concedió una encomienda en Santa Mónica en las Islas Filipinas en la provincia actual de Surigao del Norte.

Relaciones de méritos y servicios en Filipinas 1665–1704

"Buen soldado, esforzado capitán y calificado cavallero"¹⁶⁸ — Así se puede resumir el fondo de relaciones de méritos que fueron escritos exclusivamente por militares estacionados en Filipinas a finales del siglo XVII. Junto al Caribe, las Filipinas eran otro foco estratégico en los conflictos internacionales. Se trata de un expediente que abarca un total de 35 copias de relaciones que fueron enviadas al Consejo de Indias.¹⁶⁹ El hecho de que

¹⁶⁶ *Ibíd.*, fol. 177.

¹⁶⁷ *Ibíd.*, fol. 173.

¹⁶⁸ AGI, Filipinas 118, exp. 2 (s. fol.).

¹⁶⁹ Copia de la relación de servicios de José de Almonte y Verastegui. Madrid, 18 de octubre de 1665; del capitán José de Zamora. Madrid, 12 de marzo de 1667; del general Fernando de Bobadilla. Madrid, 18 de noviembre de 1671; del general Francisco de Figueroa. Madrid, 18 de diciembre de 1671; de José Manzano. Madrid, 24 de agosto de 1673; del capitán Fernando Valdés y Portugal. Madrid, 28 de marzo de 1675; de Juan de Briones. Madrid, 23 de diciembre de 1676; Resumen de memorial del sargento mayor Juan de Briones que solicita el puesto de castellano de Santiago de Manila. Sin fecha; Copia de la relación de servicios del general Juan de Itamarren. Madrid, 20 de mayo de 1677; del almirante Diego Cortés. Madrid, 21 de mayo de 1677; del capitán Pedro de Arazuri. Madrid, 22 de mayo de 1677; de Juan de Villavicencio. Madrid, 22 de mayo de 1677; de Juan de Herrera. Madrid, 24 de mayo de 1677; de Diego de Cárdenas. Madrid, 24 de mayo de 1677; de Juan de Castro. Madrid, 24 de mayo de 1677; de Pedro Lozano. Madrid, 24 de mayo de 1677; de Lorenzo Vázquez Coronado. Madrid, 24 de mayo de 1677; de Alonso López. Madrid, 22 de septiembre de 1679; de José Garcés. Madrid, 3 de junio de 1680; del general Cristóbal Romero. Madrid, 7 de junio de 1680; de Francisco Enríquez de Losada. Madrid, 8 de junio de 1680; del capitán

se trataba de personas de la misma profesión, más o menos de la misma edad y experiencia profesional, de similares rangos militares, que actuaban en el mismo lugar al mismo tiempo, permite ofrecer resultados del colectivo definido por la profesión y el ámbito geográfico. Este fondo posibilita un primer acercamiento a la autorepresentación de soldados tal como se expone a través del género de sus relaciones de méritos y servicios.

Es de constatar una gran uniformidad de estas relaciones, no solo en forma, sino también en contenido. Todos los soldados habían servido primero en Europa (España, Nápoles, Milán, Flandes), y después habían pasado por Nueva España a Filipinas, donde se quedaron la gran parte de su carrera militar. Los rangos que obtuvieron también siguen un esquema idéntico, desde soldado sencillo y cabo (militares de tropa) pasando por cargos de suboficiales hasta llegar a los rangos de oficiales, como eran los cargos de alférez y finalmente capitán de infantería del tercio de Manila. El tiempo de servicio oscilaba normalmente entre 20 a 35 años. Una excepción es un joven capitán de infantería, José de Almonte y Verástigui, que a la sazón solo había servido ocho años y que por lo tanto añadió a su relación los méritos de su padre Pedro Almonte y Verástegui, que "le dejó por heredero de sus bienes y servicios". De este modo podía presentar dos carreras militares desde 1623 a 1666 y colocarse dentro de una tradición familiar de continuidad en el servicio al rey durante casi medio siglo.

Los lugares por los que pasaban los soldados fueron Cádiz, Veracruz,

Diego Salcedo y Soto. Madrid, 18 de febrero de 1681; del capitán Miguel Rendón. Madrid, 8 de enero de 1682; del sargento mayor Alonso Fernández Pacheco. Madrid, 16 de septiembre de 1689; de Gonzalo de Samaniego. Madrid, 21 de febrero de 1690; del general Francisco Zorrilla. Madrid, 2 de marzo de 1690; del general Francisco de Ocampo. Madrid, 2 de marzo de 1690; de Alonso de Aponte y Andrade. Madrid, 6 de marzo de 1690; del general Juan de Morales. Madrid, 15 de marzo de 1690; del sargento mayor José de Robles Cortés. Madrid, 21 de febrero de 1696; del capitán Esteban de Eguiluz. Madrid, 6 de julio de 1701; del sargento mayor Manuel de Argüelles. Madrid, 31 de marzo de 1703; del general Bernardo de Hendaya. Madrid, 10 de abril de 1703; del general Miguel Martínez. Madrid, 10 de abril de 1703; del maestre de campo Marcos Salgado de Araujo y Taboada. Madrid, 20 de junio de 1703; de Sebastián de Oya Troncoso. Madrid, 1 de diciembre de 1704 (ídem.).

Acapulco y Manila. Obviamente fueron soldados, que no habían logrado puestos en la competida Nueva España. En Filipinas se tuvieron que ocupar de trabajos locales en Mindanao, Luzón, Bulacán, Cebú ("provincia de Pintados"), Zamboanga, Lagayan, Basilan e Ilocos. El territorio de acción fuera de Filipinas formó un cuadrado amplio entre dichas islas, Camboya/Siam, Borneo y las Islas Molucas. Tempère anota al respecto: "La experiencia asiática aparece, así pues, en su petición, como un argumento distintivo: el haber servido en los diferentes territorios, y aún más en Asia, representaba una ventaja para la administración real esparcida por la Península, América y Filipinas. Subrayar una movilidad en los territorios españoles de Asia y de América ofrecía a los pretendientes la posibilidad de retratarse como agentes transnacionales."¹⁷⁰

Las acciones bélicas se refirieron a enfrentamientos con ingleses, holandeses, portugueses, chinos y rebeldes "moros". Como acontecimientos destacaron el alzamiento del Rey de Mindanao con ayuda holandesa en 1658, la rebelión bajo el liderazgo de Andrés Malong en Pangasinan durante los años 1660 y 1661 y el ataque de sangleyes¹⁷¹ que había planeado Koxinga de la dinastía Ming en 1662. Como consecuencia hubo que mejorar la fortificación de Manila, pero no se dio el ataque, ya que Koxinga había muerto poco antes.

Una lista de las palabras claves que aparecen en todas las relaciones reflejan una autorepresentación colectiva del ámbito militar: En las experiencias personales como sacrificios (herido, preso, llevado como prisionero, muerta mucha gente), en los servicios (socorrer, hacer escolta, fortificar, guardia y custodia, defender la bandera real, disparar artillería, descarga de pertrechos y vastimientos, siendo de los primeros en atropellar los riesgos, siempre cumplir con las obligaciones de muy honrrado soldado porque le tenía por merecedor de la merced que su Magestad fuese servido

¹⁷⁰ Tempère, Delphine, "En las fronteras del mundo iberoasiático: Discursos y vidas de agentes de la Corona ", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, pág. 193–218, cita pág. 207.

¹⁷¹ Así se denominaron a los residentes chinos de Manila. Véase Actuaciones del Tribunal de México contra los sangleyes de Filipinas, 1677–78 (AHN, Inquisición, 5348, exp. 3).

hacerle) y en las hazañas (pelear, castigar o hacer mucho daño al enemigo, matar – o como eufemismo – pacificar a muchos moros, mostrar valor y experiencia militar).

Desafortunadamente no hay informaciones sobre la promoción de estos soldados y las gracias concedidas a ellos. Uno se pregunta, cómo España podía perder una sola guerra en vista de la cantidad aplastante de militares excepcionales. Más vale comprender que la idea principal de las relaciones consistió en poner de relieve los servicios de uno. Muchas veces es imposible comprobar su contenido, porque el entregarlas era un acto formal. Por lo tanto, este contenido referente a la autorepresentación está limitada y sigue pautas que producen la uniformidad descrita arriba. Pero aun así hay excepciones con informaciones detalladas que abren una perspectiva más profunda para analizar la autonarrativa soldadesca.

Consideraciones finales

"... mi relación no fue sino para escribir nuestros heroicos hechos e hazañas ..." Bernal Díaz del Castillo

En las relaciones de méritos de las primeras generaciones de los conquistadores se hacían mucha referencia a la Reconquista. Es de entrever como el "yo" se había formado en el entorno peninsular que después experimentaba modificaciones a través del nuevo ámbito. Al trasladar las experiencias de la patria a las nuevas tierras se engendraba un "yo" híbrido que intentaba aplicar las tradiciones conocidas del pasado ibérico a la actualidad incierta americana. Por eso los actores de la Conquista como Orellana, Díaz del Castillo o Vázquez de Tapia hacen referencia a ambos escenarios, España y las Indias.

Ellos mostraron puntos de vista y conductas similares debido a las experiencias que tenían en común. Eran hidalgos, es decir miembros de la baja nobleza cuyo oficio era la guerra. Durante generaciones sus familias habían participado en las entradas al territorio del enemigo y habían luchado en batallas buscando honor y gloria. A la vez estaban

acostumbrados a exigir recompensa por su labor pidiendo mercedes al rey. Con esto se trasladó el sistema de valores que regía en la Península desde la Edad Media al nuevo contexto americano. Sirviéndose de la simbología como la del Santiago matamoros/mataindios subrayaban su estado social elevado como reconquistador y caballero (es decir el quien tiene caballo y espada) que se mereció un estilo de vida señorial.

Por lo tanto no se deben considerar estas relaciones como una descripción atendida a los hechos. Al escribir las peticiones a la Corona, el militar tenía que formular un texto autobiográfico con lo cual se inició un proceso durante el cual se formaba la conciencia de sí mismo. Aumentaron la autopercepción y la iniciativa de los actores. El pacto autobiográfico¹⁷² tuvo el autor con la administración colonial. En su carta a las autoridades el autor negociaba el ascenso social y como consecuencia también aumentó el factor ficticio del texto.

Los textos sirven para ilustrar la mentalidad del conquistador, la presentación de sí mismo y su postura hacia el gobierno. Estos soldados se veían como los actores principales de la Conquista, mientras que la Corona trataba de limitar semejantes aspiraciones al poder. El ideal de la Corona se basaba en un "ideal de una atención señorial y pastoral como fundamento de la justicia social".¹⁷³ Con este fin se establecían instituciones administrativas como las audiencias que representaban el poder estatal. Las relaciones estaban dirigidas a los cabildos locales y de allí se entregaban a las audiencias que por su parte añadían sus evaluaciones y consultas antes de pasar los expedientes a la Cámara de Castilla. Solo el rey concedía las gracias y mercedes. Así, la Corona procuraba usar este sistema para controlar la conducta de los súbditos en ultramar y obtener "*entera noticia*". En la realidad del vasto imperio este nivel fue imposible al abrirse nuevos espacios donde el poder de la Corona dejaba de existir.¹⁷⁴ Pero aun así los protagonistas (salvo Lope de Aguirre) seguían respetando las reglas

¹⁷² El término es de Lejeune, Philippe, El pacto autobiográfico, Madrid 1994.

<https://comlingcine.files.wordpress.com/2008/07/el-pacto-autobiografico.pdf>.

Según Lejeune para una autobiografía, hace falta que el autor haga con sus lectores un pacto, que les cuente su vida detallada y sinceramente.

¹⁷³ Bredecke, Imperio e información, págs. 54 y 336.

¹⁷⁴ Bredecke, Imperio e información, pág. 337.

del juego.

La dimensión global de los actores de la Conquista se manifestaba en traspasar fronteras, descubrir nuevos mundos, explorar nuevos territorios y poblarlos. En el siglo XVII, en cambio, el sector militar formaba parte de un gigantesco aparato administrador del Imperio y se dedicaba a la protección del territorio, fuese en el Caribe o en la ruta de Manila. En las relaciones de los militares de generaciones siguientes se describieron tareas menos espectaculares que las hazañas de los pioneros: controlar las costas y fronteras y asegurarlas contra los enemigos interiores y exteriores. Por este motivo también la Reconquista como referencia directa se hacía cada vez más escasa. Lo que sí seguía en funcionamiento era el sistema de servir, exigir y recibir.

Tanto el conquistador como el soldado raso tenían que elegir una estrategia para describir sus méritos de forma aparentemente objetiva, que al mismo tiempo subrayara lo mucho que él valía. Por eso los conquistadores mencionaban sus exploraciones, entradas y conquistas en las cuales sirvieron como comandantes. Y los soldados rasos del siglo XVII diseñaron escenarios de batallas donde salvaron barcos y caudales. A la vez se presentaban como organizadores, inversores y empresarios. Con autoconfianza entregaron sus peticiones e insistieron en su derecho (normalmente en el resumen de la relación) recordando decididamente al rey su obligación de recompensarlos. Esta autorepresentación con el fin de obtener favores culminaba con el autor dibujando en la relación un autoretrato que representaba un "yo" merecedor (*deserving self*), es decir un ser digno de recibir una recompensa.

Capítulo II: Conversos en las Américas – biografías fragmentadas en un entorno híbrido

A partir de las postrimerías del siglo XIV la situación de los judíos en los reinos hispánicos peninsulares empeoró notablemente debido a la creciente intolerancia de los cristianos viejos respecto a las minorías religiosas y especialmente a los cristianos nuevos recién convertidos. Estas tendencias anti-judías culminaron con la fundación del Consejo de la Suprema y General Inquisición en el año 1483 y la expulsión de los judíos en 1492. La Inquisición española fue establecida como institución estatal para garantizar la ortodoxia religiosa de la población y para controlar el comportamiento de los súbditos dentro de la sociedad del estado absolutista. Referente a los cristianos nuevos el propósito de los tribunales era vigilar la sinceridad de las conversiones. Los delitos contra la fe cometidos por los conversos se consideraban una doble transgresión: violación de la ley de Dios y violación de la ley social.¹⁷⁵ A lo largo del siglo XVI la Inquisición española creaba una red de tribunales y un banco de datos con resúmenes de procesos, testificaciones e informaciones genealógicas.¹⁷⁶ En 1569/70 se fundaron los Tribunales de Lima y México

¹⁷⁵ Contreras, Jaime, *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia 1560–1700*, Madrid 1982, pág. 12.

¹⁷⁶ Contreras, Jaime y Hennigsen, Gustav, "Forty–Four Thousand Cases of The Spanish Inquisition (1540–1700): Analysis of a historical Data Bank", en: Hennigsen, G., Tedeschi, John y Amiel, Charles, eds., *The Inquisition in Early Modern Europe*, págs. 100–129, Dekalb, IL 1986.

y en 1610 el de Cartagena de Indias. A pesar que los conversos, como recientemente convertidos, fueron declarados extranjeros de los Reinos de las Indias,¹⁷⁷ no fue posible impedir la emigración de muchos portugueses descendientes de los judíos expulsados a ultramar durante la época de la Unión ibérica.¹⁷⁸ Como resultado, creció notablemente el número de los procedimientos inquisitoriales acerca del delito del judaísmo¹⁷⁹ y llegó a su auge con las supuestas complicidades de conversos portugueses en Lima, Cartagena y Nueva España entre 1636 y 1649.¹⁸⁰

En este capítulo se tratan la identidad judía y la movilidad de los conversos de origen sefardí. Los autodocumentos presentados dan amplia información sobre ambos temas. En el centro está el proceso inquisitorial del portugués Luis Franco de 1624, que sirve para definir el colectivo de los conversos a través de las informaciones biográficas. Es un caso ejemplar que ilustra exhaustivamente las rutas migratorias como también la interacción y el self-fashioning de los actores. Pues, el análisis se basa sobre todo en el entrelazamiento de las biografías de las personas involucradas (reos y testigos) en el proceso.

Partimos de la premisa de que existe una "biografía del converso" por sus características únicas, tanto históricas como psicológicas. Los conversos tenían en común el estado de cristianos nuevos, el delito del judaísmo, la descendencia de los judíos expulsados de Castilla y Aragón, el exilio en Portugal y la (re)emigración a España y sus colonias durante la unión de las coronas ibéricas. También es de nombrar la experiencia compartida de ser acusado y procesado por un tribunal inquisitorial incluyendo el peligro de sufrir la tortura y el secuestro de bienes. La autorepresentación del reo dependía del individuo, pero normalmente su reacción durante el juicio y

¹⁷⁷ Recopilación de Leyes, lib. IX, título XXVII, ley XXVIII.

¹⁷⁸ Carta de Felipe III, 1602, AGI, Indiferente General, leg. 428, lib. 32, fol. 55r.

¹⁷⁹ Carta del Consejo de la Inquisición, del 8 de noviembre 1587, AGN, Inquisición, vol. 223, tomo I, fol. 109. Véase el apéndice de este capítulo "Procesados por el Tribunal de México 1570–1700".

¹⁸⁰ Quiroz, Alfonso, "The Expropriation of Portuguese New Christians in Spanish America 1635–1649", en: *Iberoamerikanisches Archiv* 11, Berlín 1985, págs. 407–465.

se basaba en mecanismos de autoprotección, aunque también existían esperanzas mesiánicas.

Movilidad y redes

Hasta finales del siglo XIV la identidad de los judíos en la Península Ibérica se definió por la así llamada *convivencia* o coexistencia de las tres religiones monoteístas desde la Edad Media. Las circunstancias de vida empeoraron durante la fase final de la Reconquista y culminó en el edicto de expulsión de los judíos de los Reinos de Castilla y Aragón por los Reyes Católicos en 1492.¹⁸¹ Los judíos que se convirtieron al cristianismo fueron considerados "criptojudíos" y perseguidos por la Inquisición. Durante la diáspora sefardí la gran mayoría de los judíos expulsados emigró a Portugal, además se formaron comunidades sefarditas en Francia, Italia, el Imperio Otomano y en los Países Bajos. Con la unión de las coronas de España y Portugal en 1580 la migración de estos cristianos nuevos, en su mayoría comerciantes portugueses, se dirigía cada vez más a las Américas.

Estas migraciones coincidieron con una fuerte crisis económica en España debido al estancamiento de la Carrera de Indias. La crisis culminó con la toma de Bahía en 1624 y la derrota de la flota española en Matanzas cuatro años más tarde por los holandeses. En la opinión pública los responsables de esta crisis eran los portugueses, "chupasangres y contrabandistas" y presuntos cómplices de los holandeses.¹⁸²

En este período circulaba un panfleto del oficial real Adán de la Parra en

¹⁸¹ Suárez Fernández, Luis, La expulsión de los judíos. Un problema europeo, Barcelona 2012; Vones, Ludwig, "Die Vertreibung der spanischen Juden 1492. Politische, religiöse und soziale Hintergründe", en: Hermann, Hans (ed.), 1492–1992. 500 Jahre Vertreibung der Juden Spaniens, Aquisgrán 1992, págs. 13–64.

¹⁸² Studnicki-Gizbert, Daviken, A Nation upon the Ocean Sea Portugal's Atlantic Diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492–164, Oxford 2007, pág. 166. Para las actividades económicas véase también el excelente estudio de Trivellato, Francesca, The Familiarity of Strangers: The Sephardic Diaspora, Livorno, and Cross-Cultural Trade in the Early Modern Period, New Haven, CT, 2009 www.jstor.org/stable/j.ctt1nq982.1

el cual el autor expresó sus preocupaciones sobre el dominio global del comercio por parte de los comerciantes y mercaderes portugueses. La cita da una impresión de la dimensión de las redes económicas transimperiales que conectaron conversos y sefardíes:

"En 1628, estando el Portugal incorporado a España, fueron habilitados para el comercio de las Indias muchos de éstos que por la ley no podían salir del reino, ni mudar de domicilio. Acudieron de tropel a Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, y demás puertos de Andalucía, y otros se pasaron a Bayona, Burdeos, Nantes, Ruan, Amsterdam, Rotterdam, Amberes, Dunkerque, Lubek, Dantzik y Hamburgo y empezaron a darse la mano con los que se avecindaron en nuestras costas. Derramáronse también por América, y se establecieron en La Habana, Cartagena, Portobelo, el Perú, Charcas, Buenos Aires y Nueva España, viniendo del Brasil y de la India oriental, antes colonias portuguesas".¹⁸³

De hecho, desde el principio del siglo XVII todos los importantes puertos y capitales de América albergaron importantes comunidades de comerciantes portugueses. En aquel entonces, Sevilla se convirtió en el puerto principal de la Carrera de Indias. Las perspectivas del comercio con América atraían a comerciantes de varias nacionalidades. Una relación de comerciantes afincados en Sevilla del año 1641 nombra 138 portugueses que trataron con las Américas, Lisboa y África.¹⁸⁴

Ya desde principios del siglo XIV Portugal había manifestado sus intereses en la costa occidental africana. Pronto se desarrolló un comercio considerable entre las posesiones de las Azores, las islas de Cabo Verde y las factorías a lo largo de la franja costera desde Ceuta hasta Guinea y los ríos de Angola. Después de 1497 el Rey João II de Portugal desterró a

¹⁸³ El oficial real Adán de la Parra, Propositiones hechas al señor rey D. Carlos II 1665, cit. por Ricard, Robert, "Los portugueses en las Indias españolas" en: Revista de Historia de América 34, México 1952, págs. 449-456, cita pág. 455.

¹⁸⁴ Relación de Portugueses Afincados en Sevilla que contribuyen con un donativo a la campaña de Portugal de 1641, AGI, Contratación, leg. 4882.

muchos sefardíes a las islas de São Tomé y Príncipe, quienes iniciaron la trata de esclavos con la tierra firme africana. Al empezar el siglo XVI, a pocos años de la conquista de América, ya existía un intenso intercambio directo por parte de negreros portugueses entre el occidente del continente africano y la costa brasileña. Los portugueses se encargaron desde la primera hora del comercio de esclavos con las colonias en América, incluyendo los territorios españoles. La época más activa de los negreros portugueses como actores principales en la trata de negros con las colonias españolas se inauguró con la unión de las coronas ibéricas. Felipe II, rey de España, subió al trono del país vecino y concedió licencias particulares a sus nuevos vasallos para el transporte de mano de obra para las posesiones ultramarinas. También concedió a cristianos nuevos de Portugal el derecho de afincarse en África.¹⁸⁵ En 1594 el Rey de España entregó el asiento de negros al portugués Pedro Gómez Reynel.

Cabe resaltar la aptitud profesional de los esclavistas portugueses para las tareas que abarcaba el asiento. Disponían del capital necesario para depositar la fianza del contrato; facilitaban el transporte dando libertad extraordinaria para la organización de los pasajes, debido a la vasta red de los compatriotas que relacionaba los asentistas con los dueños, capitanes y maestros de navíos, así como con los cargadores. Todos ellos por su parte tenían socios en Lisboa, Sevilla y los puertos africanos. Con los primeros asientos se organizó la trata portuguesa a gran escala. Por primera vez se transportaron de forma regular cantidades elevadas de esclavos a los puertos principales del Imperio español. Los factores en los puertos en América eran mayoritariamente comerciantes y también socios de los maestros y cargadores que fueron recomendados al asentista. Estos factores no solo se encargaron de la inspección de los negocios por cuenta de los asentistas, sino además actuaron como motores dentro del aparato de distribución de la mano de obra por Cartagena y Veracruz. Fueron ellos quienes establecieron los contactos entre los cargadores en Lisboa o Sevilla, los agentes en Angola y los compradores en las Indias.

A consecuencia de este comercio triangular las Islas Canarias registraron

¹⁸⁵ Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid 1965, tomo V, pág. 284.

una subida de los navíos que viajaban entre la Península Ibérica, África y América. Las "Islas Afortunadas", posesión española desde 1479, sirvieron como parada de tránsito y abastecimiento de barcos. Debido al aumento del contrabando llevado a cabo por el creciente número de portugueses, el control de los barcos era efectuado por oficiales de la Casa de Contratación.¹⁸⁶ Desde las Canarias, los barcos procedentes de Sevilla, Lisboa y los puertos africanos zarparon con rumbo a Bahía y Pernambuco, ambos puertos con una población considerable de cristãos novos ya que no había tribunales de la Inquisición en Brasil. Después de 1580 se dio una segunda ola de emigración. Con la fundación de la Compañía de las Indias Occidentales (West-Indische Compagnie) en 1621, se concentraron los intereses de los holandeses en Brasil. En 1624 conquistaron Bahía y cuatro años después organizaron la expedición que terminó en el establecimiento territorial en tierras brasileiras por un cuarto de un siglo. Nueva Holanda (Recife) dio a luz a la primera comunidad judía en las Américas con 1450 habitantes en 1645.¹⁸⁷ Del lado español creció el miedo a una colaboración entre holandeses y portugueses en contra del enemigo común. Con la reconquista de Recife en 1654 dejó de existir la vida judía en Nueva Holanda.

Otro foco de los conversos en América fue el Río de la Plata, a donde llegaron en su mayoría desde Brasil. Sobre todo Buenos Aires contó con un número elevado de portugueses que trataban ilegalmente con Paraguay, Chile y Perú.¹⁸⁸ En los años de la Unión ibérica, Buenos Aires se convirtió en el centro del contrabando en el Cono Sur, ofreciendo una alternativa económica a la Carrera de Indias para abastecer los mercados regionales y a lo largo del camino real pasando por Córdoba y Tucumán hasta Potosí y Lima. Para acabar con el contrabando por el Río de la Plata, Felipe II legalizó temporalmente el comercio en la región. No obstante, el puerto de Buenos Aires se convirtió en un punto neurálgico de las actividades ilegales

¹⁸⁶ Vila Vilar, Enriqueta, "Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses", en: Congreso de Historia Canario-Americana 2, págs. 285–300, Las Palmas 1977, cita pág 289.

¹⁸⁷ Wiznitzer, Arnold, *Jews in Colonial Brasil*, Nueva York 1960, pág. 130.

¹⁸⁸ Canabrava, Alice, *O comércio português no Rio da Prata, 1580–1640*, São Paulo 1984, pág. 86.

de los portugueses. Alrededor de 1621 vivían 370 portugueses de un total de 1500 vecinos en la ciudad, 109 en Tucumán y más de 70 en Potosí.¹⁸⁹

Lima como capital del Virreinato del Perú y el Callao como puerto principal, tanto en la Carrera de Indias como también del comercio con Acapulco (y de allí con Nueva España, Filipinas y Macao), así como Pisco, Potosí e Ica, atrajeron un gran número de portugueses. En las listas de las composiciones para los años 1595 hasta 1606 aparecen aproximadamente 150 portugueses.¹⁹⁰ Durante las persecuciones de los conversos a partir de 1635 que acabaron con la presencia de los portugueses en la Ciudad de los Reyes, el tribunal de la Inquisición confiscó la impresionante suma de 1,2 millones de pesos.¹⁹¹ Unos diez años más tarde, una semejante ola de persecuciones llegó a la Ciudad de México donde vivían aún más portugueses. Hasta entonces, la capital de Nueva España les había ofrecido amplias actividades comerciales con Acapulco, Campeche, Veracruz, Puebla, Guadalajara, Oaxaca, Tulancingo, Zacatecas y Pachuca.¹⁹² La Inquisición extinguió la comunidad de portugueses con el Auto de Fe de 1649.¹⁹³

Los Galeones de Manila circulaban entre Acapulco y el puerto filipino desde el año 1565. En esa época Miguel López de Legazpi informó al Rey

¹⁸⁹ Lewin, Boleslao: *El Judío en la época colonial. Un aspecto de la Historia rioplatense*. Buenos Aires 1939, pág. 73; Binayan Carmona, Narciso, "El padrón del Tucumán de 1607". *Investigaciones y ensayos*, 15, págs. 207–239, Buenos Aires 1973; Wolff, Inge, "Zur Geschichte der Ausländer im spanischen Amerika", en: Brunner, Otto y Gerhard, Dietrich eds., *Europa und Übersee. Festschrift für Egmont Zechlin*, Hamburgo 1961, págs. 78–108.

¹⁹⁰ Rodríguez Vicente, María Encarnación, *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Madrid 1960, pág. 533; Schorsch, Jonathan, *Swimming the Christian Atlantic: Judeoconversos, Afroiberians and Amerindians in the Seventeenth Century*, Leiden 2009.

¹⁹¹ Millar Corbacho, René, "Las Confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judío—portugués de 'la gran complicidad' de 1635", en: *Revista de Indias* 171, págs. 27–58, Madrid 1983, especialmente pág. 40.

¹⁹² Israel, Jonathan, *Empires and Entrepôts. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1484–1713*, Londres, Ronceverte, WV 1990, págs. 315–318; Borah, Woodrow, "The Portuguese of Tulancingo and the special Donativo of 1642–43", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 4, Colonia 1967, págs. 386–398.

¹⁹³ Liebman, Seymour, *The Jews in New Spain. Faith, Fame and the Inquisition*, Miami 1970.

Felipe II de la presencia de naves de mercaderes chinos y japoneses que traían sedas, telas y porcelanas y que a cambio se llevaban oro y cera vendidos por los nativos filipinos. Para participar en este comercio, muchos conversos llegaron desde México a las Islas Filipinas, que a pesar de estar bajo la jurisdicción de Nueva España, el Santo Oficio novohispano no se ocupó en los primeros tiempos de ellas. El principal motivo de atracción lo constituyeron la intervención en empresas mercantiles y la posibilidad que ofrecía la proximidad a uno de los centros mercantiles más importantes de Asia que entregaba sedas, porcelanas o marfiles a cambio de la plata novohispana.¹⁹⁴

En el Caribe destacó Cartagena de Indias como el puerto más importante de la flota de Tierra Firme en camino a Panamá y como punto de llegada para los esclavos africanos. Por la importancia dentro de la Carrera de Indias se estableció un tercer tribunal de la Inquisición en 1610. Igual que en Lima y en la Ciudad de México, se inculpó a los portugueses de un complot de judíos, confiscando sus bienes. Después de 1639 dejó de existir la comunidad de portugueses. La Habana era el punto de encuentro de las flotas procedentes de Nueva España y Perú que volvían juntas a España. Al igual que en Cartagena, el número de comerciantes portugueses cifraba alrededor de 150 individuos. Un edicto de su expulsión en 1611 fue ignorado por las autoridades de la ciudad debido a la importancia económica de los portugueses.¹⁹⁵

Otros puertos en la costa caribeña de Tierra Firme como Santa Marta o Caracas vivían a la sombra de Cartagena. Por lo tanto, a los portugueses, que dominaron el contrabando, se les entregó el derecho de residencia.¹⁹⁶ Y durante las ferias en otros centros comerciales como Portobelo y Panamá muchos esclavistas acudían desde Cartagena, Guayaquil y Lima.¹⁹⁷

¹⁹⁴ Uchmany, Eva Alexandra, "Criptojudíos y cristianos nuevos en las Filipinas durante el siglo XVI," en: Ben-Ami, Issachar, ed., *The Sepharadi and Oriental Jewish Heritage Studies*, Jerusalén 1982, págs. 85–104.

¹⁹⁵ Macías Domínguez, Isabelo, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*, Sevilla 1978, pág. 346.

¹⁹⁶ Miranda Vázquez, Trinidad, *La Gobernación de Santa Marta (1570–1670)*. Sevilla 1976, pág. 51.

¹⁹⁷ Ortiz de la Tabla y Ducasse, Javier, "Extranjeros en la Audiencia de Quito", en:

Proceso contra Luis Franco, portugués, Cartagena de Indias 1624

Los testigos – biografías entrelazadas

El juicio de Luis Franco fue uno de los primeros procesos grandes iniciados por el Tribunal de Cartagena de Indias por el delito del judaísmo o "criptojudaísmo", término usado en lenguaje inquisitorial. Los protagonistas aparte de Luis Franco fueron Pedro López, Manuel Antonio de Paz, Baltasar de Araujo y Andres de Sosa. Todos ellos eran vecinos de Zaragoza en la provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada, todos conversos y acusados por el Santo Oficio y todos declarantes contra Luis Franco.

No se puede reconstruir una "biografía del converso" con sus características específicas de un colectivo sin considerar los datos que aportaban los testigos que declaraban durante los juicios inquisitoriales. Estas declaraciones contienen informaciones autobiográficas de los mismos testigos, a la vez pueden servir para confirmar o modificar los testimonios del reo y, finalmente, para añadir más datos a su biografía. Las testificaciones por norma estaban basadas en encuentros y conversaciones privadas. Es decir, se trataba de contactos en forma de episodios en los que se reflejan las vidas entrelazadas. Los nuevos aportes biográficos de las personas involucradas se obtienen poco a poco y desde varias perspectivas según el narrador.

Las declaraciones mencionan, como era corriente,¹⁹⁸ lugares y rutas de migración, como también redes comerciales y sociales. Lo que en estos casos llama la atención es la interacción entre los protagonistas durante el pleito inquisitorial. Sobre todo las enemistades personales entre ellos y el

Solano, Francisco y del Pino, Fermín, eds., *América y la España del siglo XVI. Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo* 2, Madrid 1983, págs. 93–114.

¹⁹⁸ Una excepción es la declaración del testigo Araujo contra Franco que contiene una descripción detallada de la sinagoga en Venecia y que se reproduce más abajo por su unicidad.

constante miedo de ser condenado, desembocaron en mutuas denuncias. La esperanza de salvarse o reducir la condena a través de la denuncia motiva la riqueza de las declaraciones (auto-)biográficas. No solo dan amplia información sobre la convivencia dentro de la comunidad portuguesa, sino también abren una perspectiva psicológica para la formación del "yo".

Luis Franco nació en São Vicente (Algarve). De joven se trasladó de Portugal a Sevilla. Como muchos otros que no obtenían los papeles para embarcar a las Indias, Franco logró el pasaje como paje de algún hidalgo. Finalmente llegó a Cartagena de Indias alrededor del año 1604.¹⁹⁹ Después de su llegada se buscó la vida como ayudante de un esclavista, viajando durante dos años con él por Panamá, Lima y finalmente a Nueva España. De vuelta en Nueva Granada se trasladó a Zaragoza para vivir con su tío. Allí conoció a otros portugueses, todos cristianos nuevos, entre ellos un tal Pedro López.²⁰⁰

Pedro López nació en 1569 en Castelo Branco en el obispado de La Guardia y empezó como adolescente la formación de comerciante junto a su padre. En su discurso declaró que durante su aprendizaje vendía telas y ropas en la comarca. Con treinta años se fue a Sevilla como vendedor de seda. Después de año y medio se embarcó para Cartagena de Indias y de allí continuó su viaje para Panamá y Lima. Durante ocho años López vivía en Cañete y Pisco en el Virreinato del Perú. Trabajaba como arriero entre Lima y Potosí, más tarde como cobrador de diezmos. Conoció Nueva España y Cuba, y finalmente se afincó en Zaragoza en la provincia de Antioquia, donde llevaba durante seis años una tienda con ropa de Castilla. Allí conoció a Luis Franco. Franco cayó preso de la Inquisición de Cartagena en 1624. Pedro López fue preso por la Inquisición un año más tarde, en 1625.

El expediente del proceso contra Luis Franco empieza con un resumen:

"El fiscal a Luis Franco Portugues cristiano nuevo vecino de çaraçoca en las Indias²⁰¹ y natural de lisboa en portugal – testimonios por

¹⁹⁹ AHN, Inquisición, leg. 1620, núm. 5.

²⁰⁰ Relaciones de causas, AHN, Inquisición, lib. 1010; Proceso contra Pedro López, AHN, Inquisición, leg. 1620, exp. 6.

²⁰¹ Gobernación de Antiochia, Nuevo Reino de Granada.

aberse declarado por obserbante y tratar de partirse a lugares o a partes donde hubiesse libertad de conciencia preguntando muí en particular del tratamiento que allá se hacía a los judíos de nacion hebrea. Estando negativo. y puesto a question de tormento se le dieron 7 vueltas de manquera y 5 en el potro – el reconciliado deve salir. sequestro en la 3-a parte de sus bienes en 17 de julio de 1626".²⁰²

El resumen abarca varias características de los procesos contra conversos en la primera mitad del siglo XVII. Como recién convertidos fueron acusados del delito del judaísmo. Eran descendientes de los emigrantes judíos que después de la expulsión de los reinos de Castilla y Aragón habían buscado exilio en Portugal. Finalmente, fueron bautizados allí. Unas generaciones después durante la unión de las coronas ibéricas muchos emigraron a España y las Indias. La mayoría de estos emigrantes eran comerciantes. También eran características la aplicación de tortura y la condena en forma de secuestro de bienes ya que los tribunales se tenían que autofinanciar. Aún más importante fue la pregunta por los "lugares donde hubiesse libertad de conciencia". Para la Inquisición era importante, porque la examinación de la conciencia de los creyentes era una tarea crucial del Santo Oficio, y el pensar en algo como la "libertad de conciencia" era una idea herética.

En este caso la Inquisición se refirió a Holanda que brindaba a los miembros de la numerosa comunidad portuguesa en Ámsterdam la posibilidad de acoger una nueva identidad y reconvertir a la religión judaica. El concepto inaudito de una conciencia libre debe haber despertado gran interés y estimular la imaginación entre los conversos del mundo hispánico. Sobre el dualismo de coerción y libertad de conciencia entre los portugueses sefardíes en Ámsterdam Bodian ha publicado un artículo,²⁰³ en el que analiza el caso del joven portugués Isaac de Castro

²⁰² AHN, Inquisición, leg. 1620, exp. 5.

²⁰³ Bodian, Miriam, "The Geography of Conscience: A Seventeenth-Century Atlantic Jew and the Inquisition", en *The Journal of Modern History* 89, Chicago 2017; págs. 247-281.

Tartas capturado por la Inquisición de Lisboa. Castro basó su defensa en la libertad de sus decisiones y por lo tanto considera inválido el bautismo infantil. Este argumento también usaban los anabaptistas, movimiento especialmente fuerte en los Países Bajos ("Doopsgezinde"). Castro había vivido en Brasil y Ámsterdam y estaba familiarizado con las discusiones intelectuales entre rabinos y calvinistas. Es un caso excepcional que refleja un "yo" pensativo e ingenioso que supera los pensamientos de un Luis Franco. El caso recuerda más los conocidos casos de Juan de Prado y más aún de Uriel da Costa, autor del *Espejo de una vida humana*.²⁰⁴ Bodian presenta a Castro como un subalterno que puede hablar. Tenía una mente despierta y entrenada que estaba inspirada tanto por el Talmud como por el sola fide y el sola scriptura de Lutero. Es decir, para los inquisidores era un hereje.²⁰⁵

También Luis Franco había oído de la libertad de conciencia en Holanda. Resulta que Franco había sido denunciado por dos hombres de negocios portugueses, con los cuales tenía trato. Uno fue Manuel Álvarez de Paz, vecino de Tenerife en la provincia de Santa Marta, el otro fue Baltasar Araujo. Ambos habían declarado que Luis Franco se quería ir a Holanda o Turquía por temor a la persecución por el Santo Oficio. Por eso tuvo interés de hablar con Álvarez de Paz que había vivido en Ámsterdam y con Araujo que conocía Salónica.²⁰⁶

Por este motivo, el proceso al principio no trata de Luis Franco, sino empieza con la testificación de Manuel Álvarez de Paz. Era normal que la Inquisición también requiriese amplia información sobre la vida de los

²⁰⁴ Versión española publicada en Madrid 1989.

²⁰⁵ "On July 29, the inquisitor Luis Álvarez da Rocha opened this phase of the trial by asking whether the prisoner "did not know that he had an obligation to submit to the doctrine that he had been taught by men of letters and virtue, who had interpreted Scripture for him in its true sense." Castro replied "that he knew and understood that he had an obligation to submit to persons who understood matters of faith and holy Scripture better than he, and that he by no means depended upon himself but upon those very passages of Scripture that had been discussed in this trial, as well as other passages that occurred to him daily; and this [i.e., Scripture] was what obligated him". Bodian, Miriam, *The Geography of Conscience*, pág. 274.

²⁰⁶ AHN, Inquisición, leg. 1620, núm. 5.

testigos, sobre todo cuando se trataba de otros cristianos nuevos o incluso acusados del judaísmo. De ahí nuestro término de las "biografías entrelazadas". Las testificaciones narran encuentros y episodios que subsumen las vidas de varias personas involucradas en el juicio. En este caso Manuel Álvarez de Paz, quien también aparece en las actas del proceso con el nombre de Manuel Antonio de Paz, era el primer testigo que declaró contra Luis Franco el 11 de agosto de 1624. En ese momento Manuel Álvarez de Paz llevaba ya unos días como preso de la Inquisición. Dijo que era "natural de la ciudad de oporto en el Reyno de portugal y veçino de la villa de Tenerife Governacion y obispado de santa marta de edad que dixo ser de sesenta y tres años de officio mercader que avia diez dias entró presso en estas carceles". Por su parte Álvarez de Paz estaba encarcelado por la Inquisición del Tribunal de Cartagena, también por el delito de judaísmo. Un testigo anónimo lo había denunciado. Este testigo había viajado de Ámsterdam a Cartagena. En Holanda alguien le había recomendado que buscara en Cartagena a Manuel Antonio de Paz y que le había aconsejado que viviese "en la creencia del Dios de abraham que era Adonay, que era el que le auia de salvar el alma y que guardasse el sabado por fiesta y en ellos se vistiese camisa limpia". De hecho, fue a Cartagena y buscó a Manuel Antonio de Paz, quien le había dicho que iba a misa y estaba casado con una mestiza. Un poco más tarde dijo que él también quería irse a vivir a Flandes, pero que

"... eran sus pecados el auerse casado con aquella mestiça y el dicho manuel antonio auia dicho a la dicha su muger fuesse por un poco de plata para dar al dicho testigo y entonces a solas le auia reprehendido porque le auia hablado delante de su muger [...] y que si yva a missa era por cumplimiento y no ser notado".²⁰⁷

Aquí se entrevé otra característica importante de los conversos portugueses en la primera mitad del siglo XVII: el miedo, tanto a la denuncia como a la pendiente persecución inquisitorial. Muchos

²⁰⁷ Ídem.

portugueses se casaban en las Indias con mujeres de casta y muchos temían una posible delación de parte de ellas. Esto se debía a la mala reputación de las mestizas y mulatas como "infames", término con el que les tachaba el concepto de la limpieza de sangre. La omnipresencia del miedo condicionó una vida llena de angustia y nerviosismo que se refleja en los testimonios inquisitoriales. De este miedo también podía surgir la necesidad del converso de relacionarse con otras personas de confianza y del mismo destino. Esto explica la expresión codificada de que "hauia sol y no le calentava" lo cual comprueba que existía una especie de comunicación secreta entre los conversos:

"... estava [Manuel Antonio de Paz] con grande miedo de la Inq-on y con las nuevas de las prisiones que cada dia venian de sevilla de los que el santo offico auia presso se le estremeçian las carnes y en esta ocasión le auia dicho y confessado a este testigo que observava y guardava la Ley de moysen como los demas suyos y creia en un solo Dios verdadero creador del cielo y de la tierra que avia oido dezir que no creía en el misterio de la santissima trinidad sino en un solo Dios sin distincion de personas. [...] y le auia dado en esta ocasion un pedaço de oro que valia treinta y ocho patacones²⁰⁸ sin que lo supiesse su muger temiendose de ella porque tiene fama de perfida cristiana y assi mesmo le encomendo que por ningun caso dixese en parte ninguna que auia estado en amsterdam y que tenia alla parientes porque con se declarava por observante de la Ley de moysen por saber como el dicho reo sabia que todos los portugueses de la nacion que alli biven la guardan todo lo cual decia al testigo no se asegurando en ningun lugar sino como alborotado andando de una parte a otra del aposento yendo hacia la puerta muchas veces por ver si alguno estava que les oyesse y por esso no dexava hablar al testigo palabra y le decía que callase que hauia sol y no le calentava que era decir que no estaban seguros".²⁰⁹

²⁰⁸ Entregar regalos y detalles a recién llegados para buscar su amistad y confianza era una práctica común entre los conversos. Véase más adelante el caso de Antonio de Ávila.

²⁰⁹ AHN, Inquisición, leg. 1620, núm. 5 como también para las citas siguientes.

Manuel Álvarez de Paz fue preso en 1624. En la audiencia del 20 de mayo de 1624 admitió ser "descendiente de Judíos de la nacion hebrea" y que sus primos hermanos habían sido presos por la Inquisición de Coimbra. Además declaró en el discurso de su vida que había sido manipulado e influenciado por su entorno familiar a cometer pecados contra la fe católica:

"... que avria de treinta y dos a treinta y tres años que estando en compañía de su madre en la ciudad de Oporto auia llegado alli un manuel antonio su cuñado y llamandola aparte le auia dicho vamos por aquí que os tengo que decir una cosa que os importa mucho y auiendo salido al campo le auia dicho que por entonces caía un ayuno que devia el dicho reo haçer para su salvacion por ser de la Ley de moysen que era solo la buena para que se salvasse porque la Ley de Jesucristo era cosa de burla y el dicho reo por entonces por complaçer al dicho su cuñado dandole credito aunque no de coraçon hauia hecho el dicho ayuno en compañía de gaspar correa y francisco lopez de officio sedero a los quales auian hallado el dicho reo y su cuñado fuera de la dicha ciudad y auian estado juntos desde las ocho horas de la mañana hasta las tres despues de medio dia y en el dicho tiempo auia visto que se hablaban los unos a los otros que dixo como recatandose del dicho reo por lo qual y no se auer ydo a comer a medio dia entiende que ayunavan los suso dichos en la forma que el dicho reo y su cuñado aunque el dicho reo no pudiendo tolerar, el ayuno por todo el dia como el dicho su cuñado le auia dicho le auia de haser sin comer ni beber en el bolviendose a su casa la dicha ora de las tres se auia hartado de pan".

Manuel Antonio de Paz echó la culpa de haber "judaizado" a su entorno social, más precisamente la compañía e influencia de sus parientes, que según él eran la razón de errores y desviaciones en la fe contra su propia voluntad y por complacer a su familia, como se ve en el caso del ayuno fallido. Dijo que siendo adulto se dio cuenta del

"grave y grande pecado por saber como sabia que era contra la Ley evangelica de nuestro señor Jesuchristo y con este remordimiento de conciencia auia estado inquieto [...] y concluyo diciendo que el auia dicho y confessado la verdad y le pesava de todo coraçon de auer offendido a Dios nuestro señor tan grave y atrozmente i propuso la enmienda y que deseava morir siempre y bivar en la fée y creencia de nuestro señor".

En estas declaraciones de Manuel Antonio de Paz se reflejan los intentos de mejorar su situación, como tantos otros reos y testigos lo intentaron. Demostraron arrepentimiento, pidieron perdón o intentaron desviar la atención del Tribunal a otras personas. Tanto el "yo" arrepentido que confiesa haber pecado ("por complazer aunque no de coraçon"), como también el "yo" cauteloso y escarmentado que usa un lenguaje cifrado, eran expresiones de la misma estrategia de autoprotección.

El segundo testigo en el proceso contra Luis Franco se llamaba Baltasar de Araujo. Araujo era oriundo de Bayona en Galicia cerca de la frontera con Portugal. También se le conocía con el apellido de Coronel.²¹⁰ No se sabe nada de su pasaje a las Indias. En 1625 cayó preso de la Inquisición en Santa Fe de Bogotá y fue trasladado a Cartagena. En la audiencia del 31 de enero de 1625 declaró ser residente de la Santa Fe de Antiochia, de oficio mercader y de edad de treinta y nueve a cuarenta años. En 1610 se había embarcado en Oporto, "... huyendo a flandes por temor de la Inquisición".²¹¹ En el mismo año llegó a Ámsterdam, pero decidió desplazarse a Salónica en el Imperio "del Gran Turco". De camino pasó un tiempo en Venecia donde se dejó circuncidar en la sinagoga de la ciudad. En Salónica trabajaba como comerciante y visitó Constantinopla, el Cairo, Alejandría e incluso las Islas de las Especias (Islas Molucas). Cuando se murió un pariente suyo, regresó a Galicia a través de varios lugares con comunidades sefarditas:

²¹⁰ "... aunque este se llamava acá Araujo su sobrenombre no era sino coronel de los coroneles de Galicia" (ídem.).

²¹¹ Ídem.

"... y assi se avía baxado a la dicha ciudad de Venecia y de allí, por Italia, avía ydo a España por la ciudad de San Sebastian y avía estado en muchos lugares assi en ytalía francia viscaya como de castilla la vieja y Galicia y tratado con personas de la nación que se avían declarado con el y el con ellos por observantes de la ley de moysen".²¹²

Para salvarse de denunció a otros conversos que había conocido en Salónica, Burdeos y Flandes y con los que había mantenido negocios, entre ellos a Luis Franco y Pedro López. Pareció ser confitente y ofreció su colaboración con el Tribunal desde el primer momento. Había solicitado la primera audiencia

"... para pedir en ella misericordia al tanto que espontaneamente y desde luego quiere entrar confessando todos sus pecados y culpas y lo que a cometido contra la fée y creencia de la Ley evangélica de nuestro señor Jesuchristo que tiene predica y enseña la santa yglesia católica romana de la qual confiessa auer bivido apartado passandosse a la ley de moysen biviendo en ella y teniendola por mexor para su saluacion no obstante que por auer sido instruido en la fée de Jesuchristo y su ley evangelica supo en todo que la dicha ley de moysen era contraria a ella por lo qual dicha ley de moysen confiessa estar circuncidado como tal judío y debaxo del dicho principio de su confision y de la verdad que dicho tiene boluio a pedir de nuevo misericordia y penitencia de todo lo que entiende confessar que a dicho y cometido en el discurso de su vida".²¹³

Como en el caso anterior, el testigo fue denunciado por un denunciante anónimo. Este testigo contó que hacía siete años había conocido a Baltasar de Araujo en las Indias y diciendo que

"... era natural de la villade bayona en Galicia oyendo nombrar al

²¹² Ídem.

²¹³ Ídem.

testigo le auia preguntado de donde era y diciendole que de la ciudad de oporto en portugal el dicho Araujo auia dicho que de la misma ciudad auia el conocido a otro hombre del apellido de el testigo el qual con su muger y demas familia se auian embarcado en la dicha villa de bayona junto con el dicho Araujo y su madre para flandes con otros christianos nuevos de la dicha ciudad de oporto y que todos ellos y el dicho Araujo yvan huyendo de la Inquisicion y que avria como año y medio que le auia dicho cierta persona que nombró que al dicho Araujo le auia visto en la ciudad de santa fée de antiochia en estas Indias y preguntado el testigo dixesse y declarasse que causa uvo o que raçones precedieron para que el dicho Araujo se declarasse con el testigo le dixesse que auia ydo huyendo de la Inquisicion en compañía de su madre".

Los inquisidores no se daban por convencidos, y preguntaron al testigo por qué Araujo le había hablado con tanta confianza, y manifestaron que les parecía que los dos ya se conocían de antes. El testigo no logró disipar las dudas del Tribunal pero aun así sus declaraciones fueron consideradas suficientes como para arrestar a Araujo.

Con esta testificación fue preso Baltasar de Araujo y ya en la primera audiencia admitió ser "descendiente de judíos de la nación hebrea" y que había huido de la Inquisición desde Bayona vía Francia e Italia a Salónica. Se le ve a Araujo en su entorno social como miembro de una familia de refugiados. Una vez fuera de España le introdujeron a la religión de sus antepasados. Aquí como en otros casos se manifiesta el conflicto de conciencia del converso reconvertido entre las dos religiones.²¹⁴ Al mismo tiempo el autor se nos presenta como viajero y observador de otros contextos culturales a lo largo de la diáspora sefardita. Lo más extraordinario de la declaración fue la descripción detallada de la sinagoga en Venecia sobre el año 1615. Por eso, este testimonio excepcional se merece más espacio:

²¹⁴ Sobre conciencia y aculturación como fenómenos de la cultura sefardita véase Bodian, *The Geography of Conscience*, pág 247.

"...hasta nueve a diez años y que [su madre] le auia hecho circuncidar en la ciudad de venecia en compaña de los dichos sus hermanos donde y despues en salonique y constantinopla auia bivido como judio judaizante y si bien desde que auian tomado puerto en flandes por donde auian hecho su viaje le auia comentado la dicha su madre a catequizar en la dicha Ley de moysen y aun en la dicha villa de bayona su tierra le auia hecho ayunar el dia grande que llaman equipur, y despues de circuncidado le auia dado un librito de los que se dan a los judíos principiantes para que aprendiesse las oraciones de la Ley y fuesse a la· sinagogas a rezarlas y aprendio de memoria las de La sema y amieda²¹⁵ que son las mas forçossas de que auia dicho de cada una un pedaço y que no se acordava de las demas palabras porque con el mucho tiempo que auia que no las reçava ni decia se le auian olvidado y que luego le auia puesto la dicha su madre a la de la escuela de un rabi mulato hombre muy entendido en la ley que era el que la auia circuncidado y le auia puesto por nombre Abraham senior y en la dicha escuela en un libro de media quartilla en romance le enseñava el suso dicho a reçar diciendole hasta donde auia de reçar de una vez y a donde auia de parar aguardando a los demas para quando fuesse a las sinagogas con los demas judíos y despues que auia aprendido a rezar por el dicho libro le auian dado otro que tenia la una plana en castellano y la otra en hebreo el qual sabia el dicho reo para leer y contenía lo que el primero. Y a ocho dias de su circuncision auia comenzado a ir a la sinagoga de los portugueses de dicha ciudad de venecia que era un templo grande en el qual por los lados auia muchas lamparas y en medio una muy grande con mas de quarenta luces y en el frontispicio estava puesto un dosel con los pergaminos del talmud arrollados en unos palos y en frente del dicho dosel a la otra parte estava el choro y detras de el una reja muy grande que divide los hombres de las mugeres y al dicho choro subía el rabi con uno de dichos pergaminos y 1eya de el lo que tocava a lo que auia sucedido en aquel dia en otro

²¹⁵ Sema: Sch'ma Israel, amieda: Amidá (Oración de las dieciocho bendiciones).

tiempo y que el dicho reo por el dicho libro reçava-como los demás en la dicha sinagoga las dichas oraciones de la sema y amida y demas rezos y psalmos y para rezar la amida se ponía derecho los pies juntos inclinado el cuerpo mirando hacia el dosel donde se estavan los pergaminos de la ley y para rezar la sema se sentaba como los demas cerrando los ojos al principio de la dicha oracion y que desde este tiempo que auia comenzado a ir a las dichas sinagogas a guardado y hecho todos los dichos ritos y ceremonias que los judíos hacían con creencia y pertinacia pensando salvarse en la ley de moysen e irse al cielo guardando los sabados por fiesta mexorandose en ellos de bestido y no comiendo en ellos cosa que uiesse guissado en semejantes dias poniendose camisa limpia los viernes a la noche guardando y celebrando las pasquas que los hebreos guardan y celebran y absteniendose de comer toçino sangre y sebo y pescado que no huviesse escama acudiendo a rezar a las sinagogas a las horas como los demas con cuidado de no faltar en nada y que auiendo estado en la dicha ciudad de veneçia como quatro meses se auian ido el dicho reo su madre y ermanos y otras personas judaicantes en.cuya compania auian ido desde la dicha villa de bayona a salonique adonde auiendole puesto la dicha su madre a la escuela para que acabasse de aprender bien lengua hebrea iba también como en veneçia a la sinagoga y guardava los ritos y ceremonia de dicha ley de moysen y lo hacia su ermano el mayor en llevalo consigo a las ferias de ajechi y mocalur [?] y despues auian ido a Alexandria del gran Cayro donde auia hecho empleo como de tres mil escudos de aljofar grueso y se auia muerto y que viéndose assi solo el dicho reo y con inclinacion de ver mundo y acordandose de que auia oydo decir a la dicha su madre que una hermana del dicho reo que auia quedado en la dicha villa de bayona estaba biuda le auia dado desseo de irla a ver y assi se auia baxado a la dicha ciudad de venecia y de alli por Italia auia ydo a españa por la ciudad de san sebastian y auia estado en muchos lugares assi en ytalía francia viscaya como de castilla la vieja y Galicia y tratado con personas de la nación que se auian declarado con el y el con ellos por observantes de la ley de moysen y

que llegando a la dicha villa de bayona y hablado con la dicha su ermana auia hallado que auia sido falsa la nueva de la muerte de su cuñado la qual dicha su ermana y otras algunas personas le auian puesto mucho miedo de que si andaua por aquella tierra donde era conocido le auia de suceder una muy grande desgracia de ser presso por la Inquisicion o muerto por sus deudos temiendosse no les viniesse algun daño por el y assi no auia ossado detenerse y se auia buuelto con su madre y hermanos que auiendo tenido noticia que se auian ido a bivir a constantinopla auia ydo allá y auia sido bien recibido por su madre y le auia mandado tuuiese quenta con una botica que auia alli puesto y mediante un captivo christiano que acudía a ella y le hacia bien el dicho reo le aconsejó que dexasse la ley de moysen y se viniesse a españa su patria y assi le auia puesto en execucion mediante los medios que precedieron y se auia venido a españa mas auia de veinte años y auia propuesto en su coraçón de dexarla dicha ley de moysen y tener y guardar la de nuestro señor Jesuchristo como la auia tenido y guardado despues que se auia venido de la dicha ciudad de Constantinopla donde y en salonique y venecia auia bivido judaizando y en la fée y creencia de la ley de moysen por espacio de ocho años hasta que como dicho tiene auia propuesto dexarla y reduciere ala fée catolica en que auia sido instruido y enseñado en cuyo proposito como tiene dicho sin que lo supiese su madre se auia partido de constantinopla y vini[en]dose a españa donde y en las yndias a testificado a muchas personas por judíos judaizantes observantes de la ley de moysen en todo lo qual y por auer comenzado desde su primera audiencia a delatar de si y decir de otros a dado de muestras de buen y verdadero confidente el qual entre otras personas de quien a dicho y testificado contra luis franco portugues descendiente de hebreos ..."216

Se mezclaron experiencias personales de la vida de su familia judeo-conversa (oraciones en romance y hebreo, ritos, circuncisión) con

²¹⁶ AHN, Inquisición, leg. 1620, exp. 5.

descripciones del viaje por el imperio Otomano (Salónica, Constantinopla, Cairo) e Italia (Venecia). Las informaciones eran de máximo interés para la Inquisición. Pero al testigo le sirvieron para recalcar la presión desde fuera que le llevaron al judaísmo. Como se ve según la declaración, el retorno a España coincidió con la reorientación de Araujo al catolicismo. Parece que Araujo era consciente de lo poco convincente que quedaba esta parte de su biografía. Será por eso que ofreció su disponibilidad inmediata de colaborar con la Inquisición y delatar a otros conversos. Para dar prueba de su colaboración Araujo añadió un incidente en el que aludió a la presunta obsesión de Franco por la religión judaica y sus comentarios críticos acerca del cristianismo.

"... se le a acordado de lo mucho que passó con el dicho luis franco en las sesiones y platicas que con el tuvo tratando de cosas de la ley de los judíos que eran muy frecuentes y ordinarias porque casi se veían este y el dicho luís franco cada día en año y meses que el dicho reo estuvo en dicha ciudad de çaragoça de las quales platicas si el se acordara pudieran hacerse dos procesos como el del dicho reo porque a causado ser muy leydo en la sagrada escritura y agudo de ingenio el dicho luis franco le venia a preguntar puntos y dudas muy a menudo a que no sabia satisfacerle por ser dificultossas y que pertenecían a los jajamis e doctos en la ley de moysen de que eran las dichas dificultades.Y como persona que tiene aborrecimiento y enemigo a los fieles christianos y como quien bive y a bivido en la creencia a la dicha ley de moysen y ní crée que el mesias en ella prometido es Jesuchristo nuestro señor antes todavia le está aguardando acertando a passar por la calle donde este reo estava cierto ministro de justicia²¹⁷ viendole el suso dicho dixo a cierta persona con quien estava hablando mofando de1 dicho ministro notad la potestad de estos y el imperio diciendolo por los christianos hasta quando ha de durar y preguntó a la dicha persona judaicante y le dixo allá nuestros sabios y doctos no tratan de esto ni de la venida

²¹⁷ Otro testigo confirmó el acontecimiento y añadió que se trataba de Francisco de Castro Zorilla, alcalde ordinario y enemigo conocido de Luis Franco.

del mesias quando a de venir y alçando los ojos al cielo decia es que quó con sentimiento y ternura como quien clava a entender hasta quando auia de durar la sujecion del pueblo judaico y estar assi oprimido decia res²¹⁸ que quóusque qua²¹⁹ [...]".

La cita esboza la imagen del converso "judaizante", en este caso Luis Franco, en su frustración y odio hacia el cristianismo ("aborrecimiento y enemigo a los fieles christianos"). Sobre todo el mesianismo ("hasta quando auia de durar la sujecion del pueblo judaico") era objeto de las conversaciones entre los portugueses cultos con sus inquietudes sobre materias religiosas. Luis Franco además parecía hacer alarde de sus conocimientos llamando la atención de los demás ("ser muy leydo en la sagrada escritura y agudo de ingenio"). Más adelante, mirando de cerca el caso de Sebastián Rodríguez, se tratará más profundamente otro ejemplo típico del conflicto intelectual del converso.

La tercera declarante era Beatriz Hernández, del Fondon en Portugal, reconciliada por el tribunal de Sevilla y viuda de Andrés de Sosa, el tío de Luis Franco. Sosa había sido reconciliado por el Tribunal de Lima. Ella afirmó que Araujo era un delator y de poca confianza. Después declaró que unos nueve meses antes había conocido a Pedro López a través de su marido, el cual había dicho que le conocía de la Inquisición de Lima, donde López había salido con sambenito por judío judaizante,

"y andando melancolico el dicho pedro lopez [é]sta le pregunto un dia que porque andava con aquella melancolia el qual respondió que auian presso por este santo officio a Baltassar de Araujo y que comunicado muchas cosas con el que si acá las decía y declarava temía le auian de traer presso y que si le aprendían se auia de pasar mal".²²⁰

²¹⁸ Probablemente el escribano ponía "res" en el sentido de "cosa", quiere decir "algo como", porque no comprendía la cita del latín que sigue a continuación.

²¹⁹ Por lo visto Franco sabía algo de latín. La cita proviene de *De Coniuratio Catilinae* de Salustio: "Quae quousque tandem patiemini, o fortissimi viri?" (XX,9) "Estas cosas ¿hasta cuándo vais a soportarlas, oh fortísimos varones?" AHN, Inquisición, leg. 1620, núm. 5.

²²⁰ AHN, Inquisición, leg. 1620, núm. 5.

Además dijo que había una estrecha relación y vida social con Luis Franco y Pedro López. Ella siempre les veía comer y cenar, que parecían íntimos amigos y parientes y después de haber sido preso Luis Franco, Pedro López se ocupó de administrar algunos bienes de valor como un cintillo de esmeraldas y unas barretillas de oro.²²¹

Con esta tercera declaración terminaron las audiencias de los testigos y empezó el interrogatorio a Luis Franco el 25 de Octubre de 1624 con su discurso de vida. En ese momento tenía 36 años, era soltero y tenía dos hijas pequeñas con una mulata llamada Isabel. Como era habitual, presentó su genealogía. Sus padres, abuelos y tíos eran todos de San Vicente (La Guardia). No sabía si estaban vivos o difuntos. Solo tenía contacto con su tío Andrés de Sosa que vivía en Zaragoza en Nueva Granada. Declaró que no sabía de ningún pariente preso o en penitencia por el Santo Oficio. Dijo que era cristiano y que fue bautizado en la parroquia de Santa Justa y confirmado en la parroquia de San Nicolás, ambas en Lisboa. Como tal sabía leer y escribir y había estudiado en el colegio de la Compañía de Jesús y no poseía libros prohibidos. A continuación pronunció el discurso de vida que refleja una vez más las estaciones características de la biografía "portuguesa":

"Preguntado si a salido de los Reynos de su magestad y con que personas a tratado Dixo que nunca a salido de los Reynos de su magestad y de portugal vino derecho a seuilla y de seuilla a estas Indias. Dixo que como dicho tiene nació en casa de sus padres en la ciudad de lisboa a los quales por ser pobres pidio a este para criarle y doctrinarle Manuel de matos un hombre rico y principal de la dicha ciudad de lisboa persona ya de años. Y que no tenía hijo ni hija en casa del qual se crió este y aprendía a leer y escriuir y anduvo lo poco que tiene dicho al estudio hasta edad de diez años que siendo al tiempo de la Landre²²² se fueron sus padres a la dicha villa de san vicente y assi llevaron a este consigo en donde estuvo en su poder

²²¹ Estos objetos reaparecen en los bienes confiscados por la Inquisición (AHN, Inquisición, leg. 4822).

²²² Peste bubónica.

hasta que tuvo quinze años poco más o menos y por este tiempo se salió este sin licencia de sus padres de su casa y se fue derecho a la ciudad de sevilla en donde estuvo como seis meses aguardando a embarcarse para estas Indias y embarcado por page de un cavallero de dicha ciudad de sevilla que se llamava Marmolejo en los galeones de don luis faxardo²²³ que avrá de veinte a veinte y un años vino a esta ciudad de cartaxena siendo Gouvernador don Guillermo de Suaço y de aqui le levó un mercader de negros y auiendo andado como seis meses buscando comodidad por no hauerla hallado se boluio a esta ciudad con otro mercader que traía ropa a ella por auerle prometido que le acomodaría y auiendo estado aquí dos meses se fue a panama y acomodó con otro mercader de negros que llamavan Vialta y fue con el al pirú y tardaron en la mar un año y estuvieron en Lima como otro y buuelto con el a la dicha ciudad de panama no pudiendo el suso dicho acomodarle quedo este desauxiado y assi se boluio a esta ciudad de donde se fue luego a çaragoça adonde a estado hasta el día que fue presso por este santo officio".²²⁴

Contestó que era inocente y buen cristiano ante las amonestaciones como a la acusación formal. De las testificaciones dijo que eran acusaciones falsas de sus enemigos, como por ejemplo Manuel Antonio de Paz, quien le debía dinero de un negocio con trescientas botijas de vino en el año 1621.

Franco siguió para su defensa con contraataques:

"no se puede dar fé ni credito a los dichos testigos en especial al segundo que pressumo es fulano de arauxo [...] por tenerle por mi enemigo capital respecto de que auiendo ydo a la ciudad de çaragoça se hospedó en casa de Sossa mi tio en cuya casa yo estava y haciendo cierta ausencia el dicho andres de sossa quedé en ella y allí tambien el dicho Araujo el qual trató mal a una negra esclava de el dicho sossa que por estarla ahogando como lo hiciera si a las boces yo nó llegaría

²²³ Luis de Fajardo, militar y defensor de las Salinas de Araya contra los holandeses en 1605. Del mismo Fajardo ya hemos hablado en el Cap. 1.

²²⁴ AHN, Inquisición leg. 1620, exp. 5 como también para las citas siguientes.

a quitarsela que visto por el suso dicho me perdonó el respeto de suerte que su mal termino me obligó a darle golpes y empujones y echarle en el suelo y le eché de la dicha casa de manera que nunca mas volvió a ella ni me habló el suso dicho".

Varios testigos, algunos no perseguidos por la Inquisición, sino sirvientes o vecinos de la ciudad de Zaragoza, confirmaron la enemistad personal que hubo entre Franco, Araujo y Sosa y dieron la razón a Luis Franco en su estimación de sus enemigos presuntamente malévolos. Además, estas testificaciones dieron información sobre el carácter de los protagonistas. Pedro, esclavo negro de Andrés de Sosa, testificó que

"en ausencia de andres de sossa amo de este testigo el dicho arauj[o] maltrató de palabra y obra a maria negra esclava del dicho andres de sossa de que tuvo ruido y a el acudio el dicho luis franco y se la quitó de lo qual entre los suso dichos tuvieron palabras de pesadumbre y mohína tal que de alli adelante no comían juntos como hasta alli lo hauian Araujo hecho y no se hablaron con la amistad que antes [...] y escucho andres de sossa le decia de pícaro y que era un ladron y vellaco".

Otro testigo declaró que "conocio al dicho baltassar de araujo por hombre de malasentrañas y peores hígados". Francisco de Montana, tesorero de la Real Hacienda, declaró "que era el dicho araujo un hombre colerico y arrojadizo en su modo de proçeder y que no reparava en deçir lo-que se le antojava y que estando colerico presume se arrojaría a deçir mal". Se ve como contrastan varios testimonios unánimemente con la autorepresentación de Araujo.

El testimonio de un tal Diego de Mesa, "alcalde de la ermandad", corroboró el motivo económico como razón del conflicto entre Franco y Sosa relatando

"que de lo que de ell[o] sabe es que a tres ú quatro años que exerciendo este testigo el officio de alguacil mayor prendio al dicho

andres de sossa por cierta pendencia y disgusto que auia tenido con el dicho luis franco sobre ciertas quantas y por unos negros casas y platla que se auia rematado en el dicho luis franco por deuda que devia el dicho andres de sossa a la real caxa de lo qual queriendoles haçer amigos de muchos disgustos que sobre ello auian tenido estando de parte del dicho luis franco llano el ajustamiento de ellas no quiso venir en ser su amigo ni en dar finyquito de que se quexo al dicho Governador y diciendo el dicho sossa en la carcel publicamente que auia de matar al dicho luis franco y que le auia de ver arrastrado y otras razones preñadas y confussas y auiendole mandado soltar este testigo por auerle oydo las dichas razones no le soltó aquella noche hasta que fueron amigos y con esto el dicho sossa se fué a castilla y buuelto a esta ciudad con su muger porque el dicho luis franco no le auia hospedado en su casa se quexava publicamente y assi lo hizo a este testigo el qual por quietarlos le fue a hablar al dicho luis franco lo mal que lo hacia en no acudirle pues eran deudos y venia pobre y con muger a lo qual el dicho luis franco respondio en lo que el pudiesse de fuera de su cassa les fauoreceria porque en ella no auia de entrar por que [=para que] no se le alcase con ella y el dicho Andres de sossa al cabo de dos o tres dias publicamente en la plaça en presencia de el dicho luis franco le dixo muchas libertades y desverguenças de modo que este testigo como alcalde hordinario que en aquella ocasion era vino al dicho sossa las demasias que le auia dicho por lo qual este testigo a tenido al dicho andres de sossa por hombre inquieto pleitista y mal intencionado y amigo de ambas pues teniendo muy buen caudal demas de ocho mil pesos lo consumo y murio en la misma tienda" Otro testigo tuvo al Andres de sossa "por hombre muy vengativo".

La tortura de potro con fecha del 22 de enero de 1626 da una impresión del aspecto violento del trabajo de la Inquisición que no dejó lugar para la autorepresentación, sino solo para el dolor físico:

"Fue amonestado que diga la verdad donde nó se le dará la quarta vuelta. Dixo que es christiano que no se a de levantar testimonio. Mandosele dar la quarta buelta y dandosela decía que le matavan testigos falsos son testigos falsos enemigos de Dios que por passiones matais a los hombres misericordia de Dios enemigosde Dios ay passion de Dios que é de deçir e me de levantar testimonio que levantan testimonio por la passion de Dios ay passion de el Hijo de Dios que me levantan testimonio. ay misericordia de Dios que la verdad tengo dicho que me matan ay que me matan passion de Dios ay ay a voçes que me matan señor la verdad es la que tengo dicho passion de Dios ay ay que me matan que me matan señor ay que me matan es testimonio señor no permita Vuestra señoría que me maten he me de levantar testimonio ay que me matan quien que diga la mentira e me de condemnar yo suplico a Vuestra señoría conpadesca de mi enemigos que me levantan testimonio por la passion de Dios que son testigos falsos misericordia señor testigos falsos que me matan que me matan testigos falsosa y testigos falsos que me levantaís testimonio ay misericordia que la verdades la que tengo dicha son testigos falsos que me matan dareis quenta a Dios de ello O misericordias de Dios passion de Dios me valga ay misericordia de Dios que me levantan testimonio por vengarse de mi que me levantan testimonios o passion de Dios que me levantan testimonios passion de Dios no permita Vuestra señoría que estos enemigos se vengan de mi ellos daran quenta a dios de ello testimonios son que me levantan o passion de Dios que quiera Vuestra señoría matar a los hombres quiere que me levante testimonio O misericordia de Dios que son testimonios que me levantan por christo adorado que me matan dadme animo fuerte señor que me levantan testimonio que me matan enemigos".

Los votos eran los siguientes:

"...que el suso dicho salga en auto publico de féé y por las vehementes y urgentissimas pressunciones que contra el ay y

resultan de hereje judaizante observante de la ley de moysen fautor y encubridor de herejes salga en habito de media aspa y en el oyga su sentencia abjure de vehementi y sea condenado en la tercera parte de sus bienes para el real fisco de su magestad y que salga desterrado de esta ciudad y de la de çaragoça y sus gobernaciones por cinco años".

Franco tuvo que abjurar²²⁵ y salió en el auto de fe de 1626.²²⁶ En cambio, en el mismo auto salió Araujo con *sanbenito* y una condena leve de seis meses. Seguía colaborando con la Inquisición como confidente hasta su muerte a los noventa años.²²⁷

Después de un largo proceso inquisitorial con interrogatorios y tortura, y considerando el tono intimidado de la abjuración, era de esperar que Franco acabase traumatizado o al menos apocado y cauteloso. Pero, al contrario, volvió al llamar la atención de la Inquisición por sus blasfemias y proposiciones anti-cristianas. Existe un segundo proceso aunque bien corto del año siguiente 1627 en el que fue acusado

"que pasandose el dho Luis de Franco por delante de una cruz grande de madera que está delante de la cassa del dicho castro²²⁸ muy enyesto y sin quitarse el sombrero auia buelto el dicho castro y dichole Perro porque te passas assi porque no quitas el sombrero a lo que avia respondido el dho Luis Franco quien le mete en esso es el ynquisidor para mandarmelo de lo cual hubo mucha rissa y

²²⁵ "...juro y prometo de tener y guardar siempre aquella santa féé que tiene guarda y enseña la santa madre iglessia y que seré siempre obediente a nuestro señor el papa y a sus sucesores que canonicamente sucedieren en la santa silla appostolica y a sus determinaciones y confesso que todos aquellos que contra esta féé catolica vinieron son dignos de condenacion y prometo de nunca me juntar con ellos y que quanto en mi fuere los perseguiré y las heregias que de ellos supiere las revelaré y notificaré a qualquier inquisidor de la heretica pravedad".

²²⁶ Tejado Fernández, Manuel, Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos, Sevilla 1954, pág. 323.

²²⁷ Splendiani, Ana María, Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610–1660, 4 tomos, Bogotá 1997, t. III, pág. 57.

²²⁸ Francisco de Castro Zorilla, véase la nota 217.

murmuración en la dha ciudad por ser tenido en ella comunmente por todos el dho Luis Franco por judío decendiente de ellos y que tiene por cierto este testigo que el suso dho es muy versado en la lengua hebrea".²²⁹

En 1628 le fueron restituidos sus bienes. Lo último que se supo de él fue que en 1648 Luis Franco fue acusado de nuevo por haber falsificado papeles para obtener un cargo en Zaragoza.²³⁰

Antonio de Ávila contra Sebastián Rodríguez

Como se ha visto en el proceso contra Luis Franco, en muchos casos los inquisidores hacían preguntas explícitas para comprobar las declaraciones de los reos y testigos. De esta manera se han conservado muchos datos (auto-) biográficos entrelazados de los actores. Por esta línea cabe destacar el voluminoso testimonio de un tal Antonio de Ávila en el juicio contra el portugués Sebastián Rodríguez.²³¹

Ambos eran portugueses, Rodríguez era comerciante y tendero que había nacido en Braga, el otro médico y negrero oriundo de Lisboa. Se conocieron en Panamá sobre el año 1638. En lo que se refiere a la biografía del testigo sabemos que Ávila era de profesión cirujano y de edad de 64 años. Vivía un total de 16 años en Loanda lo que hace suponer que también se dedicaba a la trata de negros de Angola. De hecho mencionó un viaje a Brasil y otro a Jamaica. En ese segundo viaje en el año 1638 de camino a Cartagena fue víctima de un robo y llegó a través de Nombre de Dios a la ciudad de Panamá el 3 de Mayo de 1640. Poco después llegó a conocer a Rodríguez como dueño de una pulpería en la vecindad. En varias ocasiones Rodríguez insinuaba su fe judaica. Ávila dijo que tenía la impresión de que Rodríguez le tuviese por judío y buscase su cercanía. Además dijo, que nunca comía

²²⁹ Este documento tiene la misma signatura 1620, exp. 5, pero empieza con una nueva paginación, la cita está en la pág. 4r.

²³⁰ Ídem.

²³¹ AHN, Inquisición, leg. 620, exp. 12.

carne, lo cual era una de las razones para despertar las sospechas del judaísmo entre la gente y la Inquisición. Ávila también mencionó conversaciones con otros portugueses en latín y reuniones en una sinagoga secreta.

Son varios factores que llaman la atención sobre la declaración de Antonio de Ávila. Aporta informaciones para reconstruir no solo las rutas migratorias, sino también las actividades de los portugueses del siglo XVII. Las actividades profesionales se refieren al campo mercantil, ya que la gran mayoría de los portugueses en las Indias eran comerciantes y esclavistas. Era cosa corriente aprovechar los pasajes de negros para vender mercancías. En todos los lugares buscaban la compañía de otros conversos con lo cual también se desarrollaron actividades sociales y religiosas. En la declaración citada, la ciudad era Panamá, la cual tenía una comunidad numerosa de conversos portugueses. El lugar del encuentro era una pulpería. Muchos mercaderes portugueses llevaban, o al menos frecuentaban, tal tienda, donde se reunían para beber, comer (por cierto pescado, y no carne), charlar (a veces en latín para no ser entendidos por los demás) y hacer negocios (vendiendo botijas de vino). Durante estos encuentros sociales se daban situaciones típicas de conversación en las cuales un converso intentaba dirigirla hacia temas religiosos. Para ganar la confianza del otro, el converso presuntamente prosélito usaba varias estrategias como estrechar la mano o hacer regalos.²³² Ante la Inquisición este otro protagonista de tal conversación solía presentarse en su declaración durante el interrogatorio como desentendido. Se trataba de denunciar al otro como autor del delito de judaísmo. Ávila describió cómo Rodríguez en casi todos los encuentros intentaba adoctrinarle familiarizándole con las prácticas del judaísmo al juntarse con otros para formar una sinagoga. Como en el caso de Luis Franco, según la declaración de Ávila, parecía que Rodríguez hubiese aprovechado la ocasión para desahogarse de su frustración. Expresó su desdén del catolicismo, su desprecio por el simbolismo cristiano (santo cristo), su solidaridad con otros conversos perseguidos y sus propias visiones mesiánicas del futuro.

²³² Véase nota 208.

Estas declaraciones dieron la base para el interrogatorio de Sebastián Rodríguez la cual confirmaba muchos datos biográficos (como el lugar de nacimiento en Braga, viajes a Nueva España, dueño de una pulpería en Playa Prieta en Panamá). Además Rodríguez pareció relativamente culto, sabiendo latín junto con francés, inglés, valenciano y aimara. La gran diferencia consistía en que Rodríguez dijo que era cristiano viejo. Preguntado si conocía algunos judíos o cristianos nuevos dijo que había preguntado a algunas personas, si había judíos en Panamá "para guardarsse dellos, que assi es usso en su tierra entre los christianos viejos, pero que no se acuerda efectiuamente a que personas lo a preguntado". Solamente se le ocurrió un tal Francisco que le había vendido tabaco y que había oído decir que fue *sanbenitado*. En cambio y como prueba de su fe añadió que tenía mucho trato con clérigos como el jesuita Antonio Lego y con el Padre fray Antonio Carrero de la orden de Nuestra Señora de las Mercedes. Finalmente declaró que también conocía a Antonio de Ávila y suponía que este le había denunciado porque Ávila le debía dinero.²³³

En la inspección corporal los cirujanos de la Inquisición confirmaron que Sebastián Rodríguez estaba circuncidado. En cuanto al juicio no hubo unanimidad entre los oficiales inquisitoriales con lo cual se remitió el caso al Consejo de la Suprema en Madrid.

Francisco de Botello

Botello²³⁴ era de origen portugués y dueño de un mesón llamado "San Juan" en la Ciudad de México. Había nacido en Priego (Cuenca, España) y fue preso en Minas de San Luis Potosí y procesado por la Inquisición de México en 1642 por judaizante. La primera audiencia tuvo lugar el 11 de diciembre del mismo año. Empezó por presentar su genealogía, poniendo

²³³ "Preguntado si a oydo decir que el sancto offo. de la inq.on de Lima castigo injustam—te a los Judíos que penitenciaron y desterro a España por quitarles sus haciendas dixo que no [...] y que le deue el dicho Ant—o de auila muchos Reales a este confesante los quales diçe venia a cobrar y ajustasse de cuentas con el" (AHN, leg. 1620, exp. 12). Véase el apéndice.

²³⁴ AHN, Inquisición leg. 5347, exp. 3.

de relieve su descendencia de cristianos viejos, tanto de su familia como también de la familia de su esposa, María de Zárate. Sin embargo, la información genealógica tuvo el resultado de que los antepasados por la rama materna eran cristianos nuevos del pueblo de Sernanselhe (Viseu, Portugal) cerca de los pueblos de Troncoso y Pinhel, una región conocida por la Inquisición como tierra con una densa población de conversos.

En su discurso de vida²³⁵ describió de forma escueta sus andanzas antes de ser detenido. A los tres años Francisco y su familia se mudaron de Priego a su tierra de origen y se afincaron en Viseu. Con ocho años Francisco fue mandado a Medina del Campo, centro comercial de Castilla, "a poder de Antonio Fernández Cardoso", su tío. Después de unos años se fueron a vivir a Getafe cerca de Madrid. Visitó Cádiz y Jerez de la Frontera y finalmente, todavía en su adolescencia, se embarcó en Sevilla para Nueva España. Durante los primeros años en las Indias trabajaba como vendedor ambulante entre Veracruz y Tlaxcala acabando por abrir una tienda de menudencias en la capital novohispana. El capital para este paso lo había recibido del comerciante caudaloso Simón de Burgos. Es otra biografía ejemplar del portugués converso de la época con sus redes familiares, sociales y económicas.

Las testificaciones del proceso inquisitorial contra Botello también se referían a delitos típicos de los portugueses en las Indias. Un testimonio mencionó que Botello se había venido a las Indias por miedo a la Inquisición porque algunos de su linaje en España habían sido presos. Obviamente por la misma razón se había cambiado de nombre. Los alías de los conversos eran habitualmente nombres corrientes y Botello no fue ninguna excepción al elegir el nombre de Antonio Rodríguez Suárez. Otros testigos declararon que había albergado a portugueses en su mesón "por ser de la misma ley" y que había ayunado en días festivos de los judíos.

Dio la impresión de un hombre cauteloso y discreto. En su primera declaración Botello dijo que no sabía porque estaba ante el tribunal. Un testigo le había descrito como "muy cuidadoso". A lo mejor sabía que el tribunal hasta entonces tenía pocas pruebas.

²³⁵ AHN, Inquisición leg. 5347, exp. 3, fol. 65.

Esto cambió con las declaraciones de Gaspar de Robles que era obviamente denunciante permanente del Santo Oficio ("que vino a anunciar escrúpulos contra diferente personas"). En 1642 Robles tenía entre 30 y 40 años. Llevaba viviendo 18 años en Nueva España y no tenía "ninguna ocupación", es decir era un informante de la Inquisición por conveniencia y por falta de empleo. Robles declaró que Botello tenía trato con la familia de Blanca Méndez, viuda de un converso portugués, en cuya casa "se juntaba mucha gente de la nación y que a puerta cerrada lo hacian con la mayor quietud". El 13 de noviembre de 1643 fue interrogada la madre de la familia, Blanca Méndez, que declaró que conocía a Francisco de Botello de su mesón, pero que no sabía decir nada más. Robles había espiado conversaciones de Botello con otros reos en las cárceles secretas de la Inquisición. En el tiempo que duró el juicio las declaraciones de Robles se sumaron a un total de 55 acusaciones. El tema central de estas declaraciones fue la comunicación que tuvo Botello "con presos inquirendo el estado de su caussa y avissandolo de la seguridad con que puede estar del pues ha de perseverar en su negativo". Quizás esto pueda explicar la tranquilidad de Botello en su primera audiencia.

Los testimonios de Robles, aunque de una manera muy diferente, subrayan la impresión del equilibrio mental que parecía reflejar el carisma tranquilo y pensativo de Botello. El trato que tuvo con otros presos demostró una nueva dimensión de autorepresentación caracterizada por su habilidad de sicólogo al empatizar con los otros reos. Al hablar con sus correligionarios aparentaba ser digno de confianza, lleno de compasión y consuelo: "No tema que ya me conoçe que soy hombre de animo y valor y que confie en aquel a que todos tenemos puestas las esperanças y que nos ha de sacar de aquí"; "otro gallo nos cantará"; "aquel hombre nos ha de vengar"; "Por divertir la soledad una palabra de consuelo que todos somos pressos y nos hemos de ayudar unos a otros"; "Soy hombre de bien y muy agradecido y se lo serviré toda mi vida". Consta que su competencia social era asombrosa dando ánimo y motivación para aguantar la cárcel. A uno preguntó: "Como se llama tu tierra? Liorna. Quieres que en saliendo de aquí nos vamos alla?". "Camarada, me oyes? Como estás, como están los compañeros?". Contestó el otro: "Ya no puedo llevar tanta obscuridad y

encerramiento... y lo peor es que no sabemos el quando se acabara" quejándose de "la gran cantidad de ratas que no me dejan sosegar [sic]". En vista de la desesperación de los encarcelados aconsejó salvarse en la fe con oraciones y ayunos ("maldad inaudita", comentó Robles). Construyó una dicotomía entre la injusticia y la esperanza, entre la destrucción de "la gran nación portuguesa" y su pronta salvación y resurrección.

Como consecuencia de las declaraciones de Robles, el tribunal de la Inquisición ordenó la mudanza de cárcel. Pareció que Botello había fingido su malestar por miedo a más posibles espías, diciendo que estaba enfermo, en otra ocasión que estaba sordo y en otra más que estaba loco. Sin embargo, los Inquisidores tenían experiencia a la hora de deslindar los fingimientos de la verdadera locura. Botello fue mandado a cuestión de tormento. Como casi todos los conversos portugueses, en la sala del tormento pidió misericordia ("Virgen Reyna de los Angeles, Señora mia, soccoreme"), pero no admitió haber "judaizado".

Al final de su juicio Botello fue condenado por judaísmo pertinaz a abjurar de vehementi en el auto de fe de 1649. Además se le dieron 200 azotes y fue desterrado de las Indias.

Epílogo

Después del "Gran auto" de 1649 disminuyeron las persecuciones de "judaizantes" de parte de los tribunales del Santo Oficio. Parecía que las actividades inquisitoriales contra los conversos en las Indias habían tenido éxito. Los procesos de la segunda mitad del siglo XVII dejan entrever varios ángulos diferentes que ilustran una situación contradictoria y definida por el carácter transicional de la época. Por un lado, todavía existía el delito del judaísmo (aunque en menor cantidad), por el otro, los juicios y sentencias eran menos estrictos. Parece que hubo una discusión entre los responsables del Santo Oficio sobre cómo tratar el asunto. Los conservadores exigían una persecución drástica, mientras que otros más liberales optaban por un aflojamiento. Después de la caída del

Conde—Duque de Olivares la Inquisición se vio fortalecida. Un ejemplo de la estricta persecución de los conversos lo brinda el oficial real Adán de la Parra en la carta ya citada, en la cual alimentaba el miedo a una posible conspiración y colaboración entre portugueses y holandeses como presuntos enemigos principales de la Corona española.²³⁶

Sin embargo, el comportamiento del Santo Oficio en las Indias no reflejaba necesariamente la situación en la Península. Un tratamiento opuesto a la línea dura contra los conversos se manifiesta en varios casos de la Inquisición de Nueva España. Cabe mencionar el caso de Bartolomé de Galdiano del año 1658 que solicitó el cargo de notario ayudante del secreto en la Ciudad de México.²³⁷ La solicitud fue suspendida, porque fueron detectadas manchas en la genealogía de Galdiano. Aun así, a pesar de sus antepasados conversos no hubo persecución por parte del Santo Oficio y Galdiano obtuvo un empleo en la administración eclesiástica. También el proceso del Tribunal de la Inquisición de Cartagena contra Miguel del Valle entre los años 1662 a 1666 da una impresión del carácter transicional de la época demostrando el disenso entre los oficiales inquisitoriales sobre el castigo adecuado por el delito de judaísmo.²³⁸

Capítulo III: Biografía y limpieza de sangre: "Siempre vuelve la mancha negra"

Durante la primera fase de la época colonial se instaló en las Indias el sistema feudal castellano de la Edad Media que se caracterizaba por

²³⁶ Ricard, "Los portugueses en las Indias españolas".

²³⁷ AHN, Inquisición, leg. 1207, exp. 1 (s. fol.). Por la importancia de la información genealógica se ha preferido analizar este caso en el próximo capítulo sobre la limpieza de sangre. De todos modos, es de poner de relieve la relevancia de este caso en el contexto del trabajo inquisitorial que experimentó cierta moderación a partir de la segunda mitad del siglo XVII.

²³⁸ Miguel Arias del Valle, natural de Utrera, por el delito de judaísmo. AHN, leg. 1621, exp. 11 (Tribunal de Cartagena de indias). Véase mi artículo "Self-fashioning y autobiografía" en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan, Vallen, Nino, *Distributive Struggle*, Stuttgart 2020, págs. 53–80.

principios de inclusión y exclusión. De este modo, una división social se perpetuaba en la formación de la sociedad americana. En este contexto el concepto de la limpieza de sangre ganaba cada vez más importancia. Solo las personas "limpias", es decir los cristianos viejos, eran considerados aptos para poblar y gobernar las nuevas posesiones. En cambio, la descendencia de judíos y musulmanes significaba una mancha en el linaje. Cabe enfatizar que la limpieza siempre iba acompañada de otro concepto, el de la "raza".²³⁹ "Tener raza" equivalía a ser maculado, sin honra ni virtud. También "raza" abre varios campos semánticos al implicar lo negativo en el sentido no solo religioso, sino también social y biológico. Fue creada una imagen del enemigo denigrada por términos como "defecto" y "enfermedad contagiosa".

Los campesinos en España se colocaron en la tradición de la Reconquista durante la cual habían ascendido socialmente a través de la posesión de armas y caballos. Por ejemplo, los hidalgos de Monterrey en Nueva España enviaron una carta al rey a principios del siglo XVII, en la cual ponían de relieve colectivamente su descendencia de "los primeros pobladores y conquistadores de esta provincia". Declararon con orgullo que nadie había ejercido nunca un oficio mecánico, sino que habían servido con las armas en la mano defendiendo su territorio y combatiendo a los "indios bárbaros".²⁴⁰ Es más probable que muchos de sus antepasados fuesen granjeros, criadores y labradores. Pero a la gente del campo la Reconquista les brindó la oportunidad de convertirse en hidalgos y engendró una identidad colectiva muy consciente de su linaje. Por su parte, los hidalgos como integrantes de una nobleza empobrecida disimulaban su falta de recursos y construían una nueva identidad de valor y prestigio sociales a través de la limpieza de sangre. Después de la Reconquista el hidalgo emprendía la tarea de la Conquista. Le convenía un concepto como la limpieza, que ubicó la nobleza por encima de la riqueza ya que muchos de

²³⁹ Véase Hering Torres, Max Sebastián, *Limpieza de sangre — Rassismus in der Voroderne?* En: *Wiener Zeitschrift zur Geschichte der Neuzeit* (Themenheft 3: Rassismus), Viena 2003, págs. 20–37.

²⁴⁰ Archivo Municipal de Monterrey, cit. por Villanueva de Cavazos, Lilia, *Familias de Nuevo León. Su limpieza de sangre*, Monterrey 1993, pág. 112.

los exitosos hombres de negocios, comerciantes y esclavistas eran de origen judío. De tal manera, aun sin grandes caudales, el español en las Indias podía posicionarse en la cúspide de la sociedad americana.

La descendencia de español implicaba la fe católica que equivalía a la vez a la buena conducta. Cualquier candidato a un oficio público tenía que probar su calidad y comentar su genealogía para conseguir un puesto o para mantener su status social. Pues, el gobierno requería un sistema de rigidez, lo cual consiguió a través de su administración centralista y un sistema de valores vigilados por el Santo Oficio. Se combatió el libre albedrío y la libertad de la conciencia con los conceptos de "honor" y "linaje" para disciplinar al pueblo. El vivir en tranquilidad era una virtud y solo se dejaba en paz al adaptado. Así, el objetivo social seguía consistiendo en ser reconocido como español, limpio, blanco y, por ende, honrado. Entre la población la limpieza de sangre se instrumentalizaba como un mecanismo de poder y lucha, tan conveniente a la hora de discriminar y marginar al rival, ya fuese por motivos de envidia, antipatía o fuese por ambición económica y social. Y por lo tanto los españoles (y los que pasaron por españoles) en las Indias no dejaron de subrayar su descendencia limpia. La descendencia, bien sea regional o de parentesco, hizo que clientela y parentela se convirtieran en términos centrales del poblamiento. Por lo tanto, la identidad social tuvo que ser protegida por una consciente reproducción "sin mancha".²⁴¹

Paralelamente, con una argumentación biológica, a las personas de origen judío – debido a su presuntamente infamia, perfidia y malicia inmanente – se les echaba en cara el infectar y contagiar a la sociedad, tanto a los cristianos viejos como a los indios. Cabe destacar que precisamente este concepto basado en la limpieza de sangre fue acogido por los mismos conversos: Los portugueses recién llegados a Ámsterdam ante la administración holandesa pusieron de relieve su descendencia limpia para convencer a las autoridades de su valor y aptitud de sefardíes "sin mancha" en su linaje.

Pese al rígido procedimiento de los tribunales americanos contra los

²⁴¹ Castillo, Norma, Cholula, Sociedad mestiza en una ciudad india (1649-1796), Itzapalapa 2001, pág. 18.

conversos hacia mediados del siglo XVII, el delito por "judaísmo" no desapareció por completo. En las informaciones genealógicas se seguían buscando indicios sobre la descendencia de judíos. Todavía en la segunda mitad del siglo XVII un pretendiente a un cargo del Santo Oficio en los virreinos americanos corría peligro de ser rechazado por una "mancha" que su familia había recibido hacía generaciones. Eso se debía a la estrecha colaboración de la Inquisición en ambos lados del Atlántico y, sobre todo, al cuidadoso trabajo inquisitorial en España. Al igual que los tribunales de Lima y Cartagena de Indias, la Inquisición novohispana también solía enviar las peticiones de sus pretendientes al Consejo de la Inquisición,²⁴² el cual procedía con la investigación sobre la genealogía del candidato en el distrito del tribunal peninsular. La correspondencia entre el Tribunal americano, la Suprema y los Tribunales peninsulares brinda al historiador la posibilidad de reconstruir no solo los vínculos de la limpieza entre España y las Indias, sino también las redes sociales y los mecanismos de exclusión a nivel regional y microhistórico. Una vez más, contiene informaciones biográficas que reflejan el manejo del concepto de la limpieza por parte de las personas que se fueron a las Indias para buscarse una vida nueva.

Con el tiempo, la limpieza en América servía cada vez más como mecanismo para excluir no solo a los judeo-conversos sino también a la población indígena, a los africanos y a los descendientes y mezclas de estos grupos de las instituciones civiles, educativas, militares y eclesiásticas hispanoamericanas.

Así la limpieza se usaba como ordenamiento social. El "estado" de la sangre se convirtió en un dogma que regía las relaciones sociales. Su pureza servía como instrumento que dividía la sociedad entre un grupo con acceso al poder y otro grupo discriminado. Debido al crecimiento del grupo de marginados a lo largo del siglo XVII la jerarquización de la sociedad en las Indias se organizaba no solo según la religión y el linaje, sino cada vez más según el fenotipo. Añadiendo la apariencia exterior de las personas al catálogo de discriminación, fue cada vez más importante el discurso racista

²⁴² Pretendientes a cargos del Santo Oficio; Fondo Correspondencia del Secretario de Cámara del Inquisidor General, AHN, Inquisición, legs. 2269-2296.

o discurso étnico, primero antijudío y después contra las mezclas "raciales" como mestizos y mulatos. Mientras en España la limpieza de sangre fue un instrumento de diferenciación genealógica, en las Indias se convirtió en una categoría que se articuló con el color de la piel y la "calidad" de las personas. Hering Torres interpreta el mestizaje como "mezcla de mala y buena raza", es decir como linajes que se visualizaban y exteriorizaban a partir del color de la piel.²⁴³ La mezcla fue una posible fuente de "impureza", sobre todo cuando se relacionaba adicionalmente con el nacimiento ilegítimo. Sobre todo, la sangre negra fue considerada como una mancha que podía desaparecer durante una generación pero igual resurgir en las siguientes generaciones.

Entre finales del siglo XVI y mediados del siglo XVII las castas habían crecido considerablemente.²⁴⁴ Como consecuencia personas cualificadas como mestizos, negros, mulatos, zambos, etcétera, se convirtieron en nuevos objetos de exclusión y subordinación. Habiendo conseguido un altísimo nivel de control hacia mediados del siglo XVII, la Inquisición americana se dedicaba con más ahínco a ordenar la sociedad y a elaborar estrategias para controlar y hacer inteligible su gran diversidad poblacional. En realidad, era la lucha de la Inquisición por los intereses de los "limpios" en la sociedad de castas. Fue a partir de entonces que los estatutos de la limpieza de sangre discriminaron a los mestizos, a los negros y otras "mezclas" – todos ellos considerados como grupos inferiores, incapaces de gobernarse y supuestamente "de malas costumbres". "El poder colonial marcaba tanto a los nativos de la plebe como a los afro-descendientes como una fuente de impureza y percibía cualquier mezcla entre ellos en términos negativos. No obstante, en muchos casos se insistió con especial énfasis en la impureza de la *negregura*, como se denominaba en aquel entonces y, sobre todo, en la primera mitad del siglo XVII".²⁴⁵

²⁴³ Hering Torres, *Limpieza de sangre*, págs. 217–246.

²⁴⁴ Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra de México: 1519–1810*, México 1946, págs. 213–221.

²⁴⁵ Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max, *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México 2010, Introducción, pág 13.

Las biografías del XVII (y aún más del siglo XVIII) en la Indias reflejan un proceso de transformación y reordenamiento de la sociedad colonial. Como bien se sabe, en España la unidad religiosa fue considerada esencial para la estabilidad de la Monarquía e iba de la mano del concepto de la verdad universal del cristianismo. Paradójicamente, los poderes particulares propiciaban la diferenciación de la comunidad cristiana a partir de la noción de limpieza de sangre. La pertenencia a una capa social o una categoría racial no era fija. Hasta cierto punto, el individuo tenía influencia en determinar su posición. Como consecuencia se forjaron estrategias, tanto prácticas como discursivas, para superar el ordenamiento rígido de esta sociedad en movimiento continuo. La biografía fue una de estas estrategias. Españoles, conversos, mestizos y mulatos usaban sus escritos autobiográficos, bien sea en forma de relaciones, testificaciones o informaciones genealógicas, para reclamar derechos, denunciar enemigos, defender sus intereses o reinventar sus identidades. Sin embargo, había casos en los que la historia de una familia y su genealogía podían dar un resultado opuesto al deseado.

Un empleado de la Inquisición

En el año 1658 Bartolomé de Galdiano solicitó el cargo de notario ayudante del secreto en la Ciudad de México.²⁴⁶ Galdiano había empezado su carrera de empleado del tribunal de la Inquisición de México en 1646-1658. Durante estos doce años sirvió de notario de secuestros y oficial de contaduría.²⁴⁷ "No resultando nota contra su limpieza", el Tribunal de México pidió la información adicional del Consejo de la Inquisición que

²⁴⁶ AHN, Inquisición 1207, exp. 1 (s. fol.) De hecho, Galdiano apareció como notario ayudante en el proceso inquisitorial contra Francisco Alberto que se va a tratar más adelante (véase en este capítulo la nota 317). Menciono el caso de Galdiano en mi artículo: "Inquisición y limpieza de sangre en Nueva España" en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), *El peso de la sangre*, págs. 197-198.

²⁴⁷ Carta al Consejo de Indias del 26 de agosto de 1658 (AHN, Inquisición 1207, exp. 1).

pasó el expediente al Tribunal de Logroño. Era común que el Tribunal invirtiera mucho tiempo y dedicación a las informaciones: por medio de visitas a los pueblos, el estudio de la correspondencia e informes entre los Tribunales. Dichas comunicaciones eran enviadas desde todas las partes del Imperio y se podían demorar meses, incluso varios años, mientras que el candidato debía asumir los gastos de la tramitología y de la averiguación.

Durante los siguientes meses un informador investigó el caso. La genealogía presentada por Bartolomé de Galdiano era la siguiente: los abuelos paternos eran Bartolomé de Galdiano (nacido en Estella) y María de San Miguel (Espronceda o Ausejo), los maternos Fausto de Etayo (Lerín) y María de Balduz (Nazar); los padres eran Blas de Galdiano (Estella) y Ana de Etayo (Lerín). El informador de la Inquisición se fue a estos pueblos y al final presentó su *parecer* de que los Galdiano eran "comunmente reputados por xpianos nuevos, descendientes de judios".²⁴⁸ En México nadie había esperado este resultado. Por este motivo el inquisidor del tribunal mexicano, el Doctor Pedro Medina Rico, intervino directamente a favor de Galdiano:

"En 30 de Junio del presente año recibimos carta de V.A. del 10 de Henero con la resolucion que ha tomado en la pretenss[i]o[n de Bartolome de Galdiano cuia lastima hemos sentido en n[uestr]o coraçon por la experiencia de sus buenos servicios en 18 años que ha asistido a los negocios del secreto y su buen natural y fidelidad y con la consideracion de ver al pobre hombre con muger y nueve hijos e hijas que quiebran el coraçon sin mas amparo que el de Dios nro Señor, y viendole en tanta miseria hemos acudido al R.do Obispo Virey y suplicado le acomode en alguna cossa, y su piedad y mucho amor, y estimacion con que honrra y asiste al tribunal, lo ha ofrecido: y porque no se llegue a entender la causa de la salida del secreto se ha dado a entender, ser mandato de V.A. el que los aiudantes del secreto se quiten, y en esta conformidad; porque creemos que el dho obispo Virey le acomodava brevemente, ya parecido por ocho o

²⁴⁸ AHN, Inquisición 1207, exp. 1.

quinze dias dissimular el que poco a poco vaya faltando del secreto; porque la repentina salida, no le sea causa de ninguna nota, y en este tiempo quedara cumplido y executado lo que manda V.A. en raçon de que no asista: extrajudicialmente se le ha dicho pressente, si tiene algunos papeles, que puedan conducir a su pretenssion, y ha pressentado a una ynformacion hecha ad perpetua memoria cuia copia autentica remitimos con esta a V.A. en nueve foxas y suplicamos sea servido de mandar hacer las diligencias que convengan, y dolerse quanto sea possible deste pobre, para si hubiere lugar se le de alguna conveniencia o comodidad assi por lo que ha servido como por lo que merece por sus buenos procedimientos que en ello hara V.A. una grande obra de piedad. Mexico Julio 7 del 1664".²⁴⁹

Al mismo tiempo, Galdiano escribió una carta al Consejo con fecha del 15 de julio 1664 en la que se presentó como víctima de calumnias:

"Creo que habra sido algun rencor o passion de algunos de los de mi lugar que tengan a mis Padres y hermanos o a mi cuñada [...]. Nací en una ciudad corta, y en ella todo chismes y quentos, y quasi tan malas almas que solo procuran haçer mal, mormurando y hechando voces falsas para difamar a quien les parece haverles ofendido quitandoles la honrra".²⁵⁰

En vista de la mancha en su genealogía escribió otra carta al Consejo de Indias con fecha del 15 de julio de 1664:

"Hallome en la ocassion presente con los desconsuelos que V.A. podrá reconocer, pues quando esperaba el premio de su liberal mano veo que ay algún impedimento en lo que toca a mis pruebas; y bien creo Sr que V.A. tiene deseos de premiar mis cortos servicios con

²⁴⁹ AHN, Inquisición 1207, exp. 1.

²⁵⁰ AHN, Inquisición 1207, exp. 1.

aprobación y se dio por bien servido.²⁵¹ Lo mejor de mi vida e servido en este secreto y s[an]to ministerio. Le tengo tanto afecto y amor [...] y fio de su divina Mag.d que me la ha de otorgar [la salvación]. En todo espero de la grandeza y christianidad de V.A. que procurara haçer justiçia y que no me a de desamparar, pues no a de permitir que al cabo de tantos años quede pidiendo limosnas [...]. Pues no tengo otro recurso sino el amparo de V.A. que jamás a faltado, ni faltara a los que le sirven con amor y voluntad. Guarde Dios a V.A. como sus fieles vasallos deseamos y que la christianidad à menester".²⁵²

Se nos presenta alternado un *self* dependiente, necesitado, modesto y a veces exigente. Este discurso dictado por las necesidades económicas y la creciente desesperación por falta de ganancias aumentaron en los próximos años:

"... es el ultimo refugio y no me queda mas esperença que esta de merecer a V.A. esta piedad pues he perdido tantos años de atender a buscar otras comodidades de pluma".²⁵³

"... acerca de quatro años no tengo ejerçio ninguno, y prometo a V.M. como christiano ni en que ganar un real para el sustento de tantos hijos, mujer y familia que la necesidad me a obligado a que algunos amigos me socorran por no dejarlos morir de hambre".²⁵⁴

Incluso mencionó los casos de dos hermanos de Estella, su pueblo natal, Martín y Fernando Ladrón de Guevara, que también habían sufrido denuncias por parte de vecinos envidiosos por ser admitidos a la Orden de Santiago.²⁵⁵

²⁵¹ Galdiano hace referencia a la carta de Medina Rico.

²⁵² Ídem.

²⁵³ Ídem. Carta del 1 de septiembre de 1660.

²⁵⁴ Ídem. Carta del 20 de noviembre de 1667.

²⁵⁵ AHN, Órdenes Militares, expedientillos 2609.

Pero la Suprema ignoró todas estas intervenciones. "El 20 de febrero de 1665 mandó el Consejo se juntase con las pruebas. Y no se halla otra cosa". La información terminó "sin concluir", es decir: no se aceptaron las pruebas de limpieza de sangre y Galdiano fue suspendido. No obstante, Galdiano encontró un puesto en la administración eclesiástica.²⁵⁶

Galdiano era un miembro integrado a la sociedad novohispana. Era un hombre honrado, ambicioso y hasta entonces exitoso. Al igual que en una relación de méritos, el parecer del tribunal donde trabajaba subrayó la calidad del pretendiente: tenía una larga experiencia de trabajo, en el cual había brindado buenos servicios, y era considerado persona de buen natural y fidelidad que injustamente había caído en desgracia. Medina Rico lo describió como un hombre responsable y formal con familia numerosa que cayó víctima de su propio linaje. No fue él el culpable, sino su genealogía manchada a lo que reaccionó presentándose como víctima de difamaciones y calumnias de su pueblo natal. El destino de Galdiano "cuia lastima hemos sentido en nuestro coraçon", como formula el inquisidor novohispano, presenta un tono desconocido en la correspondencia inquisitorial. Al final se solucionó el problema con un compromiso. Se suspendió el caso, pero Galdiano a pesar de ser converso no sufrió consecuencias en forma de una investigación inquisitorial, más bien se le colocó en otro ámbito laboral gracias a las redes locales del inquisidor y del obispo.

²⁵⁶ Nombramiento de B. de Galdiano como oficial del libro de cédulas de la secretaria de camara de vuestra excelencia (AGN, General de Parte, vol. 14, exp. 84); Nombramiento de B. de Galdiano como repartidor de los pleitos de lo civil y criminal y tasador de esta real audiencia (AGN, General de Parte, vol. 14, exp. 85); nombramiento de contador ordenador del Tribunal de Cuentas de Mexico, que se dio a Bartolome de Galdiano (AGN, Reales Cédulas, vol. 23, exp. 116).

Juan Ignacio de la Vega Mariño de Lovera y Sotomayor²⁵⁷

Es un caso de la segunda mitad del siglo XVII que corrobora la tesis de que la Inquisición iba aflojando la persecución del delito de judaísmo durante la segunda mitad de dicho siglo. En 1699 el joven hidalgo Juan Ignacio de la Vega natural de Real Minas de San José de Parral y vecino de la Ciudad de México solicitó el cargo de familiar del tribunal inquisitorial novohispano. Según sus propias declaraciones, venía de una familia de la nobleza gallega que había participado en la conquista de Chile.²⁵⁸

La solicitud de Juan de la Vega se caracteriza por una representación exhaustiva y esmerada de su genealogía. Para optimizar su petición añadió varios papeles jurídicos como pleitos de su familia a lo largo de todo del siglo XVII. Además presentó a 12 testigos que confirmaron "que no hubo infección de sangre en ninguna de dhas sus familias".

La razón para esta detallada representación colectiva se fundó en la necesidad de librarse de la sospecha de que parte de su familia fuese de origen judío. En su abolengo hubo dos ramas, los Villapando de Galicia (Bayona, Vigo) y los Cabral de Asturias (Cangas) y Castilla (Valladolid, Zamora) que habían sido denunciados como cristianos nuevos al principio del siglo XVII. El expediente contiene un resumen de varios pleitos criminales (es decir que no se trata de procesos de fe de parte de la Inquisición) en los que aparecen testificaciones que tenían el objetivo de dañar la fama de la familia. En 1609 un tal Fernando Álvarez había insultado al abuelo Villapando como "cornudo judío" y "puto judío", que "una noche le avia rodeado la casa tirando piedras a las ventanas provocándole con palabras y echos a que saliese para matarle y le avía llamado puto judío (...) y que le cortaría el rabo". Incluso hubo una pelea en la que Álvarez hirió a Villapando con un "arcabuzço por la espalda". Otra

²⁵⁷ AHN, Inquisición 1280, exp. 46.

²⁵⁸ Pedro Mariño de Lovera, conquistador (1519–1594), véase García Garraffa, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid 1804, tomo LIV, fol. 20.

testigo declaró que la familia Villapando "tenían rabo y eran judíos", y precisamente un hijo de lo Villapando "aviendole visto en una ocasión açotado el maestro ella (avia) mirado por una rendija de la puerta con curiosidad por aver oydo tenia rabo²⁵⁹ (y que) avia visto que la tenia del tamaño de un dedo pequeño".

En otro momento del pleito las denuncias llegaron a otra dimensión. Fue sembrado el rumor de que los Villapando estaban involucrados²⁶⁰ en las negociaciones del perdón general que Felipe IV concedió a los cristianos nuevos portugueses en 1607.

Seguramente la intención de Juan Ignacio de la Vega era probar que el carácter denunciador de tales testificaciones se basaba en la enemistad con otra familia del pueblo. En vista de estas testificaciones que obviamente solo tenían el objetivo de difamar a los Villapando, el pleito de 1609 fue suspendido. Juan Ignacio de la Vega presentó una carta examinada a favor de los Villapando que fue sacada del pleito de aquel entonces y trasladada al fiscal que estaba examinando la solicitud de 1699. Al final había conseguido demostrar que eran calumnias malvadas, "voces bagas por que solian proceder de mala voluntad" y su solicitud familiar fue aprobada. El *self-fashioning* del colectivo de la familia a lo largo del siglo a través de la presentación amplia y soberana de la genealogía impidió que la mera posibilidad de una mancha por judaísmo tuviese efectos negativos.

Negros y Mulatos

En general, la gente de origen africano (*negros, pardos, mulatos*), aunque estén presentes en los procesos del Santo Oficio no han dejado suficientes huellas como para poder trazar biografías enteras. Tampoco se han encontrado relaciones de méritos de gente de color. La poca información autobiográfica de africanos se debe a su estado subalterno. Durante los

²⁵⁹ Sospecha común de los cristianos viejos que sirvió para difamar a los conversos desde los principios de la limpieza de sangre.

²⁶⁰ Corrió el rumor que un amigo de la familia había participado con la suma de 1.900 ducados en el crédito a la Corona y que más tarde había dejado vínculos de bienes en su testamento a favor de la familia Villapando.

procesos del Santo Oficio, muchas veces los inquisidores notaban una falta de educación que les pareció expresarse en una capacidad limitada de articularse ante la Inquisición. En estos casos, no se encuentran estrategias de autorepresentación. En otros casos seguramente se trataba de una estrategia de silencio. Por supuesto esto no era signo de una cultura inferior, era simplemente que en su gran mayoría los "negros" aparecían en la documentación como coprotagonistas que a los inquisidores les parecían ingenuos, ignorantes y a la vez sospechosos y de poca confianza. Por el otro lado, los inquisidores sabían que una educación limitada no significaba que los testigos de color fuesen necesariamente poco inteligentes. En algunos casos observaban y relataban bien aportando informaciones valiosas al tribunal.

En suma, el material documental de la Inquisición no es suficiente para poner de relieve un *self-fashioning* de estos marginados que por norma se quedaron sin voz como fue el caso de los esclavos en las minas y plantaciones. En el entorno urbano fue diferente, aunque la población de color estaba igualmente discriminada por el factor de la raza. Sin embargo, con diferencia al campo, en las ciudades muchos negros y mulatos convivieron con la clase dominante y algunos llegaron a cierto nivel de integración cultural con cierta movilidad social y oportunidades económicas. Salían como testigos en los juicios inquisitoriales, porque eran esclavos y asistentes, y como tales tenían acceso a casas privadas. También disponían de una movilidad local ya que servían de mensajeros de sus amos o visitaban mercados donde llegaron a conocer comerciantes y mercachifles. Durante estas actividades se enteraron de los últimos chismes de la vecindad. De esta manera, algunos casos reflejan la actitud y la agencia de la "gente de color".

El delito más frecuente por el que los negros fueron acusados por la Inquisición eran blasfemias, "simple fornicación"²⁶¹ y bigamia o poligamia²⁶² lo cual era considerado "herejía por menosprecio al Santo

²⁶¹ Proceso de Luis García, México 1577 (AGN, Inquisición 61, vol. 70, exp. 15, fol. 227).

²⁶² Proceso de Xtobal Asensio, Durango 1693 (AGN, Inquisición 61, vol. 528, fol. 559-609).

Sacramento". También existían casos de hechicería, brujería e incluso de judaísmo. La motivación para entrar en relaciones con los judeo-conversos oscilaba entre romances (arrejuntamientos), coacción y blanqueamiento. Alberro y recientemente Schorsch han presentado varios ejemplos de relaciones entre judeoconversos y africanos.²⁶³ En su gran mayoría los vástagos mulatos pertenecían a la población negra y existieron solo algunas personas que se convirtieron en (cripto-)judíos. Algunos copiaban ritos y comportamientos típicos porque simpatizaban con otro grupo oprimido. La imitación abarcó la construcción de redes, una fuerte movilidad, encuentros secretos y ritos conocidos tanto por los "judaizantes" como por los inquisidores. Schorsch añade a este catálogo el caso curioso del esclavo mulato Diego de la Cruz que en 1651 declaró ante el tribunal mexicano que se quería pasar a la Ley mosaica para hacerse tan rico como los portugueses que en su opinión eran todos adinerados.

Diego de la Cruz también hizo una declaración extraordinaria al tomarse un día libre porque lo quería pasar junto a un amigo suyo:

"... se fueron a pasear por todo el día dexando de servir aquel día a su amo [...] y estuvieron en la alameda sentados hasta las cuatro de la tarde, y luego se fueron paseando hazia aquello de San Diego, y ya que iba anocheciendo se vinieron poco a poco hacia la calle de San Francisco y toparon con unos amigos negros y mulatos y les dixerón de donde benían y que se fuesen con ellos, y se olgarían un rato con una arpa y guitarra que llevaban y yéndose juntos todos andubieron asta ora de las diez de la noche, y biendo este confesante [Diego] que era tarde llamó a su camarada a solas y le dixo que ya no podía mas y tenia ahilado el estomago, y se fuesen a senar [...] a cassa del dicho su camarada allí en la de las Cuebas y puso la mesa la mulata y les dieron a senar un pollo a modo de lampreado. Se quedó dormido y por la mañana, así que Dios amanesió, le dixo que este confesante se yba a servir a su amo".²⁶⁴

²⁶³ Alberro, *Inquisición*, pág. 455; Schorsch, Jonathan, *Swimming the Christian Atlantic: Judeoconversos, Afroiberians and Amerindians in the Seventeenth Century*, Leiden 2009, págs. 283–284.

²⁶⁴ AGN, *Inquisición* 61, vol. 504, cit. por Alberro, *Inquisición*, pág. 463.

Tal libertad de movimientos llamó la atención a los desconfiados inquisidores. De hecho, durante el proceso se aclaró que todo lo contado fue mentira, simplemente fueron las invenciones de un esclavo que en su fantasía se había convertido en dominguero. Pero aun así es significativo que Diego quería aparentar independencia. Al menos su mente había logrado momentáneamente liberarse de la esclavitud a través de su declaración. Esa jornada inventada al lado de otros amigos negros y mulatos le proporcionaba un alivio mental al alejarse de la realidad. No fue picardía, sino escapismo.

Para caracterizar y explicar el supuesto "mal natural" de los negros y mulatos, la Inquisición se fijaba en la genealogía, los contactos sociales y los delitos más frecuentes. De allí se dedujo, que su entorno estaba marcado por la inmovilidad social, la violencia, el "reniego de Dios, la "torpeza" y los pecados carnales: "soltar la rienda a sus torpes apetitos", como lo decía una expresión que aparece frecuentemente en las fuentes inquisitoriales.²⁶⁵ Pero las personas de origen africano no se dejaban guiar simplemente por sus instintos. Existían estrategias de rechazo, adaptación, voluntad de supervivencia y reniego de cultura de sus opresores. Algunos negros y mulatos simpatizaban con los conversos portugueses, porque tuvieron la esperanza de una posible rebelión tan temida por los españoles. Se trataba de una "afinidad entre parias"²⁶⁶ por identificarse con otro grupo que se rebelaba contra la opresión. Si para los católicos el judaísmo fue una desviación del cristianismo, para los negros fue una desviación de los blancos con lo cual se entrelazaron los discursos de religión y raza. Los judaizantes también eran blancos, pero también estaban discriminados y sus creencias mesiánicas fueron más identificables. Alberro²⁶⁷ señala una voluntad de integración social cuando el esclavo mulato Sebastián de los Reyes exclama en público "soy Treviño". Con esta cortísima autorepresentación expresó su solidaridad con el converso portugués

²⁶⁵ Por ejemplo en el proceso de Antonio de Soto, México 1724 (AGN, Inquisición 61, vol. 738, fol. 416). Véanse también los casos de los mulatos Francisco de Cañañeda, Juan Buenaventura y Diego de Texada en el apéndice.

²⁶⁶ Alberro, Inquisición, pág. 470.

²⁶⁷ *Ibíd.*, pág. 472.

Treviño de Sobremonte que incluso en la sala del tormento se había burlado del Santo Oficio.²⁶⁸

Casos de mulatos judaizantes

Esperanza Rodríguez, una mulata nacida en Sevilla, fue acusada por el tribunal de México por su posición elevada entre los judeo-conversos de la ciudad "tenida por s[an]ta judía" y "dogmatizadora".²⁶⁹ Declaró que siendo una jovencita como esclava se ocupaba de cuidar al hijo pequeño de la familia. Cuando en una tarde, Esperanza preparó al muchacho un panecito con una loncha de jamón, la madre del niño se lo quitó de las manos y lo tiró al suelo gritando que no le diese cerdo de comer. Así explicó Esperanza su primer contacto con los ritos judaicos.

Al mudarse la familia a Nueva España, Esperanza se convirtió en un personaje clave entre los conversos. Tenía contacto con Blanca Rodríguez y Blanca Méndez, ambas conocidas conversas, y con Gaspar de Robles, espía de la Inquisición. Además, Robles fue pariente político de Esperanza. Se sabe muy poco de la biografía de esta mujer, pero fue extraordinario que una esclava mulata se convirtiese en persona respetada por la comunidad blanca portuguesa de la Ciudad de México. Su vida, como concluye Schorsch, fue un ejemplo de una mulata que buscaba nuevos vínculos de tipo familiar para reemplazar su verdadera red de parentesco que había perdido en la esclavitud.²⁷⁰

Otro caso es el de Gaspar Rivero Vasconcelos en México del año 1691.²⁷¹ Su proceso inquisitorial es importante porque representa al mulato educado e intelectual. Vasconcelos fue estudiante de derecho canónico en la Universidad Pontificia. Había nacido en Tánger, siendo su padre de Portugal y su madre de Angola. Gaspar hablaba español, portugués y bantú. Ser políglota fue un fenómeno corriente no solo entre los mulatos sino también

²⁶⁸ *Ibíd.*, pág. 469.

²⁶⁹ Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*, págs. 283–334.

²⁷⁰ Schorsch, *Swimming the Christian Atlantic*, pág. 317.

²⁷¹ AGN, Inquisición 61, vol. 435, II, exp. 4, fol. 475–653.

entre los hijos de negreros portugueses porque estos niños frecuentemente fueron criados por nanas africanas que les hablaban en su idioma. Como consecuencia la lengua africana fue utilizada por los conversos portugueses como idioma secreto en las Indias españolas.²⁷²

El Santo Oficio acusó a Vasconcelos de ser sospechoso en la fe. Un delito grave consistió en que el acusado había leído libros heréticos que trataban por ejemplo del libre albedrío. Además, Vasconcelos mantenía contacto con cristianos nuevos y simpatizaba abiertamente con los que habían caído presos de la Inquisición como Sebastián Váez, un converso portugués condenado por el tribunal de Cartagena de Indias: "no pudiendo encubrir la mala raça en muchas ocasiones se ha condolido y lastimado de algunas personas que han estado pressas por el Santo Oficio".²⁷³ Dijo que no comía carne "por un fluxo de sangre".²⁷⁴ Según la Inquisición, Vasconcelos ya había aprendido ritos judíos en África.²⁷⁵

Declaró en su propia defensa, que era cristiano viejo y hombre noble "y en los estatutos de limpieza no repela el descender del negro por ser gentil *ab origines* y no poderse dar en el razon de moro ni judio". En cambio, la Inquisición dio por probado que su sangre estaba manchada "por la parte materna por ser negra de casta Angola y descender del mero gentilísimo".²⁷⁶ Como muchas veces pasaba, el acusado se concentró en la línea varonil sin mencionar la descendencia de su madre africana. En vista de su nivel intelectual, la Inquisición optó por un castigo moderado. Vasconcelos fue exmatriculado y desterrado de la capital del Virreinato.

Navegar en la sociedad de castas

La sociedad de castas era un sistema rígido y estático, pero la realidad era maleable. Fue imposible ignorar este sistema, pero pronto la gente aprendió a usarlo para sus propios fines. Al ascenso social se le decía

²⁷² Alberro, Inquisición y sociedad, pág. 469.

²⁷³ AGN, Inquisición 61, vol. 435 II, exp. 4, fol. 543.

²⁷⁴ AGN, Inquisición 61, vol. 435, II, exp. 4, fol. 492.

²⁷⁵ AGN, Inquisición 61, vol. 435, II, exp. 4, fol. 496.

²⁷⁶ AGN, Inquisición 61, vol. 435, II, exp. 4, fol. 614.

"Hacerse pasar por mejor casta". Cabe recalcar que el cambio de una categoría a otra no era algo cotidiano, sino más bien la excepción. Pero estos casos existieron y nos permiten entrever cómo se formaron nuevas identidades.

Normalmente eran los clérigos y corregidores quienes determinaron el estado racial de las personas en su distrito. Por ejemplo, el párroco usaba la documentación de su parroquia, y si no existían tales papeles se dejaba guiar por declaraciones de testigos o su propio parecer siguiendo estereotipos culturales y el fenotipo de una persona. Un caso ejemplar es el de un sacerdote novohispano que describió la población local como "gente de razón"; cinco años más tarde su sucesor en el cargo cualificó a la misma gente como mulatos.²⁷⁷ Esto quiere decir que la pertenencia a una categoría de castas se convirtió en algo flexible y negociable. Además, a través de *self-statements*²⁷⁸ la persona en cuestión podía modificar su posición dentro del sistema de castas. El individuo era capaz de reinventar su *self* cambiando de nombre, lugar, vestimenta, conducta o idioma. Otra estrategia de suma importancia era el enlace matrimonial.

Las castas eran categorías fijadas por las autoridades. En la realidad, las personas se movían dentro de este sistema y cambiaban de una casta a otra. Destacan algunos casos, aunque con más frecuencia en el siglo XVIII, donde personas de origen africano lograron el ascenso social a través de la probanza de su limpieza de sangre. Eran casos de blanqueamiento pasando de mulato a mestizo. Ya no aparecieron como coprotagonistas en un proceso inquisitorial, sino como actores que solicitaban el reconocimiento de las probanzas a la administración del estado. Estos casos comprueban que sí fueron capaces de articular y expresar sus objetivos.

²⁷⁷ Cope, Douglas, *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660–1720*, Madison, WI 1994, pág. 107.

²⁷⁸ "The analysis demonstrates the imprecision of racial terms invented and used by the colonizers, the subjectivity inherent in identity creation, and the ways in which long-term social, economic, and cultural change modified racial identity and status. Identity creation also reflected the mentality of the colonizers and their perception of colonial social structure". Jackson, Robert, *Race, Caste and Status. Indians in Colonial Spanish America*. Albuquerque, New Mexico 1999, pág. 5.

Así lo demuestra el caso de Gabriel Pérez. Este había nacido en 1690 en Puebla como hijo de una familia afromestiza.²⁷⁹ Sobre el año 1720 encontró trabajo en una hacienda cerca de Portezuelo a unos setenta kilómetros de Puebla y se casó con una india. Como era gañán (trabajador residente indio) y porque se había cambiado de apellido (era típico que los miembros de las castas acogieron nombres españoles corrientes como "Núñez", "García" o, como en este ejemplo, "Pérez"), el clérigo tenía que calificarlo y por lo tanto se entrevistó con varias personas de la hacienda, dos españoles, un mulato y dos indios. Los españoles le tomaron por mulato, el mulato por zambaigo (quizás por estar casado con una india) y los indios por calpamulato ("por ser más negro que indio"). Al final, el clérigo lo registró como zambaigo, porque así se convirtió en un trabajador local más por ser más indio que negro. De esta manera Pérez desapareció de los libros como mulato. Al haberle abandonado la india, Gabriel se volvió a casar once años después y consecuentemente fue acusado de bigamo. Esta vez los testigos lo describieron como mulato prieto. "La mancha negra" había vuelto. Fue encarcelado y se escapó.

A veces la ambición social y el rencor personal podían causar problemas dentro de una familia. El español Nicolás Ruiz, vecino de Pátzcuaro en Michoacán, no había podido impedir el casamiento de su hijo Sebastián con la mulata María de Cisneros.²⁸⁰ Cuando en 1740 su nieto Juan Felipe quiso entrar en una orden religiosa, su propio abuelo lo denunció como descendiente de una "coyota" con lo cual carecía de la necesaria calidad. Sin embargo, al revisar la genealogía de Juan Felipe no quedaba claro si los parientes de la familia de parte de la madre eran mestizos, lobos, mulatos o coyotes. Se llegó a un compromiso y Juan Felipe fue declarado mestizo en

²⁷⁹ Boyer, Richard, *Caste and identity in colonial Mexico: a proposal and an example*, Providence, RI 1997, págs. 1–15. Boyer añade: "Instead of label extraction from parish records and census schedules it requires that labels be in terms of situations, the political process of giving, modifying, contesting, shading, and acquiescing in one or another label", Boyer, *Caste and identity*, pág. 4. Véase también Boyer, Richard, *Lives of the bigamists: marriage, family, and community in colonial Mexico*. Albuquerque, NM 1995. Para la terminología vease el cuadro al final de este capítulo.

²⁸⁰ Bennett, Herman Lee, *Lovers, Family and Friends: The Formation of Afro-Mexico, 1580–1810*, Ann Arbor, MI 1993, pág. 120.

vista de la descendencia implacable de su padre. Así pudo entrar en la orden. Obtener la probanza de la limpieza de sangre fue el último paso para conseguir el ascenso social. Si uno no era registrado como mulato o lobo, tenía su nueva identidad segura y sus enemigos se tenían que callar. La limpieza no era un status, sino un proceso en cuyo transcurso la sangre no quedaba limpia, sino limpiada.

Juan Nicolás García Moreno, un pícaro mulato

El discurso de la sangre aparece frecuentemente en las actas inquisitoriales del siglo XVII. Por ejemplo, el mulato Diego López resaltó que su amo, Blas de Paz Pinto sufría de hemorroides.²⁸¹ Esto resultó sospechoso, porque ya en la Edad Media fue considerado una enfermedad típica de los judíos como castigo de Dios. El discurso medieval de la sangre fue revivido con los conversos en el siglo XVII. El próximo caso trata la biografía basado en el discurso de la sangre y lo une con el "blaqueamiento" como mecanismo frecuente de autorepresentación en las Indias. El caso data de la segunda mitad del siglo XVIII, pero todavía tematiza las herejías al estilo de la época de las complicidades de mediados del siglo XVII.

En 1757 el mulato Juan Nicolás García Moreno presentó ante el Tribunal de la Inquisición de México su "discurso de vida".²⁸² Había nacido alrededor del año 1735 en Puebla como hijo de mulatos y aprendió la profesión de zapatero "para evitar el ocio típico de su casta", como anotó el escribano del Santo Oficio. De hecho parece, que García Moreno fue un aventurero sin gran inclinación al trabajo. A los pocos meses del aprendizaje en el año 1752 (tenía para entonces 17 años) se escapó para

²⁸¹ AHN, Inquisición, leg. 1620, quad. 7, no. 1, Testimonio de las confesiones que ha hecho diego lopez cirujano presso en las carzeles secretas destes sto offio de la ynqon de cartagna de las yndias por brujo Hereje Apostata de nstra sta ffe catolica (1634), fol. 2r.

²⁸² Impostor de causas de fe, levantar falsos testimonios (AGN, Inquisición, vol. 926, fol. 223–257). Véase mi estudio sobre este caso: Böttcher, Nikolaus, "Inquisición y limpieza de sangre en Nueva España", en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México 2010, pág. 185–215.

Pachuca donde cayó enfermo. Para ganar la confianza del personal del hospital San Juan de Dios relató que había conocido en Curaçao a un hombre holandés que le había dicho que Dios era Mahoma y que le preguntó: "Cree Vuestra Merced de verdad que esta santa que adoran quedó virgen?"

Después García Moreno se trasladó a La Habana donde se casó con la mulata María Viamonte. A los pocos meses la abandonó y se embarcó para Veracruz. Allí se hizo pasar por "hijo de ilustres padres", precisamente por el sobrino de nada menos que el Virrey de la Nueva España. Su considerable caudal, dijo, se lo habían robado en el viaje de Cádiz a Veracruz. Un fraile franciscano procedente del convento de San Francisco en Santa Fe de Bogotá le acogió en su casa de Veracruz. A este le cuenta que durante el viaje conoció a cinco judíos de Curaçao que en su presencia habían azotado la imagen de Cristo.

De Veracruz García Moreno se fue tierra adentro donde se hizo pasar por fraile franciscano de nombre Antonio Viamonte actualmente embarcado en una cruzada contra criptojudíos. En junio del 1755, el Prelado del Convento de Santa Fe en México escribió al Santo Oficio, que un tal Viamonte se había hecho pasar por un fraile franciscano de Bogotá y por hijo del gobernador de La Habana para subrayar su "calidad de español".²⁸³ Pero su falta de conocimientos de la reglas de la Orden de San Francisco era tan obvias, que finalmente admitió no ser fraile sino "un mal secular y que el haverse vestido este avito havia sido por pasarlo con alguna comodidad en los caminos y por liberarse de las justicias seculares que savia que le buscavan por varios crímenes".²⁸⁴

Así la Inquisición mexicana se enteró de sus embustes. Ante el Tribunal García Moreno también declaró que estaba persiguiendo a protestantes, moriscos y judíos cumpliendo con toda la gama de clichés inquisitoriales. En el protocolo se hizo hincapié en que todas sus declaraciones aparentaban ser reales y convincentes. Solo al final provocó la sospecha de los oficiales del Santo Oficio al contar que viajando por el Caribe fue preso por unos ingleses que le habían llevado a Jamaica, "Phelidelfa" y "Noiorca".

²⁸³ Con fecha del 30 de junio 1755 (AGN, Inquisición, vol. 923, fol. 340).

²⁸⁴ AGN, Inquisición, vol. 923, fol. 340.

La acusación fue "falso impostor de causas de fe". Se le inculpó de haber denunciado herejías de varias personas que en realidad nunca habían existido. La Inquisición le ingresó en las cárceles secretas en agosto del mismo año. Se solicitó el libro de bautismo de la parroquia de San Marcos en Puebla, donde apareció como "pardo libre, hixo legitimo de Manuel Diaz, de profesion sastre, y Josepha Casilda, antes esclava", los padres eran ambos mulatos. Después de la primera audiencia en el Tribunal enfermó de nuevo. El médico del Santo Oficio declaró que García Moreno había sufrido de una hemorragia periódica, pero le había salido tanta sangre por la boca que sospechó que no fuese su propia sangre. También relató el doctor que el reo había tenido ataques de rabia y que había renegado de Dios. Esto coincidió con la testificación anterior de un fraile del Convento de San Diego de Pachuca, con el cual García Moreno se había confesado. Dijo que el mulato había admitido haber "conculcado el rosario y el escapulario y mundificado con el lugar comun del hombre" y luego renegar de Dios después de haber perdido un juego de cartas.²⁸⁵

Al final del proceso el reo se declaró "cristiano viejo, bautizado y confirmado" y además "sumamente arrepentido". Se le condenó a doscientos azotes y diez años de prisión en las cárceles de La Habana. Hasta su deportación a Cuba debía lavar a los enfermos del hospital, pero poco antes de la salida logró fugarse. El documento inquisitorial concluye con el "se busca" de García Moreno y una descripción de su físico: "de mediana estatura, de color trigueño, poblado de pelo y barba, ojos grandes y pardos, con una herida en la oreja izquierda".

La movilidad local del protagonista refleja su inquietud personal. Estaba en búsqueda de su identidad en una sociedad dominada por la limpieza del cristiano viejo. García Moreno parece un pícaro errante "entre espacios" de un mundo supuestamente reglamentado. Cambiaba de identidades que estaban inspiradas en experiencias recientes y desempeñaba roles de personajes según la necesidad de la situación.

Tal como se representa García Moreno en todas sus acciones, no es solo la vida de un pícaro. Es el blanqueamiento en forma de biografía. Como otros

²⁸⁵ AGN, Inquisición, vol. 923, exp. 26, fol. 336.

falsificaban los libros de bautismo, García Moreno cambiaba de manera reiterada su identidad y se presentaba – aún en el siglo XVIII como hidalgo de rancio abolengo y como fervoroso cristiano viejo. Más aún, es un ejemplo peculiar de una biografía sellada por las luchas raciales dentro de la sociedad de castas vigilada por el Santo Oficio y aún en el siglo XVIII por el anti-judaísmo. Aunque en el caso la limpieza de sangre no se nombra explícitamente, la vida entera de García Moreno consiste en el intento de ascender socialmente "para elevarlo de la baxa extraccion",²⁸⁶ desmentir la procedencia "manchada" y aparentar español, blanco y limpio. Como dice el cartel de "se busca", García Moreno es de pelo rizado y color "trigüeño". El color "quebrado" refleja la creciente importancia de la apariencia física.²⁸⁷ La marginación y exclusión del elemento africano da al término "raza" un nuevo significado como categoría fisonómica.

Nuevo mundo, nueva vida

En lo siguiente se analizarán los motivos de los viajeros transmarítimos de la temprana Época Moderna. Se verán también las consecuencias que estos tenían para la autorepresentación de los actores. Pues, a la esperanza de mejorar el estado social y económico se añadió la oportunidad de modificar o cambiar la identidad personal. La travesía de los grandes océanos invitó a sus viajeros a abrir un nuevo capítulo de sus vidas. Ya se ha visto que cambiarse de nombre era uno de los indicios más comunes del cambio personal.²⁸⁸ Sobre todo adoptar un nuevo apellido era una estrategia para volver a empezar después de haberse pasado al otro lado del mundo.

²⁸⁶ AGN, Inquisición, vol. 1378, exp. 2, fol. 7.

²⁸⁷ "que por su [buen] color y buenas prendas se conoce ser el dicho hijo de buenos padres (AGN, Universidad, vol. 81, fol. 351); [...] lo que denota la buena sangre que se demuestra tener" (AGN, Universidad, vol. 81, fol. 352); "reputada por mulata, y el color y pelo lo demuestra" (AGN, Universidad, vol. 81, fol. 354); "a esta la avía parido la china" (AGN, Universidad, vol. 81, fol. 356).

²⁸⁸ Compárese Herzog, Tamar: "Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 44, Colonia 2007, págs. 1–36.

Una de las tareas más importantes de la Inquisición consistía en controlar a los pasajeros que llegaron a los puertos de Indias, pero no disponía de ninguna herramienta para identificarlos. Por lo tanto, los nombres no eran nada definitivo y podían cambiar según necesidad y conveniencia. Muchos viajeros se hicieron pasar por otra persona al llegar a los puertos en el Caribe. El cambio onomástico y el uso de un alias servían para encubrir la verdadera identidad y dejar atrás posibles antecedentes penales, deudas e incluso esposas y familias. A la vez, se podía dar comienzo al ascenso social usando nuevas identidades e incluso falsos títulos nobiliarios.

"Ellos son quienes adoptaron de manera sistemática nombres y patronimos diversos, según las circunstancias, de modo que un mismo individuo podía cambiar de nombres varias veces en su vida. Más aún, dentro de una misma familia era común que unos llevaran los apellidos maternos o paternos, de abuelos o de tíos eventualmente, sin que rigiera regla alguna, de modo que los hermanos podían apellidarse de manera distinta, lo que volvía imposible establecer lazos seguros de parentesco ni rastrear las huellas de quienes pasaron sin dificultad de España a algún virreinato americano".²⁸⁹

Para el individuo el apellido también brindaba la posibilidad de etiquetar y asignar su propio linaje. A mediados del siglo XVII la mayoría de la población urbana en España se daba nombre y apellido debido al aumento de la población y a las crecientes corrientes migratorias.²⁹⁰ En cambio, como se ha visto en algunos procesos inquisitoriales, los conversos

²⁸⁹ Alberro, Solange, "La limpieza de sangre: de las normas a la práctica. Los casos de Melchor Juárez (1631) y del padre fray Francisco de Pareja, comendador de la Merced (1662)", en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), *El peso de la sangre*, pág. 169–185, cit. pág. 171.

²⁹⁰ Ansón Calvo, María del Carmen, "Institucionalización de los apellidos como método de identificación individual en la sociedad española del siglo XVII," en: *Cuadernos de historia* Jerónimo Zurita, 35, Zaragoza 1979, págs. 339–358. El estudio se basa en datos procedentes de las parroquias de Zaragoza entre 1600 y 1660.

cambiaban con frecuencia sus apellidos al llegar a las Indias, para borrar las huellas del pasado y para evitar la persecución. No sorprende que el control de los apellidos fuese otro aspecto que definió el trabajo inquisitorial con referencia a los migrantes a las Indias. De este modo, también el Tribunal de la Inquisición en México desde el principio intentaba controlar cualquier irregularidad onomástica:

"Por una carta del 2 de diciembre de 1574 recibida a 6 de Julio de 1575 manda Vuestra S. que demos orden como los descendientes de condenados y reconciliados por el Santo Oficio de la Inquisicion que mudan los nombres y apellidos de sus antecesores y forman otros diferentes a fin y effecto de que no sean conocidos pongan al pie de sus genealogias los nuevos nombres que toman declarando muy en particular de donde son vezinos y si son solteros o casados, y los hijos que tienen para que adelante conste de como aquellos son descendientes de los dichos confesos condenados y reconciliados y no pueda aver cautela en ello de que por los libros del Sto Oficio no se puedan averiguar sus genealogias y por otra carta de los 20 de diciembre [...] advirtiendonos a los tales en las visitas podremos tomarles las genealogias examinando a las personas mas ancianas para venir a entender bien como han mudado los nombre [...]. El abuso que en esta tierra ay de mudarse los nombres mas que en parte del mundo es cosa cierta y notoria y aun en soltando la primera vela en S. Lucar [de Barrameda] o mas tarde al surgir en S. Joan de Olloa ponerse un don, y esto bien se entiende que lo haran confesos por no ser conocidos y tambien lo hazen otras gentes vanas para parecer y que los tengan por hijos dalgo cavalleros ..." ²⁹¹

Los tribunales de la Inquisición luchaban por mantener el control sobre los habitantes de su distrito con la colaboración de la población. El caso de Baltasar Galdiano demostró, que la observancia por parte de los vecinos creaba una especie de vigilancia social en las comunidades "donde todos

²⁹¹ El Licenciado Bonilla y El Licenciado Avalos, Mexico 2 de Marzo 1576 (AHN, Inquisición, leg. 2269).

son tan conocidos y se saben los linaje de cada uno".²⁹² La memoria colectiva de los habitantes conformaba una valiosa fuente de información para facilitarles la pesquisa de datos personales a los oficiales del Santo Oficio. Los rumores acerca de "familias sospechosas" se mantenían vivos por el rumor público: "... si tuvieron alguna raza luego se supiera y murmurara como se sabe de los que la tienen".²⁹³ Eran ante todo las personas ancianas que recordaban si otros eran "reputados de lo contrario no habido fama ni rumor"²⁹⁴ y "si lo hubiera yo lo supiere porqué entre los de nación [hebrea] todos aquellos que padecen mancha o defecto es luego notorio [...] por la grande noticia".²⁹⁵ Por este motivo la Inquisición incluso fijaba como obligatoria la entrevista con testigos de edad avanzada²⁹⁶ "por haber nacido y siendo vecino en dha villa".²⁹⁷ También los empleados del Estado y miembros de la administración municipal eran considerados especialmente cualificados para ser entrevistados "por ser regidor y comunicado con todos".²⁹⁸

También hubo casos híbridos como el de un adolescente aburrido que vivía en la periferia del Imperio y buscaba la aventura al tomar temporalmente una nueva identidad.²⁹⁹ El joven Juan de Salcedo, hijo de un capitán de infantería estacionado en Filipinas, fue preso por la Inquisición alrededor del año 1674. El delito que cometió consistió en haber celebrado misas sin estar ordenado. "Fray" Juan de Salcedo usaba varios alfas en diferentes ocasiones.³⁰⁰ Vivía en Panay en la región de las Bisayas

²⁹² Caso de Fernando de Rojas Vargas, alguacil mayor de Cholula, 1627 (AGN, Inquisición, vol. 589, fol. 319).

²⁹³ AGN, Inquisición, vol. 507, exp. 5, fol. 101.

²⁹⁴ Caso de Fernando de Rojas Vargas, alguacil mayor de Cholula, 1627 (AGN, Inquisición, vol. 589, fol. 285).

²⁹⁵ *Ibíd.*, fol. 316–317.

²⁹⁶ "doze testigos que sean de los mas ancianos de dichos lugares [...] todos cristianos viejos sin ninguna raza y fidedignos (AHN, Inquisición, vol. 1207, exp. 1 (s. fol.): Tribunal de Logroño, 1658).

²⁹⁷ Caso de Fernando de Rojas Vargas, alguacil mayor de Cholula, 1627 (AGN, Inquisición, vol 589, fol. 316–317).

²⁹⁸ *Ídem.*

²⁹⁹ Compárese Herzog, Nombres y apellidos.

³⁰⁰ AHN, Inquisición 1729, exp. 4.

Occidentales en Filipinas. El día 19 de agosto de 1673 el prior de lo Orden de los predicadores en Panay fue avisado "como en un pueblo llamado Aranguren³⁰¹ auia llegado un hombre de muy ínfimo y roto traje que decía llamarse Joseph de Salazar [...] " que unos días después "con poco temor de Dios en una túnica blanca al modo de los religiosos de S Agustin sacrilegamente [sic] celebró misa". Un incidente similar aconteció unos días más tarde en la localidad de Aclan³⁰² donde Salcedo se hizo pasar por clérigo nombrado Fray Joseph de Mendoza. El prior siguió con su relato:

"... los indios sacristanes que le ayudaron dicen que se revisto de sacerdote y zelebro el santo sacrificio de la misa con alguna diferencia de la que me han visto celebrar y hiço la elevación de la ostia y caliz [...]. Le pregunte si era sacedote, no me respondió nada sino que en una tormenta se havia perdido y según se veia en su traxe era cierto y estaba enfermo".³⁰³

El prior se enteró después que ese hombre no era agustino sino de la orden de San Juan de Dios y que era fugitivo de su convento. El prior le caracterizó como "falto de juicio". Fue detenido y llevado al pueblo de Binondo al hospital de los chinos extramuros de Manila. El 10 de octubre de 1673 el vicario de la provincia de Manila, Diego de San Ramón, declaró "que se lo confeso y dixo que si supiera que se avia de ver en estos trabajos no lo hubiera dicho y que fue tontería suya".

Este ejemplo interesa por el cambio de identidad, pero es difícil de detectar una estrategia de autorepresentación. Fue un joven ingenuo que por su imprudencia o espíritu aventurero acabó en las cárceles del Santo Oficio donde se dio cuenta de sus errores.

³⁰¹ Cerca de Tarlac y Panay.

³⁰² Cerca de Batan y Panay.

³⁰³ Parece que se olvidó de arodillarse despúes de elevar la hostia.

Juan Manuel Fernández Arcipreste: un apellido inconveniente

También cabía la posibilidad de que un apellido materno que se había perdido en la segunda generación volviese a aparecer como consecuencia de una investigación genealógica. Esto pasó en el caso de Juan Manuel Fernández Arcipreste, hacendado de Guantitlan en el Arzobispado de México, que solicitaba ser familiar del Tribunal novohispano.³⁰⁴ Lo extraordinario del caso fue el tiempo que abarcó la investigación de la genealogía. El caso data del año 1759, pero la investigación inquisitorial remonta a las postrimerías del siglo XVI y sigue a lo largo de todo el siglo XVII. La solicitud incluía doce testificaciones comprobando que la familia Fernández Arcipreste, que originalmente era procedente de La Rioja, era "limpia" y sin antecedentes inquisitoriales. Como era habitual, en la genealogía fueron añadidos los nombres de los abuelos paternos (Juan Fernández y María Cruz Baro Ibáñez) y los maternos (Mateo Arcipreste y Catalina Saenz Santa María). Pero apareció un apellido que dilató considerablemente la información. El pretendiente mexicano Fernández Arcipreste se convirtió en una víctima de la memoria colectiva del pueblo natal de sus antepasados en España. El apellido de su abuela Baro³⁰⁵ provocó malos recuerdos entre algunos ancianos de la localidad riojana de Viguera en el obispado de Calahorra. Varios testigos dijeron que por la mala fama de la familia se había evitado el trato social con los Baro. Esto explica por qué la Inquisición llevó a cabo una investigación que se remitía incluso hasta la segunda mitad del siglo XVI.

En 1606 un tal Cristóbal Fernández, nacido en el año 1563, había sido condenado por blasfemias en el Tribunal de Logroño. En vano se buscaba

³⁰⁴ AHN, Inquisición 1290, exp. 2. Véase también Böttcher, Nikolaus, "Inquisición y limpieza de sangre en Nueva España", en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México 2010, págs. 185–215.

³⁰⁵ En la lista de apellidos españoles judíos aparecen además Baró, Barro, Barú y Barón. Véase Bonnín, Pere, *Sangre judía. Españoles de ascendencia hebrea y antisemitismo cristiano*, Barcelona 1998.

más información puesto que los libros de bautismo en Logroño existieron solo a partir del año 1672. Los informadores de la Inquisición volvían a interrogar a los vecinos ancianos de la Viguera. Pero no se averiguaron novedades: los testigos estaban de acuerdo con que hubo dos familias de nombre Fernández, una de "nobles antiguos", otra "de hijosdalgo" más actuales.

Entonces se presentó otro testigo de un pueblo vecino declarando que un antepasado nombrado Fernández Baro había sido quemado en estatua en el año 1571 por el Tribunal de Logroño y su Sanbenito había sido colgado en la iglesia parroquial de Santa María de la Redonda.³⁰⁶ Además declaró que los demás testigos se habían callado "para salvar su honor [...] siendo publico y notorio la mala fama y opinion deste apellido" ya que también todos ellos estaban emparentados con los Fernández.

De hecho, los informadores encontraron en los libros inquisitoriales entre las relaciones de causas del Tribunal de Logroño el caso de un Diego Fernández Baro quemado en estatua por apostasía y judaísmo. También se encontró el Sanbenito, sin embargo, sin poder descifrar el lugar de nacimiento de la persona afectada. Después se procedió a investigar la genealogía de la abuela del pretendiente, María Cruz Baro Ibáñez. Ahora, varios testigos dijeron "que toda la gente honrrada huie de enlaçarse con ellos por casamiento" y que se debía evitar "el enlaçe de familias que otros evitan por sospecha de infeccion".³⁰⁷

El Consejo no consideró comprobada la limpieza genealógica del pretendiente y en corolario se le negó ser familiar del Santo Oficio.³⁰⁸ La Inquisición seguía habitualmente una jurisdicción del "*in dubio contra reo*". El candidato era el responsable de demostrar su limpieza y, en caso negativo, era él quien sufría las consecuencias sociales. Como último remedio, Fernández Arcipreste entregó una lista con todos los cargos honoríficos que se habían otorgado en el pasado a sus parientes.

³⁰⁶ AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol.

³⁰⁷ AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol. Otro testigo habla de la "fama de infeccion desta familia" (AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol.)

³⁰⁸ "...pruebas no bastantes para que fuese miembro del Santo Oficio" (AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol.)

En el resumen de los informadores al Tribunal de Logroño resaltó la ambigüedad de la situación: "Avia Baros buenos y malos sin que se ha podido averiguar quales son unos ni otros lo que favorezca al pretendiente no siendo creible que si hubiera sospecha de que era de los Baros malos ninguna familia noble limpia y honrada quisiese entronar con ella". En vista del dudoso estado de las cosas, es sorprendente el juicio inquisitorial:

"Declararon por bastantes estas informaciones para el dho Juan Manuel Fernández Arcipreste pueda ser y sea miembro del Santo Oficio y que no sirva de ejemplar esta aprobación para la familia de los Baros antes bien que el Tribunal formase luego una lista de quantas familias tengan algun ramo deste apellido para anotarlo en los libros fiscales y que no se admita en adelante pretensión alguna semejante a esta sin dar quenta a S.A".³⁰⁹

El Consejo aprobó la exclusión futura de otros miembros de la familia y añadió: "Esta bien. Remitase este testimonio por duplicado a la Inq.^{on} de Mexico advirtiendola se pocure mucho el secreto sobre que la parte interesada no sepa ha sido admitida sin que sirva de ejemplar a la familia de los Baros; pero el mismo tribunal estara en quantas por si algun hijo o pariente desta misma linea pretendiese calificarse para no admitirle".³¹⁰

Unos 15 años más tarde, en 1774, Lucas Mateo Arcipreste, hijo del mencionado hacendado, se llevó una sorpresa al solicitar ser familiar de la Inquisición en México. Presentó sus méritos y su genealogía impecable firmada por su padre Juan Manuel Fernández Arcipreste, miembro del Santo Oficio y Contador Principal de la Real Aduana. Sin embargo, se rechazó su oposición ya que se había cumplido "el número de familiares permitidos por el derecho".³¹¹

El caso demuestra por qué la familia Fernández Arcipreste al fin y al cabo fracasó al ser rechazada la solicitud de Lucas Mateo Arcipreste. Su padre Juan Manuel Fernández Arcipreste se había autorepresentado a través de la

³⁰⁹ AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol.

³¹⁰ AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol.

³¹¹ AHN, Inquisición 1290, exp. 2, s. fol., último cuaderno.

genealogía y una lista de los cargos honoríficos de la familia. Esto fue suficiente para obtener el cargo solicitado, pero al mismo tiempo fue la razón por la que su hijo fue rechazado años después. La dimensión de la investigación inquisitorial acabó a la larga con las ambiciones de la familia Fernández Arcipreste. Es decir que también es un ejemplo extremo del factor tardanza en la época moderna. El recuerdo transmitido de un nombre sospechoso a través de varias generaciones perseguía a los vástagos de una familia a más de 200 años y 9.000 kilómetros. Ni padre ni hijo jamás supieron por qué uno había obtenido el cargo y el otro no. Por lo tanto, ambos candidatos en su autorepresentación no podían tomar en cuenta una memoria de la que no sabían su existencia.

Identidad y Bigamia

Al empezar una nueva vida en las Indias la tentación de cambiar de nombre o contraer otro matrimonio era grande. En los casos de bigamia, que aquí se tratan, destaca la estrategia de autorepresentación con el objetivo de fingir y engañar. Por ejemplo, Antonio Chacón,³¹² natural de San Vicente de la Barquera y casado con Francisca del Solar, se marchó a Puebla de los Ángeles y se casó con otra mujer llamada Josepha Ruíz de Santiago. Se cambió de nombre a Juan Antonio Chacón y Gayón. Con este apellido mal inventado procuraba obviamente darse un aire de nobleza. Cambiando de nombre, no solo los bígamos podían casarse por segunda vez disipando sospechas, sino también los fugitivos podían dejar atrás su pasado criminal y escaparse del castigo.

El caso de Juan de Berrocal³¹³ es otro ejemplo de bigamia también entre España y Nueva España y además Filipinas. Berrocal era natural de Sevilla y se había casado con Doña Juana Josepha Ramírez. A cabo de unos años se marchó a Nueva España y se casó por segunda vez con Ana de Sarabia en Veracruz. En 1688 fue acusado por la Inquisición por bígamo y sentenciado a tres años de destierro a las Islas Filipinas. Al terminar este tiempo, el

³¹² AHN, Inquisición 1729, exp. 5.

³¹³ AHN, Inquisición 1733, exp. 19.

Tribunal envió una carta al arzobispo de Manila pidiendo que se buscara a Berrocal y que se le enviara para Acapulco. Años más tarde, Berrocal envió una petición al Tribunal de México con fecha del 26 de enero de 1703:

"Me resolví a quedarme perpetuamente en aquellas islas [las Filipinas] por muchos motivos entre ellos el saber que si bolbia a los Reinos de España o a estos [Nueva España] corría evidente peligro de la vida con los parientes de las dos mujeres de ambos matrimonios y aun con los míos [...] pide que V.S. ordenase me vuelva a poner en esta ciudad [Manila] donde V.S. ordenase para que haciéndome bien y buena obra".³¹⁴

La Inquisición ordenó que Berrocal respetase el sacramento del matrimonio y que volviese a Sevilla para vivir con su primera y legítima esposa.

Mucho más detallado y sugerente es el caso del italiano Francisco Alberto.³¹⁵ Este nació en "Dulçagua" (Dolce Acqua/Ventimiglia) sobre el año 1608 y tenía 53 años de edad en el momento de ser detenido por el Santo Oficio. Como su pueblo fue desconocido por el escribano de la Inquisición, apuntó "natural de Niza" (Condado en el Ducado de Saboya) como también residente en la Ciudad de México desde 1659. Alberto tenía una tienda de mercaderías y tenía trato comercial y social sobre todo con genoveses, dando un ejemplo de la patria chica a la italiana. En sus redes sociales destacó un tal Francisco Honorio Genossio, de profesión pintor.

Alberto estaba casado durante casi treinta años con una tal Isabel Planavia³¹⁶ que vivía en Niza. Al quererse casar por segunda vez, Alberto provocó la sospecha de la Inquisición por "embuste y fingimiento". Esta sospecha se basó en unos testimonios que describieron al reo como fanfarrón y persona teatrera que había desempeñado el papel del viudo en

³¹⁴ Ídem.

³¹⁵ AHN, Inquisición 1733, exp. 12. Este caso ha sido investigado exhaustivamente por Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und und Fiktion: Die private Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492–1824*, Viena Colonia Weimar 2012, págs. 70–79.

³¹⁶ En Liguria hay un pueblo de nombre Pianavia.

duelo. Pues, resultó que Alberto había dicho a varias personas que se había enterado de la muerte de su primera mujer por una carta que le había enviado si hijo desde Niza en 1659 poco después de su llegada a Nueva España. El expediente del proceso contra Alberto contiene un convoluto de papeles con declaraciones de varios testigos y copias del libro de matrimonios de la Catedral de México sobre las segundas nupcias que contrajo Alberto con una tal Ana de Mata.

Entre los testigos estaba el jesuita Egidio de Montefrío que declaró que el día 22 de diciembre del año 1659 había tenido una conversación con el acusado: " ... un hijo suyo que estaba en Roma estaba para alcançar grandes puestos y el dho Francisco Alberto dixo a este testigo que avia tenido cartas de un hijo suyo en que le avissaba la muerte de su madre".³¹⁷

El segundo testigo fue Mattias Illán, pardo libre, natural de Lima y vecino de Cádiz, de profesión marinero que había entregado cartas a Francisco Alberto y que se había extrañado que Alberto se casara en México ya que había oído que estaba casado con una mujer en Niza.

Con esto, el Tribunal de la Inquisición encargó a dos genoveses con la traducción de unas cartas de la familia Alberto.³¹⁸ La primera carta fue de la esposa y la segunda del hijo diciendo que "nosotros quedamos con buena salud en particular mi madre" (después del parto que había tenido). Ambas cartas tenían la misma fecha, el 20 de Abril de 1660. Este hecho contradijo al testimonio de Montefrío del diciembre del año anterior cuando según Alberto la esposa ya se había muerto.

Sigue el convoluto del proceso con una copia del libro de matrimonios de la catedral de México que contiene las declaraciones de los testigos de boda y de los novios, todo con fecha del 15 de Abril de 1660. La segunda mujer, Ana de Mata, era natural y vecina de la Ciudad de México y de edad de 30 años. En vista de la declaración de Francisco Alberto sobre la muerte de su primera mujer, el jesuita Montefrío confirmó que no había "impedimento para casarse". Sin embargo, relató que había "repugnancia de parte del arçobispo de darle la licencia". Alberto contrajo matrimonio con Ana de Mata en Mayo de 1659 en la iglesia de San Diego. Su amigo Francisco

³¹⁷ AHN, Inquisición 1733, exp. 12, fol. 1.

³¹⁸ *Ibíd.*, fol. 5.

Honorio Genossio y su esposa Bárbara de los Reyes fueron los testigos. Para obtener la licencia Alberto había sobornado a un tal Tomás de Hurtado, de oficio sastre, que tenía entre sus clientes al Arzobispo. Hurtado declaró, que había recibido 100 pesos de Alberto para conseguir la licencia.

Alberto fue detenido el 15 de septiembre de 1661 por bigamia. El proceso inquisitorial empezó solo 9 días después, con la declaración de Andrés Cesar Alberto de Niza, cirujano.³¹⁹ Declaró que Francisco Alberto le había preguntado por un jesuita de Niza de nombre Simón Cota, porque Cota conocía al hijo de Alberto, de nombre Honorato, "un grande predicador muy conocido en toda Italia" y "cura de Sta Maria la Mayor de Roma que se le había alcançado el Cardenal Barberino".³²⁰ También contó "muy tierno y lloroso" a Andrés Cesar que su mujer había muerto a consecuencia de un flujo de sangre. Andrés Cesar comentó que le parecía todo falsedad y mentira porque además la carta debía de haber llegado "en un tiempo [...] que no hubo occassion de flota ni aviso de España".

El testimonio de Andrés Cesar coincidió con las declaraciones del mensajero Juan de España resumidas por el fiscal y citadas por Stangl:

"De que para hacer este reo mas verosimil el embuste y fingimiento de dhas cartas parece que cierto negro entró una mañana en la cassa de dha una persona, no estando ella allí, aunque sí otra su conjunta a quien preguntando por este reo diciendola como la traia dho pliego y que adonde vivía y haviéndole dado las señas de la cassa de dho reo la persona conjunta con dha una, el cierto negro³²¹ lo fue a buscar, y después de la salida de dho cierto negro brevemente volvió a dha cassa este reo llevado en la mano dho pliego y en su compa [compañía] dho cierto negro, a quien dió un pesso y se fue, y después se sentó dho reo y se puso a leer las cartas, pressente dha persona conjunta de la dha una, la qual reparó como iendo leyendo dho reo dixo llorando que su muger era muerta y cerrado las cartas se salió a

³¹⁹ *Ibíd.*, fol. 5. No emparentado.

³²⁰ Antonio Barbarini (1608–1671), sobrino del papa Urbano VIII.

³²¹ Juan de España, correo, de nombre entero Juan Domínguez de Zamora, nacido en Ayamonte, Huelva.

toda priessa lo qual además de lo avissado al principio de este capo [capítulo] hiço maliciar a la dha una persona que este reo se cassó en esta ciudad estando viva en la de Nissa su primera muger y que lo de las cartas fue fingimiento y simulación como se convince".³²²

Mientras Stangl analiza el uso de cartas privadas como pruebas en un proceso inquisitorial, en los párrafos siguientes se intentará evaluar el manejo de estas cartas como medio del self-fashioning. Francisco Alberto manipuló y mintió para realizar sus intereses privados. En el caso de su autorepresentación no se trata de una imagen ante las autoridades estatales, sino ante sus conocidos en forma de un *deceiving, wicked and cunning self*. Utilizó una estrategia de preparativos, contando a varias personas en diferentes momentos que sospechaba que su mujer estaba muerta: "decía haver soñado, que su mujer Isabel era muerta en su tierra y detrás de su cama avia oído tres solloços que conoció de la dha su mujer".³²³ La Inquisición le inculpó de haber engañado a la gente, falsificando cartas, fingiendo luto y haciendo alarde de la carrera de su hijo en Roma.

El Tribunal de la Inquisición de Nueva España basó su investigación en dos cartas de su hijo Honorato con fecha del 16 de septiembre de 1659 y del 21 de septiembre de 1660. Estas cartas fueron probadas como auténticas y fueron traducidas del italiano al español por el intérprete Bernardo Molinari. Su contenido iba sobre asuntos familiares y mercantiles. Más tarde estas cartas sirvieron para comparar la firma y la letra del autor con las cartas falsificadas por Francisco Alberto. En estas cartas se encontraron grandes incongruencias en el contenido, diferencias en la firma y en la forma de escribir algunas letras, visibles correcciones en el texto y finalmente el uso de palabras o costumbres de origen español y no italiano (usar el número en vez del nombre para denominar el mes, por ejemplo "9" en vez de "settembre").

³²² AHN, Inquisición 1733, exp. 2, fol. 72; Stangl, *Zwischen Authentizität und Fiktion*, pág. 74.

³²³ *Ibíd.*, fol. 18.

La acusación final consistía de varios puntos. Los primeros eran delitos menores y se referían a sospechas en la fe, como la visita de Alberto a un astrólogo para consultar sobre la posible muerte de su mujer. Otro delito se refería al pasado, cuando Alberto fue aprendiz de un mercader francés y había visitado en Marsella una prédica en un "templo de erejes". También se le echó en cara el haber emprendido viajes a "tierras de moros herejes". Se volverá a estos puntos en el discurso de vida de Alberto. En otra acusación se hizo referencia a una disputa que Alberto había tenido con un cura jesuita que había bautizado al hijo de Alberto y Ana de Mata. Alberto inculpó al cura de haber hecho el bautizo incorrectamente. También apareció una causa criminal en la que se le acusó a Alberto de haber robado a un enfermo mercancías que después vendió. Al enterarse el enfermo de este hurto, Alberto le entregó un vale, pero nunca pagó a su deudor.

Los puntos principales de la acusación consistían en la falsificación de cartas como causa criminal grave y en la bigamia como herejía.³²⁴ Se le echó en cara esconder sus verdaderos intereses detrás de un edificio de mentiras. Robando a enfermos, falsificando papeles, abandonando a la familia – estos delitos, que el mismo Alberto confesaría al final del juicio, dan una impresión de su conducta ventajista. Esta conducta va acompañada por autorepresentaciones diferentes que dependen de su situación biográfica.

El día 19 de agosto de 1661 el Santo Oficio ordenó la detención de Alberto con secuestro de bienes. Cuatro días más tarde empezaron las audiencias.³²⁵ Como era de esperar, la autorepresentación del reo cambió por completo. Francisco Alberto se presentó como buen cristiano que siempre había respetado los sacramentos, que se había confesado con padres jesuitas (genoveses, por cierto) y que nunca había tenido problemas con la Inquisición. Dijo que todos de su familia eran buenos cristianos y que su abuelo y padre se dedicaban al comercio y otros eran sacerdotes, menos su tío Julio, al que "le mataron en una pedencia de un escopetaço".

A la acusación principal de bigamia repitió su versión de que su hijo le había escrito en una carta del septiembre de 1658 que la esposa se había

³²⁴ *Ibíd.*, fol. 48–49.

³²⁵ *Ibíd.*, fol. 52 vto–67r.

muerto el día 7 de mayo del mismo año a causa de un flujo de sangre como consecuencia de su último parto. Los cien pesos de soborno para el sastre del Arzobispo los justificó diciendo que era "dinero para pagar los derechos".

Siguió su declaración con el discurso de vida en el cual se autorepresentó como fiel católico y mercader ambicioso, aunque poco exitoso. Ante el Tribunal de México "dio buena cuenta de la doctrina xptiana". Después declaró que fue bautizado en la parroquia de Santiago de la orden de los Carmelitas en Niza el día 2 de febrero de 1608. Los jesuitas le habían enseñado a leer y escribir, como también le habían instruido en gramática, humanidad y religión. En 1628 empezó a trabajar en el negocio de su padre que le mandó a Marsella por tres años como aprendiz del mercader francés Phelipe Harton.

Una vez más llama la atención la alta movilidad del comerciante en la época moderna. Durante los años de aprendizaje el joven Francisco emprendió varios largos viajes comerciales a Constantinopla, Palestina y "Alexandreta de Alepe" (Alepo) comprando seda, cera y "aromáticos". De allí la acusación del tribunal de la Inquisición de haber visitado "tierra de moros erejes". Volvió a Marsella y después a Niza con su padre y emprendió más viajes como comerciante que le llevaron a Lyon, Milán, Génova, Nápoles y Sicilia. Se casó con Isabel Planavia en 1631 y procrearon nada menos que 24 hijos de los cuales la mitad se murió. Los otros doce hijos tenían entre siete y veinticuatro años. El hijo mayor Honorato, autor de las cartas, vivía con su madre en Niza y llevaba los negocios de la familia. El segundo hijo Horacio fue el que según su padre más tarde se marcharía a Roma para obtener un puesto prestigioso en el Vaticano. En 1645 se murió el padre de Francisco Alberto. En estos años Alberto siguió con el negocio de la familia y viajó a los centros portuarios de España, a Barcelona, Valencia, Málaga y Cádiz.

En la audiencia de la Inquisición añadió de forma escueta y poco convincente que "con animo de volverse a su tierra pero por accidentes que le sobrevivieron en la mala salida que havia de los generos que llevaba, la mesma necesidad le obligo a pasar a las Indias". Llegó a Veracruz y después a la Ciudad de México donde tenía una tienda de mercaderías hasta el día

que fue detenido por el Santo Oficio. Dijo que no sabía por qué fue encarcelado, a lo mejor por haber consultado a un astrólogo por las pesadillas en las que había visto fallecida a su mujer, o a lo mejor por haber sido denunciado por unos comerciantes de la ciudad que eran sus enemigos. Finalmente pidió algún libro para divertirse y se le entregó la Historia natural y moral de las Indias de José de Acosta.

En los meses siguientes se repitieron varias audiencias y amonestaciones. Al deteriorar su estado de salud, el tono de sus declaraciones cambió y apareció cada vez más deplorable, sin embargo Alberto sostuvo que era fiel cristiano y pidió misericordia. El 13 de enero de 1662, después de cinco meses en las cárceles, pidió audiencia y mencionó por primera vez las cartas de su hijo Honorato y preguntó si había "alguna falsa relación" referente a su matrimonio con Ana de Mata. Entonces el tribunal preguntó porque el reo había recibido tantas cartas y en qué navíos habían llegado. Fue añadido que falsear cartas era fácil y cosa corriente entre los bígamos. Alberto no reaccionó a tales inculpaciones y volvió desesperadamente a pedir piedad y "que no quiere que muera como bestia que el hara penitencia por sus pecados". El 13 de mayo pidió otra audiencia y declaró que estaba "enfermo", "fatigado", "afixado" y un "pobre extranjero lejos de su tierra" y que llevaba ya dos días sin poder orinar y se encontraba "mal de piedra de orina y mal de alma".

A finales del mes de junio se suspendió el proceso y Alberto fue suelto, pero el fiscal puso de relieve la gravedad del caso de este "embuste diabólico". Después de dos semanas el proceso se reanudó y llegó a su fase final. Fueron formulados un total de 82 acusaciones³²⁶ corroboradas por una docena de testigos.³²⁷ En una declaración se mencionó que Alberto había conquistado el corazón de Ana de Mata: "Dho reo la trataba con amor y cariño tocándole y palpándole de rostro y las manos [diciendo que] en su tierra los hombres galanteaban dos y tres años e las personas con quien se habían de casar".

En vista de ser sometido a la "cuestión de tormento" Alberto se declaró

³²⁶ Ibíd., fol. 70-80.

³²⁷ Ibíd., fol. 95-110.

culpable. En su extendida confesión³²⁸ apareció entre "pessaroso" y "confussíssimo" diciendo "que el tiene conoçido su error y pedido (sic) a Dios nro Sr perdón (...) y misericordia de rodillas (...) como padre xpiano por sus pobres hijos".

La sentencia fue dura debido a que se trataba de un delito grave: el de falsificar documentos en un imperio gobernado por papeles y cartas: 329 doscientos azotes, diez años a las galeras en Ternate (Indonesia) y secuestro de bienes.³³⁰ Hasta el último momento Francisco Alberto intentó sin éxito aminorar el castigo diciendo que abjurando ya sería penitencia suficiente de la herejía cometida y que le dejasen cuidar de sus hijos en vez enviarle a la "China". Las autorepresentaciones de Alberto a lo largo de su proceso reflejan la transformación de una persona perseguida. Él que fue acusado de embustero y oportunista se convirtió en un ser deplorable y pecador. Como Berrocal, finalmente Alberto se presentó como arrepentido y miedoso, pidiendo piedad.

³²⁸ Ibíd., fol. 81–93.

³²⁹ Bouza Álvarez, Fernando, "Escritura, propaganda y despacho de gobierno", en: Castillo Gómez, Antonio (ed.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona 1999, pág. 97.

³³⁰ AHN, Inquisición 1733, exp. 12, fol. 112 con fecha del 28 de febrero de 1663.

Las castas

 Español con india: mestizo
 Mestizo con española: castizo
 Castizo con española: español
 Español con negra: mulato
Mulato con española: cuarterón/quinterón
 Cuarterón con española: salta atrás
 Salta atrás con india: chino
 Chino con mulata: gíbaro
 Gíbaro con mulata: lobo
 Lobo con mulata: alvarasado
 Alvarasado con negra: cambujo
 Cambujo con india: sambaigo
Calpamulato con sambaigo: tente el el aire
Tente en el aire con mulata: no te entiendo
No te entiendo con india: ahí te estás³³¹

³³¹ Castro Morales, Efraín, "Los cuadros de castas de la Nueva España," en: Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas 20, Hamburg 1983, págs. 671–690.

Capítulo IV: Clérigos: El *deserving self* entre misión y letras

En 1508 el Rey Fernando recibió el Derecho de patronato. De esta manera la máxima autoridad eclesiástica no fue el Papa, sino el monarca, tanto en España como en las Indias. Con la fundación de los virreinos americanos en los tiempos de Carlos V, la Iglesia se convirtió en un apoyo al dominio imperial, ya que las instituciones eclesiásticas podían ejercer funciones administrativas y limitar el poder de las élites laicas.³³²

Todas las órdenes religiosas se preocuparon no solo por difundir la fe entre los indígenas, sino también fundaron hospitales, conventos, escuelas y orfanatos. Además estudiaron las culturas y lenguas nativas. A lo largo del siglo XVII creció la importancia del clero con la apertura de los colegios tridentinos, la formación de congregaciones de sacerdotes y la expansión de los jesuitas. La Compañía de Jesús empezó a desarrollar sus actividades cuando la conquista de la mayor parte del territorio había terminado. Por lo tanto, ellos se dedicaron a la educación. Su trabajo como misioneros se concentró en la periferia del Imperio como lo muestra Hausberger en su bio-bibliografía sobre jesuitas en Nueva España.³³³

El poder de la Iglesia estuvo profundamente arraigado en las Indias durante toda la época colonial. Representaba la autoridad temporal y espiritual ante una población indígena que estaba sobre todo sumisa al clero. Así los eclesiásticos se convirtieron en agentes reales importantes para vigilar a los conquistadores, funcionarios e indios, recordándoles

³³² Para esbozar el papel del clero nos basamos sobre todo en los exhaustivos estudios de Aguirre Salvador sobre Nueva España que se citan más adelante en las notas de este capítulo.

³³³ Hausberger, Bernd, Jesuiten aus Mitteleuropa im kolonialen Mexiko, Múnich 1995.

constantemente la necesidad de obedecer al estado. La Iglesia por su parte aceptó la supremacía del rey ya que este fue nombrado "vicario" en representación del Papa lo cual significó para los eclesiásticos en la Américas una mayor independencia de Roma.³³⁴

La sociedad se entendía a sí misma como el producto de un pacto social entre el monarca y sus súbditos. Dentro de este sistema la administración de la justicia jugaba un papel central. La justicia era uno de los atributos fundamentales del soberano, sobre la cual basaba su legitimidad. Según los "justos títulos", formulados en las Leyes de Indias, el dominio de la Corona española en América se legitimaba por la cristianización de los indios. A través de esta construcción legal, también los indios estaban integrados al pacto entre "Señor" y "vasallo".

El clero debía garantizar la lealtad de los súbditos al rey. Por lo tanto, la Corona se aseguraba de la colaboración eclesiástica a través de las carreras, rentas y beneficios accesibles para los clérigos. Pero también era esencial el control por parte de la Corona sobre la administración eclesiástica. Ya que se había transferido la institución de la inmunidad eclesiástica a las Indias, el gobierno tenía que buscar otros caminos para justificar la supremacía de su autoridad y para subordinar al clero a la disciplina estatal. Consecuentemente quedaba bajo autorización real la construcción de edificios de culto y la concesión de dignidades. El rey nombraba directamente a los altos dignatarios en las Indias y a la vez podía ejercer el derecho de retiro de beneficios de cargos ya otorgados. Los prelados debían dar cuenta al rey de sus actos. Para la provisión de curatos el obispo debía convocar a concurso y presentar a los candidatos seleccionados ante la autoridad civil para que esta decidiera. Además se intentaba supervisar el comportamiento y las actividades de los clérigos a través de varios mecanismos, entre ellos el sistema de concesión de mercedes y gracias. De ahí que muchos clérigos entregaron sus relaciones de méritos, con la excepción de los miembros de la Compañía de Jesús, ya que estos estaban sujetos a la autoridad directa del Papa y por lo tanto no solían pedir recompensas al estado.

³³⁴ Farriss, Nancy M., *La Corona y el clero en el México colonial 1579–1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México 1995, pág. 19.

Antonio Ruiz de Montoya y su Conquista espiritual

El caso de Antonio Ruiz de Montoya es excepcional, porque trata justamente de un jesuita que aunque estaba sujeto a la autoridad de Roma se dirigió a la Corona para pedir favores. Ruiz de Montoya nació en Lima en 1585 y murió allí en 1652. A los 21 años ingresó al noviciado de la Compañía de Jesús en su ciudad natal y después pasó 25 años como misionero en las reducciones del Paraguay. En 1637 regresó a Madrid y presentó varias gestiones al Consejo de Indias en favor de las reducciones. También publicó varias obras sobre la cultura guaraní, entre ellas la crónica *Conquista espiritual* hecha por los religiosos de la Compañía de Jesús en las provincias del Paraguay, Paraná, Uruguay y Tape [Madrid 1639], que tematiza la travesía de doce mil indios bajo su liderazgo hasta Misiones en 1628 para protegerlos de los bandeirantes paulistas.

Ya en el título programático Ruiz de Montoya insinúa la intención de esta obra. El carácter militar del trabajo jesuita se mezcla con la tarea de cuidar las almas de los nuevos creyentes. Los milites Christi debían proteger a los indígenas contra los intereses de los españoles y portugueses que durante y después de la conquista explotaron a los indios. Ruiz de Montoya ofrece un concepto de conquista verdadera a través de la misión espiritual de las almas. Los jesuitas habían llegado a Sudamérica para llevar la noticia del Evangelio con un espíritu de tolerancia e interés por las culturas indígenas. La biografía de Ruiz de Montoya refleja la intención de seguir los ideales de la primera Iglesia y la "práctica por medio del diálogo y del ejemplo de vida de los propios religiosos y no por la imposición de la doctrina".³³⁵

La *Conquista espiritual* abarca el período desde 1610 hasta 1637. Contiene varios discursos narrativos que representan al autor como observador, misionero, peregrino y defensor de los guaraníes. El autor es

³³⁵ Nélide Pezzuto, Marcela, "La Conquista Espiritual de Antonio Ruiz de Montoya: el texto y sus voces", en: *Lexis XLII*, 1, Lima 2018, págs. 99-122. Para los datos biográficos véase también <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2707932.pdf>

un narrador homodiegético que parte de su experiencia autobiográfica haciendo hincapié en sus sacrificios y sus servicios a la Corona y los contratiempos que experimentó en tierras lejanas. Es protagonista y testigo a la vez, pero también es peticionario. Ruiz de Montoya se dirige explícitamente al Rey, porque representa los intereses de los indios ante la corte. Por decirlo así, es una excepción de la excepción. Si se dijo antes que los jesuitas estaban sujetos a la autoridad de Roma y no solían pedir recompensas al estado, Ruiz de Montoya escribe al Rey para pedir favores para los indios.

"He vivido todo el tiempo en la provincia del Paraguay y como en el desierto, en busca de fieras, de indios bárbaros, atravesando campos y trasegando montes en busca suya, para agregarlos al aprisco de la iglesia santa y al servicio de su Majestad, de que con mis compañeros hice trece reducciones o poblaciones, con el afán, hambre, desnudez y peligros frecuentes de la vida que la imaginación no alcanza [...]. Me ha obligado a dejar aquel desierto y soledad y acudir a la Real Corte y pies de su Majestad, caminando al pie de dos mil leguas, con el peligro y riesgo de mar, ríos y enemigos que es notorio, a pedir instantemente el remedio de tantos males que amenazan muy grandes estorbos de su real servicio, y dijera mejor, daños y peligros de perderse la mejor joya de su Corona real".³³⁶

Hay otro matiz en la narración también digno de resaltar. El autotestimonio de Ruiz de Montoya a la vez representa la colectividad de su orden. Por un lado describe los alrededores y acontecimientos como un viajero y testigo individual, por el otro lado realiza la tarea evangelizadora en nombre de la *Societas Jesu*. "El haber cerca de treinta años que sin divertirme a otro empleo, mi principal ha sido su enseñanza y conversión a nuestra santa fe [siguiendo] el ejemplo de mis pasados". Es un "yo" inseparable del grupo al que pertenece. Mientras el soldado intenta superar a sus compañeros con sus méritos, Ruiz de Montoya se coloca en la tradición de su colectivo. La

³³⁶ Ruiz de Montoya, Antonio, *La Conquista espiritual*, Madrid 1989, págs. 46-47. <https://archive.org/details/conquistaespiri00montgoog/page/n10/mode/2up>

defensa de los guaraníes desamparados es su logro, al igual que el de los otros misioneros. Lo mismo cabe decir en cuanto al interés por la cultura y etnografía que sirve para distribuir la justicia entre todos los súbditos y "poner paz entre españoles e indios, cosa tan difícil".³³⁷

Carreras de clérigos en las Indias

Los clérigos eran académicos y sus biografías se parecen a las carreras universitarias de hoy en día. Se trataba de una carrera larga que iba paso tras paso hacia una sola meta que era la de conseguir una plaza. Esta carrera era un "proyecto de vida"³³⁸ con diferentes etapas. En esto, pese a las diferencias, también se parecían a las carreras militares. Pero hay otro aspecto importante que caracteriza al clero de la época colonial. Los clérigos, aunque hombres de iglesia, debido al Patronato regio también eran funcionarios del estado. El clérigo tenía como objetivo el ascenso continuo acumulando méritos en el servicio al estado para conseguir un aumento de renta y finalmente una prebenda.

Obtener un cargo en la Iglesia en las Indias fue un importante paso para hacer carrera. Los candidatos tenían que tener el grado académico necesario en Teología o Derecho y probar su "linaje y virtud". A la hora de promocionar la propia carrera era importante estar integrado en las élites de la sociedad local. En estas carreras el clérigo tenía que promover la especialización en una trayectoria, sea académica, administrativa o institucional. Cada uno de estos caminos fue llamado "línea" y se distinguía entre línea literaria, de cátedras (estas primera dos se refieren a la universidad), parroquial (curatos), episcopal (diócesis), foral (derecho) y finalmente la línea de oposición a canonjías.³³⁹ Por ejemplo una carrera parroquial normalmente empezaba con la ordenación sacerdotal. En muchos casos la familia, si disponía de los medios económicos, ya había

³³⁷ *Ibíd.*, pág. 46.

³³⁸ Aguirre Salvador, Rodolfo, *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México 2003, pág. 19.

³³⁹ *Ibíd.*, pág. 164.

invertido en la fundación de una capellanía para que el hijo se ordenase. Después seguía la especialización, y después de haber elegido el trayecto, se trataba de mostrar continuidad y llegar a "tener antigüedad" para poder reclamar prestigio. El desarrollo simultáneo o complementario de dos o incluso más líneas era una estrategia importante de ascenso.

A lo largo del siglo XVII se formó un prototipo de clérigo que en el caso ideal tenía estudios y grado en teología, vivía en los centros del poder como Lima o Ciudad de México, era nativo de la región y experimentado en la cura de almas y naturalmente "de buena vida y costumbres". Durante el siglo XVIII la competencia se hizo mucho más fuerte debido al crecimiento del número de candidatos cualificados. Por este motivo tenían que buscar nuevas estrategias. Entre los clérigos seculares la mayoría había obtenido grados universitarios para poder entrar en las instituciones eclesiásticas en la América española y para obtener fueros y privilegios.³⁴⁰ Muchos de ellos se doctoraron, no tanto por objetivos académicos, sino para tener mejores posibilidades de ascenso dentro de las instituciones eclesiásticas. Para el siglo XVIII, Aguirre Salvador llega a la conclusión de que en las relaciones de méritos de curas de edad avanzada que no se sentían reconocidos, solían subrayar sus obras espirituales. En cambio, los puestos más establecidos, ricos y mejor ubicados fueron ocupados por candidatos con grado de doctor.³⁴¹ Por supuesto eran decisivas también las buenas relaciones con los encargados de dictaminar sobre los nombramientos. A la hora de pedir prebenda, cátedra curato o canonjía, el clientelismo estaba por encima de la virtud.

Promover la carrera sin tener relación de méritos era difícil. La relación era un reconocimiento profesional y la falta de este documento indicaba que se trataba de clérigos de categoría inferior. Además, era un instrumento administrativo, porque podía servir a la vez como curriculum vitae, solicitud y carta de recomendación, facilitando el procesamiento de la

³⁴⁰ Sobre las carreras universitarias compárense Farriss, Nancy, "La Corona y el clero en el México colonial. 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico", México 1995, págs. 46 y ss.; Aguirre Salvador, Rodolfo, "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz", en: Estudios de historia novohispana 22, México 2000, págs. 77-111.

³⁴¹ Aguirre Salvador, mérito y estrategia, pág. 511.

selección de personas aptas para los puestos vacantes. Por ejemplo, en Manila en el año 1688 hubo varios puestos vacantes en la administración eclesiástica. Pero solo había candidatos locales disponibles para llenar los cargos vacantes como interinos. Se veía que eran personajes de segunda fila, muchos de ellos de escasa cualificación. De modo que la administración no podía ser muy exigente, bastaba con que el candidato fuera "de buena presencia", "de puntualidad" y "considerado en sus tareas". Aun así, algunos fueron rechazados. Por ejemplo, un clérigo era "venerado por la edad, pero poco entendido" y otro "de poco coraçon [...] y va por donde le llevan sus amigos". Además la mayoría de los rechazados estaban calificados con la nota de "no tener relación" [de méritos]³⁴² y el "no tener relación" estaba mal visto.

Diego Rodríguez Delgado, Inquisidor de Lima

"... el espantoso orror, y peligro de los camino, por lo intrincado de los Montes, son mas precipicios que las veredas, que se descubren".³⁴³

Las relaciones de méritos escritas por clérigos resultan aún más estereotipadas que las de los militares. Al igual que estas últimas, seguían las pautas usuales describiendo los pasos de la carrera profesional, indicando los cargos y lugares, nombrando contactos y mecenas, y finalmente dando información sobre el carácter del pretendiente. En la gran mayoría de los casos se trata de una lectura menos dramática en comparación con la dinamicidad de los soldados. Son normalmente *curricula vitarum* de funcionarios que servían al estado día tras día sin grandes incidentes.

³⁴² AGI, Carta de la Audiencia de Manila sobre clérigos beneméritos de ese arzobispado, 19 de junio de 1689, Filipinas, leg 78, exp. 19, fol. 16.

³⁴³ Relación de méritos de Diego Rodríguez Delgado, AHN, leg. Consejos 50155, exp. 149.

A continuación se va a presentar un caso ejemplar que sirve para mostrar las posibilidades y límites de las relaciones de la pluma de clérigos para el análisis histórico. Se trata de la relación de méritos de Diego Rodríguez Delgado del año 1746.³⁴⁴ Describe la carrera sólida y lineal de un clérigo ambicioso, dando una idea representativa del funcionamiento del *Cursus honorum* eclesiástico. Sin embargo, no aporta mucha información sobre las personas involucradas o las circunstancias históricas. Se trata de un documento casi atemporal cuya estructura es idéntica en el siglo XVI, XVII y XVIII. Aquí como en los demás casos se repite el esquema de poner de relieve los méritos del candidato. Aun así, cabe llamar la atención de cómo el autor recurre a varios discursos: el primer discurso trata del Imperio y la misión, haciendo referencia a los asuntos estatales/eclesiásticos; el segundo va sobre disciplina y limpieza, reflejando los méritos personales. También estos discursos se repiten a lo largo de toda la época colonial.

Diego Rodríguez Delgado nació a finales del siglo XVII (alrededor del año 1680) en Oropesa cerca de Toledo.³⁴⁵ Procedió de una familia de clérigos importantes: su hermano mayor Agustín, que también nació en Oropesa en 1674, fue nombrado Obispo de Panamá en 1725 y Arzobispo de La Plata en 1742. En 1746 fue promovido a Arzobispo de Lima. Agustín Rodríguez no llegó a tomar posesión de la sede metropolitana de Lima pues murió en la Ciudad de La Plata ese mismo año.

El joven Diego Rodríguez Delgado entró en la facultad de Teología de la Universidad de Alcalá de Henares en 1706 para cursar extensos estudios universitarios hasta 1713. Como era usual, el documento trata extensivamente la migración amplia del autor, en este caso desde su pueblo natal extremeño³⁴⁶ a las Indias. El mismo año que terminó sus estudios, uno de sus profesores fue elegido prelado para el Obispado de Cartagena de Indias y eligió al joven Rodríguez Delgado como su secretario "por el conocimiento y confianza". Fue la primera estación de su rápida carrera en

³⁴⁴ Ídem. Texto completo a continuación.

³⁴⁵ Véase la información genealógica de Diego Rodríguez Delgado (AHN, Inquisición, leg. 1224, exp. 26).

³⁴⁶ En Oropesa nacieron también Bernardino Vázquez de Tapia (véase cap. I) y Francisco Álvarez de Toledo (1515–1582), Duque de Alba y Virrey del Perú. La comarca estaba muy marcada por la Reconquista.

las Américas. Nada más llegar, participó en unas visitas generales, acompañando al nuevo prelado de Cartagena. En la relación esta experiencia fue puesta de relieve, porque la visita general fue el instrumento más importante para investigar posibles infracciones de las leyes tributarias, eclesiásticas o judiciales. Además Rodríguez pudo demostrar que había ejercido exitosamente una tarea de gran responsabilidad: fue nombrado sustituto de fiscal y recibió los primeros beneficios en forma de cuatro capellanías. Poco más tarde obtuvo el cargo del promotor fiscal del sínodo que se celebró en Cartagena al año siguiente. Además obtuvo la licencia de confesor con lo cual pudo presentarse como cualquier clérigo integrado en las operaciones diarias. En el año 1715, asuntos familiares le obligaron a volver a España.

También el solicitante utilizó los testimonios de personajes importantes de su alrededor profesional para dar una imagen de sí mismo. Según el Obispo de Cartagena, Don Diego Rodríguez "experimentó su habilidad, buena intención, quieto y amigable genio, con desinterés, aun de sus propias conveniencias" portándose "con toda honestidad, cumpliendo exactamente con su ministerio", y con "exactitud, con que ha desempeñado todos los ministerios que se han puesto a su cuidado, debiéndose a su zelo, vigilancia, integridad, y buena conducta el arreglamiento de todas". Son expresiones y fórmulas frecuentes para definir al clérigo que debía ser formal y modesto. A la vez refleja un "canon" de virtudes que también se esperaban del caballero español limpio, al contrario de la conducta escandalosa de los viles y manchados.³⁴⁷

De hecho, Diego Rodríguez Delgado cumplió sus tareas de manera satisfactoria y acumuló más títulos y cualificaciones. Por el contacto familiar se fue a Panamá, donde su hermano, obispo de la ciudad, le empleó como Secretario de Cámara por tiempo de tres años,

"... con entera aprobacion, y sin que huviesse quexa alguna de su

³⁴⁷ Un caso ejemplar es el de Manuel Rodríguez Mantilla que solicitó ser familiar del Santo Oficio y se describió como "hombre honesto y apartado de ruidos y escándalos" para disipar dudas sobre su posible descendencia de mulatos (AGN, Inquisición 61, vol. 1259, exp. 1, fol. 62).

recto proceder [...] sin la menor nota, haciendose muy recomendable, por el recogimiento, y juicio con que vivia, mereciendo el aprecio de sus Prelados, y desempeñando exactamente, y con comun aceptación los empleos por sus letras, integridad, zelo, y conocidos talentos".³⁴⁸

A continuación, Rodríguez Delgado ejecutó su primera visita en solitario "acabando en lo mas remoto de aquella Diocesis, essempta la Provincia de Laricaja".³⁴⁹ Cada clérigo en las Indias tenía que pasar sus experiencias en algún lugar alejado para probar su eficacia y demostrar sus capacidades. Como Ruiz de Montoya, el candidato Rodríguez Delgado aprovechó la ocasión para relatar sus servicios que tildó de extraordinarios debido a las distancias en el Nuevo Mundo. Se presentó como fervoroso, desinteresado, intrépido y sacrificado que realizó su trabajo sin quejarse en los lugares más remotos y abandonados del Imperio. Sabía que su valía y dedicación en las tareas evangelizadoras e imperiales le ganaban puntos.

"... solicitando con imponderable vigilancia y fervor el mayor logro de las Almas, buscandolas para su remedio a costa de muy graves penalidades y fatigas y parages donde havia mas de quarenta años, que no llegaban, o entraban Prelado muy zelosos, por el espantoso orror, y peligro de los camino, por lo intrincado de los Montes, son mas precipcios que las veredas, que se descubren".

En suma, Rodríguez Delgado se presentó como un importante agente global de la Corona, que según sus declaraciones llevó la civilización cristiana a los territorios lejanos y se impuso al vicio, al escándalo y al desorden – atributos del indio pagano. Bajo circunstancias ínfimas consiguió participar en la pacificación de estos territorios gracias a las cualidades del hombre recto, prudente y limpio. En esto, el discurso del Imperio y de la misión se combina con el discurso de la disciplina y la limpieza:

³⁴⁸ AHN, leg. Consejos 50155, exp. 149. Las citas siguientes se refieren al mismo documento.

³⁴⁹ Larecaja, hoy en Bolivia, a unos 120 kilómetros al norte de La Paz.

"... ha experimentado en la actuacion de este cargo, tan gravoso por las distancias, y fragosidades de aquellos territorios la mayor integridad, desinterés, y limpieza, como tambien el alivio de los Curas, no recibiendo el mas leve Hospicio, dentro, ni fuera de sus Pueblos (haciendose digno de administrar este procedimiento a vista de la costumbre de inmemorial tiempo introducida) destruyendo desordenes y vicios antiguos con notable acierto, rectitud, y prudencia, penetrando lo mas remoto de aquellas Provincias, solo por el zelo de las Iglesias, sin culto y ornato debido a ellas, sin que le contuviesse los trabajos y peligros de tan asperos caminos, ni las intemperies, y despoblados, que han sido causa de no entrar Prelado alguno mas ha de cinquenta años, suplicando a Su Magestad lo tenga presente para sus mayores ascensos".

Parecía lógico pedir una recompensa adecuada para tales esfuerzos y la pidió recurriendo a la justicia distributiva, por un lado con la confianza en el sistema, por el otro lado con el derecho que le facilitó ese sistema para exigir algún beneficio: "... procurando en todo el servicio de Su Magestad le confiera la Dignidad que fuere de su agrado, en que por sus notorios procedimientos juzga satisfará con prolixo desvelo".

De hecho, recibió una canonjía de Gracia de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata en Charcas. Además fue nombrado sustituto del provisor y vicario general de Potosí. En 1742 obtuvo el grado de Doctor en Sagrados Cánones por la Universidad de San Francisco Xavier de la Ciudad de la Plata. La relación seguía subrayando que Rodríguez Delgado cumplía su deber con esmero, formalidad y salud:

"Despacho de todas las Causas que estaban pendientes, a las que dió providencia con promptitud, y justificacion, correspondiendo a la confianza que havia hecho de su persona, y que con esta experiencia lo nombró por su Vicario General, para que le ayudasse a llevar el grave peso de su Dignidad, deseando que aún mismo tiempo se atendiesse a la necesidad espiritual de los Fieles y en la instruccion de los Mysterios de nuestra Santa Fe, y satisfecho de su integridad, y robusta salud".

Su hermano, que debido a su alto cargo tenía mucha experiencia con la justicia distributiva, añadió unos párrafos a modo de una carta de recomendación, que hizo evidente una vez más la importancia del discurso referente a un Imperio con enormes extensiones geográficas y la necesidad de controlar las periferias descuidadas por hombres valientes como su hermano. Por lo tanto, se sirvió de la misma metáfora del peligro en forma de la imagen abismal del precipicio:

"... otras partes de todo aquel basto territorio, el que penetró por cerca de quatro mil leguas, con grande admiracion de los que no havian visto en mas de cinquenta años llegar Visitador a territorios tan distantes, como peligrosos a la vida, pues a cada paso se encuentra un precipicio, no dexando por medio de estos de penetrar los parages mas entrincados, y remotos".

Además, Don Agustín recalcó las inversiones privadas de su hermano a la hora de ayudar a otros clérigos con hospedaje y transporte en la soledad del amplio espacio americano:

"... no solo de mantener a los Visitadores en sus casas, fino de ponerlos Hospicio, y mantenerlos en despoblado, de treinta y quarenta leguas, que distan muchos Curatos, con mulas y carruages para conducirlos; este Visitador se empeñó en sacar Arrieros de aquella Ciudad, para que le conduxessen, y a su costa le bolviessen a ella, sin dar lugar a que Cura alguno lo pusiesse Hospicio en el campo, ni admitirle en sus casas, en los Pueblos, costeandole a expensas de los cortos derechos de la Visita, sin permitirles gastassen nada para sus assistencia, antes bien los mantuvo a todos".

En vista de su considerable carrera, Diego Rodríguez Delgado volvió a exigir recompensa de forma escueta: "[Él] hace presente todo lo referido, a fin de que atendiendo tan apreciables servicios, y circunstancias, se sirva honrarle con algun ascenso correspondiente a sus meritos, con que pueda vivir con la decencia, que pide su Estado, y asistir a su honrada familia".

Sin embargo, no hubo respuesta, de modo que en 1750 volvió a presentar su relación que contenía los últimos méritos. Entre 1746 y 1750 había obtenido otros cargos como provisor y vicario general de la Iglesia Metropolitana en la Plata, consultor del Santo Oficio de la jurisdicción de Charcas e incluso sustituto del Arzobispo durante el tiempo que este último estuvo de viaje. Con esto solicitó el puesto del Inquisidor del Tribunal de Lima. Esta dignidad le fue otorgada por Real Decreto del 11 de diciembre de 1749.³⁵⁰ Finalmente, esta presentación de su relación de méritos había tenido éxito. Sin embargo, al año siguiente envió una carta al Consejo de Indias pidiendo desplazamiento por razones de salud: "Habiendo experimentado en Lima mucha quiebra en su salud por el distinto clima, le viene atrasado y expuesto a perder la vida, si no cambia de temperamento".³⁵¹ A consecuencia, fue nombrado tesorero de la Iglesia Metropolitana en la Plata. Los dos hermanos Rodríguez Delgado habían logrado carreras impecables en el clero americano, pero el destino quiso que los dos llegaran a sus límites en la Ciudad de los Reyes.

³⁵⁰ Concesión de salario, a través de Reales Cédulas, al inquisidor del Tribunal de la Inquisición de Lima, AHN, Inquisición leg. 4797, exp. 74.

³⁵¹ AGI, Indiferente, leg. 234, exp. 22.

Relación de los méritos, grados y literatura del doctor en
teología y sagrados canones Don Diego Rodriguez
Delgado, Chantre que ha sido de la Iglesia de Santa
Martha; Examinador Synodal, Visitador General del
Obispado de la Paz, y actual Canonigo de la Metropolitana
de la Ciudad de la Plata, en la provincia de los Charcas, y
Visitador General de aquel Arzobispado³⁵²

"Por una Relacion de Meritos, formada por Don Prudencio de Cruz, en esta Secretaria, en diez y seis de Enero de mil setecientos y veinte, y diferentes Titulos, Certificaciones originales, y otros papeles, que nuevamente se han presentado, consta que el Doctor Don Diego Rodriguez Delgado es natural de la Villa de Oropesa, en la Extremadura, de este Arzobispado de Toledo, y que habiendose dedicado desde sus primeros años a los Estudios, pasó a la Universidad de Alcalá, y cursó en ella por espacio de mas de siete años las facultades de Philosophía, y Theología, los cuatro años en la Cathedra de Philosophía, que obtuvo el Doctor Don Francisco Mendigaña y Armendariz, un año de Theología, que obtuvo el Doctor Don Joseph Yermo, y los años restantes tambien en la de Theología, que obtuvo el Doctor Don Fray Antonio Maria Casiani, hasta principio del año de mil setecientos y trece, que con motivo de haverse conferido el Obispado de Cartagena al dicho Doctor Don Fray Antonio Maria Casiani, le eligió este prelado, por el conocimiento, y confianza que tenía de él, para llevarle en su compañía al mencionado Obispado por su Secretario de Camara, como lo hizo, dandole Titulo de tal en tres de Septiembre del propio año, y que continuando en este exercicio, acompañó a aquel Prelado en dos Visitas Generales que hizo del dicho Obispado, y en la primera que executó en el año de mil setecientos y catorce, por haverse quedado el Promotor fiscal en la villa de Mompox, le nombró tambien al referido Don Diego Rodriguez Delgado por fiscal de la Visita, para el reconocimiento y addiciones de Capellanías, Testamentos, y

³⁵² AHN, Consejos, leg. 50155, exp. 149.

demás cosas anexas a ella, de que le dio el Titulo en dos de Marzo de aquel año.

Assimismo consta, que atendiendo el citado Obispo a sus buenas prebendas, le confirió quatro Capellanías, las tres en la Ciudad de Cartagena, y la otra en la villa de Mompo, de mas de seiscientos pesos de congrua, de que le dió canónica institución en tres de Abril del año mil setecientos y diez y seis, y que a titulo de ellas, y por su suficiencia le confirió en el mismo año todas las Ordenes, hasta la de Presbytero; y en cuatro del Mayo siguiente le nombró, y dió Titulo de Promotor Fiscal del Synodo que se celebró en dicha Ciudad de Cartagena.

Tambien consta, que con motivo, de haver fallecido el referido Obispo, y hallarse el dicho Don Diego Rodriguez solo con la licencia in voce para confessar, ocurrió ante el Licenciado Don Juan Camacho Cavalero, Arcediano de aquella Iglesia Provisor, y Vicario General en Sede Vacante, pidiendo se la dicesse por escrito; y atendiendo este a ser assi, y a su idoneidad y suficiencia, le concedió en veinte y siete de Abril de mil setecientos diez y ocho licencia general para confessar a todo genero de personas de aquel Obispado.

Que habiendo solicitado en aquel tiempo este Ecclesiastico bolver a estos Reynos a negocios de sus casa, y assistir a dos hermanas, se le concedieron licencia, y dimissorias por el mencioado Provisor de Cartagena para executar su viaje libremente, y tambien se le concedió por el Gobernador de aquella Plaza Don Geronimo Vadillo en dos de Mayo de dicho año de mil setecientos y diez y ocho, para embarcarse en el Navío de Guerra de Su Magestad, nombrado Príncipe de Asturias, como lo exentó.

El Deán de la Cathedral de Cartagena Don Juan Camacho Cavallero, certificó en trece de Marzo del año mil setecientos y veinte y cinco, que con la ocaasión de hallarse exerciendo el empleo de Provisor y Vicario General de aquel Obispado, en tiempo del expressado Obispo Don Antonio Maria Casiani, y despues en su Sede Vacante, conoció al expressado Don Diego Rodriguez, Secretario del referido Obispo, y experimentó su habilidad, buena intención, quieto y amigable genio, con desinterés, aun de sus propias conveniencias; y que procedió desde que passó con dicho Obispo muy ajustado, sin nota que le pudiesse viciar; y que que habiendo

conseguido el Estado Sacerdotal, se portó con toda honestidad, cumpliendo exactamente con su ministerio; y aunque en la muerte de dicho Obispo se le incluyó como uno de la familia sobre el punto del espolio, se le justificó por Autos, que en aquella ocassion se hallaba enfermo, y curandose en casa particular, por lo que no se le comprehendió en los cargos, que a otros familiares, como se verificó de los Autos que llegaron al Consejo, y lo justificaba la citada licencia que se le dió, como a Domiciliario de aquel Obispo, para venir a estos Reynos, haviendose declarado por libre, segun el processo, y meritos de su arreglado proceder.

Assimismo consta, que en atención a los meritos expressados, se propuso a este sugeto a Su Magestad en consulta del Consejo y Camara para diferentes Prebendas de las Iglesias de Cartagena y Santa Martha; y en veinte y tres de Agosto de mil setecientos veinte y cinco le confirió Su Magestad la Thesorería de Santa Martha; en quatro de Marzo de setecientos y veinte y ocho le ascendió a la Chancaría de la propia Iglesia.

Consta tambien, que habiendose servido a su Magestad presentar al Doctor Agustin Rodriguez Delgado, hermano mayor del referido Don Diego, en el obispado de la Iglesia de Panamá, dexó el dicho Don Diego la Prebenda de Santa Martha, y pasó con el obispo su hermano a la Ciudad de Panamá, donde estuvo assiendole de su Secretario de Camara, y sirvió de Cura Rector de la Villa de Santos, y Visitador de ella, y su Partido, en el enunciado Obispado de Panamá, y en otros cargos de aquella Prelacia, por tiempo de tres años, con entera aprobacion, y sin que huviesse quexa alguna de su recto proceder; y que haviendosele promovido al mencionado Doctor Agustin Rodriguez Delgado al Obispado de la Paz, en la Provincia de Charcas, lo llevó en su compañía, y nombró tambien por su Secretario de Camara, y Gobierno de aquel Obispado, de que le despachó titulo en veinte y quatro de Diciembre de mil setecientos y treinta y dos; atendiendo despues a su literatura, fidelidad y rectitud le confirió assimismo el cargo de Examinador Synodal de dicho Obispado de la Paz, con las preheminencias correspondientes por su titulo de veinte y quatro de enero de mil setecientos treinta y tres, cuyo cargo aceptó y juró en el propio dia; y por iguales consideraciones le nombró por su Visitador General de todo el mencionado Obispado de la Paz con las facultades correspondientes, de que

le despachó título el diez y seis de Abril de dicho año de mil setecientos treinta y tres, y que este se le revalidó por otro de veinte de Abril de dicho año de mil setecientos treinta y cinco dándole los mismos Privilegios y Facultades, que a el mismo Obispo le estaban conferidas para la Visita de sus diócesis, y executó en esta consecuencia las Vistas Generales de ellas en los dos expresados años.

Consta asimismo, que habiendo pasado el enunciado Don Diego Rodriguez Delgado a la Ciudad de Cuzco, se presentó en la Real Universidad de San Ignacio de ella, pidiendo se le admitiese a oposicion para recibir el grado de Doctor en Sagrada Theología, y que juntos Rector, Chanciller, Doctores, Maestros, Licenciados, de la referida Universidad, con asistencia del Doctor Martin Espinosa de los Monteros, Canonigo de la Iglesia Cathedral de aquella Ciudad, Provisor y Vicario General de aquel Obispado, en Sede Vacante, executó los actos correspondientes en el día diez y siete de Junio de mil setecientos treinta y cinco, y confirió el mencionado grado de Doctor en Theología, de que se le despachó título el propio día.

El Cabildo de la referida Iglesia Cathedral de la Paz, en Carta para Su Magestad de primero de Junio de mil setecientos treinta y seis representó, que el mencionado Doctor Don Diego Rodriguez Delgado havia cerca de quatro años que residia en aquella Ciudad, sin la menor nota, haciendose muy recomendable, por el recogimiento, y juicio con que vivia, mereciendo el aprecio de sus Prelados, y desempeñando exactamente, y con comun aceptación los empleos de Examinador Synodal, y Secretario de Camara del Obispo Doctor Agustin Rodriguez Delgado, quien por sus letras, integridad, zelo, y conocidos talentos; dio en dos ocasiones la Vista General de su Obispado, que celebró la primera vez en su compañía, y la segunda por sí solo, comenzando de la ciudad, y acabando en lo mas remoto de aquella Diócesis, essempta la Provincia de Laricaja que personalmente visitó el propio Prelado siendo universal la aclamacion con que aplauden todos el acierto de estos repetidos actos, por el desinterés, rectitud, y prudencia con que se arregló al mejor cumplimiento de su cargo, procurando redimir con Caridad Christiana a los Curas de todos aquellos gastos que concebía superfluos, y solicitando con imponderable vigilancia y fervor el mayor logro de las Almas, buscándolas para su remedio a costa de muy graves

penalidades y fatigas en Pueblos, y parages donde havia mas de quarenta años, que no llegaban, o entraban Prelado muy zelosos, por el espantoso orror, y peligro de los camino, por lo intrincado de los Montes, son mas precipicios que las veredas, que se descubren; de forma, por su trabajo consiguió por medio de tan Catholico empeño en aquellos ocultos, y secretos terminos, una muy util, y provechosa mudanza de costumbres, corrigiendo los malos, y adelantando a la mayor virtud y perfeccion los buenos, procurando en todo el servicio de Su Magestad le confiera la Dignidad que fuere de su agrado, en que por sus notorios procedimientos juzga satisfará con proliso desvelo.

Por cuyos servicios consta, que sobre Consulta de la Camara de Indias de ocho de Junio de mil setecientos treinta y nueve se sirvió Su Magesta conferir al referido Don Diego Rodriguez Delgado una Canongía de Gracia de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata, en las Provincia de las Charcas, de que se le despachó Real Presenentacion en veinte y ocho de Abril del propio año.

El Doctor Don Alonso del Pozo y Silva, hallandose de Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata, en las Provincia de las Charcas, en Carta para Su Magestad de treinta y uno de Marzo del año de mil setecientos quarenta y dos informa, que haviendose presentado Don Diego Rodriguez Delgado con un Real Titulo en que Su Magestad (que Dios guarde) se sirvió presentarle en una Canongía de Gracia de aquella Iglesia Metropolitana, le dió la Colacion y Canonica Innstitucion de ella el dia siete de Septiembre del año antecedente, y que reconociendo su asistencia y puntualidad, assi en las Horas Canonicas en el Coro, como a la celebracion del Santo Sacrificio de la Missa; y que en la ausencia que hizo de aquella Iglesia si Privisor, y Vicario General a la Villa de Potosí, le nombró al mencionado Don Diego Rodriguez Delgado por Provisor Interinario para el Despacho de todas las Causas que estaban pendientes, a las que dió providencia con promptitud, y justificacion, correspondiendo a la confianza que havia hecho de su persona, y que con esta experiencia lo nombró por su Vicario General, para que le ayudasse a llevar el grave peso de su Dignidad, deseando que a un mismo tiempo se atendiesse a la necesidad espiritual de los Fieles en la instruccion de los Mysterios de nuestra Santa Fe, y

satisfecho de su integridad, y robusta salud, esperaba acreditar los expedientes dicha Visita, toda la confianza que le havia debido la justificacion de su proceder, todo lo qual ha tenido por conveniente informar a Su Magestad, para que teniendo presente a este sugeto, y su notorio merito, logre la dignacion de su Real memoria.

Assimismo el expressado Arzobispo de la Plata, y la Real Audiencia de ella, en Carta para su Magestad de treinta y uno de Marzo, y once de Diciembre del referido año de mil setecientos quarenta y dos, informan las especiales circunstancias, y servicios del mencionado Don Diego Rodriguez, y la exactitud con que ha desempeñado todos los ministerios que se han puesto a su cuidado, debiendose a su zelo, vigilancia, integridad, y buena conducta el arreglamiento de todas aquellas doctrinas, como que el Clero esté en muy distinguida Doctrina Ecclesiastica, con las prudentes providencias que dió en las quatro Visitas que executó, como tal Visitador, siendo su genio muy piadoso y limosnero, pidiendo a su Magestad le atienda, remunerandole sus distinguidos meritos, en los empleos que sean mas de su Real agrado, cuya expresion dicen hacen en descargo de su conciencia.

Por Titulo de veinte y quatro de Junio del enunciado año de mil setecientos quarenta y dos, consta haversele conferido el grado de Doctor en Sagrados Canones por la Universidad de San Francisco Xavier de la Ciudad de la Plata, en la Provincias de los Charcas.

Y por un Testimonio dado en la expressada Ciudad de la Plata, por el Sochantre de aquella Meptropolitana, en veinte de Marzo de mil setecientos quarenta y tres, consta, que el citado Don Diego Rodriguez se presentó en aquel Cabildo con Poderes, y Bulas del muy Reverendo Arzobispo Doctor Don Agustin Rodriguez Delgado, su hermano, y que en su nombre tomó el dicho Don Diego la posesion de esta Prelacía, en concurrencia del Concejo, Justicia, y Regimiento de aquella Ciudad Presidente, y Oidores de su Real Audiencia, y demás Vecinos de aquella Republica, con todas las solemnidades que se acostumbra, y con gran jubilo, y regocijo de todos, quedando el precitado Don Diego governando aquel Arzobispado, interin llegaba su Prelado.

El Presidente de la Real Audiencia de Ciudad de la Plata, en Carta para Su Magestad de diez y seis de Diciembre del conferido año de mil setecientos quarenta y tres, informa de los meritos, y circunstancias, que concurren con la persona del mencionado Don Diego Rodriguez Delgado, Canonigo de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y en especial del que executó con motivo de haverle conferido el muy Reverendo Arzobispo de ella el empleo de Provisor y Vicario de aquel Arzobispado, en el que se ha experimentado en la actuacion de este cargo, tan gravoso por las distancias, y fragosidades de aquellos territorios la mayor integridad, desinterés, y limpieza como tambien el alivio de los Curas, no recibiendo el mas leve Hospicio, dentro, ni fuera de sus Pueblos (haciendose digno de administrar este procedimiento a vista de la costumbre de inmemorial tiempo introducida) destruyendo desordenes y vicios antiguos con notable acierto, rectitud, y prudencia, penetrando lo mas remoto de aquellas, solo por el zelo de las Iglesias, sin culto y ornato debido a ellas, sin que le contuviesse los trabajos y peligros de tan asperos caminos, ni las intemperies, y despoblados, que han sido causa de no entrar Prelado alguno mas ha de cinquenta años, suplicando a Su Magestad lo tenga presente para sus mayores ascensos.

El Doctor Don Joseph de Arteaga, Notario Mayor, de la Audiencia Arzobispal de la Ciudad de la Plata, en la Provincia de los Charcas, certifica en treinta de Septiembre del ano de mil setecientos quarenta y quatro, Que el Doctor Don Diego Rodriguez Delgado de aquel Arzobispado, se halla Diputado por Vice-Cancelario de la Real Universidad de aquella Corte, actuando y ejerciendo el referido empleo y ministerio, con popular y aceptada aclamacion de todos y de los individuos, que componen aquel Ilustre Cabildo, confiriendo los grados, que hasta de presente se han conferido.

Y ultimamente el muy Reverendo Arzobispo de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de la Plata, Don Agustin Rodriguez, y electo para el de la de Lima, en las Provincias del Perú, en Carta para Su Magestad, hace dilatada expresion de todos los meritos que ha executado mencionado Don Diego Rodriguez Delgado, su hermano, desde sus tiernos años, que pasó con el Reverendo Obispo de la Ciudad y Provincia de Cartagena, Don Antonio Maria Casiani, hasta el presente, y vienen expressados; añadiendo aora los

muchos trabajos y penalidades que ha pasado en las cinco vistas que executó en la Ciudad de la Paz, y otras partes de todo aquel basto territorio, el que penetró por cerca de quatro mil leguas, con grande admiracion de los que no havian visto en mas de cinquenta años llegar Visitador a territorios tan distantes, como peligrosos a la vida, pues a cada paso se encuentra un precipicio, no dexando por medio de estos de penetrar los parages mas entrincados, y remotos; que estando en practica, no solo de mantener a los Visitadores en sus casas, fino de ponerlos Hospicio, y mantenerlos en despoblado, de treinta y quarenta leguas, que distan muchos Curatos, con mulas y carruages para conducirlos; este Visitador se empeñó en sacar Arrieros de aquella Ciudad, para que le conduxessen, y a su costa le bolviessen a ella, si dar lugar a que Cura alguno lo pusiesse Hospicio en el campo, ni admitirle en sus casas, en los Pueblos, costeandole a expensas de los cortos derechos de la Visita, sin permitirles gastassen nada para sus asistencia, antes bien los mantuvo a todos mientras duró la Visita, habiendo sido tan notorio el acierto de su buena conducta, que se ha merecido tan universal estimacion de todos los Cabildos, y Comunidades, que han informado estos hechos veridicos a Su Magestad, a quien hace presente todo lo referido, a fin de que atendiendo tan apreciables servicios, y circunstancias, se sirva honrarle con algun ascenso correspondiente a sus meritos, con que pueda vivir con la decencia, que pide su Estado, y asistir a su honrada familia.

Formóse de los Papeles que se han presentado en esta Secretaría del Consejo, y Camara de Indias de la Negociación del Perú, que se bolbieron a la Parte. Madrid veinte y seis de Abril de mil setecientos quarenta y seis.

[Firmado por] Gabriel Peralta

[Nota editorial: Obviamente no hubo reacción de parte de la Corona. En 1750 Diego Rodriguez Delgado volvió a presentar su relación en forma actualizada.³⁵³]

Y que por dos testimonios, que ultimamente se havian presentado, constaba tambien, que con motivo de haver muerto Don Simon de Amezaga, Deán de la Iglesia Metroplitana de la Ciudad de la Plata, que servia el

³⁵³ AGI, Indiferente, leg. 234, exp. 22, fols. 485–486.

empleo de Provisor, y Vicario General de aquel Arzobispado, en Cabildo, que a este fin se celebró, se nombró a Don Diego Rodriguez Delgado por tal Provisor, y Vicario General en atencion a concurrir en su persona todas las calidades, y circunstancias que son necesarias para obtenerle: Y que assimismo se le havian concedido los empleos de Cancelario de aquella Real Universidad, y el de consultor del Santo Oficio de la Jurisdiccion de Charcas [...] con gran aprovacion de sus superiores.

Y por otro testimonio se justifica que el expressado Don Diego Rodriguez Delgado [...] teniendo [el Arzobispo] este consideracion a su literatura, prudencia, buen zelo, y christianidad y entera satisfaccion, y confianza de su persona, hallandose proximo a salir de aquella Capital para hacer visita de su Diocesis, le nombró por su Governador de ella y su Jursidiccion, para que durante la ausencia la governasse en su nombre, como si presente fuesse el mismo Prelado, a cuyo fin, por titulo de diez y nueve de dicho mes y año, le subdelegó sus Poderes y Facultades, y entre ellas, la de proveer interinamente los Curatos que vacassen. Y que hecho cargo de su notoria literatura, y recto proceder, le confirió el empleo de Provisor y Vicario General, el qual havia desempeñado con la satisfaccion, y confianza, que havia hecho de su persona.

Y que habiendo representado el Inquisidor General a Su Magestad los graves motivos que le assistian, para que el enunciado Doctor Don Diego Rodriguez Delgado passasse a servir plaza de Inquisidor del Tribunal de la Ciudad de los Reyes; vino por su Real Decreto de quince de Diciembre de dicho año de mil setecientos quarenta y nueve en concedersela, con calidad de que gozasse la renta de su Dignidad por entero, sin embargo de qualesquiera leyes prohibitivas, respecto de las que le correspondia por Inquisidor, se havia de convertir en fines del Real Servicio.

Formóse de los Papeles que presentó la Parte en esta Secretaría del Consejo, y Camara de Indias de la Negociación del Perú, a quien que se le bolbieron y de otros originales que paran en ella. Madrid Marzo diez y ocho de mil setecientos cinquenta. [Firmado por] Ignacio de Bustamante

Por Real Decreto del 22 de Abril del presente año de mil setecientos y cinquenta, ascendo S. M. a este Lic[encia]do a la Dignidad de Thesorero de la misma Magestada Iglesia de la Plata. Madrid, 22 de Abril 1650."

Pedro Infante, vicario de la ermita de Guadalupe (1600)

Pedro Infante nació alrededor de 1528 como hijo de una familia de hidalgos. Fue hijo de Diego Martínez Infante y de Francisca García, ambos cristianos viejos de Sevilla que habían emigrado a la Nueva España por el año de 1548. Pedro Infante se ordenó sacerdote a los treinta años. Por su dominio del náhuatl y tarasco decidió ser clérigo de indios trabajando en los Obisposados de Michoacán y México, y después en Tamazunchale (San Luis Potosí), donde en 1577 participó en la pacificación de indios rebeldes junto a Luis de Carvajal. Luis de Carvajal, converso portugués, era en aquel entonces gobernador de Nuevo León que más tarde fue acusado como judaizante y prosélito por la Inquisición. Durante su pleito mencionó en su defensa a Pedro Infante como testigo de su fiel cristianismo, obras caritativas y méritos como en la dicha pacificación de indios.

Son dos aspectos que llaman la atención sobre la relación de Pedro Infante.³⁵⁴ Primero, el volumen del documento debido a varias testificaciones que contiene y que se tratarán a continuación. Segundo, la función de Infante como clérigo de misa y presbítero, y por lo tanto su contacto con la población indígena (que se menciona muy poco en la relación de méritos anterior de Rodríguez Delgado). En el documento se le denomina a Infante tanto sacerdote de Dios, como soldado del rey y además cura de indios. En 1601 fue nombrado vicario de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe. Esta ermita daba facultades amplias no solo en favor de españoles, sino también en favor de indios. Se trataba de una institución atípica de su tiempo ya que iba en contra de la política de segregación en las "repúblicas" separadas. La presente relación de méritos contiene el nombramiento de Infante como vicario en 1601. El texto habla explícitamente de la responsabilidad del cargo tanto para los españoles como para los indios:

³⁵⁴ Traslosheros, Jorge E., "Cuatro manuscritos relativos al clérigo Pedro Infante, vicario de la ermita de Guadalupe en el año de 1600". Expediente Lal. Tulane, comentario y versión paleográfica, en: Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad, 63-64, Zamora, Michoacán 1995, págs. 187-224.

"... por la presente os nombramos por nuestro vicario y cura de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe de Tepeaquilla, extramuros desta ciudad, para que como tal digáis misa en ella y administréis los santos sacramentos del bautismo, penitencia, eucaristía, extremaunción y matrimonio a todos los españoles que allí fueren y a los indios [...] que suelen acudir a la dicha iglesia y absolverlos de todos los pecados, crímenes y excesos que os confesaren, excepto de los a nos reservados por derecho, e hacer todas las demás cosas tocantes al dicho oficio de la forma y manera que lo han hecho vuestros antecesores, que para todo ello os damos nuestro poder e autoridad en forma que de derecho se requiere y os encargamos y mandamos tengáis especial cuidado de enseñar a los dichos naturales la doctrina y cosas pertenecientes a nuestra Santa Fe Católica y que vivan como verdaderos cristianos".³⁵⁵

Infante ya había presentado su relación en el año de 1588 ante la Real Audiencia de México como máxima autoridad judicial. En Diciembre del año 1600 pidió que se le entregara copia de tales informaciones para pedir al Rey alguna merced. En los trámites presentó su licencia de vicario de la ermita de Guadalupe que le había sido entregada por el Cabildo Catedral Metropolitano de México. Así podía dar un testimonio de sus méritos y servicios convalidado por la autoridad novohispana.

En su probanza de méritos con fecha de 13 de julio de 1588 Infante simplemente pidió que se le hiciera "merced de alguna dignidad, canonicato o prebenda o beneficio de los que se proveen en esta Nueva España". El clérigo se presentó en el papel del deserving self. Llama la atención la modestia con la que pidió la recompensa. Esta autorepresentación modesta seguramente se debía a su biografía sin grandes éxitos lo cual podría haber justificado la esperanza de conseguir una posición elevada. Parece que se hubiera dado por contento con "alguna dignidad" a nivel regional. Sabía que no hubiera podido conseguir volver a España, pero por lo anteriormente dicho tampoco lo deseaba, ya que su vida refleja una determinada

³⁵⁵ Ídem. Para el texto entero véase:

<http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/063-064/documento.pdf>

criollización. Pedro Infante se puede definir como "prototipo del cura criollo de su época, conocedor de los usos y costumbres de los indios y eslabón en la tradición de clérigos muy cercanos tanto al mundo criollo como al indígena; y que tal tradición tuvo por epicentro la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, como sitio que fue de convergencia de ambos sectores sociales desde el siglo XVI".³⁵⁶ El caso de Infante corrobora que el guadalupanismo es de matriz criolla.³⁵⁷

Como se ha visto, sus fuerzas profesionales consistían en el dominio de varios idiomas. Por ese motivo, colocó muy al principio de la relación sus conocimientos de la "lengua tarasca, mexicana y otras". Como era normal se describió como "hombre honrado y de calidad de buen ejemplo y buena fama, opinión y reputación".

Como súbdito de la Corona sabía que estaba en su derecho para pedir mercedes y gracias del rey. Por lo tanto pidió "justicia" presentando declaraciones de testigos. Las preguntas que ellos tuvieron que contestar seguían la pauta normal del procedimiento administrativo que recuerda las informaciones genealógicas para obtener la limpieza de sangre: legitimidad del matrimonio de los padres y del nacimiento del candidato; reputación del padre y del hijo ("si era hombre principal y de calidad i hijo de algo notorio y en esta reputación tenido y comúnmente reputado"). En este caso el padre era hidalgo y fue regidor de la Ciudad de Mechuacán [Michoacán]. Otras preguntas se referían a la larga carrera de Pedro Infante como clérigo de misa. Infante quería causar buena impresión. De ahí que se preguntó específicamente por su papel en la pacificación de los indios rebeldes al lado de Luis de Carvajal.³⁵⁸ Es curioso porque lo que empieza como

³⁵⁶ Traslosheros, Cuatro manuscritos relativos al clérigo Pedro Infante, pág. 189.

³⁵⁷ Véase Brading, David, *Mexican Phoenix. Our Lady of Guadalupe: Image and Tradition across five centuries*, Cambridge 2001.

³⁵⁸ "Si saben los testigos que, por ser así lo contenido en las preguntas antes de ésta, luego que vino a esta Nueva España Luis de Carvajal gobernador del Nuevo Reino de León, con el celo que siempre ha tenido del servicio de Dios Nuestro Señor y del aumento de su santa fe católica y del de su Majestad, fue el dicho Pedro Infante en persona con el gobernador con gente y criados a su costa y miración, y con más de ciento y cincuenta indios de paz a los cuales todos daba lo necesario, y con ellos, y la más gente que ciudaba, ayudó a la pacificación de los pueblos que estaban rebelados y, mediante su mucho consejo ocupación y buena

pregunta acaba por ser una descripción detallada de los méritos de Infante en este episodio. También la próxima pregunta es sugestiva, porque implica la situación económica precaria del solicitante ("saben que está pobre y necesitado y con necesidad para su sustento conforme a la calidad de su persona").

Las testificaciones sirvieron para hacer alarde de las redes sociales, enlistando las personas también beneméritas y los contactos con instituciones como eran audiencias, cabildos, tribunales inquisitoriales, universidades, cofradías o en este caso iglesias y colegios. Esto representaba un argumento en pro del candidato al igual que su impecable genealogía, limpieza, virtud y los muchos servicios que ha prestado al estado. Al mencionar los lazos profesionales y sociales se mejoraban sus oportunidades de obtener una merced.

Las declaraciones de los testigos presentados por Pedro Infante datan del 28 de julio al 6 de diciembre del mismo año. Como era de esperar todos los testigos, entre ellos sobre todo curas y vecinos de la ciudad (como por ejemplo el padre Cristóbal García Velgarza clérigo presbítero de la Iglesia del Colegio de San Pedro), dijeron que conocían a Infante y a su padre más de veinte años y que el padre era hidalgo siendo regidor de la Ciudad de Pátzcuaro y más tarde de Guayangareo (Michoacán) y que estaba casado con Francisca García siendo Pedro Infante hijo legítimo. De Pedro Infante dijeron que le habían visto ocupado en beneficios y vicariatos, administrando los santos sacramentos a los naturales y que dominaba muy bien la lengua mexicana y tarasca y había hecho siempre muchos provechos entre los dichos indios naturales con su buena doctrina y ejemplo.

De esta manera Infante se sirvió de las testificaciones de personas de honor y logró presentarse como "hombre de mucha estima" de buena vida y costumbres", "hombre benemérito para cualquiera dignidad o beneficio que su Majestad le haga merced, persona muy buen eclesiástico", pero

diligencia y trato que tuvo, se redujeron nueve o diez pueblos (de) los que estaban rebelados. Y el dicho Pedro Infante los acarició y bautizó e industrió en las cosas de nuestra santa fe católica y, mediante esto, el día de hoy están quietos y pacíficos ..."

<http://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/063-064/documento.pdf>

también en apuros económicos "que al presente está pobre y necesitado".

Dos testigos confirmaron la participación de Infante en la pacificación de los indios de Luis de Carvajal. Uno de ellos, Luis de Cabrera, era militar y se le denominaba "soldado de los chichimecas". Su declaración era importante porque como soldado sabía más detalles de la pacificación de los indios en rebelión en los pueblos fronterizos de indios de guerra y chichimecas. Declaró que Infante había participado

"a su cuenta y con sus armas y caballos [...] y administró los santos sacramentos así a los soldados españoles como a los demás indios de guerra que iban en el dicho campo. Y el dicho Pedro Infante bautizó grandísima cantidad de criaturas y muchachos que habían nacido en esos dichos diez años en todos los pueblos rebelados y absolvió a los demás indios e indias de la apostasía en que estaban".³⁵⁹

Las testificaciones ponían de relieve unánimemente las cualidades personales de Pedro Infante como hombre "hábil y capaz", "de buena vida y costumbres", atento a las necesidades de "los naturales" y clérigo de "crédito y reputación", dedicado "al servicio de Dios y del Rey", y "leal vasallo" por su "pobreza y necesidad". Aunque no se hizo mención a sus estudios, se resaltó su dominio de idiomas indígenas. Nunca fue propietario de beneficio curado, ni vicario de alguno importante, siempre en la periferia del Virreinato lejos del control de las autoridades. Como tal al final no tenía gran currículum que ofrecer. Parece ser que los testigos tampoco tenían gran significado social. Al final, el candidato no obtuvo merced.

Infante es una mezcla de hombre de armas que buscó el reconocimiento de su rey y terminó por hacerse sacerdote al servicio de Dios. Empezó como aventurero y se hizo creyente en una segunda carrera. Con el tiempo, en las Indias se convirtió en criollo que conocía y entendía las costumbres de la población indígena. Fue un personaje ambivalente como muchos de su época.

³⁵⁹ Ídem.

"Hombres de poca obediencia y gran movilidad, de escasas letras y muchas ambiciones, tan deseosos de predicar el evangelio a los indios como de servirse de ellos [...] Hombres que, sobre la base de sus méritos buenos o malos, experiencia, conocimiento del terreno e influencias ganadas en el fragor de la batalla cotidiana, escalan posiciones dentro de la Iglesia, pero nunca alcanzan las de mayor prestigio".³⁶⁰

Un caso conocido – La relación de méritos de Carlos de Sigüenza y Góngora

La relación de Sigüenza y Góngora fue entregada en Madrid a comienzos de 1694.³⁶¹ Merece la pena incluirla en el presente libro porque fue escrita por un personaje famoso. Se disponen de más datos biográficos que en otros casos, los cuales normalmente solo dan las informaciones reducidas que aparecen en la relación de méritos. Además, esta relación contiene informaciones sobre los vínculos entre Sigüenza y Góngora y el Virrey de Nueva España, Gaspar de la Cerda, Conde de Galve.³⁶² Gaspar de la Cerda era valido en la corte y favorito de la reina y por lo tanto se hizo con el prestigioso cargo de virrey de Nueva España. Varios acontecimientos que caracterizan su mandato como invasiones de piratas ingleses y franceses, desastres naturales y conflictos con los indígenas, estaban conectados con el personaje de Carlos de Sigüenza y Góngora.

Sigüenza y Góngora estaba cerca de los altos estratos del poder político lo cual le permitió desarrollar una estrategia para obtener una posición profesional adecuada. El punto más importante consiste en cómo se sirvió de la ayuda del Virrey bajo cuyo patrocinio escribió su en aquel entonces

³⁶⁰ Traslosheros, Cuatro manuscritos relativos al clérigo Pedro Infante, pág. 195.

³⁶¹ AGI, Indiferente, leg. 133, exp. 9, fol. 2v. Compárese el estudio de Laske, Trilce, "La relación de méritos de Carlos de Sigüenza y Góngora: entre protección virreinal y singularidad argumentativa," en: Estudios de Historia Novohispana 55, Julio-Diciembre 2016, México 2016, págs. 117-123.

³⁶² Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, De la Corte de Castilla al virreinato de México: el Conde de Galve (1653-1697), Madrid 1993.

famosa novela *Infortunios* de Alonzo Ramírez (1690) basada en hechos reales. El acontecimiento más memorable fue sin duda la captura de la fragata *Nuestra Señora de Aránzazu* capitaneada por Ramírez y capturada por piratas ingleses bajo el mando del conocido bucanero William Dampier, el 4 de marzo de 1687.³⁶³ En 1691, Sigüenza y Góngora publicó *Trofeo de la Justicia Española* en el castigo de la alevosía francesa para celebrar la derrota de la armada francesa en la bahía de Barlovento. En 1693, por orden del Virrey, publicó *Mercurio volante*, que describe la primera expedición de Don Diego de Vargas y su reconquista de Nuevo México.³⁶⁴

A continuación se resumirán los datos conocidos de la biografía de Sigüenza. Nació en la Ciudad de México en 1645 como segundo hijo de Carlos Sigüenza, nacido en Madrid, y de Dionisia Suárez de Figueroa y Góngora, nacida en Sevilla. La familia había emigrado en 1640 a Nueva España donde el padre había obtenido una posición humilde en la administración del Virreinato. Procediendo de una modesta familia, el joven Sigüenza tomó sus estudios con los jesuitas y a los 15 años entró al noviciado. En 1667 fue expulsado de la orden³⁶⁵ y tuvo que buscarse la vida. Ingresó en la Universidad Pontificia y gracias a su talento en 1672 ganó la posición de catedrático de astrología y matemáticas sin haberse doctorado. También desempeñaba el cargo de capellán del Hospital del Amor de Dios. En 1673 se hizo sacerdote. Todos estos empleos le brindaban poco salario. Durante estos años publicó sus primeras obras tanto literarias como científicas en la tradición de Galileo, Descartes y Kepler. Cabe mencionar que su interés en la ciencia le hizo regalar su biblioteca al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. Además dejó su cuerpo a la medicina para fines científicos.

Una característica de la biografía de Sigüenza consiste en sus actividades

³⁶³ William Dampier más adelante en 1704 fue el capitán del barco *St. George*, que abandonó al marinero Alexander Selkirk en la isla *Mas a Tierra*. Selkirk inspiró a Daniel Defoe para su novela *Robinson Crusoe* (1724).

³⁶⁴ Sobre la obra véase Peraza-Rugeley, A. Margarita, *Llámenme "el mexicano": Los almanaques y otras obras de Carlos de Sigüenza y Góngora*, Nueva York 2013.

³⁶⁵ González González, Enrique, "Mecenazgo y literatura: los destinos dispares de Juan de Narváez y de Sigüenza y Góngora", en: Aguirre Salvador, Rodolfo, Carrera, linaje y patronazgo, México 2004, págs. 17-38, cita pág. 32.

atípicas para un clérigo. Por ejemplo viajó en su función de cosmógrafo a Filipinas y dibujó mapas del trayecto de la flota de Manila. De esta manera creó una nueva visión, la de una consciencia criolla no conformista aunque todavía subalterna, que puso la Ciudad de México en el centro entre España y las posesiones en el Pacífico convirtiendo los polos extremos en periferia. Un detalle curioso entrelaza la biografía de Sigüenza con el famoso motín del pueblo de 1692 debido a la crisis agrícola que sufrió Nueva España después de las fuertes lluvias del año anterior. En medio de los saqueos Sigüenza logró rescatar del incendio las actas del Ayuntamiento de la ciudad.³⁶⁶ Otra conexión con el mismo acontecimiento fue que Sigüenza esbozó los primeros mapas hidrológicos del Valle de México como consecuencia de las inundaciones de 1691. Un año después del motín, Sigüenza fue enviado por el Virrey junto a Andrés de Pez como almirante de la flota a Florida para dibujar mapas de la bahía de Pensacola por su significado estratégico para la defensa del Caribe. En esto se demuestra la agencia criolla al servicio de la metrópoli.

Gracias a las redes clientelares y el apoyo directo del Virrey, Sigüenza logró acelerar su carrera. Sin embargo, a raíz del motín de 1692, Galve optó por abandonar México. De ahí la ayuda a Sigüenza para presentar su relación a la cual Galve añadió una carta de recomendación que es mencionada en la misma relación. Otro cliente del Virrey, el mencionado Andrés de Pez, almirante de la flotas en la expedición a Pensacola de 1694, aprovechó su estancia en Madrid para transmitir la relación de méritos de Sigüenza. Esta relación fracasó debido a la floja carrera eclesiástica y su procedencia de una familia humilde y de poca influencia social. No cabe duda, que su talento literario le hizo inmortal, pero en la sociedad de castas del siglo XVII tardó que definía su entorno, no logró ascender.³⁶⁷

Laske³⁶⁸ subraya que Sigüenza desarrolló en su relación de méritos una estrategia singular, cuyo planteamiento central se convertiría algunas

³⁶⁶ Escamilla, Ivan, "El siglo de oro vindicado: Carlos de Sigüenza y Góngora, el conde de Galve y el tumulto de 1692", en Mayer, Alicia (ed.), Carlos de Sigüenza y Góngora, homenaje: 1700–2000, T. II, México 2002, págs. 179–203.

³⁶⁷ González (Mecenazgo y literatura, pág. 33) lo sitúa entre la casta de los letrados y los oficios "mecánicos y viles".

³⁶⁸ Laske, La relación de Sigüenza, pág. 120.

décadas después en un elemento importante en la promoción de los funcionarios reales. No consistía, como hasta entonces era cosa corriente, en convencer a la Corona de la idoneidad profesional del solicitante haciendo hincapié en la "polivalencia" del solicitante. Normalmente se presentaban las varias carreras mencionando la carrera universitaria (diplomas y docencia), luego la acción parroquial (curatos y oposiciones a curatos), y finalmente la implicación en el cabildo catedral (prebendas y concursos a prebendas). La estrategia de Sigüenza y Góngora era diferente. Por falta de una impresionante carrera institucional tenía que presentarse a través de los logros extraordinarios por los cuales se había perfilado en circunstancias especiales y que se encontraban fuera de la carrera de un clérigo. Así puso de relieve su trabajo como autor de varios libros, hizo alarde de su "abilidad, ciencia, y conocimiento" y subrayó su actividad técnica como ingeniero y cartógrafo. Y todo ello vinculado al servicio del que patrocinaba la relación presentada, que fue nadie menos que el Virrey de Nueva España. Sin embargo, la estrategia falló ya que Sigüenza no obtuvo beneficio.

Relación de méritos de D. Carlos de Sigüenza. Catedrático jubilado³⁶⁹

"Consta que el año de 1674 obtuvo licencia del Arzobispo de México para predicar el santo Evangelio. Que el de 1684 se le reiteró la misma licencia y concedió la de poder confesar generalmente sin limitación de tiempo. Que el año de 1685 fue n[ombra]do por Capellán del Hospital del Amor de Dios de México de cuya capellanía se le dio colocación en 3 de agosto de 1688.

En 20 de julio de 1672 hizo oposición a la cathedra de Mathematica della Ciudad, y fue nombrado en ella con setenta y cuatro votos, y sesenta de exceso al inmediato, y la sirvió más de veinte años hasta que en 28 de febrero de 1693 se le jubiló con calidad de que la leyese hasta que baya persona digna y venemérta de ella. Ha sido examinador de los Artilleros

³⁶⁹ AGI, Indiferente, leg. 133, exp. 9, transcripción de Laske, La relación de Sigüenza, págs. 121-122.

que todos los años pasan a Philipinas como Cosmógrafo mayor. A escripto de orden de los Virreyes y Universidad once libros de varios tratados en reverencia, y grandeza del culto Divino, en historiar las Victorias conseguidas por la Corona de España en las Indias, y en la mayor explicación para inteligencia de las Mathematicas. El año de 1691 con ocasión de estar para inundarse la Ciudad de México por las muchas lluvias, fue n[ombra]do por el Virrey para que diese la forma de remediarlo, y mediante su abilidad, ciencia, y conocimiento, se consiguió tuviesen corrientes las Acequias, y se librase de la inundación. Y el año de 1692 fue con el Almirante D. Andrés de Pez al reconocim.to de la Vahia de Panzacola para situarla y describirla, como lo executó con grande acierto y felicidad.

El Virrey, Conde de Galve, en carta par su Magestad de 13 de junio de 1693 representa difusamente las buenas prendas, Véanse informaciones genealógicas virtud, costumbres, exemplar vida, y literatura de D.n Carlos de Sigüenza, el crédito, cuidado, vigilancia, y puntualidad con que ha exercido la Cathedra. Que en el año de 1691 se valió del en ocasión que estaba para inundarse la Ciudad de México, y pudo tanto su desvelo, inteligencia, y sabiduría que consiguió dar corrientes a las aguas, para que no lastimasen a la Ciudad. Que en la ocasión del Tumulto que hubo en ella de los Indios acudió con grande puntualidad, y celo a las Casas de Cabildo, y no obstante que estaban incendiadas entró en ellas y sacó los libros que avia Capitulares. Que el año de 1692 le encargó fuese con el Almirante D Andrés de Pez a [?], situar, y descrivir la Vahia de Panzacola y costas contiguas, por ser la persona que mexor podría executarlo, y en medio de hallarse enfermo, no aver navegado nunca, y dejar a su padre tullido, pasó a hacer el viaje con el acierto y felicidad que en su deligneacion, y diario se expresa, por cuyos motivos le ofreció representaría a su Magestad como lo hace en esta carta sus méritos afin de que se remuneren con una Canonjía o Ración entera de la Iglesia Metropolitana de aquella Ciudad, y dela dela Puebla, y dice el Virrey que demás de ser tan venemerito para ella, interesa mucho el Real servicio en que este sacerdote viva con immediacion a los Virreyes porque precisamente le necesitaran en qualquier ocasión, y urgencia que se ofrezca en aquellos Dominios.

La Ciudad de México en otra carta para su Magestad de 8 de junio de 1693, hace la misma representación afín de que se premien los muchos méritos, y servicios de este sugeto.

Consta asimismo es hijo legitimo de D. Carlos de Sigüenza, y de D.a Deonisia Suárez de Figueroa personas nobles según parece de diferentes cédulas de Su Magestad expedidas a los Virreyes de Nueva España en recomendación de dho D Carlos por aver sido el primero que mereció poner la pluma en la mano para enseñar a escribir al Serenísimo Príncipe D.n Balthasar Carlos, aviendose ocupado en el Real Servicio en varios cargos de Justicia, y en el exercicio de Oficial segundo del oficio de Gobernación y Guerra del Reyno de Nueva España a casi cincuenta años.

Sácese en esta Secre[tari]a de Nueva España de los papeles originales que presentó la parte a que se volvieron. Madrid a 13 de febrero de mil seiscientos y noventa y cuatro. Gaspar de Pinedo".

Probanzas de Caciques

Este subcapítulo solo puede servir de epílogo, porque entre las actas inquisitoriales y las relaciones de méritos se han encontrado muy pocos testimonios con informaciones autobiográficas de indígenas. Pero aun así, en la literatura se mencionan algunos casos en los que indígenas hicieron uso de las probanzas de méritos y servicios. Cunill ha trabajado sobre autores indígenas que entregaron probanzas de méritos en Yucatán ya a principios del periodo colonial durante el siglo XVI y ha podido comprobar

"...que los indios compartían con los demás sectores de la sociedad colonial una cultura jurídica común, aunque no por ello se niega el carácter diferenciado del acceso indígena a la misma, ya que éste estaba condicionado por factores como la alfabetización, el bilingüismo y la intensidad del contacto con las instituciones coloniales y sus distintos representantes".³⁷⁰

³⁷⁰ Cunill, Caroline, "El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)", en: Signos Históricos 32, México 2014,

Se trataba de documentos colectivos para certificar varios asuntos (reducir tributos, defender tierras). Estas probanzas fueron presentadas por el gobernador indígena al alcalde ordinario, al gobernador español o al procurador. Allí fueron comprobadas su veracidad y autenticidad. Este proceso demuestra la existencia de una consciencia indígena de sus méritos y de sus derechos legales revelando "un pragmatismo indígena a través de la revitalización y actualización de la historia colectiva".³⁷¹

Diferente es el caso del cronista maya Gaspar Antonio Chi (1531-1610) que en su probanza usó una verdadera estrategia comprobando la conciencia política de un representante de la élite indígena. Chi procedía de una familia noble y había sido educado en un convento franciscano. Su posición laboral con oficio de intérprete en el juzgado del gobernador de Yucatán era elevada. Como consecuencia de su cargo disponía de lazos personales con destacados actores de la sociedad. Por eso se podía dirigir directamente a las autoridades, además con el beneplácito de los más altos representantes de la provincia. En su probanza se presentaba como el descendiente de uno de los principales cacicazgos de Yucatán. Cunill argumenta que las autoridades locales en una alianza entre el gobernador y los religiosos de Yucatán con Gaspar Antonio "...vieron la posibilidad de utilizar la biografía de Gaspar Antonio para ilustrar el mensaje de unión entre los poderes civil, eclesiástico y caciquil que pretendían transmitir al monarca para atraer su benevolencia".³⁷² De este modo, la Corona podía mantener la armonía entre los distintos cuerpos de la Monarquía.

págs. 14-47.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202014000200002. El estudio de Cunill analiza la probanza de méritos y servicios de los vecinos del pueblo de Xicalango (1552), del cacique chontal don Pablo Paxbolón (1575-1576), de las dos probanzas de los indios mexicanos de los barrios de San Cristóbal y Santiago, extramuros de la ciudad de Mérida (1576 y 1578) y algunas probanzas de Gaspar Antonio Chi. Véase también Chuchiak, John, "Toward a regional definition of idolatry: reexamining idolatry trials in the relaciones de méritos and their role in defining the concept of idolatría in Colonial Yucatán, 1570-1780", en *Journal of Early Modern History*, vol. 6, núm. 2, Minneapolis, MN 2002, págs. 140-167.

³⁷¹ Cunill, El uso indígena (versión electrónica sin paginación).

³⁷² Ídem.

Junto con su linaje de un señorío indígena cuyos antepasados habían ayudado a los españoles durante la conquista de Yucatán, Gaspar Antonio representaba una combinación perfecta de servicios, que eran las acciones notables de los vasallos en defensa de la Monarquía, y de méritos, que era la genealogía. Además reunió un impresionante número de testigos "de calidad" entre ellos mayas principales con título de "don", un indio que había participado en la conquista de Yucatán como aliado de los españoles, frailes franciscanos, defensores de indios e incluso conquistadores españoles. Junto a las probanzas entregó varias cédulas, testimonios y licencias de un auténtico archivo personal.

Sobre el contexto histórico de producción del documento legal hay que añadir unas observaciones importantes. Los conquistadores y soldados españoles anhelaron honor, fama, gloria y bienestar material. Se ha visto cómo usaron las probanzas de méritos para reconstruir o reinventar su pasado para que el rey les otorgase la deseada merced. Pero también es de entrever una similitud en la mentalidad jerárquica y señorial entre la población indígena. Imitando a los españoles, miembros de las élites indígenas, los "indios principales", entregaron relaciones a las instituciones judiciales, dando amplia información sobre sus méritos y servicios, y así también sobre sus antepasados, para conseguir por su parte privilegios.

De este modo los indígenas demostraron la capacidad de adaptarse al sistema jurídico colonial y de utilizarlo a su favor. Aunque la integración a la sociedad colonial tuvo sus límites, los líderes indígenas lograron colocar su pasado precolombino en los nuevos contextos legales y socio-políticos al transmitir y registrar por escrito sus documentos autorepresentativos.³⁷³ Es un ejemplo por la agencia, que se esconde en el contexto hegemonal.³⁷⁴

Jurado explica que las probanzas de méritos y servicios tenían su origen en las cartas ejecutorias de hidalguía a fines del siglo XV. Fueron expresión de la jerarquía del rango que se basaba en el mérito, la virtud y el linaje y por lo tanto invitaban a la creación de realidad representada. Lo mismo

³⁷³ Jurado, María Carolina, "Descendientes de los primeros. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719", en: *Revista de Indias* 74/261, Madrid 2014, págs. 387-422.

³⁷⁴ Wilde, agencia indígena.

pasó en el Nuevo Mundo, donde los conquistadores, colonizadores, soldados y clérigos buscaron el ascenso social legítimo. Al seguir estos pasos, las élites indígenas se apropiaron del sistema de méritos y servicios, y con esto dieron "una respuesta indígena al imperativo de la conquista".³⁷⁵

Para tal participación, los líderes indígenas dependieron de la ayuda de los funcionarios y abogados que les aconsejaban a la hora de redactar la argumentación legal. Estos funcionarios convirtieron la solicitud en un lenguaje jurídico y colocaron al frente elementos importantes como la genealogía, la probanza y reputación de hidalguía, la ocupación de cargos y el uso de armas y caballos. Ayudaron con la reconstrucción de la descendencia legítima siguiendo el concepto del linaje medieval español y con la traducción de los documentos al castellano. Construían las preguntas de los interrogatorios de tal manera, que el testigo respondía en pro del solicitante. Algunos juristas publicaron manuales de orientación como la *Practica civil y criminal & instrucción de escrivanos* del año 1563 de Gabriel de Monterroso y Alvarado que puso de relieve la calidad, fama y reputación públicas del solicitante y de sus antepasados, la existencia de un solar conocido y la exención de tributos.³⁷⁶

En lo que se refiere a los casos que analiza Jurado para los Andes, en la gran mayoría de los solicitantes se trataba de personas que ocupaban cargos importantes en la "república de indios". Los testimonios reflejan una autorepresentación como personas hispanizadas: "hombre de bien i de tan buen entendimiento y persona de mucha razón i todo buen termino [...] que habla la lengua española i bestido en abito de español"; "comunicando y acompañándose siempre con hombres principales españoles".³⁷⁷ También se usaba la expresión "de la casa de" en el sentido del mayorazgo como régimen patrimonial y sucesorio de la propiedad señorial.

Con esto los caciques demostraron que era más importante cuidar la autopromoción que atenerse a la realidad. Además, en las probanzas de méritos, los linajes fueron contruidos para reafirmar los poderes

³⁷⁵ Jurado, *Descendientes*, pág. 391.

³⁷⁶ *Ibíd.*, pág. 394.

³⁷⁷ *Ibíd.*, pág. 399.

anteriores.³⁷⁸ De modo que estos testimonios indígenas reflejaban el pasado prehispánico mediante conceptos peninsulares como hidalguía y limpieza de sangre. Es decir, que el presente del sistema legal español dictaba la necesidad de rescatar la memoria para justificar el derecho a acceder a las gracias del rey. Esto llevó a una actualización de los recuerdos y finalmente a una memoria étnica y genealógica colectiva.

"El recuento genealógico de la probanza de méritos es una representación del pasado, una composición creada en un momento y por un autor o autores específicos. Versiones distintas del pasado fueron mantenidas por grupos rivales, cuya credibilidad social estuvo vinculada con los tipos de fuentes de autoridad utilizadas para sostener el relato".³⁷⁹

En las relaciones se formó el arquetipo del líder indígena hispanizado, descendiente de estirpes prehispánicas, fiel servidor del rey, devoto cristiano y de prestigio y "fama pública y notoria". Sin embargo, aunque se sujeta lealmente al rey, reclama la autonomía y hegemonía basado en la legitimidad de la herencia prehispánica. De esta manera, en la promoción del "yo" se refleja una agencia importante de las élites indígenas.

De todos modos, no fue hasta finales del siglo XVII que el Consejo de Indias dio permiso a indios y mestizos para acceder a la dignidad del sacerdocio,³⁸⁰ al ser reconocida la "limpísima y noble sangre de los

³⁷⁸ Jurado da el ejemplo de Don Juan Colque Guarache de 1575: "... fueron señores de diho antes y en tiempo del inga y después acá que era la insignia de los caballeros y como tales fueron avidos y respetados libres de tributo ni servidumbre y así lo fueron sus padres y abuelos por le venir el dicho cacicazgo por justos y derechos títulos de línea reta de Huno Mallco, que quiere decir señor de Sava que es como duques, condes, marqueses en los reinos de España [...]". *Ibíd.*, pág. 405.

³⁷⁹ *Ibíd.*, pág. 412.

³⁸⁰ Consulta del Consejo de Indias sobre que se expida ley general para que los indios y los mestizos pueda ascender a la dignidad del sacerdocio y las demas eclesiásticas (Madrid, 19 de diciembre 1696), AGI, Indiferente 797 (Konetzke, Richard, Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica: 1493-1810, Madrid 1962, III, págs. 64-66).

indios".³⁸¹ Así fueron reconocidos sus honores, fueros y privilegios como equivalentes a los de nobles e hidalgos españoles. Lo mismo valió para todas las personas "inferiores" que tuviesen "puridad de sangre como descendientes de la gentilidad sin mezcla de infección u otra secta reprobada".³⁸²

³⁸¹ Real Cédula que se considere a los descendientes de caciques como nobles en su raza Madrid, 26 de marzo 1697, AGI, Indiferente 431,44, fol. 55v. (Konetzke, Colección de documentos, III, págs. 66-69).

³⁸² Ídem.

Capítulo V: Extranjeros entre integración y exclusión – Protestantes en las Indias

El año 1521 marcó el primer auge hegemónico para el Rey Carlos I de España al ampliarse su imperio transatlántico al continente americano. Sin embargo, para el Emperador Carlos V fue un año desastroso al abrirse camino el protestantismo en Europa. Subsecuentemente los luteranos se convirtieron en una amenaza para el Sacro Imperio Romano Germánico y para las Indias. Evitar la llegada de personas "sospechosas en la fe" tenía que ser el objetivo de la Corona española. Otro reto para la Corona consistía en el rechazo de los tratados de Tordesillas y Zaragoza por parte de los rivales europeos de España. Tan temprano como en 1497, el Rey Enrique VII de Inglaterra había patrocinado un viaje de Juan Caboto para explorar las costas de Norteamérica y averiguar si los bancos de peces que frecuentaban los navegantes de Bristol se encontraban en el continente americano y, entonces, tratar de reclamar ciertos derechos sobre aquellas tierras.³⁸³

Como consecuencia, en las Américas aparecieron los primeros barcos procedentes de países con grandes poblaciones de luteranos, anglicanos y calvinistas. Una vez más contrastaba la expansión colonial exitosa con la política religiosa fallida en Europa. A mediados del siglo había terminado la primera fase de la Conquista española en el continente americano, mientras que al mismo tiempo la Paz de Augsburgo acabó con la idea de una

³⁸³ Ita Rubio, Lourdes de, "Extranjería, protestantismo e Inquisición: presencia inglesa y francesa durante el establecimiento formal de la Inquisición en Nueva España", en: *Signos históricos* 19, 38, México 2017, págs. 8–55.

monarquía universal de los Habsburgos. En su testamento político, Carlos dejó a su hijo un legado difícil, el de luchar contra los protestantes en Europa y proteger las Américas contra la infiltración de herejes. A los pocos años se descubrieron comunidades protestantes en Valladolid y Sevilla, y Felipe II asistió personalmente al Auto de fe en Valladolid en 1559. Durante los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, España perdió los Países Bajos y las costas americanas fueron asediadas por comerciantes, piratas y contrabandistas ingleses, franceses y holandeses.

Para España estos extranjeros eran transgresores permanentes de los tratados entre España y sus rivales. Sus actividades, tanto de contrabandistas como de presuntos herejes, representaron una amenaza económica e ideológica para el Imperio español. Parece que en esa época post-tridentina tenía gran peso el miedo a las posibles influencias heréticas. Pues, en el caso de capturar a estos extranjeros, se les procesaba por la Inquisición como máxima institución evaluadora de la ortodoxia, y no por las instituciones civiles. El protestantismo fue considerado un cisma al interior de la Iglesia católica y por lo tanto fue perseguido como una herejía.

Sin embargo, a partir del siglo XVII, la actuación de la Inquisición frente a los protestantes en los puertos americanos cambió esencialmente. El Santo Oficio demostraba cierta complacencia (procesos cortos, ningún castigo fuera de los espirituales, reconciliación) al notar que los protestantes representaban poca peligrosidad para la doctrina católica. Encarnaron cada vez menos una amenaza a la doctrina católica o un peligro de difusión de las ideas protestantes. En vez de las condenas estrictas y autos espectaculares, los tribunales intentaron cada vez más convertir e incluir a los protestantes.³⁸⁴

Los términos – protestantes, luteranos, anglicanos, calvinistas, hugonotes – no resultan muy diferenciados en las actas inquisitoriales. Hay muchos juicios cortos con veredictos uniformes que reflejan la incomodidad que causaron estos herejes al Santo Oficio porque eran cristianos, aunque no católicos. Así, el fervor religioso iba disminuyendo y los tribunales inquisitoriales se dedicaron a proteger los intereses monopolistas de la Corona

³⁸⁴ Véase Graf, Joel, *Die Inquisition und ausländische Protestanten in Spanisch-Amerika (1560–1770)*, Colonia Weimar Viena 2017.

española en vista del creciente contrabando. Para evitar el monopolio de la Corona española, los comerciantes protestantes desarrollaron diferentes estrategias como por ejemplo viajar por rutas desconocidas y apartadas. Algunos españolizaron sus nombres o incluso se convirtieron al catolicismo. Los jesuitas tenían intérpretes de los idiomas europeos, además de los de dialectos africanos, para convertir y absolver a los protestantes. Splendiani les adjudica "la mentalidad de unos aventureros que desafiaron las autoridades españolas y católicas para arriesgarse en unas actividades que proporcionaban la oportunidad de una rápida fortuna".³⁸⁵

En general, los procesos contra protestantes contienen informaciones escondidas sobre el self-fashioning. Se pueden detectar básicamente dos formas de autorepresentación que los protestantes perseguían ante los tribunales. Una fue defensiva para evitar la condena por la Inquisición. La otra fue guerrera y agresiva, buscando el debate con la Inquisición a pesar de correr peligro de acabar en la hoguera.

Después de las primeras experiencias con la Inquisición, algunos protestantes se habían dado cuenta que arrepentirse era esencial para conseguir la reconciliación, y presentarse voluntariamente ante un tribunal podía ser considerado como prueba de tal arrepentimiento. Buscaban la colaboración esperando la clemencia, y se presentaron como víctimas de la lucha religiosa en Inglaterra que había engendrado en muchos una confusión sobre sus propias doctrinas. Esta confusión se manifestó en casi todos los procesos inquisitoriales contra protestantes. Tenía la ventaja, que debido a su ignorancia no fueron acusados de herejes formales. Algunos intentaron protegerse al declarar que fueron obligados a aceptar otro credo y que durante un tiempo no podían oír misa ni confesarse. Normalmente, todas estas personas fueron absueltas por el Santo Oficio en la primera audiencia.

Así por ejemplo, el marinero Christopher "Torumburu" [¿Turnborough?] en 1643 entregó su confesión al Tribunal de México. Tenía 26 años y era de York. Se declaró católico romano pidiendo misericordia y clemencia, dese-

³⁸⁵ Splendiani, Anna María, "Los protestantes y la Inquisición", en: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 23, Bogotá 1996, págs. 5-31.

oso de recibir la absolución, " ... y que nunca ha sido construido en las cosas de nuestra santa fe catholica Romana la cual desea seguir, creer y tener de aquí adelante".³⁸⁶

Splendiani³⁸⁷ menciona el caso de Thomas Cox y lo analiza desde la perspectiva inquisitorial. A primera vista, el proceso en su estructura recuerda la presencia criptojudía de la época. Sin embargo, hay que destacar que los ingleses anglicanos – al contrario de los comerciantes portugueses de origen judío – no desempeñaron un papel importante para la trata y el comercio de las colonias. En nuestro contexto, interesan sobre todo la conducta y las estrategias del acusado ante el tribunal. Cox optó por la colaboración con la Inquisición. Desde el siglo XVII la Inquisición americana recibió varias instrucciones de la Suprema sobre la tolerancia que se debía tener con los protestantes. Esto se debió a los tratados de la Corona española con Inglaterra (1604) y los Países Bajos (1609).³⁸⁸ Splendiani afirma, que de los 35 protestantes de los cuales la Inquisición de Cartagena se interesó entre 1610 y 1660, 32 fueron reconciliados, o su proceso fue suspendido.

Por lo tanto, Cox se presentó como víctima del protestantismo que le había puesto en una posición que se podría denominar "criptocatólica". Así podía justificar los varios nombres que había usado a lo largo de su vida: Cox, que en otras ocasiones había usaba los apellidos Gales y Drac, era inglés y de edad de 48 años, cuando fue denunciado en Santo Domingo en 1647. Se le acusó de fingir ser católico frecuentando las iglesias y recibiendo los sacramentos para disimular su verdadera fe. Otra acusación decía que tenía la intención de difundir la religión anglicana entre los católicos. El tribunal tenía varios indicios para tal acusación: Cox era de padres protestantes, tenía fama de "hereje", era un hombre culto y articulado que tenía trato con otros ingleses, en su mayoría piratas y contrabandistas, casi todos también anglicanos.

³⁸⁶ Véase el apéndice.

³⁸⁷ Splendiani, Los protestantes y la Inquisición, págs. 18 y ss. Fuente en: AHN, Lib. 1021, fols. 272–278.

³⁸⁸ Graf, Die Inquisition und ausländische Protestanten, págs. 92 y 98.

Cox se defendió en su discurso de vida diciendo que era de familia noble y católica y que por ese motivo su padre había sido preso por los anglicanos. Dijo además que él mismo había nacido en un castillo en Irlanda y que fue criado por un pariente de nombre Gales que era pirata. Thomas había viajado por el Mediterráneo hasta Alejandría y después por Alemania y durante varios años había servido en la armada real inglesa. Cuando su padre fue asesinado, Cox se fugó a Barbados, donde mató a un hombre en una pelea, por defender a un amigo, un episodio que recuerda la autobiografía de Catalina Erauso, como se verá en el siguiente capítulo. Se vio obligado a unirse a un grupo de irlandeses y llegó a la isla de San Martín y después a Santo Domingo donde

"ya podía entrar en las iglesias de los católicos romanos y podía oír misa y que luego la semana siguiente le darían licencia para comulgar y que con ésto este reo quedó muy consolado y aquella noche se fué a la iglesia y acompañó una procesión y todos aquellos días acudió a la iglesia y el domingo de pascua oyó dos misas".³⁸⁹

Después se fue a España. En Sanlúcar de Barrameda conoció a unos ingleses pero dijo, que no quería verse involucrado en el protestantismo. Por eso, volvió a las Indias, precisamente a Caracas y Santo Domingo, donde fue detenido. Además declaró que no sabía el porqué de su detención. En otra audiencia admitió que sus antepasados eran protestantes y anglicanos, pero supo decir las oraciones cristianas. Al final, fue absuelto y entregado a la Compañía de Jesús por un año.

Pese al caso excepcional Cox, estos anglicanos eran gente de un nivel de educación bajo, que no se aclaraban en una Inglaterra que alternaba entre dos reinas de diferente confesión.³⁹⁰ Por lo tanto, parece que la ignorancia de las diferencias y falta de conciencia de los cambios en la doctrina que muchos protestantes demostraron ante los tribunales inquisitoriales no fue fingida. Los inquisidores detectaron sobre todo superficialidades en el culto que no modificaban sustancialmente la teología cristiana. Un caso

³⁸⁹ Splendiani, Los protestantes y la Inquisición, pág. 13.

³⁹⁰ Ídem.

excepcional es el de Adán Edon, anglicano inglés de 31 años de edad, comerciante de especias, acusado por el comisario del Santo Oficio de Cumaná en marzo de 1619. Se formó como comerciante en Londres y llegó vía Sevilla a Caracas, donde fue arrestado por contrabando. De Caracas fue a Cumaná, donde fue detenido por herejía. Algunos sacerdotes declararon que se había negado a venerar la imagen de la Virgen, que había rechazado de oír misa diciendo que "los santos no comían dinero y estaban en el cielo".³⁹¹ Además, en Cádiz se había escondido durante la visita a bordo de los oficiales reales. En la primera audiencia en Cartagena declaró sin necesidad alguna que los anglicanos eran tan cristianos como los católicos, que sus padres eran herejes protestantes, que en Inglaterra no había sacerdotes, porque allí no eran "papistas". A pesar de la actitud reconciliadora del tribunal, rechazó cualquier colaboración. El 12 de marzo de 1622 fue entregado al brazo seglar y quemado en la hoguera. Es más que un aventurero típico del siglo XVII, pero no se sabe si se veía mártir o estaba simplemente trastornado. Splendiani lo caracteriza como "nómada, atrevido y dispuesto a cualquier trabajo que le ofreciera sustento y novedades... de una personalidad sicótica... mostró una actitud arrogante y desafiante, sin medir las consecuencias... masoquista y suicida".³⁹²

Testimonio de Miles Philips

Según sus propias palabras, Miles Philips era un "common sailor in the Royal Service". Fue miembro de la tripulación de John Hawkins lo que en realidad equivalía a ser aventurero, contrabandista y filibustero. Vivió en Nueva España dieciséis largos años, entre 1568 y 1584, contra su voluntad, porque fue preso y condenado por el Santo Oficio. El prefacio de la edición londinense de su obra *Viajes y aventuras*³⁹³ presenta a Philips como una de

³⁹¹ Splendiani, Los protestantes y la Inquisición, pág. 15; véase también Graf, Die Inquisition und ausländische Protestanten, págs. 151–153.

³⁹² Splendiani, Los protestantes y la Inquisición, pág. 16.

³⁹³ The voyages and adventures of Miles Philips: a West-Country sailor. Containing A Relation of his various Fortune both by Sea and Land; the inhuman Usage he met with from the Spaniards at Mexico, and the Salvage Indians of Canada and

las "poor creatures [who] paid the price of their faith". A pesar de ser caracterizado en la introducción como un "unadorned Product of an artless Sailor", este relato épico de la literatura viajera inglesa tiene cierta ambición estilística, aunque su autor carece de talento literario: "The wind standing fair for us, and the weather being very favourable, the Beginning of October, our Commander came aboard, and hoisting sail, departed".³⁹⁴

La narración arranca describiendo la ruta del viaje que fue típica de la época de la primera globalización centrada en el mundo atlántico. El barco zarpó en 1568 de Plymouth con rumbo a Gomera para cargar agua, y de las Canarias a Guinea para cargar esclavos. El pasaje por el Atlántico le llevó a Dominica, Río Hacha, Cabo de la Vela, Cartagena de Indias, Cuba, Florida y finalmente a Veracruz, donde el barco llegó en Septiembre de 1569. No sabía Miles, en aquel entonces un joven paje de trece años, que su llegada coincidía con la instauración del nuevo Virrey Martín Enríquez de Almansa. Pues, ya muy al principio del gobierno de Enríquez se realizó la fundación del Tribunal de la Inquisición en Nueva España. Al mismo tiempo, después de un expedición al interior donde los ingleses buscaron "Trade and Traffick" con los indios (a los que llamó "Chichimici"), Philips junto con otros marineros ingleses cayeron prisioneros de los soldados españoles entre Tampico y Pánuco y fueron llevados a la Ciudad de México, sede del Virrey, de la Audiencia y del Tribunal de la Inquisición.³⁹⁵

Philips era muy buen observador que se fijaba en detalles que le llamaron

other barbarous Nations; and the Sufferings he and his Companions underwent by their Confinement and Sentence in the Spanish Inquisition. Together with A Natural Description of the Countries he visited, and particular Observations on the Religion, Customs and Manners of their respective Inhabitants. written by himself in the plain stile of an English sailor. London 1724.

http://find-1galegroup-1com-10072b7p10059.erf.sbb.spk-berlin.de/ecco/infomark.do?userGroupName=sbbpk&contentSet=ECCOArticles&docType=ECCOArticles&bookId=1236701200&type=getFullCitation&tabID=T001&prodId=ECCO&docLevel=TEXT_GRAPHICS&version=1.0&source=library. Véase también Ita Rubio, Extranjería, protestantismo e Inquisición, págs. 25 y ss. y Bromber, Robert, "Abandonados and Afortunados: The Prosecution of Corsarios by the Mexican Inquisition", en: Sederi 11, Valladolid 2000, págs. 1-312.

³⁹⁴ *Ibíd.*, pág. 1.

³⁹⁵ *Ibíd.*, pág. 40-46.

la atención siendo inglés, como por ejemplo en las iglesias, las calles y los obrajes, que le recordaron el conocido reformatorio ("House of Correction") de Bridewell in London. Pero le interesó sobre todo la gente, y especialmente los conflictos entre españoles e indígenas. Le llamó la atención la amabilidad y caridad de mucha gente en el camino a la Ciudad de México, cuando los ingleses presos recibieron comida, agua y ropa de la gente con la que se toparon.

Más tarde es de constatar una diferenciación en su actitud hacia los distintos grupos de la población novohispana. Mientras al principio distinguió entre *christians* (blancos) y *savages* (indios), su posición iba cambiando después de su experiencia con militares e inquisidores españoles. Se dio cuenta que aunque fuese cristiano, estaba fuera de la sociedad y fuera de la ley. A poco tiempo veía por un lado a los blancos como brutales, odiosos y crueles y por el otro lado a los indígenas como corteses y amables. Definió la sociedad de tal manera: "In that Country no Spaniard will serve another, but they are all attended by Indians weekly, and by Negroes, who are their Slaves during Life".³⁹⁶

Philips narró que primero el gobernador de Tampico y luego algún oficial les habían llamado a él y a sus compañeros "English dogs Lutheran Hereticks". La impresión que le causó este insulto se refleja en el hecho que Philips también lo cita en su versión castellana: "perros ingleses luteranos, enemigos de Dios".³⁹⁷ Estos términos reaparecen varias veces durante el relato – y también en otros procesos inquisitoriales. Es un discurso común de la época que contrasta la limpieza de los españoles con la xenofobia en contra de los demás. El perro, que en Nueva España normalmente era mezcla, callejero y sucio, se convierte en símbolo de la "mala raza" igual de manchado que el mestizo, el mulato o el hereje. La falta de linaje y limpieza es un peligro para la sociedad cristiana y el manchado necesita ser perseguido o expulsado.

De hecho, poco después de la instalación de la Inquisición en la capital novohispana en 1569, el Tribunal empezó con este trabajo. Philips lo caracteriza como una auténtica cruzada contra los ingleses como herejes

³⁹⁶ Ibíd., pág. 56.

³⁹⁷ Ibíd., pág. 42.

protestantes extranjeros. Hasta aquí la narración usa la forma "We", es decir un *self* colectivo, porque Philips se identificó con su grupo de marineros que estuvieron unidos por la misma nación y religión, pero aún más por el destino. Todos habían experimentado las amenazas y persecuciones de un enemigo común. La pregunta hasta qué punto el relato se puede considerar fidedigno o parte de la Leyenda Negra sobre la Inquisición española, es difícil de contestar.³⁹⁸ De todas formas, la descripción del procedimiento del Santo Oficio con sus interrogatorios y amonestaciones en las audiencias coincide con el contenido y la estructuración de los procesos de la época:

"At the beginning of our imprisonment we were often call'd before the inquisidors alone, and they severly examin'd of our Faith, and commanded to say the Pater Noster, the Ave Maria and the Creed, in Latin, which, God knows, a good number of us could not say, otherwise than in the English tongue. [...] After this they proceeded to demand of us upon our Oaths, what we believed of Sacrament and whether after the Words of Consecration there did remain any Bread or Wine? And why we did not believe that the Host of Bread which the Priest elevated and the Wine that was in the Chalice were the very true and perfect Body and Blood of our Saviour Christ? To these queries if we not answered Yes there was not other way but death. Then they demanded of us that we remembered of our Selves, what Opinions we had held or had been taught to told contrary to the same whilst we were in England. To which, for he safety of our lifes, we were constrain'd to say, that we never believed nor had been taught otherwise than as we had said before. Then they charg'd us, that we did not tell them the Truth, that they knew the Contrary, and that we should recollect our selves and make them a better Answer at the

³⁹⁸ Hay que añadir que existe un segundo viaje que Philips emprendió entre 1585 y 1586. Viajó a Terranova y de allí a Nueva España. Vivía del comercio y contrabando de textiles y cochinilla, y a veces cazaba en las montañas. Este segundo texto tiene un toque más picaresco y entretenido, lo cual hace dudar de su veracidad.

next Examination or else we should be rack'd and made to confess the Truth, whether we would or no. The next time we came before them we had the same demands again put to us, and also what we thought or knew of such of our Company as they named to us. At other times they would promiss us, if we told them the Truth, we should receive favour and be set at liberty, altho' we knew thar their fair speeches only intended to the intrepping on us to the Hazard and Loss of our Lives. Howbeit, God so mercifully wrought for us by a secret Means for us, that we still kept to our first answer, and would insist that we had told them the Truth and knew no more neither by our selves nor others, nor Companions that what we had related; and that for our sins and offences against God or our Lady, or of his bless'd Saints, we were heartily sorry fort he same, and begg'd God's Pardon and besought the Inquisidors for God's sake, considering we came in those Countries by Force of Weather, and against our Wills, and that we had never done or spoke any thing contrary to their Laws, they would take pity on us. Yet all that would not serve, but still from time to time we were call'd upon to confess, and about three months before they proceeded to their severe Judgement, we were all rack'd and some enforc'd to utter that against themselves which afertwards cost them their Lives".³⁹⁹

Para el Auto de fe de 1574, el primer "gran auto" de las Indias, la Inquisición necesitaba la presencia de herejes. El número elevado de 72 extranjeros (68 ingleses y 4 franceses) significaba una ocasión singular para justificar la ceremonia de un auto que presentó al Santo Oficio como guardián de la ortodoxia. Al condenar estrictamente a estos extranjeros protestantes, la Inquisición logró establecerse en Nueva España desde el principio. Salieron los tripulantes ingleses condenados con Sanbenito, que Philips acultura llamándolo "fool's coat". El castigo variaba como era costumbre en casos graves de herejía entre confiscación de bienes, azotes, destierro, galeras y trabajo forzoso en monasterios. Otros fueron

³⁹⁹ Voyages and adventures of Miles Philips, págs. 60–63.

esclavizados y se convirtieron en trabajadores en las minas o camareros y mayordomos en las casas de sus nuevos amos españoles. Hubo tres ejecuciones.

Así, después del Auto de fe el grupo quedó desintegrado. Como consecuencia, el narrador cambia a primera persona y consecuentemente describe su destino como individuo: "I learnt the Mexican tongue". Con el dominio del idioma lograba cada vez más conocer a la población. Trabajó como capataz de unos obreros indios en la construcción de una iglesia. A estos los caracterizó como "corteous, and loving kind of people, ingenous and of great Understanding". Por otro lado, sufrió la superstición y "horrible idolatry" de los católicos y sintió cada vez más una nostalgia de su patria ("longing and desire to my nation country").⁴⁰⁰

Bajo el control de la Inquisición trabajaba como intérprete con licencia. En una ocasión viajó a Acapulco para una reunión con Francis Drake que al final no se realizó. Después intentó huir vía Veracruz, pero fue descubierto y encarcelado. El segundo intento salió mejor. Una vez fuera de la ciudad, le ayudaron unos cazadores para salir de las montañas. Un franciscano le enseñó el camino a Guatemala. Se embarcó en Puerto de los Cavallos (Honduras) para La Habana, donde se enroló como soldado en la flota española de vuelta a Europa. Una vez en España se fue de Sanlúcar a Sevilla y a Mallorca desde donde logró volver a Inglaterra en un barco inglés en 1584. Esta última parte del relato es exclusivamente descriptivo y deja entrever muy poco sobre el self.

Comerciantes

Ya se ha tratado el comercio y los comerciantes específicamente de la Carrera de Indias y en la trata de esclavos en el capítulo II. Sin embargo, esas informaciones en su mayoría se refieren a comerciantes y negreros de origen portugués/judeo-converso que fueron procesados por la Inquisición en el contexto de la persecución de las "complicidades". Ahora se tratarán textos autobiográficos de comerciantes extranjeros desde la perspectiva

⁴⁰⁰ Voyages and adventures of Miles Philips, págs. 71-73.

estrictamente profesional, es decir como actores en su interacción con la Corona y el monopolio comercial del estado. Son de la época antes de las persecuciones inquisitoriales cuando para los "portugueses" todavía era posible ser recompensados por sus méritos personales. En el epílogo se hace referencia a un caso del siglo XIX, porque se trata de una de las poquísimas relaciones de méritos de un comerciante. Este caso de la época colonial tardía es representativo porque muestra que los comerciantes no trabajaban para el estado, pero aun así hubo una colaboración mutua, lo cual se reflejaba también en el hecho de que algunos comerciantes intentaron ganarse favores. En general se puede resumir, que la ambición de todos estos comerciantes consistió en presentarse como vasallos leales para evitar obstáculos en su trabajo y a la vez obtener el reconocimiento del rey y para lograr el ascenso social.

Aparte del sector militar y del clero, el Imperio español se respaldó en el comercio. Ya que el comercio con las Indias se organizaba como monopolio con su centro en Sevilla, esta ciudad hospedaba una comunidad grande de comerciantes extranjeros caudalosos,⁴⁰¹ quienes modificaron considerablemente el sistema monopolista. Fueron los extranjeros que usaron donativos para ampliar su influencia en el comercio transatlántico.

"Cuanto más débil aparece la Corona, más fuerzas cobran los comerciantes sevillanos, quienes aprovechando la penuria económica por la que atravesaba la Monarquía, compraban una y otra vez, mediante sus donativos extraordinarios, disposiciones favorables a sus intereses particulares".⁴⁰²

⁴⁰¹ Véase nota 184. Por ejemplo la suma de los caudales de los comerciantes franceses que fueron confiscados por tratos ilegales entre 1625 y 1635 era un millón de pesos (Domínguez Ortiz, Antonio, "Los Caudales de Indias y la Política Exterior de Felipe IV." en: Anuario de Estudios Americanos, 13, Sevilla 1956, págs. 311-381, especialmente pág. 325).

⁴⁰² García Fuentes, Lutgardo, "Estructura y conjuntura económicas", en: Ramos Pérez, Demetrio (ed.), Historia General de España y América, IX, 1, Madrid 1985, págs. 223-272, cita pág. 261.

Al principio del siglo XVII los extranjeros controlaron la mitad del volumen comercial sevillano.⁴⁰³ El alto porcentaje de estos se debió a la mala reputación de la profesión del comerciante considerada como oficio vil. A la nobleza le parecía más digna su ocupación de terratenientes, de modo que los cargadores de Indias se reclutaban sobre todo en la clase media. Fueron ellos los que se especializaron en la importación de metales preciosos y la exportación de ropas de Castilla, como lo describe Tomás de Mercado en su *Suma de tratos y contratos* de 1571.⁴⁰⁴

Sin embargo, el ascenso social de estos cargadores dependía de su éxito económico, porque solo el comerciante rico podía obtener tierras y casar a sus hijos con herederas de familias nobles.⁴⁰⁵ Los demás corrían peligro de fracasar debido a los altos costes y el alto riesgo del comercio transatlántico. Las inversiones necesarias elevadas, las frecuentes coyunturas económicas, la pérdida de mercancías como consecuencia de naufragios o ataques de piratas podían acabar con la existencia de un empresario sin reservas financieras.

De esta manera se abrió un hueco en el comercio con las Indias que llenaron comerciantes no españoles que disponían de capital y redes. En otros centros comerciales del Atlántico también se habían formado comunidades de extranjeros. La legislación colonial no pudo impedir la masiva emigración de estos extranjeros a ultramar. Ya se ha mencionado la importancia de los esclavistas portugueses en las Indias desde finales del siglo XVI. En 1601 el gobernador de Cartagena de Indias escribió al Consejo de Indias que la expulsión de los comerciantes extranjeros tenía consecuencias negativas para el comercio transmarítimo:

"... muchos destos [mercaderes] son Ginoveses e ytalianos y françeses factores de algunos mercaderes de Sevilla que si se ha de

⁴⁰³ Bernal, Antonio Miguel y García Barquero, Antonio, *Tres siglos del comercio sevillano 1568–1868. Cuestiones y problemas*, Sevilla 1976, pág. 95.

⁴⁰⁴ "... se dan a sacar oro y plata, ò a llevar y vender ropa, que va de España. Porque todo aquel imperio es fertilissimo de estos ricos y preciados metales" (Mercado, Tomás de, *Suma de tratos y contratos*, Madrid 1571, pág. 15).

⁴⁰⁵ Lockhart, James y Schwartz, Stuart B., *Early Latin America*. Cambridge, Londres/Nueva York 1983, pág. 153.

executar precisamente sin darles tiempo bendrian a mucho menos las haciendas de aquellas personas de quien son agentes y una de las cossas que me haze vivir con mayor cuidado es procurar que el caudal de los contratantes no vaya a menos por que las yndias se acabar[á]n el dia que quebrare el comercio dellos".⁴⁰⁶

Parece que las autoridades locales hicieron caso a esta recomendación ya que todavía en el año 1630 de un total de 1500 vecinos⁴⁰⁷ se registraron 184 extranjeros en Cartagena de Indias, en su gran mayoría mercaderes procedentes de Portugal, Italia y Flandes.⁴⁰⁸ Estos comerciantes tenían la ventaja de cooperar mutuamente en forma de compañías dando el uno al otro poderes, créditos y provisiones, mientras que los castellanos muchas veces se conformaron con negocios con factores sin más poderes.⁴⁰⁹

Los comerciantes españoles conocían libranzas y compañías, pero aun así prevalecieron formas de colaboración más tradicionales como transacciones comerciales a corto plazo de menos riesgo y menos rentabilidad. No tenían la misma confianza en sus redes menos elaboradas y por lo tanto tampoco disponían de información y fácil acceso a créditos de la misma manera como los portugueses. Por eso, muchos comerciantes tenían que ganar dinero antes de invertir en nuevos negocios. Las instituciones que facilitaron los negocios de los comerciantes españoles como los consulados solo existieron en las capitales de los virreinos.⁴¹⁰ Estos factores causaron un debilitamiento de los comerciantes españoles durante casi

⁴⁰⁶ Carta del gobernador Jerónimo Zuazo (AGI, Santa Fe, leg. 38, exp. 33, fol. 3r). Sobre los genoveses, véase Otte, Enrique, "Träger und Formen der wirtschaftlichen Erschließung Lateinamerikas im 16. Jahrhundert", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 4, Colonia 1967, págs. 226–266.

⁴⁰⁷ Vázquez de Espinosa, Antonio, *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*, edición Madrid 1969, pág. 219.

⁴⁰⁸ AGI, Santa Fe, leg. 56.

⁴⁰⁹ Mena García, María del Carmen, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Sevilla 1984, pág. 240; Schwartz, Lockhart, *Early Latin America*, pág. 153.

⁴¹⁰ MacFarlane, Anthony, "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias", en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 11, Bogotá 1983, págs. 43–69.

todo el siglo XVII. Estas aclaraciones tal vez puedan servir para explicar por qué los portugueses sentían la necesidad de autopresentarse como miembros de la élite. Es posible que este deseo nació de un conflicto interno del portugués, que tal vez por un lado sentía cierta autoestima debido a su dominio del comercio y por el otro lado sufría el rechazo de parte de la sociedad por su origen judío.

En el capítulo sobre los conversos se ha recalcado que la mayoría de los comerciantes portugueses fueron perseguidos por la Inquisición. Las actas inquisitoriales, aunque no sean auténticos egodocumentos, dan una impresión de los negocios efectuados por los comerciantes antes de caer presos. Con eso, estas actas son documentos valiosos para obtener información sobre las actividades económicas y el estado social de estas personas. Además aportan datos para complementar la autorepresentación de los actores. Estos datos se refieren a la geografía de redes, al volumen de venta de esclavos y mercancías, caudales y propiedades en forma de esclavos e inmuebles.

Mirando de cerca las actividades en la Carrera de Indias se puede distinguir entre varios tipos de los comerciantes: primero, el hacendado-cargador o artesano-comerciante que producía sus propias mercancías. El segundo, el comerciante que recibía y vendía las mercancías. Este segundo grupo tenía diferentes niveles como el comerciante al por mayor que muchas veces actuaba también como comerciante-acreedor, por ejemplo Manuel Bautista Pérez en Lima y Simón Váez Sevilla en México.⁴¹¹ Por debajo estaba el comerciante-negrero, que actuaba como como corresponsal de los cargadores de Indias de Sevilla. Importaba, almacenaba y revendía la mercancía al próximo grupo, el de los mercaderes al por menor, que trataban a nivel local al igual que los tenderos (que tenían una tienda abierta), los vendedores ambulantes y los mercachifles.⁴¹² Si se consideran los caudales de estos diferentes de tipos de comerciantes en los

⁴¹¹. Quiroz, Alfonso, "The Expropriation of Portuguese New Christians in Spanish America 1635-1649", en: *Ibero-Amerikanisches Archiv* 11, Berlín 1985, págs. 407-465, véase pág. 415.

⁴¹² Véase Lorenzo Sanz, Eufemio, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*. 2 tomos, Valladolid 1979, t. I, pág. 145.

centros comerciales de las Indias, se puede distinguir entre tres grupos. El primer grupo consistía de los tratantes gruesos con una fortuna por encima de 50.000 pesos; el segundo grupo de los tratantes medianos de índole regional con caudales hasta 5.000 pesos y un volumen comercial alrededor de 10.000 pesos. El último grupo eran los tratantes menores por debajo de 1.000 pesos.

Los comerciantes portugueses, aquellos que pertenecieron al grupo de los grandes tratantes, actuaron como intermediarios, consignatarios y/o factores entre Sevilla y Nueva Granada, Perú o Nueva España. Algunos de estos comerciantes movían anualmente un promedio por encima de 200.000 pesos. Los bienes confiscados por la Inquisición podían llegar a sumas elevadas por encima de 160.000 pesos.⁴¹³ Los ingresos provenían de la venta de esclavos y telas como holanda y tafetán de China,⁴¹⁴ seda de Granada, Córdoba, Valencia y también de Oriente Lejano que llegaron (al igual que la porcelana) con la flota de Manila vía Acapulco. Estas telas formaban hasta 80% de la mercancía.⁴¹⁵ También se importaba algodón de São Tomé, canela, índigo de Guatemala y Nicaragua, sombreros de España, lana de Albuquerque (Extremadura), vino y frutos de la tierra.⁴¹⁶

Profundizando la tipología anterior, el comerciante portugués operaba en forma de compañías duraderas que podían funcionar varios años. La red comercial abarcaban todos los centros comerciales de importancia transmarítima o regional. Un comerciante de Panamá, por ejemplo, tenía socios en Lima y Cartagena y conectaba el Caribe con el Pacífico. Su socio, en Cartagena como mercado principal de la trata, por su parte abastecía mercados cercanos con Riohacha, Ocaña y Tolú, pero también en La

⁴¹³ Ejemplo del comerciante Juan Rodríguez Mesa, AHN, Inquisición, leg. 1608, núm. 2, fols. 4vto-5vto.

⁴¹⁴ Como ejemplo representativo sirva una vez más Rodríguez Mesa, AHN, Inquisición, leg. 1601, núm. 8, 9, 21. Véase Böttcher, Nikolaus, *Aufstieg und Untergang eines atlantischen Handelsimperiums: Portugiesische Kaufleute und Sklavenhändler und die Inquisition in Cartagena de Indias, 1580-1640*, Frankfurt/Madrid 1995, págs. 179 y ss.

⁴¹⁵ Boyd-Bowman, Peter, "Spanish and European Textiles in sixteenth century Mexico", en: *The Americas* 29, 3, Washington, D.C. 1973, págs 334-358, dato de la pág. 334.

⁴¹⁶ Quiroz, *The Expropriation of Portuguese New Christians*, págs. 436 y ss.

Habana, Santo Domingo, Jamaica y Guatemala. Este tipo de comerciante gestionaba inversiones muy altas, mientras que se mantenía sin propiedad de tierras ni inmobiliarias. Esto puede ser un indicio de una fuerte disposición a desplazarse en caso de una crisis económica o una persecución religiosa.

Sobre todo en las capitales de los virreinos y en las ciudades portuarias del siglo XVII, el factor comercial era decisivo. Las antiguas élites de los conquistadores y encomenderos fueron amenazados por los recién llegados, que eran mercaderes y negreros ricos. Sobre todo en los puertos, el comercio como uno de los oficios viles perdió parte de su vileza y la riqueza abrió las puertas a los otros estratos hasta entonces definidos por la descendencia.

Por lo tanto, no sorprende que fueran exclusivamente estos comerciantes exitosos los que intentaron dar una autorepresentación positiva. Los portugueses y españoles pertenecientes a los estratos sociales más bajos no tenían ni méritos ni bienes de los que pudiesen hacer alarde ante la Corona. Muchos portugueses eran marineros, albañiles o mercachifles, gente modesta e ilegal. Por lo tanto, tampoco tenían exigencias. En cambio, el comerciante portugués rico procuró crear y mantener de sí mismo la imagen del ciudadano honrado. Después de haber acumulado dinero con su labor a través de los años, también trataba de ganar la fama pública. Con orgullo podía constatar que había llegado a cierto prestigio y quería mostrarlo. De ahí la autoimagen del vecino caudaloso que vestía con ropa elegante como medias de seda, sombrero y jubón y que poseía objetos de lujo en su casa como joyas, cubiertos de plata, porcelana, alfombras, armas, esclavos, caballos.⁴¹⁷

Vamos a verlo de cerca a través de unos casos de diferentes formas de autorepresentación de conversos portugueses que reflejan respectivamente sus ambiciones sociales. Del éxito profesional nació el afán de pertenecer a la sociedad urbana. El comerciante exitoso fue insustituible y pudo disfrutar del reconocimiento social. Así, muchos italianos en posesión de cartas de naturaleza tenían un estado legal⁴¹⁸ y opciones para su

⁴¹⁷ Confiscaciones de bienes (AHN, Inquisición, leg. 4822).

⁴¹⁸ AGI, Santa Fe, leg. 56 B, núm. 125a.

ascenso social. En cambio, los portugueses que tenían una clara predilección por el comercio, a diferencia de los italianos, tenían el problema de la limpieza de sangre y temían la persecución por el Santo Oficio.⁴¹⁹ Pero algunos portugueses sí podían legalizar su estadia con un soborno a las autoridades, era una especie de blanqueamiento social.

Los comerciantes extranjeros son los actores de interés especial para el tema de la autorepresentación porque intentaron dar una imagen de sí mismos como personas dignas e iguales a la élite española. Estos empresarios al igual que los italianos, formaron parte del grupo de los grandes mercaderes y tenían la oportunidad para lograr sus fines a través de donativos y fundaciones a la Corona y la Iglesia. Sobre todo los esclavistas podían contar con cierta benevolencia en vista de su importancia económica. Por ejemplo, la ciudad ofrecía la venta de oficios a ricos comerciantes. Por este motivo a los candidatos interesados les convenía que esta riqueza fuese visible. Esto explica la apariencia ostentosa de algunos de estos mercaderes portugueses.

Uno de ellos, Baltasar de los Reyes, un negrero procedente de Angola fue denunciado en 1616 por haber andado por la calle como caballero "... con capa de picote de seda, capa de tafetán de México, calçones de terciopelo de China, jubón y medias de seda [...] en la mano una sortija de oro con esmeralda [...] y con caballo".⁴²⁰ Cabe decir, que en este caso el candidato no se salió con la suya. Las reglas de la convivencia eran estrictas, y mostrar un aire de lujo podía salir por la culata. Al final Baltasar de los Reyes fue denunciado (tal vez por unos vecinos celosos) como hijo de relajado.

Más exitoso se ve el currículum de Jorge Fernández Gramajo. En una carta a los jueces de comisión, Fernández Gramajo dio testimonio de su vida subrayando su impecable estado social.⁴²¹ Era uno de los primeros portugueses que llegó a las Indias durante la Unión ibérica. Había nacido en 1557 en Villanueva de Portiman, un pueblo en la Algarve. Con treinta años

⁴¹⁹ De hecho, los portugueses se convirtieron en el grupo preferido de víctimas de los tribunales de Lima, México y Cartagena (Véase el excelente artículo de Quiroz, *The Expropriation of Portuguese New Christians*).

⁴²⁰ AHN, Inquisición, lib. 1020, fols. 114r-116r.

⁴²¹ AHN, Inquisición, leg. 1621, núm. 1, fol. 20r.

se embarcó sin tener licencia en Lisboa para Brasil. En camino a Santo Domingo y La Habana llegó a Cartagena y se quedó, como dijo, en vista de las posibilidades que la ciudad ofrecía a los comerciantes.⁴²² Después de pasar ilegalmente a las Indias legalizó su estadia a través de una composición en 1591 y más tarde le fueron concedidos los derechos como vecino de Cartagena por ser dueño de una "casa poblada de cal y canto". Se dedicó a la trata con negros y colaboraba con socios y factores en Angola, Guinea, Cabo Verde, Lisboa e incluso Flandes. En 1589 la Corona española concedió un contrato de arrendamiento con los portugueses Diego Enríquez, Simón Ferreira, Ambrosio de Taide y Pedro Freire, Fernández Gramajo era su corresponsal.⁴²³ Por ende, pocos años después fue nombrado factor del primer asentista de negros Váez Cutiño. Podía decir con razón y orgullo que él era uno de los comerciantes más importantes de la ciudad. Como tal en 1608 donó la suma de 30.000 pesos para construir el Convento de San Diego.

"... porque era hombre que hizo muchas buenas y grandiosas obras publicas y al Servicio de Dios ... El Capitán Jorge Fernández Gramajo Difunto fue fundador sindico y patron del convento de recolesion de san Diego de esta ciudad en que gasto mas de treynta mill pesos y donde el primero dia de su fundacion hasta el en que murio que fueron Diez y nueve años socorrio con franca mano las nezesidades del dho convento dandole quatro reales de pan cada dia para el sustento de sus Religiosos y el bestuario de toda la comunidad mui cumplidamente y el vino y aceite nezesario para zelebrar y ensender la lampara del santísimo sacramento".⁴²⁴

Esto fue decisivo para que se le concediese la carta de naturaleza con lo cual consiguió finalmente el reconocimiento como recompensa de sus

⁴²² Comisión contra extranjeros-año 1620, AGI, Escribanía de Cámara, leg. 589B.

⁴²³ Otte, Enrique y Ruiz-Berruecos, Conchita, "Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI", en: Moneda y Crédito 85, Madrid 1963, págs. 3-40, véase pág. 23.

⁴²⁴ AGI, Santa Fe, leg. 109, fol. 12r.

ambiciones sociales. Durante un pleito por negocios ilegales fueron confiscados sus bienes que ilustran su alto nivel de vida: Tenía 20 esclavos y su casa estaba amueblada con enseres de Europa y porcelana de China, además poseía caballos y armas.⁴²⁵ Poco antes de su muerte en 1626 le fue otorgado el título honorífico de Capitán de Infantería.⁴²⁶ Fue enterrado en el Convento de San Diego. Su lápida sepulcral era de mármol italiano como se la merecía un vecino importante y de buena fama. En la inscripción continúa una autorepresentación póstuma de devoción religiosa:

Aqui iace el capitán Iorge Fernandez Jramaxo Patron Fundador ann
1608 Es Sepultura Suia y de sus Herederos Rueguen a Dios por el
Fallezio a XXIII de Junio de 1626 AoS. Miserere Mei Dum Veneris In
Novissimo Die Hei Mihi Dui Qui A Pecavi Nimis In Vita Mea: Quid
Faciam Miser? Ubi Fugiam Nisi ad Deus Meus? [sic]⁴²⁷

El corresponsal de Gramajo, Luis Gómez Barreto tenía una posición parecida. En 1607 había comprado el oficio prestigioso del depositario general por nada menos que 10.000 ducados.⁴²⁸ También era miembro del Cabildo. Su boda con la portuguesa Doña Bárbara Pereira se convirtió en un acontecimiento de la sociedad cartaginense, la madrina de la novia fue la esposa del gobernador.⁴²⁹ La hija de Barreto se casó con el noble español, Don Gabriel de Murguía.⁴³⁰ También tenía esclavos, caballos y muebles de Europa.⁴³¹ En su testamento Gómez Barreto puso la suma elevada de 3.000 pesos a disposición para fundar una capellanía.⁴³² Tenía amistad con altos cargos de la Inquisición.⁴³³ Los casos de Fernández Gramajo y Gómez Barreto no eran la regla, pero sus biografías comprueban la posibilidad del

⁴²⁵ AGI, Santa Fe, leg. 589 B.

⁴²⁶ AGI, Santa Fe, leg. 88, fol. 87vto.

⁴²⁷ Böttcher, *Aufstieg und Fall*, pág. 101.

⁴²⁸ AGI, Santa Fe, leg. 989.

⁴²⁹ Tejado Fernández, Manuel, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos*, Sevilla 1954, pág. 174.

⁴³⁰ Tejado Fernández, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias*, pág. 168.

⁴³¹ AGI, Escribanía de Cámara, leg. 589A.

⁴³² AHN, Inquisición, leg. 1620, núm. 18.

⁴³³ AHN, Inquisición, leg. 1603, núm. 7 y núm. 5.

ascenso social de comerciantes portugueses a la élite española de Cartagena.

El mérito o mejor dicho el significado histórico de los comerciantes consistía en haber procreado un nuevo tipo de actor en el comercio transmarítimo en la época moderna. Eran lo que hoy se llaman *global players* con una agencia notable. Actuaban como comerciantes por su cuenta con amplias redes mercantiles de socios, corresponsales y empleados. Ya no acompañaban su mercancía, sino que se quedaron afincados en el puerto (u otro centro comercial) y organizando el transporte o recibiendo órdenes o delegando a otros. Colaboraban con base en comisiones, escrituras, libranzas, créditos y poderes. A través de sus redes disponían de una comunicación eficiente sobre los mercados y las necesidades locales con lo cual podían abastecerlos con una gran variedad de mercancías.

El ejemplo de Fernández Gramajo es excepcional porque logró integrarse en la república de los españoles. Como los comerciantes no eran empleados del estado, sino que actuaron como empresarios independientes, se encuentran muy pocas relaciones de méritos de ellos. Este hecho convierte las declaraciones de Gramajo en una fuente extraordinaria. Aunque no se trata de una relación de méritos se puede interpretar como una solicitud o petición dirigida al rey que deja vislumbrar estrategias de auto-representación para obtener la ayuda y el favor del estado. Gramajo dibuja de sí mismo un retrato que da la imagen de una persona no solo integrada, sino digna de este mérito a través de sus donativos, de su apariencia respetable y de su casa representativa. Es un comerciante miembro de la sociedad urbana y, a la vez, extranjero, que trata con la élite española formando parte de la vida urbana en un centro importante del comercio transatlántico.

En la carta de Gramajo a los jueces es de notar una agencia ambiciosa a la hora de promocionar sus intereses económicos. Estaba consciente de las ventajas y los beneficios que podía significar la colaboración con las instituciones estatales. También parecía saber bien cómo funcionaba el procesamiento de peticiones y qué se requería para conseguir apoyo institucional. A la hora de negociar con el estado demostró que estaba

consciente de la importancia de las vías de comunicación y que sabía manejar el sistema de mercedes reales para sacar provecho de las estructuras del poder. Conocía bien su posición indispensable para la economía. La respuesta del estado al consentir la naturalización refleja este modo de reciprocidad y el reconocimiento de la agencia de un representante de este grupo importante. Es significativo que con eso el monopolio del estado absolutista queda relativizado.

Los contactos entre los conversos, sobre todo los comerciantes y esclavistas, demuestran un alto nivel de interacción antes de entrar en contacto con la Inquisición. Las actas inquisitoriales contienen otro tipo de documentos que no son autobiográficos, pero sí dan información del "yo". Se trata de las listas de confiscaciones que, en algunos casos bien documentados, dejan entrever la autorepresentación del individuo y su vida social a través de los inventarios de bienes. Studnicki⁴³⁴ aporta detalles reveladores de Manuel Bautista Pérez, comerciante y negrero importante y a la vez persona prominente de la comunidad portuguesa de Lima. Tanto su vivienda como su vida social reflejan un alto grado de ostentuosidad y de cosmopolitismo. Bautista habitaba una casa grande con habitaciones para huéspedes, empleados y esclavos sirvientes. Vivía cerca de la Plaza Mayor en el barrio portugués. Con frecuencia organizaba fiestas para lucir de su exquisito gusto ofreciendo a sus invitados vino importado de España, Portugal y Madeira; en platos de porcelana procedente de Filipinas se servían comidas preparadas con especias importadas del Caribe y postres con cacao de Brasil. Las salas de su casa estaban decoradas con muebles de madera, candelabros y otros objetos de adorno hechos de marfil o plata y alfombras e incluso tapices de Europa. En las ocasiones de fiesta su familia vestía con ropa de gala que estaba hecha de las mismas telas lujosas que Bautista vendía como tafetán, damasco y seda de toda Europa.⁴³⁵ La idea de estas fiestas ostentosas era la de impresionar a

⁴³⁴ Studnicki-Gizbert, Daviken, *A nation upon the ocean sea : Portugal's Atlantic diaspora and the crisis of the Spanish Empire, 1492-1640*, Oxford 2007, págs. 62-65.

⁴³⁵ AHN, Inquisición, leg. 1608, núm. 30. Compárese el caso antes nombrado del portugués Baltasar de los Reyes que en 1616 fue denunciado al tribunal de Cartagena, porque vestía de caballero "... con capa de picote de seda, capa de

futuros clientes y cuidar las relaciones con colegas, en su gran mayoría también portugueses.

Entre los portugueses el grupo de los comerciantes ricos era una minoría. Eran *homines novi*, que aspiraron al ascenso a la élite blanca de la sociedad colonial a través de su riqueza. Sin embargo, la "mancha" de su descendencia (tanto portuguesa como judía) impidió una integración entera y duradera. Fernández Gramajo tuvo la suerte de morir como vecino respetado antes de las olas persecuciones de parte de la Inquisición de los años treinta del siglo XVII. En cambio, Bautista Pérez, de edad avanzada, fue encarcelado por la Inquisición durante la "complicidad de judíos" en Lima y quemado en 1639.

Con estas "complicidades" cambiaron las condiciones históricas drásticamente ya que la Inquisición acabó con las comunidades portuguesas en las Indias. Pero aun así es de constatar que dejó huellas muy importantes en la sociedad colonial y hasta en la historia del Atlántico. Aunque desapareciese este grupo, los esclavistas portugueses al dominar la trata de negros causaron enormes cambios en la estructura social de las Indias. Además, si se considera el siglo XVII como época en la que empezaba el extrañamiento americano de la Madre Patria, los portugueses contribuyeron su parte en la temprana emancipación económica del nuevo continente.⁴³⁶

Epílogo

Por supuesto, los documentos usados en este estudio, tanto relaciones como pleitos o peticiones, no son comparables con la riqueza de datos que se puede encontrar en un diario voluminoso como el de Heinrich Witt (1799–1892),⁴³⁷ que describe detalles sobre la vida diaria y profesional de

tafetán de México, calçones de terciopelo de China, jubón y medias de seda ..." (AHN, Inquisición, lib. 1020, fols. 114r–116r).

⁴³⁶ "The crisis in the Carrera de Indias occurred not because the American economies were collapsing but because they were developing and disengaging themselves from their primitive dependance on the mother country" (Lynch, John, *Spain under the Habsburgs*. Oxford 1969, pág. 193).

⁴³⁷ Mücke, Ulrich (ed.), *The Diary of Heinrich Witt*, Leiden 2015, 10 tomos.

varias décadas. Witt emigró desde Altona a Lima como empleado de la casa comercial británica Antony Gibbs and Sons.⁴³⁸ Pero aun así, hay similitudes en los temas que se tratan como son: contactos sociales (la boda de Gramajo), estratificación social, religión y redes comerciales de una dimensión global (tanto Witt como los negreros del siglo XVII tenían contactos con Ámsterdam, Hamburgo y Manila).

Con el diario de Witt tiramos un puente al siglo XIX y nos encontramos con una de las tan poco frecuentes relaciones de méritos de la pluma de un comerciante. Se trata de la relación de méritos de Mateo Magariños y Ballinas.⁴³⁹ Antes de tratar a su relación se dan unos datos biográficos. Nació en San Fernando (Cádiz) en 1765 y había llegado a América en 1773 acompañando a su padre en un viaje a Buenos Aires. Empezó a estudiar derecho y se recibió de abogado en 1787. En 1789 se trasladó a Montevideo y allí no solo ejerció con éxito su profesión, sino que además se convirtió en uno de los comerciantes más ricos.

Su fortuna y ambición política le ganaron el apodo el rey chiquito. También se le llamaba el godo por su fervor a la monarquía española. Fue amigo de varios gobernadores y prestó muchos servicios a la Corona y al Cabildo. Como patriota facilitó sus barcos para el traslado de la expedición reconquistadora de Buenos Aires en 1807. En aquella época disponía de una carrera impresionante de cargos públicos: oidor del Cabildo, ministro de la Real Audiencia de Charcas y del Supremo Tribunal de Justicia, diputado del pueblo para asistir al Cabildo abierto de 1808. Más tarde fue uno de los más tenaces defensores de la política de resistencia a Buenos

⁴³⁸ Böttcher, Nikolaus, "Casas de comercio británicas y sus intereses en América Latina 1760–1860: estado y problemas de la investigación actual", en: *Iberoamerikanisches Archiv* 22, 1–2, Frankfurt/M., págs. 191–241, sobre todo págs. 207 y 223.

⁴³⁹ Publicado en: Mora Magariños, R., "Los primeros Magariños venidos al Río de la Plata", en *Revista Histórica de la Universidad* (Montevideo), IX (1919), págs. 466–484; Palomeque, Alberto, "Vida de Mateo Magariños Ballinas, muerte de Isabel", en *La Democracia* (Montevideo), 20 (1923), págs. 25–29; M. J. Magariños de Mello, "Defensa de la Junta de Montevideo (1808)", en *Anuario de Historia Argentina*. Año 1940, Buenos Aires, 1941, págs. 279–294. Véase también AGI, Iniferente General 1508, núm. 4. Agradezco esta información valiosa a Luis Aguirre Montaña.

Aires y a la tendencia revolucionaria en la campaña oriental.

Con la caída de Montevideo y el fin del dominio español en el Río de la Plata en 1814, Magariños emigró a Río de Janeiro durante nueve años de exilio. Más tarde ayudó en el ataque de las tropas españolas en colaboración con su hijo que vivía en Madrid donde mantenía contacto con algunos ministros de la Corte. Empleó buena parte de su fortuna en socorrer a sus compatriotas y en promover los intereses de su patria. Fue condecorado y nombrado comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica. En 1824 abandonó sus ambiciones políticas de la restitución española, y pasó a ocupar su puesto en la Audiencia de Charcas. Después se afincó como comerciante en Arequipa, donde falleció en 1838.

La relación de méritos de Mateo Magariños y Ballinas se entregó en el año 1815. Magariños en ese momento tenía 51 años. Aún en el siglo XIX las relaciones de méritos en las Américas seguían la misma estructura que en la Edad Media española. Como era habitual, empezó por poner de relieve la reputación impecable de su familia al nombrar la descendencia legítima de sus padres y abuelos, todos cristianos viejos "que obtuvieron oficios honoríficos en la República". En lo siguiente será visible la importancia de este punto en la autorepresentación del autor que iba a seguir esta tradición a fondo.

Después Magariños presentó su educación. Puso de relieve la gran formalidad con la que cursó sus estudios que el joven candidato "mereció se le aprobasen por todos los examinadores" y sacó la licenciatura. Con apenas 24 años se doctoró en Cánones y Leyes en la Universidad de La Plata (Real Colegio de S. Cristóbal) y después colaboró durante varios años (1788-1792) en dos despachos de abogados ilustres (ambos de la Real Audiencia) de Buenos Aires y Montevideo. El 7 de septiembre de 1792 fue aprobado como abogado del Real Audiencia de Buenos Aires.

A esta impecable carrera se añadió el cargo de protector de indios, cargo que desempeñó con celo y desinterés: "pues nada se contribuye al que obtiene este cargo sin embargo de lo penoso que es." Además fue asesor ordinario, defensor de bienes de difuntos y promotor fiscal de Real Hacienda. Con esto, Magariños se colocó en la tradición de su familia de obtener cargos honoríficos. No dejó de subrayar en su relación su "celo y

eficacia, "actividad y exactitud" y "cumplimiento de su obligación".

La lista de méritos también incluye servicios militares y económicos que ejerció, como no se cansó de resaltar, "laborioso, útil al país, y propenso a su fomento, giro y utilidad pública". En la guerra contra Inglaterra y Portugal tuvo el cargo de fomentador de armamento. De allí salió otra ocupación que era la del responsable del ramo de carnes saladas e incluía la preparación de embarcaciones para La Habana y España. Fue allí que arrancó su actividad de comerciante. De su biografía⁴⁴⁰ se sabe que mantenía negocios con socios en Cádiz, La Coruña, Burdeos, La Habana, Río de Janeiro y Luanda.

Con el éxito comercial aumentaba el número de obras caritativas. Tampoco faltaban obras pías. Construyó una capilla pública nombrada Señora de los Desamparados y mencionó que era "de su propio peculio". Incluso en su trabajo dijo que se reflejaba su bondad: "Que en sus empréstitos y beneficios nunca ha llevado ni el menor interés ni lucro perdiendo antes en sus intereses que permitir que padezcan los pobres". Otras obras pías consistían en el apoyo del Hospital de Caridad de Montevideo con sumas elevadas.

Aunque a primera vista parece más la autorepresentación de un santo que de un comerciante, hay que reconocer el fervor a la monarquía y la dedicación al bien público. En 1806 efectuó donativos y préstamos a la Real Hacienda para cubrir los gastos de guerra en la defensa de Montevideo contra un posible ataque de parte de los ingleses y también por la reconquista de Buenos Aires.⁴⁴¹ Desde el alojamiento y la manutención de 400 soldados y 200 marineros a toda la clase de productos como paños para uniformes, leña, velas y todo tipo de víveres como también caballos, novillos, aves y finalmente dinero,⁴⁴² todo debía servir de prueba de su patriotismo. En varios pasajes lo resaltó: "... en beneficio del Rey como de la Patria y un rasgo tan generoso y magnánimo, digno verdaderamente de un vasallo [para] servir al soberano"; "deseoso de ser útil a su Patria"; "no

⁴⁴⁰ R. Mora Magariños, Los primeros Magariños, pág. 446.

⁴⁴¹ Böttcher, Monopol und Freihandel: Britische Kaufleute in Buenos Aires am Vorabend der Unabhängigkeit, Stuttgart 2008.

⁴⁴² Pagó la elevada suma de 6.000 pesos.

exigía por ello más remuneración que el deseo que le asisitía de continuar sirviendo hasta perder la vida". Cabe añadir que Magariños sobrevivió los tiempos de la revolución mientras que su hija murió por una bala de los "insurgentes".

Cuando la Junta de Gobierno de Buenos Aires expulsó a los realistas en 1811, Montevideo se convirtió en su último bastión. Para derrotar al Virrey Elío, Manuel Artigas, primo del caudillo José Gervasio Artigas, preparó un plan para atacar la ciudad desde el norte de la Banda Oriental. El bloqueo de Montevideo era incompleto, ya que la escuadra realista mantenía el control del Río de la Plata y de los ríos Uruguay y Paraná, y esto permitía que Montevideo estuviera en condiciones de impedir la caída de la plaza y asegurar el abastecimiento mínimo de la ciudad. En ello Magariños tuvo un papel importante porque se ocupó de la importación de carne fresca y trigo para la fabricación de pan. Existe un relato que envió su hijo D. Francisco de Borja Magariños, residente en España,⁴⁴³ que describe los acontecimientos en la ciudad durante estos dos meses.

Como reconocimiento de sus generosos desprendimientos y graves pérdidas personales el Cabildo de Montevideo el 9 de octubre de 1813 certificó que Magariños desde 1789 hasta 1815 "estimulado por su decidido amor al Soberano y a la Nación a esfuerzos de su acendrado patriotismo, ha contraído méritos y servicios muy relevantes y beneficios a aquel pueblo y al común de la Nación ..." El certificado del Cabildo concluyó que "su adhesión a la justa causa que defiende heroicamente la Nación Española es tan evidente ... a que la bondad y munificencia de S.M. le dispense el beneficio que sea de su alto y poderoso agrado". El 11 de marzo de 1818. Magariños obtuvo por Real Orden la cruz de caballero y la cruz de comendador de la Orden Americana de Isabel la Católica.⁴⁴⁴

⁴⁴³ Relación diaria de los acontecimientos ocurridos en Montevideo durante los primeros días del asedio a que fue sometida la ciudad en 1811, llevada por D. Mateo Magariños Ballinas y remitida a su hijo D. Francisco de Borja Magariños residente en España, Colección Archivo Artigas, Biblioteca Nacional de Uruguay, Montevideo 1953, Tomo V.
http://www.bibliotecadelbicentenario.gub.uy/innovaportal/file/52675/1/coleccion_artigas_tomo_5.pdf

⁴⁴⁴ AHN, Estado 6317, exp. 66.

La relación de Magariños comprueba que todavía en el siglo XIX seguía en vigor el sistema de mercedes y gracias. El proceder institucional tampoco había cambiado. Pero también consta que se trataba de una personalidad extraordinaria. En lo que se refiere a su descendencia, educación, integración a la vida profesional y construcción de redes sociales Magariños pudo presentar una biografía impresionante. Sobre todo abundan los apoyos que prestó al sector militar, sus donativos de primera importancia y las obras caritativas que dio a la sociedad. Hay particularidades en esta fase tardía de época colonial. Su biografía se llevó a cabo en una región y una época marcadas por la revolución. Llama la atención que términos como "patria", "nación" o "país" aparecen con la misma frecuencia que "rey" "magestad" o "soberano" que refleja la ampliación de las referencias para el autor cuando se cuestiona la metrópoli. En esto, su relación sirve como un caso ejemplar de una biografía caracterizada por la integración del actor a la sociedad española y su lealtad incondicional a la monarquía española.

Sin embargo, el patriotismo ardiente que había demostrado en tantas ocasiones no fue ni indudable ni duradero. Al afincarse en el Perú después de la Independencia cambió de bando. El 9 de noviembre de 1825 Magariños solicitó una carta de naturaleza al Juzgado de Arequipa en representación del Gobierno republicano del Perú. En su petición expresó su "ardiente zelo por los fundamentos sagrados de la Independencia" y presentó varios testigos que declararon en su favor, diciendo que el suplicante "profesaba el sistema liberal y detestaba y despótico".⁴⁴⁵ La carta de naturaleza le fue concedida. Parece que en este caso tenía razón Manuel Belgrano, héroe de la Reconquista de Buenos Aires, al decir que "el comerciante no conoce más patria, ni más rey, ni más religión que su interés propio".⁴⁴⁶

⁴⁴⁵ El documento se encuentra en el Archivo General de la Nación, Uruguay, con la signatura Archivo Histórico, Caja 174, Carpeta 7, fols. 24-35. Me ha sido facilitado amablemente por Luis Aguirre.

⁴⁴⁶ Belgrano, Manuel, Autobiografía y otras páginas, Buenos Aires 1966, pág. 52.

Capítulo VI: Autorepresentación y género: Mujeres en la Conquista y ante la Inquisición

La historiadora inglesa Jaqueline Eales observa para el mundo británico que la literatura nacional define a los hombres según su *status* social, mientras que las mujeres se dividen en tres grupos definidos por la relación con el hombre o marido, como son vírgenes, esposas y viudas.⁴⁴⁷ Algo parecido es de constatar para la historiografía sobre Hispanoamérica en la Época Moderna. Esto se debe a que el mundo de las Indias era dominado por valores y acciones del hombre y limitaba el papel social de la mujer. El matrimonio, la familia y el hogar fueron su marco de comportamiento social designado. Por norma, se esperaba de ella que fuera buena esposa, se ocupase de la administración doméstica y cuidase de los hijos. Anclada en la familia, no ejercían actividades políticas. Solo la monja tuvo un peso fuerte en la vida conventual que le podía abrir perspectivas de ascenso y participación social.

Partiendo de una diferenciación étnica, es de constatar la creciente consciencia del *self* en su entorno social. En lo que refiere a las mujeres españolas hay que mencionar el número modesto de ellas como acompañantes de hombres conquistadores y pobladores del siglo XVI. Después de 1600 se dio un fuerte descenso de mujeres de la Península.⁴⁴⁸ En general, el siglo XVII se define por el endurecimiento de los límites de

⁴⁴⁷ Eales, Jaqueline, *Women in early modern England, 1500–1700*, Londres 1998, pág. 24.

⁴⁴⁸ Lavrín, Asunción, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en: Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina 4*, Barcelona 1984, págs. 109–137, dato de la pág. 115.

clase y raza creando una consciencia de posición social y redes del parentesco que se reflejan en las estrategias femeninas de enlaces matrimoniales para mejorar la situación personal. Al mismo tiempo, junto a los matrimonios legales, es de resaltar el alto porcentaje de relaciones ilegítimas, sobre todo lo que respecta con las mujeres indígenas, negras y mulatas. De estas mujeres se sabe poco y desafortunadamente casi no se conocen testimonios autobiográficos.

En este capítulo se pretende considerar el lado no androcéntrico de la historia y presentar a la mujer como agente social activo al lado del hombre. Es evidente que las mujeres no fuesen solamente co-protagonistas de sus historias, sino también participantes y actores, influyendo la dirección que estas historias debían tomar. Para la historia de América Latina en la Edad Moderna, Pérez Cantó observa al respecto:

"No podemos olvidar que la historia de las mujeres en la América hispana durante la Edad Moderna es el fruto de una conjunción de experiencias de influencia dispar que acabó por redefinir un modelo diferente de aquel diseñado para ellas por la sociedad castellana y transportado al Nuevo Mundo por los conquistadores como parte de su bagaje cultural; a ella se sumó la experiencia autóctona anterior proveniente de potentes civilizaciones poseedoras de su propio diseño social en el que las mujeres tenían un protagonismo determinado y la de un tercer grupo procedente de África que llegó a América de forma compulsiva. A la complejidad cultural se añadió la biológica y a ambas unas relaciones políticas que en el marco de la conquista no dieron las mismas oportunidades de influencia y desarrollo a un grupo humano que a otro. Como resultado del proceso, la historia de las mujeres en los territorios de ultramar distó mucho de la evolución peninsular, no solo por el hecho de que en una sociedad de frontera, como la surgida en el nuevo continente, el modelo hispano se desdibujó, sino porque las diferentes etnias, las interrelaciones culturales y la coexistencia de intereses vitales diferentes dio lugar a un modelo distinto donde algunas mujeres tuvieron oportunidades de influir en la sociedad ocupando espacios

que según el modelo patriarcal no le eran propios".⁴⁴⁹

Para dar un ejemplo de la influencia femenina en los ámbitos políticos y económicos, como lo insinúa Pérez Cantó, empezaremos por presentar el caso de unas viudas en Filipinas que mostraron iniciativa y capacidad de organizar sus vidas sin ayuda masculina. Pero también cabe resaltar que tal influencia se podía extender a los sectores militares y socio-religiosos. Son ejemplos que reflejan la desviación y disensión de algunas mujeres, como se verán en los casos de Catalina de Erauso, aventurera vasca, de Ana de Zayas, y de Francisca de Mejía, las últimas dos procesadas por la Inquisición, una por "alumbrada", la otra por "hechizada".

Antes de entrar en el análisis de estos casos, se da un breve resumen sobre el estado del arte. En general, en los inicios de la historia de las mujeres predominó el carácter biográfico sobre la vida de mujeres conocidas e incluso célebres. Las mujeres aparecen como santas, monjas, virreinas, escritoras, esposas o amantes de hombres famosos o heroínas de alguna batalla o guerra, mujeres que desempeñaron papeles de orden excepcional en momentos históricos claves.⁴⁵⁰ En los años setenta y ochenta del siglo XX se dio una acentuación en el estudio de la oligarquía novohispana,⁴⁵¹ pero es solo a partir de los noventa que se analizó el papel de la mujer en el contexto de la familia y las redes de parentesco.⁴⁵² La

⁴⁴⁹ Pérez Cantó, Pilar, "Introducción", en: Baena Zapatero, Alberto y Roselló Soberón, Estela, *Mujeres en la Nueva España*, México 2016, págs. 9-24, cita de la pág. 12.

⁴⁵⁰ Pérez Cantó, *Introducción*, pág. 13.

⁴⁵¹ Brading, David, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico: 1763-1810*, Cambridge 1971; Harris III, Charles, *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarro Family, 1765-1867*, Austin, TX 1975; Ladd, Doris, *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, TX 1976; Tutino, John, "Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750-1810. Austin 1976; de La Peña, José F., *Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550-1624*, México 1983; Kicza, John, *Colonial Entrepreneurs: Families and Business in Bourbon Mexico City*, Albuquerque, NM 1983.

⁴⁵² Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, México 1991; Tutino, John, "Power, Class and Family: Men and Women in the Mexican Elite, 1750-1910", en: *The Americas* 39, Washington, D.C. 1983, págs. 359-382.

familia fue la fuente primaria de las reglas de vida para todas las mujeres en general, sin importar su condición racial, y tuvo como funciones principales la protección de los suyos y la preparación de estos para su función ante la vida. La institución de la familia y las redes de parentesco eran las bases principales para garantizar su funcionamiento social y para mantener sus privilegios de clase.⁴⁵³

Aparte de las informaciones que se han recopilado sobre la familia y la vida cotidiana, existen algunos estudios sobre las mujeres como agentes económicos que se basan en testamentos, protocolos notariales, documentos de contabilidad y registros de impuestos, en su mayoría procedentes del siglo XVIII.⁴⁵⁴ El imaginario social femenino de las mujeres en el México colonial se fundamenta principalmente en la vida cotidiana.⁴⁵⁵ En este contexto las mujeres ejercían diferentes trabajos en la agricultura, ganadería, minería, en el comercio, como amas de casa y curanderas. No faltaron profesiones mayoritariamente dominadas por el género femenino en la educación y la enseñanza, en el servicio doméstico y en el sector sanitario incluyendo embarazos y partos.

En los protocolos notariales las mujeres aparecen como protagonistas de testamentos, contratos de compraventa y firmantes de poderes; en las actas de los cabildos las hubo pidiendo licencias para explotar minas, algunas españolas incluso obtuvieron encomiendas por algún mérito militar; y en los archivos eclesiásticos monjas de conventos actuaron como prestamistas

⁴⁵³ Gálvez Ruiz, María Ángeles, "La historia de las mujeres y de la familia en el México colonial. Reflexiones sobre la historiografía mexicanista," en: *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, Granada 2006, págs. 67-93.

⁴⁵⁴ Gonzalbo, Pilar, "Ordenamiento social y relaciones familiares en México y América Central", Isabel Morant y Rodríguez, Pablo (eds.), "La familia en Sudamérica colonial", en: *Historia de las mujeres en España y América Latina II, El mundo moderno*, Madrid 2005, págs. 613-664; O'Phelan, Scarlett y Zegarra, Margarita (eds.), *Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina. Siglos XVIII-XXI*, Lima 2006.

⁴⁵⁵ Cangas Arreola, Omar Daniel, *Las mujeres y el amor en el México colonial*, Avances 132, Octubre 2006.
<http://www.uacj.mx/DGDCDC/SP/Documents/avances/Documents/2006/Avances%20132.%20Omar%20Cangas.pdf>

o arrendadoras.⁴⁵⁶ Es decir, estos documentos demuestran la función de las mujeres como sujetos activos, dinámicos y con una capacidad económica que lograron obtener en su propio beneficio.

Cabe resaltar el fuerte papel que jugaron las mujeres de la nobleza indígena en la construcción de las relaciones de poder en su función de titulares y representantes de los cacicazgos.⁴⁵⁷ Debido al proceso de mezcla étnica entre los tres principales grupos de la población en el siglo XVII, la población mestiza se había convertido en la mayoría demográfica.⁴⁵⁸ De ello resultaron interrelaciones amplias entre género, clase, raza y sexo que afectaron profundamente la historia de las mujeres en la Indias. Las mujeres negras y afromestizas⁴⁵⁹ seguían la conocida práctica de ocultar el nacimiento ilegítimo dentro de familias socialmente elevadas, para poder garantizar su reputación. Como se ha dicho antes, desafortunadamente existen muy pocos testimonios,⁴⁶⁰ lo cual también explica la escasez de estudios microhistóricos.

⁴⁵⁶ Para el siglo XVII se conocen algunos casos de mujeres que fueron compensadas por rentas de encomiendas, pero eran excepciones. Véase Lavrín, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", pág. 115.

⁴⁵⁷ Cruz Pazos, Patricia, "Indias cacicas de la Nueva España. Roles, poder y género. Reflexiones para un análisis", en: Boletín Americanista 55, Barcelona 2005, págs. 41–54.
<http://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/13070/16345>

⁴⁵⁸ Cangas Arreola, Mujeres y amor, pág. 17.

⁴⁵⁹ Castillo, Norma, "Mujeres negras y afromestizas en Nuevas España", en Moran, Isabel, Historia de las Mujeres en España y América, Madrid 2005, págs. 583–636.

⁴⁶⁰ Véase por ejemplo Kalle, Kananoja, "Mariana Pequena a Black Angolan Jew in Early Eighteenth-century Rio de Janeiro", en: European University Institute Working Papers, Florencia 2013, s. p.
https://pdfs.semanticscholar.org/31bb/c9ba69bd5f94bf165c5408a89e1e7ae590de.pdf?_ga=2.163947830.802749575.1596805318-209729904.1596805318

Viudas de comerciantes en Filipinas

El comercio de Filipinas estaba centrado en el monopolio del Galeón entre Acapulco y Manila desde 1593. Para analizar el papel de la mujer disponemos de fuentes muy diversas como relaciones de méritos y servicios, testamentos, reclamaciones de deudas, las listas de repartimientos de toneladas del Galeón de Manila, contenidos en los expedientes de los juicios de residencia a los gobernadores o en las averiguaciones sobre mercancías embarcadas fuera de registro. En estos fondos aparecen mujeres como viudas que invirtieron su capital personalmente en el comercio, utilizando las redes y contactos comerciales establecidos por sus difuntos maridos.⁴⁶¹

En este contexto las pocas relaciones de méritos existentes no contienen mucha información sobre las viudas. No se obtiene mucho más que unos datos sobre el estado social de la mujer y su familia. Sin embargo, algunas relaciones de maridos perezidos permiten entrever la medida de la agencia de la vida de algunas mujeres en una sociedad que normalmente les dificultaba el desenvolvimiento de este tipo de habilidades profesionales.

"Muchas de ellas gozaban de una posición holgada, con una encomienda recibida del difunto marido, cierto patrimonio invertido en casas y obras de arte de origen oriental, además de los derechos de participación en la carga del Galeón de Manila. Si también habían estado casadas con algunos de los primeros pobladores de las islas, un nuevo matrimonio suponía para el varón introducirse en la pequeña aristocracia de la capital y acceder más fácilmente a oficios de prestigio o de autoridad, sobre todo en el ámbito municipal".⁴⁶²

⁴⁶¹ Alva, Inmaculada, "Redes comerciales y estrategias matrimoniales. La mujeres en el comercio del Galeón de Manila (siglos XVII–XVIII)", en: *Revista Complutense de Historia de América* 42, Madrid 2016, págs. 203–220.

<https://revistas.ucm.es/index.php/RCHA/article/viewFile/53716/49195>

⁴⁶² Alva, Manila, pág. 204.

De ahí se puede deducir que el objetivo de la autorepresentación de estas viudas consistía en lucir como independientes y activas. Por ejemplo, es de resaltar que algunas mujeres se movían con gran independencia y libertad de actuación en el espacio comercial de Manila. Las fuentes reflejan la actitud de mujeres decididas mostrando iniciativa para organizar sus propias vidas debido a que estaban encargadas de la educación y manutención de sus hijos. Llevaban tiendas, tenían y alquilaban casas y solares, poseían esclavos y joyas. Algunas funcionaban, de hecho, como verdaderas comerciantes, cargando un número significativo de "piezas" (esclavos) y demostrando su solvencia económica.

Además, muchas se beneficiaban de las redes familiares que les otorgaban protección a la hora de invertir en este negocio. Usaron estrategias que demostraron su consciencia de ascenso social a través de una política de matrimonio ya que algunos maridos habían tenido principales cargos políticos, militares (en la milicia de Manila) y comerciales. Parece ser que las redes familiares fueron especialmente fuertes en Manila. Esta fue una ciudad fronteriza con carácter militar y comercial por su situación geoestratégica en el Pacífico.⁴⁶³ Además, fue un lugar apartado y aislado que por lo tanto tenía sus propias reglas.⁴⁶⁴ Tal vez por eso no sorprende que también la participación femenina, en este caso en el comercio del galeón de Manila, fuera notable y constante, aunque minoritaria.

Valga como ejemplo del proceder femenino una carta de 1705 de unas viudas de comerciantes locales al gobernador a propósito de la prohibición de revender mercancías adjudicadas a otros comerciantes. Las "pobres viudas", como se autodenominaron en esta carta, señalaron lo perjudicial de la medida, tanto "para las que tenían caudales como para las que carecían de ellos porque con la venta de las boletas se alimentaban las que no tenían que cargar y había otras que las compraban para conservar sus caudales y ahora tampoco pueden hacerlo". Afirmaban que, si no se

⁴⁶³ Schurtz, William L., *El Galeón de Manila*, Madrid 1992.

⁴⁶⁴ Manchado López, Marta María, "Filipinas, una frontera más allá de la frontera", en: Manchado López y Luque Talaván, Miguel (eds.), *Fronteras del mundo hispánico: Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, Córdoba 2011, págs. 78-87.

cambiaba esa orden, se verían obligadas a perjurar "para no caer en la miseria están en grave peligro de perjurar vendiendo la carga que se les da y diciendo que es propio lo que con ella se emplea, en peligro por tanto de ofender a Dios".⁴⁶⁵

La resolución del gobernador a favor de esta petición demuestra el peso económico, empresarial y social que estas viudas filipinas tenían. Formaban parte de la élite urbana por su pertenencia a familias poderosas por enlaces matrimoniales como lo demuestra el ejemplo de María de Escaño, que llegó a las islas en 1672 con siete años. Era la hija de un antiguo oidor de la Audiencia de Manila y viuda de un destacado comerciante de las islas, Francisco de Moya y Torres, regidor de Manila.⁴⁶⁶

El Alférez Catalina, soldad@

Mi historia, y las ocasiones
de tales transformaciones
y casos tan increíbles,
con atención escuchad,
que en ellas conoceréis de la novedad
que veis el engaño o la verdad.
En San Sebastián, que es villa
de la provincia soberbia
vizcaína (la más rica ...)
nací, don Diego; mas,
como te podrá decir mi lengua que nací mujer,
perdone mi valor tan grave ofensa.
Nací mujer, en efecto,
de antigua y noble ascendencia;
es mi nombre Catalina
Erauso, que mi nobleza
me dio este noble apellido,
bien conocido en mi tierra.⁴⁶⁷

⁴⁶⁵ Alva, Manila, pág 209.

⁴⁶⁶ Relación de méritos de Francisco de Moya y Torres, AGI, Filipinas 118, n. 3.

⁴⁶⁷ "La monja alférez" de Juan Pérez de Montalbán (1602-1638), cit. por Andrés, Gabriel, Construcciones autobiográficas y relaciones de sucesos sobre la Monja alférez Catalina de Erauso", en: García López, Jorge y Boadas, Sònia (eds.), Las

No cabe duda que también la mujer tenía su función en la estrategia colonizadora. Estaba en el interés del Imperio que la mujer española representara la cultura y la religión de la *Madre Patria*. Por lo tanto el estado apoyaba y defendía el concepto de la familia. El varón solía buscar fama y fortuna, pero después de haberse convertido en encomendero o poblador, una de sus tareas más importantes era la protección de la familia. En este concepto la mujer tenía su sitio al lado del hombre como esposa, madre y ama de casa.

Pero tampoco cabe duda que el caso conocido de Catalina de Erauso es una excepción dentro de este concepto tradicional. Aún más, Catalina llama nuestra atención porque su caso tematiza la mujer como conquistadora y como persona con una identidad transexual.⁴⁶⁸ Su biografía toca los temas de género e identidad dentro del orden imperial. Empezó su vida vagante, todavía vestida de mujer pero con un corte de pelo masculino. Y también surgieron las primeras dudas con respecto a su identidad de género. Una joven inquieta y descontenta que temprano tomó la iniciativa y se buscó la vida por encima de los límites que le había puesto la sociedad.

En una carta, fechada en Roma en 11 de julio de 1626, el viajero italiano Pietro della Valle, "il Pellegrino",⁴⁶⁹ escribió a un amigo dando una descripción de Erauso. No sabía muy bien cómo describir tal persona, por eso su vocabulario vacila entre "alferez", "doncella", "eunuco", "soldado", "cortesano", con "un no sé qué de femenino":

"El 5 de junio vino por primera vez a mi casa el alférez Catalina Erauso, viscaína, arribada de España la víspera. Es una doncella de unos treinta y cinco a cuarenta años. [...] Alta y recia de talle, de apariencia más bien masculina, no tiene más pecho que una niña. Me

relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna, Barcelona 2015, págs. 163–176, cita pág. 170.

⁴⁶⁸ En este contexto hay que mencionar los casos de Helena de Céspedes y Estebanía de Valdaracete. Véase Cleminson, Richard y Vázquez García, Francisco, *Sex, Identity and Hermaphrodites in Iberia, 1500–1800*, Londres 2013.

⁴⁶⁹ Para este personaje véase *Viaggi di Pietro Della Valle*, obra tratada por Hester, Nathalie, *Literature and Identity in Italian Baroque Travel Writing*, Londres/ Nueva York 2008.

dijo que había empleado no sé qué remedio para hacerlo desaparecer. Fue, creo, un emplasto que le suministró un italiano; el efecto fue doloroso, pero muy a deseo. De cara no es muy fea, pero bastante ajada por los años. Su aspecto es más bien el de un eunuco que el de una mujer. Viste de hombre, a la española; lleva la espada tan bravamente como la vida, y la cabeza un poco baja y metida en los hombros, que son demasiado altos. En suma, más tiene el aspecto bizarro de un soldado que el de un cortesano galante. Únicamente su mano podría hacer dudar de su sexo, porque es llena y carnosa, aunque robusta y fuerte, y el ademán, que, todavía, algunas veces tiene un no sé qué de femenino".⁴⁷⁰

El toque femenino contrasta con la apariencia masculina lo cual caracteriza la ambigüedad física y mental de Catalina de Erauso. Este caso de Catalina también es fuera de lo común, porque se disponen tanto de un relato autobiográfico como de una relación de méritos, una de las muy pocas escritas por una mujer. Los dos géneros se distinguen por el volumen y su finalidad. El primero es una epopeya de forma épica en la que la autora hace alarde de su vida aventurera, el segundo tiene como motivo solicitar una pensión del estado. Catalina sigue la práctica autoritativa del discurso relacionero en los expedientes de méritos y servicios, que ella misma entregó en 1625 a su regreso a España, presentando instancia mediante escribano para obtener la pensión real. Es decir, dando relación de sus propias hazañas militares y entregando los documentos a la administración estatal, se servía de una práctica común.⁴⁷¹

José María de Heredia que editó la autobiografía en 1822, califica el libro como aventurero y picaresco "de un hombre de acción", una novela de capa y espada basada a la vez en una historia verdadera. Su teoría sobre las circunstancias en las que se escribió el relato puede que fuese posible, quizás incluso probable, sin embargo Heredia no puede aportar evidencias

⁴⁷⁰ Prólogo de José María de Heredia a la traducción de las Memorias de doña Catalina de Erauso. París 1894. También cit. en: Ferrer, Joaquín M., Historia de la monja alférez Doña Catalina de Erauso, París 1829, págs. 124–127.

⁴⁷¹ Andrés, Construcciones, pág. 168.

al respecto:

"Es una confesión atrevida, acaso sincera, que comenzó a escribir o a dictar, el 18 de septiembre del año 1624, cuando volvía a entrar en España en el galeón «San José». Fue, sin duda, por entretenir la ociosidad de las largas jornadas de travesía, que alargan aún más las calmas sofocantes del mar del Trópico; tal vez por la imperiosa necesidad de descargar su conciencia y de quitarse un peso del corazón. En la forzada inacción, prisionera, cansada de recorrer el puente del navío, se complació en revivir con el pensamiento las aventuras pasadas: las carreras a caballo a través de los Andes, las disputas, los combates, las huidas, la fortuna azarosa, la vida errante y libre. Lo hizo en un lenguaje limpio, conciso y varonil. No habla de sí misma en femenino, sino muy raras veces; solo en casos desesperados, en momentos de suprema angustia, cuando siente la muerte y tiene miedo del infierno. Este relato ingenuo y brutal refleja rápidamente su alma y su vida; una y otra fueron las de un hombre de acción".⁴⁷²

Como Ordóñez y Ceballos en su autobiografía soldadesca, también Erauso escribe en primera persona. Heredia acierta al resaltar el lenguaje austero y escueto típico de este género literario "varonil". Así empieza la relación: "Nací yo, doña Catalina de Erauso, en la villa de San Sebastián, de Guipúzcoa, en el año de 1585 hija del capitán don Miguel de Erauso y de doña María Pérez de Galarraga y Arce, naturales y vecinos de aquella villa." Sin embargo, al poner de relieve su procedencia noble, nos encontramos con la primera incongruencia con la realidad: por su partida de bautismo se sabe que nació en 1592 y no en 1585. Fue hija de una familia noble con fortuna. Por eso todavía de adulta llevó el título de "doña". Como tal no era de extrañar que entró en un convento, pero es significativo que dijo "me

⁴⁷² Heredia, José María (ed.), *Memorias de doña Catalina de Erauso*, París 1894, pág. 5.
http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-la-monja-alferez/html/ff38d5be-82b1-11df-acc7-002185ce6064_10.html

entraron", insinuando que fue contra su voluntad, al menos desde su perspectiva de adulta cuando escribió su relato. Así que con quince años de edad, estando en el noviciado y después de malos tratos por parte de una monja, "... tomé las llaves del convento y me salí. Fui abriendo puertas y emparejándolas, y en la última dejé mi escapulario y me salí a la calle, que nunca había visto, sin saber por dónde echar ni adónde ir."

La primera frase afirma la identidad femenina y a la vez abre el espacio al cambio de personalidad. En esta situación entre desorientación, curiosidad y libertad tuvo lugar su primera transformación. Tiró el hábito, se hizo una falda ("basquiña") y se cortó el pelo. Es una transgresión de la normativa de las fronteras del género. Erauso logra un cambio de sexo a través de una operación narrativa. No fue un disfraz ni una actuación pasajera, sino una transformación exitosa. Pues, no hay que olvidar que Erauso murió en el hábito de hombre reconocido como tal por el Estado y la Iglesia. Erauso no era un travesti, es decir no es simplemente una mujer en ropas de hombre, sino vivía la vida de un hombre.

En general, las referencias sexuales son pocas.⁴⁷³ Si contuviese pistas explícitas de homosexualidad, nunca se habría publicado. Lo que leyó el lector del siglo XVII fueron las aventuras de un travestido (en el sentido de "cross-dress", sin connotación sexual como lo implica el término "travesti"). A la vez, el título de "Monja Alférez" expresa la combinación hermafrodita de la virilidad con la virginidad. El "estado intermedio" o estado de transición la hace aparecer como persona asexual.⁴⁷⁴ Sin embargo, entre las líneas el lector moderno nota una historia del género, ya que Erauso "contribuye a construir y producir masculinidades que niegan la dependencia absoluta de la anatomía y la genitalidad".⁴⁷⁵

⁴⁷³ Velasco, Sherry, *The Lieutenant Nun: Transgenderism, Lesbian Desire & Catalina de Erauso*, Austin, TX 2000.

⁴⁷⁴ Una excepción es el episodio siguiente: En el viaje de regreso desde Veracruz a México Catalina se enamoró de una dama a quien sus padres le encargaron que llevase a México, sabiendo que Catalina era mujer; Erauso estuvo a punto de batirse con el marido de la dama. Además Catalina le desafió en una carta; pero algunas personas de influencia lograron impedir el duelo.

⁴⁷⁵ Rutter-Jensen, Chloe, "La transformación transatlántica de la monja alférez", en: *Revista de Estudios Sociales* 28 (diciembre), Bogotá 2007, págs. 86-95, cita pág. 94.

También Erauso llevó al cabo una transgresión de fronteras locales dentro de un imperio en expansión. Lo que ofrece al lector es una narrativa global. Además, Rutter interpreta la transexualidad de Erauso como un pasaje en el espacio, un viaje de un lugar a otro que se benefició de la expansión colonial en la que Erauso participó. A muchos hombres la salida de España para las colonias les dio nuevas oportunidades. También a Erauso se le abrió un nuevo espacio, en él pudo asumir actividades usualmente masculinas y subvertir los roles tradicionales.⁴⁷⁶ Sus viajes le rindieron la oportunidad de moverse fuera de los códigos. Con eso, el espacio aparece como construcción del hombre, es decir, como contenedor de las relaciones sociales.⁴⁷⁷

Como suele ser usual de las épicas soldadescas, en los datos biográficos se refleja una migración extraordinaria. Sus "correrías", como lo llamó, llevaron a Erauso por varias partes de España y a las Indias. De San Sebastián se fue a Vitoria y Valladolid; partió de Sanlúcar para Punta Araya, a Cartagena de Indias, a Nombre de Dios y a Panamá; de Panamá acompañó a un mercader de Trujillo al puerto de Paita, a la villa de Saña y después a Lima. Llegó a La Concepción de Chile y participó en la batalla de Valdivia. Volvió a La Concepción y partió a Tucumán y Potosí, de Potosí a los Chuncos. Pasó a la ciudad de La Plata, a Charcas, a Piscobamba, a Cochabamba y volvió a La Plata. Después viajó a la Mizque, a La Paz, a Cuzco y otra vez a Lima. De Cuzco se fue para Guamanga y Huancavelica. Por mandato del señor arzobispo volvió a Lima en hábito de monja y entró en el convento de la Trinidad. Salió de allí, volvió a Guamanga y continuó para Santa Fe de Bogotá y Tenerife a Cartagena, y de aquí partió para España en la flota de Cádiz a Sevilla; de Sevilla a Madrid, a Pamplona y de camino a Roma; habiendo sido robada en el Piamonte, volvió a España. En otro viaje partió de Madrid a Barcelona, a Génova, y de allí, a Roma y a Nápoles.

Mirando de cerca algunos detalles de su biografía, la imagen que Erauso crea de sí misma queda cada vez más densa. Al principio hay alguna información sobre el estado social y la educación que ya se ha mencionado.

⁴⁷⁶ Ídem.

⁴⁷⁷ Döring, Jörg y Thielmann, Tristan (eds.), *Spatial Turn. Das Raumparadigma in den Kultur- und Sozialwissenschaften*, Bielefeld 2008.

Después el texto resalta una serie de características y comportamientos: hazañas en los campos de batalla que no pueden faltar en cualquier narrativa soldadesca de la época, la violencia y masculinidad en la convivencia del ámbito militar, el papel de la pertenencia y solidaridad étnica y de paisanaje (vasquismo), el toque pícaro tanto en los acontecimientos como en la narrativa. En la personalidad de Erauso también es de notar un lado vanidoso y narcisista. Lo que tal vez tenga más importancia, son los indicios sobre la transformación de la identidad que se refleja en el cambio de nombre, ocupación y autorepresentación.

En Vitoria un tal Francisco de Cerralta de profesión catedrático le enseñó a leer y entender el latín. En Valladolid, donde en aquel entonces estaba la Corte, se hizo paje de don Juan de Idiáquez, secretario del Rey. Cambió de nombre y por primera vez tomó una identidad masculina, usando el alías de Francisco Loyola. Más tarde, en las Indias, usó el nombre Alonso Díaz Ramírez de Guzmán. Fue bautizada como "Catalina de Erauso", transitó por América como "Alonso Díaz Ramírez de Guzmán", terminando sus días en Nueva España como "Antonio de Erauso".

A cabo de unos tres años de vagar por España, llegó a Sevilla y Sanlúcar de Barrameda, desde donde salió como grumete en un patache de galeones, del que era general don Luis Fernández de Córdoba. El capitán de la armada era don Luis Fajardo, que partía para la Punta de Araya. Don Luis Fajardo, uno de los más célebres capitanes de su tiempo, hizo en el año de 1605 una expedición a las Salinas de Araya.⁴⁷⁸ En el texto Erauso se equivoca de la fecha y dice 1603. Ya en el capítulo de las biografías soldadescas se mencionó la expedición del famoso capitán Fajardo a las Salinas de Araya contra los holandeses en la que participó Diego de Ávila.⁴⁷⁹

Catalina no contó nada del pasaje a las Indias, ni el nombre que usaba ni los oficios a bordo ni problemas con la tripulación. Pareció salirse con la suya al hacerse pasar por hombre, pero uno se pregunta cómo disimulaba las diferencias entre los sexos, por ejemplo a la hora del aseo personal. Consta que el cuento tiene más lagunas y deja incógnitas de las

⁴⁷⁸ Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Catalina de Erauso (Araujo), Alférez, a Nueva España. 1630, AGI, Contratación, leg. 5408, núm. 41.

⁴⁷⁹ Véase nota 141.

circunstancias. Por ejemplo, si de verdad participó en las hostilidades contra los holandeses siendo uno de los acontecimientos más importantes de la época, extraña la forma escueta en la que hace referencia: "En Punta de Araya hallamos una armadilla enemiga fortificada en tierra, y nuestra armada la echó." Si se comparan estas pocas palabras con el orgullo de Diego de Ávila en su relación de méritos surgen dudas sobre la autenticidad de Erauso como testigo.

Quizás hay que tomar en cuenta el carácter pícaro de esta biografía y no fiarse de todos los detalles. Como ejemplo de lo picaresco valga este episodio al estilo del Lazarillo: en Lima compró un caballo y fue acusado por dos hombres de haberlo robado. Ante el alcalde, Erauso pidió que los dos dijeran cuál de los ojos le faltaba a este caballo, si el derecho o si el izquierdo. Dieron respuestas opuestas a lo que Erauso comentó que su caballo no era tuerto, sino sano. Fue suelto y se fue para el Cuzco.

Este episodio también pone en evidencia que el relato de Erauso contiene elementos de la cultura popular que se reflejan en los cancioneros y romances de la época. Ya que la cultura del Siglo de Oro se extendía en gran parte a través de la transmisión oral, este carácter del relato podría ser la razón de su popularidad. Y un elemento importante de esta narrativa es la picardía. Erauso tiene rasgos de antihéroe que entra en un pacto con el lector que también sabe que Antonio en realidad es mujer, mientras los protagonistas de los episodios quedan burlados. Al igual que en el teatro popular, el público se entretenía ver mujeres disfrazadas de hombre para conseguir sus intrigas. Catalina es más macho que otros hombres, es jugador empedernido y no deja de meterse en líos. La monja alférez Erauso es una rebelde que se sirve del orden social para sus fines (hacer las Américas) sin ser descubierta y esto es lo que entretiene al espectador del siglo XVII.⁴⁸⁰

⁴⁸⁰ Existe una "corta Relación verdadera de las grandes hazañas y valerosos hechos que una mujer hizo en veinte y cuatro años que sirvió en el reino de Chile y otras partes al Rey nuestro señor en hábito de soldado ...publicada en Sevilla por Simón Fajardo en 1625" (Biblioteca Nacional, Madrid, signatura: Mss/17605, h. 339-340v.). No añade nuevos datos, pero el editor refleja sobre el asombro y el interés de los contemporáneos en esta biografía excepcional: "Si con justa razón son dignas de eterna memoria y de perpetuo recuerdo las victorias y hazañas que

Así, el espectador llega a conocer a una Catalina, alias Francisco Alonso, como persona descarada, inconstante e incluso con potencial criminal, siempre buscando su ventaja personal. En Nombre de Dios robó dinero, se alejó sin permiso de la flota y entró en el servicio de un tal capitán Juan de Ibarra, factor de las cajas de Panamá, desde donde al cabo de unos meses se fue con Juan de Urquiza (Urkitzu), un mercader vasco de Trujillo, para el puerto de Paita (Perú) y después al puerto de Manta (hoy Ecuador). Finalmente llegó a Saña (Zaña), donde llevó la tienda de Urquiza y Erauso se ocupó del negocio y de la contaduría. Después de una riña con un hombre llamado Reyes que acabó a cuchilladas se fue a la cárcel. Después su amo la quiso casar con una Beatriz de Cárdena para salvarle de la cárcel. Naturalmente, Erauso se negó y volvió a Trujillo. Allí le buscaron unos parientes de Reyes de Saña para vengarse. Erauso mató a uno de ellos y quedó detenido por homicidio, pero el corregidor, don Ordoño de Aguirre, obviamente por solidaridad con su paisano de la común patria chica con quien habló en vasco, le ayudó a escaparse a Lima. En diversos fragmentos relata que fue encarcelada o incluso sentenciada a muerte, lo que logró eludir gracias a su pertenencia a los grupos de poder del momento, dominados por los vascos. Personajes como Aguirre, Urquiza y el mismo Antonio de Erauso se solidarizaron entre ellos porque eran vascos. Como tales, en lo que se refiere a raza, religión y clase, se sentían especiales y superiores – a judíos, moros e indios, pero también a los españoles.

los ilustres varones alcanzan en nombre de su Rey y señor, y si con justo título las crónicas eternizan sus memorias y engrandecen sus hechos, estos príncipes y ilustres varones, como tales, la naturaleza de sus personas y nobleza de su sangre, correspondiendo al ser de tales varones, consiguen las victorias, ganan los premios y vuela su fama. Pero que una mujer con apariencia de hombre, siendo por naturaleza todas tan flacas y de ánimo pusil, obrase tantos y tan varoniles hechos que para el más valiente soldado eran dignos de memoria, más es de admirar. Y así en este corto papel apuntaré lo que en el discurso del tiempo que sirvió al Rey nuestro señor le sucedió, no pretendiendo en esto minorar su honra, pues es digna de alabanza, antes se atajan los discursos que della se hicieron a los principios de su ausencia, con que quedan satisfechos sus padres y manifiesta su honra, pues lo está tan entera como se puede entender de semejante mujer, que, habiendo sido tan varonil, no había de torcer por camino frágil con féminas obras".

Fue ya la segunda vez que acabó en la cárcel. Llama la atención que en ningún momento expresó cualquier emoción ante semejantes aventuras dramáticas. Al contrario, y resulta algo extraño como la autora sigue su relato. Simplemente nos da una descripción de Lima. Extraño porque primero, hasta ahora no hubo ninguna descripción de lugares; segundo, se trata de datos estadísticos de la demografía y geografía de la ciudad que parecen ser sacados de una guía:

"Lima, cabeza del opulento reino del Perú, que comprende ciento dos ciudades de españoles, sin contar muchas villas, veintiocho obispados y arzobispados, ciento treinta y seis corregidores y las Audiencias reales de Valladolid, Granada, Charcas, Quito, Chile y La Paz. Tiene Lima arzobispo, iglesia catedral parecida a la de Sevilla, aunque no tan grande, con cinco dignidades, diez canónigos, seis raciones enteras y seis medias, cuatro curas, siete parroquias, doce conventos de frailes y de monjas, ocho hospitales, una ermita (inquisición y otra en Cartagena), Universidad, tiene virrey y Audiencia real".

Contrasta este párrafo con las experiencias con un aire erótico que tuvo en Lima. En la capital peruana se estableció una vez más ocupándose de una tienda con ayuda de Urquiza.

"Al cabo de nueve meses me dijo que buscase mi vida en otra parte, y fue la causa que tenía en casa dos doncellas, hermanas de su mujer, con las cuales, y sobre todo con una que más se me inclinó, solía yo jugar y triscar. Y un día, estando en el estrado peinándome acostado en sus faldas y andándole en las piernas, llegó acaso a una reja, por donde nos vio y oyó a ella que me decía que fuese al Potosí y buscase dineros y nos casáramos".

La estrategia de Erauso en estas ocasiones en las que corría peligro de ser "desenmascarada" era siempre la misma: "... dilatando el efecto con varios pretextos hasta que no pude más, y, tomando una mula, me partí, y no me

han visto más."

Como ya había pasado anteriormente, Erauso necesitaba mantener la fachada y se enroló como soldado para ir a luchar en Chile "diciendo que era mi inclinación andar y ver mundo." De esta manera, en el puerto de La Concepción se encontró con su hermano, el capitán Miguel de Erauso, secretario del gobernador cuya atención llamó por el apellido. Desafortunadamente no se sabe, qué nombre usó, pero no reveló su identidad ("sin descubrirme ni caer él en ello") como la hermana, "la querida monja", como la recordó el hermano. A lo mejor se había introducido como "fulano" de Erauso, haciéndose pasar por algún pariente suyo que el hermano no había visto en años.

En la batalla de Valdivia contra los mapuches los españoles perdieron la bandera. Lo que sigue en el texto, es el relato de una hazaña digna de la trilogía de la caballería o, sin ir más lejos, de Pedro Ordóñez y cualquier soldado, autor de una relación de méritos. Más importante es el discurso de su masculinidad, del que se hablará más adelante, el cual es especialmente fuerte:

"... partimos tras ella yo y dos soldados de a caballo, por medio de gran multitud, atropellando y matando y recibiendo daño. En breve cayó muerto uno de los tres. Proseguimos los dos y llegamos hasta la bandera; pero cayó de un bote de lanza mi compañero. Yo, con un mal golpe en una pierna, maté al cacique que la llevaba, se la quité y apreté con mi caballo, atropellando, matando e hiriendo a infinidad; pero malherido y pasado de tres flechas y de una lanza en el hombro izquierdo, que sentía mucho; en fin, llegué a mucha gente y caí luego del caballo".

En 1615 volvió a Lima que en ese momento sufrió un ataque de los holandeses con ocho bajeles de guerra. La ciudad estaba en armas:

"cargó sobre nuestra almiranta de forma que la echó a pique, sin que

pudiesen escapar más que tres hombres, que nadando nos acogimos a un navío enemigo, que nos recogió. [...]. Estuve en poder de los enemigos veintiséis días, temiendo yo para mí que me llevarían a Holanda. Al cabo de ellos, a mí y a mis dos compañeros nos echaron en la costa de Paita, cosa de cien leguas de Lima, de donde unos días después, y pasados muchos trabajos, un buen hombre, compadecido de nuestra desnudez, nos vistió, nos encaminó y avió a Lima".

Al cabo de unos nueve meses Erauso se había curado y fue nombrado alférez. Tuvo más encuentros con el enemigo y sufrió varias heridas de flechas, según contó. Así sigue el relato y así se pasó la vida: o luchaba contra indios y enemigos de la Corona, o acababa por ponerse en disputas con otros soldados. Al final siempre se tenía que marchar. En varias ocasiones se repitieron peleas, normalmente en el ambiente habitual de soldados como salas de juego, pulperías y bares lo cual invita a volver al tema de la masculinidad.

El relato de Erauso pertenece al género de la narrativa soldadesca española del siglo XVII. Como se ha visto en el primer capítulo, las autobiografías de soldados casi nunca presentan gran revelación de los procesos interiores del narrador. Más bien se concentran en acciones militares, viajes y peleas porque aquí se revelaron el valor y la valentía del autor. Como Ordóñez, Erauso resalta sus hazañas militares, su habilidad con armas en la conquista de indios, sus duelos de honor y su aporte a la difusión del cristianismo.⁴⁸¹ En cambio, es de constatar la falta de cualquier expresión de sentimientos. Domina la acción en el mundo exterior.

Erauso vive en un mundo dominado por la acción masculina. En el entorno militar la violencia desempeñó un papel importante en su biografía. No solo vistiendo, sino también actuando como un hombre, era capaz de ejercer poder y control. Al renunciar a su feminidad y al cambiar de identidad de repente obtuvo acceso a la sociedad que la consideraba como un hombre más de su época. A través de ejercer violencia ella

⁴⁸¹ Compárese Rutter-Jensen, *La transformación transatlántica de la monja alférez*.

demostró que podía actuar como un hombre. La violencia sirvió como instrumento fundamental de autodefensa y representación masculina. Pues, así lograba ganar estima, reconocimiento y autoridad.⁴⁸² Y ya no quería salir de este entorno:

"Once she observes the possibilities of her new recognised self, she does not consider for a minute to return to her previous condition as a woman. Her disguises and masculine manners concede her the power to put out of sight any signs of womanhood, and the power to survive in a world dominated by men. From a restless novice to an active, brave and honoured man who left behind any representation of fearprovoking conditions, Catalina–Antonio de Erauso found the opportunity to live a very different time for a woman of the seventeenth century".⁴⁸³

Actos violentos ocurrieron en varias ocasiones. Por ejemplo, en la ciudad de Concepción dio muerte al Auditor General refugiándose en una iglesia, que fue cercada durante seis meses, saliendo finalmente libre. En una noche accidentalmente mató a su propio hermano en un duelo y tuvo que huir a Buenos Aires, yendo después a Tucumán. En Potosí, La Plata, Piscobamba, Cuzco y Huancavelica, tuvo conflictos personales que acabaron en cuchilladas, en las cuales, como ya era habitual, cayeron muertos sus adversarios.

Erauso partió de Tucumán a Potosí donde se ganó méritos en la lucha del alzamiento de Alonso Ibáñez. Erauso obtuvo el oficio de ayudante de sargento mayor y como tal participó en la conquista de los Chuncos y el Dorado, "población de indios de guerra, a quinientas leguas de Potosí; tierra tan rica de oro y pedrería".

En Charcas se convirtió en comprador de trigo para venderlo en Potosí. Después de una cuchillada tuvo que huir a Piscobamba. Acusado de homicidio y sentenciado a pena de muerte

⁴⁸² García Sánchez, Soraya, *The Lieutenant Nun: Violence, Gender and Power* 2007. <http://sincronia.cucsh.udg.mx/garciasanchezspring07.htm>

⁴⁸³ Ídem.

"... estando en esto entró corriendo un posta de la ciudad de la Plata, despachado por el secretario, por mandato del presidente, don Diego de Portugal, a instancia de Martín de Mendiola, vizcaíno, que supo el pleito en que yo estaba, y entregó en su mano al corregidor un pliego, ante un escribano, en que le mandaba la Audiencia suspender la ejecución de justicia y remitir al preso y los autos a la Real Audiencia. Pareció que unos testigos habían jurado falso contra mí en aquel homicidio, y por eso la Audiencia, a instancia del oidor remitió el caso".

Existe un retrato de Erauso del pintor Juan van der Hamen y León (1596–1631). Se trata de una imagen en busto que forma parte de un conjunto de retratos realizados por el artista a reconocidas personalidades de la época como Lope de Vega, Góngora y Quevedo. Probablemente fue una obra de encargo. Por eso es posible que van der Hamen pintase a Catalina tal como ella se presentaba y tal como su público la quería ver, formando así el discurso oficial, es decir tal como Erauso deseaba construir su identidad: como un hombre endurecido y conquistador temerario con vestimenta de soldado y el pelo corto.⁴⁸⁴ El retrato resalta la masculinidad de la cara y oculta el cuerpo femenino.

⁴⁸⁴ Navia Antezana, Mónica, "Retratos de la monja alférez – doña Catalina de Erauso", en: *Ciencia y Cultura* 37 (diciembre), La Paz 2016, págs. 163–181. http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/v20n37/v20n37_a08.pdf.



*Catalina de Erauso pintada por Juan van der Hamen y León, Colección
Kutxa, San Sebastián*
[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Retrato_de_Catalina_de_Erauso.
jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Retrato_de_Catalina_de_Erauso.jpg)

La supuesta objetividad de la autora contrasta con su lado narcisista: básicamente cada capítulo describe una anécdota en la que salió como héroe o ganador. Suele presentarse como víctima inocente de intrigas de las cuales al final se salva por suerte o por la ayuda de Dios. Al final se le ve orgullosa de su autobiografía extraordinaria. Los últimos episodios de su texto no carecen de la vanidad patética de su autor, mientras que el toque de la novela picaresca también sigue notándose.

El *pathos* también caracteriza los encuentros con las altas autoridades. Ante el obispo de Guamanga "viéndolo tan santo varón, pareciéndome estar ya en la presencia de Dios" resumiendo su vida confesó:

"Señor, todo esto que he referido a Vuestra Señoría Ilustrísima no es así. La verdad es ésta: que soy mujer, que nací en tal parte, hija de Fulano y Zutana; que me entraron de tal edad en tal convento, con Fulana mi tía; que allí me crié; que tomé el hábito y tuve noviciado; que estando para profesar, por tal ocasión me salí; que me fui a tal parte, me desnudé, me vestí, me corté el cabello, partí allí y acullá; me embarqué, aporté, trajiné, maté, herí, maleé, correteé, hasta venir a parar en lo presente, y a los pies de Su Señoría Ilustrísima [...]. A la tarde, como a las cuatro, entraron dos matronas y me miraron y se satisficieron, y declararon después ante el obispo, con juramento, haberme visto y reconocido cuanto fue menester para certificarse, y haberme hallado virgen intacta, como el día en que nací".

Este episodio también es picaresco. Pues al confesarle al obispo que era mujer y monja, Erauso se sujeta a la ley eclesiástica y así logra escaparse del juicio criminal. No carece de gracia, que una sola vez se sirvió de su sexo biológico y usar su feminidad como virgen soltera inmaculada para evitar una condena.

"Acordó Su Ilustrísima entrarme en el convento de monjas de Santa Clara de Guamanga con un concurso tan grande, que no hubo de quedar persona alguna en la ciudad que no viniese; de suerte que se tardó mucho en llegar allá. Llegamos finalmente a la portería, porque

a la iglesia, donde pensaba Su Ilustrísima entrar antes, no fue posible; entendido así, se había llenado. Estaba allí todo el convento, con velas encendidas, y otorgose allí, por la abadesa y ancianas, una escritura en que prometía el convento volverme a entregar a Su Ilustrísima, o prelado sucesor cada vez que me pidiesen. Abrazome Su Ilustrísima, echome su bendición, y entré. Lleváronme al coro en procesión e hice oración allí. Besé la mano a la señora abadesa, fui abrazando y fuéronme abrazando las monjas, y lleváronme a un locutorio, donde Su Ilustrísima me estaba esperando. Allí me dio buenos consejos y exhortó a ser buena cristiana y dar gracias a Dios Nuestro Señor y frecuentar los sacramentos, ofreciéndose Su Ilustrísima a venir a ello, como vino muchas veces, y ofreciome largamente todo cuanto hubiese menester. Corrió la noticia de este suceso por todas partes, y los que antes me vieron y los que antes y después supieron mis cosas en todas las Indias, se maravillaron".

En Lima fue recibida por el Arzobispo y el Virrey. Añadió, que "de noche, no podíamos valernos de tanta gente curiosa que venía a ver a la Monja Alférez." Allí estuvo dos años y cinco meses, hasta que de España se recibió certeza de que no había profesado, con lo que quedó en libertad y, no queriendo ser monja sino perseverar en su vida militar, salió con licencia del monasterio y se fue a España en 1624 vía Cartagena de Indias. Desde Cádiz a Sevilla, luego a Madrid, a Pamplona y por fin a Roma. Después de haber sido robada y en apuros financieros tuvo que volver a Madrid, donde presentó al Consejo de Indias un memorial, suplicando a Su Majestad que le premiase sus servicios.

Da la impresión que en la vida de Erauso solo hubiese dos grupos de actores. Los malhechores que le atacaban y los otros que le ayudaban. Este último grupo se divide en clérigos como frailes, sacerdotes, obispos (iglesia) y los funcionarios como alcaldes, corregidores (estado). Así Erauso podía probar su obediencia dentro del sistema y a la vez daba coba a un rey que dominaba su imperio adecuadamente. Esta estrategia tuvo éxito. Valiéndose de esta solicitud redonda, en agosto de 1625 le fueron concedidos por el Consejo de Justicia ochocientos escudos de renta al año.

Fue recibida por el Rey Felipe IV en 1626 que le dio título de alférez, llamándola ingeniosamente "el alférez doña Catalina de Erauso" dándole permiso para andar como varón en hábito militar, mientras que el Papa Urbano VIII le concedió licencia para proseguir su vida en hábito de hombre. El relato termina en 1627. Dedicó sus últimos años en Nueva España a la arriería. Catalina de Erauso murió en Veracruz en 1650.

Póstumamente se descubrieron unas informaciones sobre estos últimos años en Nueva España. El padre fray Nicomedes de Rentería en una relación verbal hecha el 10 de octubre de 1693 en el convento de los capuchinos de Sevilla describe un encuentro con Catalina unos cinco años de su muerte:

"Que en el año de 1645, siendo seglar, fue en los galeones del general don Pedro de Ursúa, y que en Veracruz vio y halló diferentes veces a la monja alférez, doña Catalina de Erauso –que entonces allí se llamaba don Antonio de Erauso–, y que tenía una recua de mulos, en que conducía, con unos negros, ropa a diferentes partes. Que en ella y con ellos le transportó a Méjico la ropa que llevaba, y que era sujeto allí tenido por de mucho corazón y destreza. Que andaba en hábito de hombre, y que traía espada y daga con guarniciones de plata, y le parece que sería entonces como de cincuenta años, y que era de buen cuerpo, no pocas carnes, color trigueño, con algunos pocos pelillos por bigote".⁴⁸⁵

⁴⁸⁵ Navia Antezana, Retratos, pág. 175.

La relación de los méritos y servicios de Catalina de Erauso⁴⁸⁶

"Señor: El alférez doña Catalina de Erauso, vecina y natural de la villa de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, dice: que en tiempo de diez y nueve años a esta parte, los quince ha empleado en servicio de Vuestra Majestad en las guerras del reino de Chile e indios del Perú, habiendo pasado a aquellas partes en hábito de varón, por particular inclinación que tuvo de ejercitar las armas en defensa de la fe católica y emplearse en servicio de Vuestra Majestad, sin que en el dicho reino de Chile, en todo el tiempo que asistió, fuese conocida sino por hombre, hasta que algunos años después, en los reinos del Perú, fue descubierta ser mujer, forzada de un acontecimiento que no hace a propósito el decir aquí, y con estar en compañía del alférez Miguel de Erauso, su hermano legítimo, en el reino de Chile, nunca se descubrió a él, aunque ella le conocía por tal hermano; y esto hizo por no ser descubierta, negando la afición de sangre, y en todo el tiempo que servía en la guerra, y en la compañía del maestre de campo don Diego Bravo de Sarabia, fue con particular valor resistiendo a las incomodidades de la milicia como el más fuerte varón, sin que en acción ninguna fuese conocida sino por tal, y por sus hechos vino a merecer tener bandera de Vuestra Majestad, sirviendo como sirvió de alférez de la compañía de infantería del capitán Gonzalo Rodríguez, con nombre que se puso, llamándose Alonso Díaz Ramírez de Guzmán, y en el dicho tiempo se señaló con mucho esfuerzo y valor, recibiendo heridas, particularmente en la batalla del Perú; y habiendo sido reformado, pasó a la compañía del capitán Guillén de Casanova, castellano del castillo de Arauco, y fue entresacado de ella, por valiente y buen soldado, para salir a campear al enemigo. Como todo lo cual, y más, consta por las certificaciones y fees de don Luis de Céspedes, gobernador y capitán general de Paraguay, que fue de infantería en Chile;

⁴⁸⁶ Don José de la Higuera y Lara, archivero del General de Indias de esta ciudad, Certifico: Que entre los legajos de indiferentes de la Secretaría del Perú se halla un pedimento, acompañado de un expediente con varios documentos testimoniados. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/300519.pdf>

de don Juan Cortés de Monroy, gobernador y capitán general de Veraguas, que también fue de infantería en Chile, y de don Francisco Pérez de Navarrete, que todos tres, y otros caballeros que han sido sus oficiales y maeses de campo, se hallan hoy actualmente en la corte, y le conocen muy bien por haberle visto servir a Vuestra Majestad, y saben hizo de capitán en el dicho reino de Chile y en el del Perú, y además de lo referido no queda su tragedia en lo dicho, pues habiendo llegado a estos reinos de España el año pasado de 1624, trató de ir en el de 625 a la corte romana a besar el pie a Su Santidad, por ser el año santo, y caminando por el reino [94] de Francia, en Piamonte encontró con una tropa de caballería francesa, y como ella iba a caballo, con un criado y otros peregrinos españoles que iban en su compañía, la prendieron a ella como quien iba señalado entre los demás en hábito de peregrino, nombrándose el alférez Antonio de Erauso; y luego que asieron de ella la tuvieron por espía de Vuestra Majestad y dijeron que por tal la prendían, y después de haberla desvalijado y quitándola doscientos doblones de oro que llevaba para su gasto, la echaron en una cárcel, donde estuvo catorce días cargada de cadenas; y porque habiendo oído algunas cosas había respondido en decoro y reverencia de Vuestra Majestad, la maltrataron así de palabra como de manos, y si acaso la hubieran conocido que era mujer, confirmaran ser espía, con lo cual sin duda le quitaran la vida, y después que la soltaron no la quisieron dar paso para Roma, y así, ha vuelto a esta corte, que también este particular parece por información, con tres testigos contestes, sin otros de oídas. Por tanto, y porque así bien interpone los servicios del capitán Miguel de Erauso su padre, y del dicho alférez Miguel de Erauso y de Francisco de Erauso, que sirvió en la armada de Lima con don Rodrigo de Mendoza, y Domingo de Erauso, que se fue en la armada que salió para el Brasil, y volviendo de allá fue uno de los que perecieron en la almiranta, de las cuatro villas que se quemó, que todos tres fueron sus hermanos, Suplica a Vuestra Majestad se sirva mandar premiar sus servicios y largas peregrinaciones y hechos valerosos, mostrando en ella su grandeza, así por lo que tiene merecido como por la singularidad y prodigio que viene a tener su discurso, teniendo atención a que es hija de padres nobles e hidalgos y personas principales en la villa de San Sebastián, y más por la seguridad y rara limpieza con que ha

vivido y vive, el testimonio de lo cual se puede sacar del mismo tiempo; por lo cual recibirá merced de que se le dé un entretenimiento de setenta pesos de a veintidós quilates al mes, en la ciudad de Cartagena de las Indias, y una ayuda de costa para poderse ir, en que conseguirá la que de Vuestra Majestad y su grandeza espera".

Este pedimento refleja la situación de Erauso en ese momento – es como una instantánea. El texto tiene una perspectiva diferente a la autobiografía en vista de la formalidad necesaria a la hora de presentar una relación de méritos. A primera vista, las memorias del soldado con sus toques picarescos que se han visto en la autobiografía desaparecen casi por completo en la relación de méritos. La identidad de Erauso tal como se describe en su relación de méritos dependió del contexto burocrático con su proceder estandarizado. Debido a la práctica de la petición el "yo" se esconde bajo una máscara de un lenguaje formal y repetitivo. Además, la historia de la vida de Erauso se construye a través de un colectivo de testigos, escribanos y archiveros. Es decir, que el éxito de la navegación social dependió de cómo fue recibido por parte de la administración. Por eso, el autor de una relación se presenta ante todo como un súbdito leal, por eso se trata de un deserving self que debe seguir convenciones banales para conseguir su objetivo, la recompensa.

Por este motivo, Goldmark al interpretar la relación hace un punto válido al desviar la lectura del género al status social.⁴⁸⁷ Cuando Erauso se pone el hábito de hombre, hace referencia al disfraz, pero también expresa el vasallaje y la profesión, su lealtad y el servicio a la idea del imperio.⁴⁸⁸

Sin embargo, la referencia obligatoria a las hazañas es más bien corta: "de diez y nueve años a esta parte, los quince ha empleado en servicio de Vuestra Majestad en las guerras del reino de Chile e indios del Perú, [...]"

⁴⁸⁷ Goldmark, Matthew, Reading Habits: Catalina de Erauso and the Subjects of Early Modern Spanish Gender and Sexuality, en: *Colonial Latin American Review*, 24,2, 2015, págs. 215–235.

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10609164.2015.1040278>.

⁴⁸⁸ Por ejemplo en la frase que Erauso describe como "pasó a las provincias del Perú en ábito de barón, por particular inclinación que tubo de ejercer las armas, en defensa de la fee católica y servicio de vuestra majestad."

tuvo de ejercitar las armas en defensa de la fe católica y emplearse en servicio de Vuestra Majestad"; "vino a merecer tener bandera de Vuestra Majestad". Para aumentar la veracidad de lo que cuenta, Erauso nombra testigos "por haberle visto servir a Vuestra Majestad". El robo de Piamonte, que es solo un capítulo más en la autobiografía, aquí entra en el centro a causa de sus necesidades económicas: Erauso habla de una tragedia, que le deja sin nada y le lleva a la cárcel, además sufre malos tratos por su lealtad al Rey por haber respondido "en decoro y reverencia de Vuestra Majestad". A continuación recuerda al Rey de su obligación: "Suplica a Vuestra Majestad se sirva mandar premiar sus servicios y largas peregrinaciones y hechos valerosos, mostrando en ella su grandeza, así por lo que tiene merecido como por la singularidad y prodigio que viene a tener su discurso". La acentuación de la singularidad ("en hábito de varón") refleja la popularidad que Erauso había ganado con su relato. No debe faltar resaltar el linaje de la familia. Tanto el padre como dos de sus hermanos habían ganado méritos en España y en las Indias. Y Catalina es "hija de padres nobles e hidalgos y personas principales en la villa de San Sebastián", además dispone de una limpieza particular. No solo es cristiana vieja sino también virgen, dando doble sentido al atributo "inmaculada" ("más por la seguridad y rara limpieza con que ha vivido y vive").

El pedimento está acompañado de tres certificaciones de personajes ilustres y altos cargos del ejército que Catalina de Erauso nombró.⁴⁸⁹ La primera es de don Luis de Céspedes, gobernador y capitán general de la provincia de Paraguay, en las Indias, y anteriormente capitán de infantería española en el ejército del Reino de Chile con fecha del 2 de febrero de 1625. Como tal certificó que conocía a Catalina de Erauso y confirmó el valor y los méritos de la solicitante como soldado. Otra certificación es de don Francisco Pérez de Navarrete, también capitán de infantería española con fecha del 17 de diciembre de 1624 que confirma lo dicho. Lo mismo vale por la tercera certificación que es de don Juan Cortés de Monroy, gobernador y capitán general de la provincia de Veraguas, anteriormente capitán de infantería española del Reino de Chile con fecha del 25 de enero

⁴⁸⁹ Además hay declaraciones de seis testigos que confirman los sucesos de Piamonte.

de 1625. Otra certificación de don Juan Recio de León, teniente de gobernador y capitán general y justicia mayor de las provincias de Tipoan y Chunchos, del Reino de Paitit y Dorado, anteriormente capitán de infantería española en diferentes provincias del Perú, con fecha del 5 de septiembre de 1625 confirmó que al alférez Erauso en 1620 le asentó plaza en su compañía en las guerras de Chile "haciendo su deber como el más valeroso y honrado soldado, resistiendo a las incomodidades de la milicia como el más fuerte varón".

Ana de Zayas, iluminada⁴⁹⁰

En comparación con los delitos frecuentes como el judaísmo, la bigamia o el protestantismo, el delito del alumbradismo ha sido poco investigado. Los alumbrados eran una secta mística que surgió en España a principios del siglo XVI. El alumbradismo o iluminismo definió una nueva forma de vivir la religión que buscaba la comunicación directa con Dios. Por lo tanto, el libre albedrío y la oración mental fueron conceptos centrales de los alumbrados. Rezando el individuo "iluminado por la luz de Dios" podía llegar al éxtasis. La Inquisición los consideraba disidentes religiosos porque cuestionaron la autoridad de la Iglesia católica. Centros del alumbradismo en la Nueva España se detectaron a partir de los últimos años de la década de 1590 en la diócesis de México, Oaxaca, Michoacán y Puebla de los Ángeles, es decir los centros políticos, económicos y culturales.⁴⁹¹ Mientras que en España los alumbrados fueron considerados un asunto de heterodoxia, para la Inquisición mexicana resultaron ser "embusteros" y "escandalosos", que molestaban el orden público. Había pocos casos y los castigos fueron relativamente moderados.

Ana de Zayas fue acusada como alumbrada por el Santo Oficio en 1694 y la investigación inquisitorial duró cuatro años. Nació alrededor del año 1650 y vivió en Puebla de los Ángeles durante la segunda mitad del siglo

⁴⁹⁰ AHN, Inquisición, 1731, exp. 4; AGN, Inquisición, vol. 692, expediente 2.

⁴⁹¹ Rodríguez Delgado, Adriana, Santos y embusteros: los alumbrados novohispanos del siglo XVII, Veracruz, 2013, pág. 7.

XVII. Fue hija de españoles principales de esa ciudad, su padre era arquitecto. Estaba casada con Cristóbal de Cerdio, que parece que la maltrataba de modo que le abandonó. Obtuvo el permiso de separación gracias al apoyo de don Manuel Fernández de Santa Cruz, prelado y más tarde obispo de Puebla.⁴⁹² Entonces ella se recluyó en la casa de recogidas "las granadinas".

Ana de Zayas perteneció al muy reducido grupo de mujeres seglares que en Puebla de finales del siglo XVII tenían acceso a la cultura. Tenía una buena formación probablemente en forma de clases particulares en casa (y no en un convento). En el convento de las granadinas se dedicó a escribir textos espirituales. La historiadora Concepción de Zayas caracteriza los textos de la manera siguiente: "En sus escritos destaca la intencionalidad didáctica de la autora quien, por medio de su escritura, ofrecía con amenidad lecciones éticas que debían complementarse con la práctica de una vida virtuosa".⁴⁹³

Una mujer escritora tenía que asegurarse del respaldo de un cargo eclesiástico. En vez de recibir este respaldo fue denunciada por parte de uno de sus confesores. Zayas fue perseguida por la Inquisición porque representaba un peligro para la sociedad como alumbrada y sobre todo como mujer que transgredía la ley de sometimiento con la que se sujetaba a la población femenina. Ella se rebeló no solo contra la autoridad de su marido y sus confesores, sino también anheló una religiosidad distinta y directa, de allí la denuncia. Para protegerla de un posible juicio inquisitorial, en septiembre de 1693 Fernández de Santa Cruz escribió a doña Ana que habiendo visto sus escritos le parecía poco sana de la cabeza y la prohibió escribir más. Ante el tribunal, Fernández de Santa Cruz puso de relieve el estado mental de la acusada como "dañada de su imaginación", con lo cual quiso evitar una acusación formal. Los enfermos mentales esta-

⁴⁹² Don Manuel Fernández de Santa Cruz fue quien publicó la crítica al jesuita portugués Antonio Vieira, escrita por sor Juana Inés de la Cruz bajo el título de *Crisis de un sermón*.

⁴⁹³ Zayas, Concepción, "La escritora Ana de Zayas y el obispo poblano Manuel Fernández de Santa Cruz", en: *Anuario de Estudios Americanos* 58, No 1, Sevilla 2001, págs. 61-81, cita pág. 61.

ban exentos de culpa porque se modificaba la responsabilidad criminal.⁴⁹⁴

En cambio, un testigo declaró que Zayas era "mujer de mucho juicio y capacidad y vida espiritual muy cristiana",⁴⁹⁵ a lo cual la Inquisición añadió que no era falta de juicio sino asunto del Santo Oficio.⁴⁹⁶ Pero cabe la posibilidad de que la intervención del obispo de Puebla a favor de Zayas tuviese peso suficiente para impedir que ella fuera condenada. Siguió en observación sin ser encarcelada. Ana de Zayas jamás fue llamada a declarar ante el tribunal, con lo cual solo se dispone de sus escritos que se citan en las actas inquisitoriales.

Al contrario de los conversos que ocultaron su identidad con nombres corrientes, Ana de Zayas tomó alias llamativos y metafóricos como "La Paloma", "La Ormiga", "La Serpiente", "El Águila Caudal" y "La Salamandra" eran sus pseudónimos de autora y aparecen en primera plana de su proceso inquisitorial de los años 1694 al 1698. Es la primera señal de una persona que buscaba librarse de los límites de su sociedad. Fue una mente llena de fantasía y creatividad que necesitaba espacio libre. Buscaba la conexión con Dios de manera directa, sin la intermediación de la iglesia omnipresente. Con esto, estaba más cerca de Erasmo, Jansen y Espinoza que de la doctrina católica. Por ejemplo, aparece a menudo el dualismo *libertad – coacción* en sus escritos. Obviamente estaba inspirada por la tradición erasmista que cree que la persona prudente y virtuosa va a ser juzgada solo por Dios. En esto también es de notar una influencia de los jesuitas, con los que doña Ana mantuvo una relación estrecha.

Cualquier cercanía al humanismo, protestantismo y jansenismo debía despertar las sospechas de la Inquisición. La sospecha de parte del Santo Oficio se debió a la impresión de que Zayas tuviese simpatías por ideas heréticas como negar el pecado original lo cual "sabe a herejías Janseniana y Pelagiana", sectas acusadas de ser protestantes disfrazadas. Sin embargo,

⁴⁹⁴ García-Molina Riquelme, Antonio M., "El Auto de Fe de México de 1659: El Saluador Loco, López de Aponte", en: Revista de la Inquisición 3, Madrid 1994, págs. 183–204, especialmente pág. 183.

<https://revistas.ucm.es/index.php/RVIN/article/viewFile/RVIN9494110183A/1664>

⁴⁹⁵ AHN, Inquisición, 1731, exp. 34, fol. 125vto.

⁴⁹⁶ AHN, Inquisición, 1731, exp. 34, fol. 85.

al contrario de los jansenistas, Zayas simpatizó con el concepto del libre albedrío: "el libre albedrío solo se repugna la coacción, no la necesidad [y] no es menos necesaria la libertad para evitar el demerito⁴⁹⁷ que para obrar el merito".

Su "yo" se expresa a través de sus escritos, de los cuales solo una parte ha sobrevivido el tiempo en las actas de su proceso. Su autorepresentación en sus textos se define por el libre albedrío, la voluntad de autodeterminación y el cuestionamiento del orden social. Cuestionó también el concepto de la obediencia y desigualdad entre los géneros.

"Mostrome el purgatorio, y en el están dos almas: la mujer con rostro alegre y cariñoso me dixo no me apliques a mi la sagrada comunión sino a mi marido. Dexala a mi esposo, pues si esta no tiene que penar, que hace aquí? Dixo aguardando a que salga su marido. Vi claro en el juicio de Dios que esta mujer no peno mas que hasta que la enterraron con pena de sentido y esta solo con pena de daño aguardando a que salga su marido. [...] no entiendo porque ha de ser buena la misericordia para mi marido, y la justicia para mi".⁴⁹⁸

Pero no solo cuestionó la obediencia de la mujer al hombre, sino también la dependencia de la creyente a los confesores: "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos"; "la caridad es de Dios de dar, no de la iglesia". No sorprende que se chocase con los representantes eclesiásticos y que el Santo Oficio investigara muy cerca el pensamiento de esta mujer extraordinaria que se había atrevido a cuestionar las reglas sociales y eclesiásticas. El tribunal de México consideró su caso una "causa criminal de fe grave" y la cualificó de iluminada/alumbrada. Fue acusada por proposiciones heréticas y blasfemas, teniendo "un espíritu erróneo pervertido" y por "no atender ni hacer cuenta de los preceptos y mandatos de la iglesia".⁴⁹⁹

⁴⁹⁷ En el sentido de "falta de fama y honra".

⁴⁹⁸ AHN, Inquisición, 1731, exp. 4, fol. 29.

⁴⁹⁹ AHN, Inquisición, 1731, exp.34, fol. 107.

Otro punto importante que llamó la atención del tribunal de la Inquisición fue el éxtasis. En una ocasión Ana de Zayas describió el efecto que tuvo la música sobre ella: "Vi que en el libro de vida donde asientan mis meritos escribieron en el cielo el merito de haber oído la Angaripola". La Angaripola es un baile popular yucateco del siglo XVII. Originalmente significa "lienzo ordinario, estampado en listas de varios colores, que usaron las mujeres del siglo XVII para hacerse guardapiés" como también y "adornos de mal gusto y de colores llamativos que se ponen en los vestidos".⁵⁰⁰ La Inquisición anotó que "la acción de haver atendido al son de la Angaripola del modo que lo antendio yéndosele el sentido divirtiéndosele [fue un] ejercicio de libertad" y por lo tanto intolerable. Zayas contestó que "no tiene culpa el divertírseme el sentido", a lo que la Inquisición agregó que "...las quales palabras claramente dicen la referida indeliberación o falta de suficiente consideración y atención de la razón con que obro en oír dho son, atenta a el y desatenta a Dios estando por entonces divertida y como fuera de si".⁵⁰¹ A lo mejor el baile fue para Zayas más bien un medio de expresión del pensamiento y de la actitud individual como lo interpretaron Pierre Bourdieu y Kenneth Burke,⁵⁰² pues consta que aunque era española, se identificaba con la cultura mestiza e indígena.

Sin descanso el tribunal de la Inquisición intentó encontrar pruebas para la acusación en los textos de Zayas. Si ella escribió que "el nombre de Maria vino del cielo", los teólogos del Santo Oficio dijeron que con esto "indirectamente niega, que el nombre de Jesús no venga del cielo."

Un aspecto inquietante para la Inquisición eran los pseudónimos procedentes de la fauna que solía usar Zayas en algunos de sus textos. Entre sus escritos⁵⁰³ se encuentra un pliego suelto ("papel que puede andar de mano en mano"):

⁵⁰⁰ Diccionario de la Real Academia Española
<https://dle.rae.es/angaripola?m=form>

⁵⁰¹ AGN, Inquisición, vol. 692, exp. 2, fol. 9.

⁵⁰² Véase Rothermund, Diethmar, *Aneignung und Selbstbehauptung*, Múnich 1999, pág. 3.

⁵⁰³ Diferentes papeles de Zayas (AHN, Inquisición 1731, exp. 34, 3. cuaderno, fols. 1-65).

Quien dicen los hombres que es la ormiga

A

Ymitacion quien dicen los hombres que es

El hijo

Del hombre

La referencia a varios animales con los que se identificaba Zayas sigue una simbología religiosa. La analogía describe una vez más el camino directo a Dios. Zayas pone en paralelo a Cristo consigo misma como hormiga. La expresión "hijo de hombre" es la más utilizada en los Evangelios para referirse a Jesucristo y también Jesús la usa para referirse a sí mismo. En la Biblia la hormiga es símbolo de la diligencia y prudencia ("Ve, mira la hormiga, perezoso, observa sus caminos, y sé sabio. La cual sin tener jefe, ni oficial ni señor, prepara en el verano su alimento, y recoge en la cosecha su sustento" Proverbios 6,6–8). Para San Agustín era el símbolo de la vida religiosa. La hormiga, trabaja incansablemente en el interés de la comunidad y sabe distinguir entre las cosas esenciales y las cosas superficiales. Según Concepción Zayas es expresión de la perfección espiritual y unión con Dios que Ana pensó haber alcanzado.

Zayas tenía que esconder su identidad si quería hacer pública su voz escribiendo y repartiendo sus mensajes "de mano a mano".

"Durante el XVII el disimulo y la representación simbólica fueron un recurso vital; ciertos valores políticos, religiosos o filosóficos sólo podían expresarse alegóricamente y su interpretación se reservaban a un grupo social reducido. Metáforas, emblemas y jeroglíficos fueron empleados para mostrar de un modo alusivo e indirecto principios de la filosofía natural moderna, la alquimia espiritual, la magia natural y la religión".⁵⁰⁴

⁵⁰⁴ Zayas, Concepción, Ana de Zayas. Escritora y Maestra de Espíritu. Heterodoxia y Neoplatonismo en una seglar de la Puebla de los Ángeles (siglo XVII), Puebla

Como la hormiga, también todos los demás alias procedieron de la fauna. La salamandra que se inclina hacia el sol, es el símbolo de la luz de Cristo que ilumina al creyente; el águila representa el valor y el poder, también la protección de Dios (el águila real de San Juan aparece en el escudo de los Reyes Católicos) y la resurrección de Cristo; la serpiente simboliza la inteligencia y la eternidad, Dios mandó a Moisés que hiciera una serpiente de bronce para curar a los que fueron mordidos por otras serpientes (salvación), "Y como Moisés levantó la serpiente en el desierto, así es necesario que el Hijo del hombre sea levantado" (Juan 3:14); la paloma es el espíritu santo y la paloma de Noé con una hoja de olivo simboliza la paz; finalmente la mariposa es el símbolo de la resurrección a una vida nueva.

Al abandonar y no someterse a su marido Ana de Zayas había descatado las reglas de la sociedad. Una vez más rompió estas reglas al buscar la relación directa con Dios excluyendo a los confesores. En su carta dirigida a los sacerdotes de la ciudad de Puebla⁵⁰⁵ (entre ellos un tal padre Robles) dejó su postura muy clara y se convirtió de hormiga en serpiente:

"Sar-za, ardiente. Ser-piente, vuélvete o truécate. Cír-culo perfecto es para el prelado. Sor-tija de topacios es para ti buena. Sur-ca los mares.

¿Quiere decir su Majestad que yo estoy como la zarza ardiente sin quemarme?

¿Que me trueque de hormiga en serpiente? que el padre Joaquín Robles es bueno para confesor mío (este es el anillo de Topacios que hice para el dedo de Dios) que me disponga para guerras en agua. ¿Qué serpiente es ésta? ¿Es la serpiente del paraíso? No, que aquella fue una serpiente en quien el diablo se metió para engañar a Eva. ¿Es acaso la serpiente de metal que servía para sanar de las mordeduras

2017, pág. 134.

⁵⁰⁵ Doña Ana de Zayas, Carta dirigida a los sacerdotes de la ciudad de Puebla 1690-94, De diferentes papeles de doña Ana de Zayas, AHN, Inquisición 1731, exp .34, 3. cuaderno, fol. 10. <https://ideasmfem.wordpress.com/textos/a/a05/>

de las otras serpientes? Tampoco. Pues, ¿qué género de serpiente es ésta? Allá lo verán vuestras reverencias, que sólo digo por ahora que la mordedura que yo diere, sólo Dios la puede sanar".

Otro texto de la misma carta corrobora su opinión acerca de los curas, en forma más prosaica pero no menos drástica.

"No soy yo, padres míos, la que me defiendo, no soy yo la que me santifico, que Dios es el que es, y el que ha de sacar en limpio mi fama, como sacó la de su santísimo hijo Jesús; y pues yo a imitación suya padezco (y aun por eso pago las culpas ajenas), no porque no merezca deshonras por mis pecados me ha de defender de malas lenguas. No digo yo que ningún sacerdote tiene mala lengua, pero sólo Dios sabe lo que de mí dijeron, y quién lo dijo. Dirán, vuestras reverencias que Jesús no escribió nada de lo que de su Majestad dijeron, es verdad, pero no soy perfecta como Jesucristo. Y todavía me duele el juicio. Lo que más me enfada es, ahora, el que todos me dicen que busque confesor, y ninguno me quiere confesar, todos ponen dificultad ... Ya les doy a escoger a vuestras reverencias, veamos si me dan uno de todos éstos y si no es de éstos no me quiero confesar en mi vida, sino una vez cada año, que Dios no me manda otra cosa. ¿No habían vuestras reverencias visto serpientes? Pues ahora las verán, si no quieren ver hormigas; yo aseguro que sólo en san Agustín me verán hecha hormiga, y que si me quiere ver su señoría, sepa que soy linda dama, y tan linda que soy la dama de Dios".

"En siendo uno prudente, entonces sabe más que las culebras; y por eso digo en el Espejo de confesores, que algunos maestros no están enseñados a aprender y por eso no han aprendido a enseñar. No es lo mismo examinar un espíritu que probar un espíritu ... Y si me dijeren que si los otros [padres] no saben, responderé que unos hacen lo que saben y otros saben lo que hacen. Y ya tengo dicho, que también tengo yo espinas entre mi zarza, como entre mi salsa. Por esto fui

hormiga en san Agustín, porque me trataron con amor y caridad en este santo convento, pero a donde me trataron de matar, he de ser serpiente y he de morder, como ya dije, y he de echar polvos de Juanes y he de cortar brazos y piernas, porque soy lo que soy delante de Dios, y no otra cosa. Y si san Francisco fue por un camino todo de humildades, Elías fue por un camino todo de valentías y celos. Yo voy por donde me guía la poderosa mano de Dios, con una valentía esforzada, que es lo mismo que un espíritu doblado. Dirán vuestras reverencias que Cristo a todo callaba y yo a todo respondo, es verdad, y digo, si os digo la verdad, ¿cómo no me creís? En las Espuelas de oro digo que al que me huyere le he de meter el aguijón hasta el alma, que para eso soy abeja. Es menester, padres míos, mucho para ser maestros de espíritu y uno que se parezca, a quien a mí me enseña (que es Jesús) no he hallado en mi vida. Dirán, vuestras reverencias, parece que estás enojada, y por eso muerdes. Es que soy tan serpiente como prudente, y tan prudente como serpiente, y cada uno me procure conservar de la manera que quisiere, que para todos tengo, y ya he dicho que yo no vine en la sábana de san Pedro, aunque soy tan mala sabandija.

Que no se metan con ella ni en sus asuntos, dejándola que buscase en paz su propio camino, como una mariposa.

El famoso Apeles pintó dos cuadros parecidos, en ellos pintó árboles, fuentes, prados, ciudades y diversas cosas: puso él un cuadro a la vista de todos los maestros oficiales y aprendices del arte de la pintura para que cada uno dijese su parecer, venía uno y decía: si aquel río se despeñara más intrépido, estuviera mejor. Y va Apeles y lo ponía de aquella manera. Venía otro y decía: si aquel pajarillo tuviera el pico más largo estuviera mejor. Todo lo que todos dijeron fue pintando Apeles, y cuando acabaron todos de dar su parecer estaba el cuadro hecho una confusa Babilonia, un monstruo. Entonces puso el otro cuadro al pueblo Apeles, y dijo: éste pintó Apeles y éste otro pintó el parecer de todos.

Píntome Dios a mí, como cosa de su mano, y mostróme al pueblo por la mano del padre Manuel de Alcalá, que fue el que me sacó al balcón del rigor (sin advertencia), habiendo de ser con advertencia. Cada uno ha dado su parecer sobre mí, porque me dijo mi esposo haz lo que te mandan todos, que yo soy la cabeza de todos. Ya lo he hecho y me hallo como el cuadro de Apeles, pero ¿qué dice Jesús a esto? Yo (dice) sacaré de ti una mariposilla singular de mi mano. Y entonces dirá Jesucristo, ésta pinté yo, pero ésta pintó el parecer de todos. Esta mariposilla dulce, amable y provechosa pinté yo, no pinté yo en ella lo que de ella se dice, no tiene mi esposa querida lo que de ella se dice, no tiene mi mariposa demonio, ni tiene nada, sino una intención santísima".⁵⁰⁶

El peligro de una investigación inquisitorial explica el lenguaje hermético y enigmático como también el estilo velado de la autora en su correspondencia con los sacerdotes de Puebla. Un lenguaje que sirve para encubrir secreto y guardar silencio – un "yo" que se enmascara o esconde (*hidden self*). Concepción Zayas añade acertadamente que el hermetismo de Ana de Zayas también se debía a la influencia de la obra literaria de sor Juana Inés de la Cruz.⁵⁰⁷ Autores que tuvieron influencia en el pensamiento de Zayas fueron además Teresa de Ávila y Juan de la Cruz, que por su parte también fueron inspirados por ideas neoplatónicas. Concepción Zayas cita una serie de obras que ya se habían publicado en la Nueva España a finales del XVI y en parte fueron mandadas desde la Península a aquellas provincias a lo largo del siglo XVII.⁵⁰⁸

Sin embargo, es más que una medida de protección frente al Tribunal o un mero recurso literario. Fue – según Concepción Zayas en su excelente

⁵⁰⁶ Ídem.

⁵⁰⁷ Para la influencia de fuentes neoplatónicas y herméticas (de Pseudo Dionisio a la filosofía ocultista de Kircher) en la heterodoxia de Ana de Zayas véase Zayas, Concepción, "Fuentes neoplatónicas y hermetismo en la heterodoxia de la seglar Ana de Zayas (Puebla de los Ángeles, 1690–1696)", en: *Anuario de Estudios Americanos*, 71, 2 (julio–diciembre), Sevilla 2014, págs. 539–569.

⁵⁰⁸ Zayas, Concepción, *Fuentes neoplatónicas*, pág. 49.

artículo⁵⁰⁹ – una expresión del dexamiento o "dejarse al amor de Dios", práctica que tenía una fuerte conexión con las doctrinas del neoplatonismo cristianizado, como sinónimo de silencio mental, una práctica ascética personal y abandono a la voluntad divina que caracteriza a los alumbrados en España a principios del siglo XVI.⁵¹⁰ La intelectualidad de Zayas y sus vínculos con el neoplatonismo renacentista condicionaron que el alumbradismo fuese categorizado vehemente.

Junto al dexamiento, la cercanía al alumbradismo se hace evidente en un contexto semántico dominado por la metáfora de la luz:

"En la oración vi a mi esposo Jesús, y díjele, Señor, toda he de ser luces, ¿y nada me das de fuego? Yo quisiera encender los corazones en tu amor. Mostróme en la mano derecha un incendio crecido de fuego de amor de Dios, y en la izquierda la Justicia, hecha de luz, y dijo aquí tengo el fuego, yo te lo daré a su tiempo, da ahora la luz. Dije, todo es hablar y no veo fruto. Dijo, la luz viene del sol, y con todo eso es fría, pero pon una yesca en un espejo, y ponlo al sol y verás cómo se enciende. Si todos pusieran de su parte la disposición, todos se encenderían [...]. Y por eso me enseña mi esposo Jesús, diciendo déjate, ha de dejarse el maestro si quiere acertar totalmente en las manos de Dios. Entendiendo que si entiende es porque Dios le da la luz, y atendiendo a que dice Jesús, Yo soy la luz del mundo; y cuando dice a sus ministros, vosotros sois luz del mundo, es porque se obliga a alumbrarlos, y si no los alumbra no verán palabra. Porque solo la luz de Jesús entre las tinieblas luce como lo dice San Juan en el evangelio pero no por eso ha de dejar el maestro de estudiar, especialmente en el libro verdadero, que es Cristo, este libro hizo científico a San Buenaventura y no estudiaba en otro. Pero el leer en este libro es estudiar en imitar su inocente vida y de esta suerte el que quisiere y enseñare será grande en el Reino de los cielos".⁵¹¹

⁵⁰⁹ Ídem pág. 546.

⁵¹⁰ Ídem.

⁵¹¹ AHN, Inquisición, 1731, exp. 34, fol. 26; Zayas, C., Fuentes neoplatónicas, pág. 555.

Quizás la información inquisitorial sobre Ana de Zayas fuese motivada por otro caso inquisitorial del mismo tiempo sobre unas mujeres que fueron consideradas brujas.⁵¹² Se trata del proceso de Francisca Mexía, alias Francisca de Santa Rosa,⁵¹³ una joven española de 16 años que fue acusada por hechicería y embustes. El proceso termina en 1694, el mismo año que fue acusada Ana de Zayas. También la signatura del legajo es idéntica a la del caso de Zayas. Es posible que la mención de trastornos mentales y extáticos de la acusada, así como el uso de animales y el toque anticlerical en el comportamiento de las presuntas brujas – todos aspectos que recuerdan el caso de Zayas – llamase la atención del tribunal mexicano.

Recordemos que una de las tareas más importantes del Santo Oficio consistía en mantener el orden social. Y una mujer "escandalosa" como Ana de Zayas ponía en peligro este orden al cuestionar a la Iglesia. En el contexto de misticismo y éxtasis que provocaron la actividad de la Inquisición se añaden dos casos acerca de la espiritualidad femenina, pero diferente a Ana de Zayas en combinación con sexo y drogas.

El primer caso inquisitorial es el de Marina de San Miguel, beata de la orden de Santo Domingo natural de la ciudad de Córdoba en Andalucía y de edad de 53 años. En 1598 declaró ante el Tribunal de México que "ido cierta persona a su casa hacia cuatro años a decir de parte de otra a quien tenia por humano espiritual que encomendase a Dios la nueva Jerusalem y estando con la dicha persona tratando cosas de espíritu le había dicho que no había infierno ni diablos, y que los hombre eran los demonios y el infierno que no había infiernos".⁵¹⁴ Pero también insinuó cierta predisposición para tales pensamientos, dado que desde su niñez ella misma había experimentado visiones sobrenaturales y síntomas físicos como los dolores y estigmatizaciones del Cristo crucificado:

⁵¹² Véase Bieñko de Peralta, Doris, "Con el diablo en el Cuerpo. El discurso y la práctica en torno a la posesión demoniaca", en: Bieñko de Peralta, Doris y Rubial, Antonio (eds.), *Cuerpo y religión en México barroco*, México 2011, págs. 197–206.

⁵¹³ AGN, Inquisición, vol. 523, exp. 3; AHN, Inquisición, 1733, exp. 18.

⁵¹⁴ AGN, Inquisición, vol. 210, exp. , fols. 417–418.

"... [teniendo] un ejercicio de oración interior con el cual va siempre sintiendo grandes regalos de nuestro señor y que hacía ocho años que un domingo de ramos en la noche estando durmiendo por que como se acostaba con aquel cuidados de amar y servir Dios la despertaron y había visto con los ojos interiores a Christo crucificado. El cual se le fue llegando tan cerca que le parecio que la figura de Christo nuestro redentor y la suya se habían unido, que no parecían dos, y que en el mismo punto había sentido en los pies y en las manos y en el corazón unos [?] de fuego que se los traspasaban y que los de los pies habían empezado por las plantas, y los de las manos al contrario por encima de las palmas y que había sido un dolor interior tan intenso que le había durado desde las doce de la noche hasta el alba y no los dio por no parar la ocasion que dos años continuos había tenido el dicho dolor interpoladamente unos días mas que otros y que hasta aquel día le duraba el fuego y sentimiento en el corazón que parecía estaba todavía llagado y así todas las veces que se acordaba de la dicha visión le temblaba el corazón y el brazo izquierdo y diciéndolo, había empezado a temblar juntando las manos y levantando los ojos al cielo y volviéndolos a humillar decía con risa mucho requiebros han vuelto señor Jesuchristo llamándole su regalo y vida y que le amarrasen todas las naturales y almas con lo cual había quedado transportada inclinándola cabeza al lado izquierdo".

En el transcurso del proceso, sus declaraciones acerca de sus estados extáticos contenían cada vez más connotaciones sexuales:

"... sobre su cama prima noche estando de fiesta, amando a Dios hubo oído una voz interior que le decía, hagan se ya estos desposorios y que luego había visto interiormente a Christo nuestro salvador en figura de mancebo vestido de blanco y que le había tirado de la mano del cuerpo interior y en haciéndola se había desaparecido, y que había entendido, que aquel había sido desposorio por sabiduría de Dios que se lo dio a entender, de lo cual había quedado con un

Gran parte de las últimas confesiones revelan la sexualidad reprimida de Marina San Miguel: admitió haber tenido relaciones sexuales con un amante y con otra beata y haberse masturbado. También relató pesadillas en las que había cohabitado con el diablo.⁵¹⁶

La sentencia estricta consistía en la privación perpetua del hábito de beatas y abjurar en el auto de fe y que "sea sacada por las calles públicas acostumbradas desta ciudad sobre una bestia de alucida desnuda de la cinta arriba con la dicha sogas y mordaza y con voz de pregonero que manifieste su delito le sean dado cien azotes".⁵¹⁷ Después tenía que cuidar a los pobres en un hospital durante diez años.

La vinculación a lo sobrenatural nos lleva a los acontecimientos que pasaron en Querétaro en 1691. Fue un caso complicado que comenzó con la descripción de un grupo de mujeres "poseídas del demonio". El Santo Oficio relató que

"... estas mujeres salen cada dia con que están infectadas del mismo contagio, alborotan los concursos [en el convento] , espantan la gente, amedrentan las criaturas y a toda la ciudad tienen en miserable conflicto.(...) andar dando carreras por la calle levantan la voz y hacen exclamaciones diciendo: Señor, abrid los ojos desta gente ciega e incrédula para que vean esta verdad (...) despedaçar las cruces romper las imágenes de los santos mofar a los sacerdotes decir blasfemias hablar disparates escupiendo al ssmo sacramento".⁵¹⁸

También habían ejercido exorcismo con sapos, culebras, arañas y huesos de aguate provocando éxtasis y autolesión a causa de drogas como

⁵¹⁵ AGN, Inquisición, vol. 210, exp. 3, fol. 418.

⁵¹⁶ Holler, Jacqueline, *The Spiritual and Physical Ecstasies .a Sixteenth-Century Beata: Marina de San Miguel Confesses Before the Mexican Inquisition*, en: Boyer, Richard y Spurling, Geoffrey, *Colonial Lives: Documents on Latin American History, 1550-1850*, Oxford 2000, págs. 77-100.

⁵¹⁷ AGN, Inquisición, vol. 210, exp. 3, fol. 424.

⁵¹⁸ Ídem.

"pipilzintes" [pipilzizintli, *Salvia divinorum*] y peyote.

La declaración del Padre Pablo Sarmiento del Convento de San Francisco de Querétaro del 19 de agosto de 1691 se refirió explícitamente a Francisca de Mexía. Dijo que fue llamado por la madre de la joven, María de Mexía. Doña María le había explicado que su hija se había vuelto loca. La había encontrado desnuda y drogada en la cama con dolores fuertes y dando movimientos violentos como si fuese poseída por el diablo. Había llamado a una india curandera de nombre Catalina la Mexicana que la untó con una hierba. Francisca se durmió, pero a poco tiempo empezó a tener visiones y parecía otra vez fuera de sí. De hecho, Sarmiento encontró a Francisca escondida debajo de la cama arañándose por todo el cuerpo. Además declaró que Francisca tenía la lengua y los labios hinchados, el rostro acardenalado y el cuerpo duro como una piedra. Sarmiento exorcizó "a la maleficiada" con agua bendita.

Más tarde, ante el tribunal Francisca declaró que había tenido contacto con una tal Josepha Ramos, mestiza, que trabajaba como ayudante del boticario. Probablemente quiso corroborar la imagen de sí misma como trastornada para evitar una acusación formal. Dijo que esta Josepha la había hechizado de tal manera que "... ella misma se quería despedaçar segun eran las ansias que tenía, y despues aca no lo siente, sino que le parece otra persona [subrayado mío] la que la depedaça".⁵¹⁹ La causa de Francisca fue suspendida por falta de pruebas. Su estado se debía al consumo de drogas como demostró el caso de otra "hechizada" por Josepha Ramos que se llamaba Juana de los Reyes.

El caso de Juana es casi idéntico y ha sido analizado por Alberro⁵²⁰ que nos ayuda a comprender el fondo microhistórico. Resultó que los franciscanos recién llegados a Querétaro (en 1692 habían fundado su nuevo colegio misional) se querían perfilar en el nuevo entorno y aprovecharon la ocasión de un caso de hechicería – según Alberro banal y rutinario, en una ciudad donde había una numerosa población indígena junto a un comercio prolífico de sustancias alucinógenas – para ganar el control sobre la gente. Lo querían conseguir exagerando el significado de

⁵¹⁹ Ídem.

⁵²⁰ Alberro, Inquisición y sociedad, págs. 509–525.

este caso de brujas y demonios para manipular a la población. Pues, los franciscanos se reservaron el tratamiento exclusivo de la posesión demoniaca y el exorcismo se convirtió en el fundamento de la campaña franciscana. Finalmente fracasaron porque el Santo Oficio simplemente no encontró ningún indicio de posesión demoniaca y negó la dimensión sobrenatural del caso. Solo se procedió contra delitos comunes como blasfemia y la venta de drogas, pipilzizintli y peyote.⁵²¹ Juana de los Reyes fue condenada a retirarse durante un año al convento de las clarisas de Querétaro.

⁵²¹ Alberro, *Inquisición y sociedad*, pág. 522.

Conclusiones

"Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado."Karl Marx⁵²²

El individuo, como lo anota Marx acertadamente, es forjado por la sociedad de la cual procede, más precisamente por el entorno inmediato y por el marco histórico. Cuando una persona escribe de sí misma, describe el proceso de "hacer su propia historia" bajo las condiciones dictadas por su alrededor. Subsecuentemente, cualquier ego-documento refleja la auto-percepción y la construcción identitaria del individuo dentro de sus circunstancias históricas específicas. El autor se presenta como actor creativo que desarrolla sus propias estrategias a la hora de navegar dentro de su sociedad. En realidad, su camino de vida depende de cómo se enfrenta a los desafíos y hasta qué punto logra aprovechar las oportunidades. En otras palabras, la agencia está entrelazada con la interacción permanente con los demás.

Nuestro objetivo ha sido analizar el *Self-narrative* para profundizar nuestros conocimientos sobre la percepción, la agencia, las transformaciones y las estrategias de negociación del individuo. Para eso nos servimos de la microhistoria a la cual añadimos conceptos macro como la Historia Global y el estudio de biografías. Pudimos demostrar la movilidad y los entrelazamientos que pusieron de relieve procesos de transgresión y

⁵²² "Die Menschen machen ihre eigene Geschichte, aber sie machen sie nicht aus freien Stücken, nicht unter selbstgewählten, sondern unter unmittelbar vorgefundenen, gegebenen und überlieferten Umständen." Karl Marx/Friedrich Engels, Obras 8 "Der achtzehnte Brumaire des Louis Bonaparte", Berlín/RDA 1972, págs. 115-123, cita pág. 115.

transculturación en el espacio del Imperio español del siglo XVII.

La administración elaborada de este Imperio ha engendrado una gran riqueza de ego-documentos. Gracias a ello, hemos podido reunir una gran diversidad de actores, que nos han dejado textos biográficos: el soldado que se presenta como servidor merecedor y anhela una renta, el converso y el protestante que fracasan en la asimilación al nuevo entorno al ser perseguidos, el clérigo que persigue su carrera ambiciosamente y la mujer disentida con su rol asignado. Todos ellos se caracterizan por trascender fronteras políticas y culturales específicas⁵²³ y tienen en común un alto grado de agencia dentro de sus redes entre diferentes regiones y contextos sociales. En el transcurso de sus viajes experimentan transformaciones que luego se reflejan en su *Self-fashioning*. El resultado es un "yo" híbrido. Se trata por un lado de cambios en sus ambiciones profesionales y acciones sociales, por el otro lado en la personalidad y la identidad.

En los textos autobiográficos se unen la ficción y la veracidad. Los detalles que se relatan en los discursos de vida y en las relaciones de méritos son a veces bagatelas.⁵²⁴ No es solo un texto que sirve para probar los méritos, para pedir una recompensa o para defenderse, es un género entre la literatura fantástica y la historia. Pero al entregar el texto a la administración, la biografía fingida se convirtió en realidad. Como resultado, se pudo retratar la sociedad colonial en las Indias del siglo XVII a través de los protagonistas. Según el objetivo del autor se nos ha presentado un espectro de *selves* que nos obliga tener en cuenta la heterogeneidad del comportamiento de cada individuo en su entorno específico.

Los estudios microhistóricos nos han servido para comprender la interdependencia entre estado y súbdito.⁵²⁵ Las trayectorias dinámicas de las vidas analizadas estaban determinadas por la estructura política, social y cultural del espacio que ofrecía el Imperio español. El resultado de sus

⁵²³ Hausberger, Bernd, *Vidas globales. Enfoque biográfico e Historia Global*. México [en prensa 2021].

⁵²⁴ Siegert, Bernhard, *Passagiere und Papiere Schreiben auf der Schwelle zwischen Spanien und Amerika*, Múnich 2006, pág. 94.

⁵²⁵ Levi, Giovanni, "The Origins of the Modern State and the Microhistorical Perspective", en Schlumbohm, *Mikrogeschichte Makrogeschichte*, págs. 53–82, especialmente pág. 58.

ego-documentos son "biografías contextuales" que ilustran el posicionamiento y la interacción entre el individuo y las estructuras sociales⁵²⁶ condicionadas por el sistema de normas en las Indias.

Las siguientes consideraciones finales se refieren a los grupos analizados en los seis capítulos del presente estudio. Nos hemos basado primordialmente en dos tipos de fuentes, las relaciones de méritos y los procesos de la Inquisición. Pese al uso problemático de los documentos inquisitoriales, estos se han evidenciado como fuentes valiosas para un estudio diferenciado del *self-fashioning*. En cambio, las relaciones de méritos debido a su formato y función tienen un carácter uniforme que proporciona una perspectiva generalizada y estereotipada del *self*.

1. El sector militar: En las relaciones de méritos de las primeras generaciones de los conquistadores se hacían frecuentemente referencia a la Reconquista. Se ha manifestado que el "yo" se había formado en el entorno peninsular y que después experimentaba modificaciones debido al nuevo ámbito. Al trasladar las experiencias de la patria a las nuevas tierras se engendraba un "yo" híbrido que intentaba aplicar las tradiciones conocidas del pasado ibérico a la actualidad incierta americana. Por eso los actores de la Conquista como Orellana, Díaz del Castillo o Vázquez de Tapia hacen referencia a ambos escenarios, España y las Indias.

Ellos mostraron puntos de vista y conductas similares debido a las experiencias que tenían en común. Eran hidalgos, es decir miembros de la baja nobleza cuyo oficio era la guerra. Durante generaciones sus familias habían participado en las entradas al territorio del enemigo y habían luchado en batallas buscando honor y gloria. A la vez estaban acostumbrados a exigir recompensa por su labor. Con esto se trasladó el sistema de valores que regía en la Península desde la Edad Media al nuevo contexto americano. Sirviéndose de la simbología como la del Santiago matamoros/mataindios subrayaban su estado social elevado como reconquistador y caballero (es decir el quien tiene caballo y espada) que se mereció un estilo de vida señorial.

⁵²⁶ Bödeker, Hans Erich, *Biographie schreiben*, Göttingen 2003, págs. 17–18.

Dentro del sistema de gracias y mercedes, la relación de méritos fijaba la imagen del súbdito como prototipo deseado por el estado.⁵²⁷ El autor se veía obligado a cumplir con sus características teniendo en mente a su soberano: "Dichoso el soldado que cuando está peleando sabe que le está mirando su príncipe", como lo dice Cervantes en Los Trabajos de Persiles y Sigismunda.⁵²⁸ Por lo tanto, mediante las relaciones de méritos, los conquistadores construyeron de sí mismos un prototipo de súbditos perfectos, que con sus actos heroicos ayudaron a formar el Imperio. A través de sus relatos se configuraron como valientes, pero también disciplinados y fieles, que habían dedicado el labor de sus vidas sirviendo al Rey. En este aspecto el concepto de ordenamiento social fue eficaz. El súbdito subrayaba su obediencia siguiendo el esquema que le ofrecía el estado. En su solicitud a las autoridades el autor negociaba el ascenso social y como consecuencia también aumentó el factor ficticio del texto. Por lo tanto no se deben considerar estas relaciones como una descripción atendida a los hechos. Contienen elementos ficticios de la narración en el sentido de una configuración idealizada del vasallo. Se presentó un "yo" que se definía como servidor y merecedor, sin pretensión personal. Una excepción es el caso de Pedro de Ordóñez lo cual se debe al diferente género de fuente, otra excepción es, por supuesto, Lope de Aguirre como desertor.

Los textos sirven para ilustrar la mentalidad del conquistador, la presentación de sí mismo y su postura hacia el gobierno. Estos soldados se veían como los actores principales de la Conquista, mientras que la Corona trataba de limitar semejantes aspiraciones al poder. Con este fin se establecían instituciones administrativas como las audiencias, que

⁵²⁷ Folger, Robert, "Es benemérito para cualquier oficio: Cervantes interpelado", en Actas del VII Congreso Internacional, 2011. Visiones y Revisiones Cervantinas. Centro Virtual Cervantes. De acuerdo con Folger: "... las Relaciones de méritos y servicios interpelaban al pretendiente, forzándole a identificarse con una imagen del perfecto sujeto de Su Majestad", pág. 35.

⁵²⁸ Citado por Gómez Gómez, Mauricio, "Ficciones de disciplinamiento en las relaciones de méritos de conquistadores veteranos. Nuevo Reino de Granada, Siglo XVI", en: Revista Tiempo Histórico 5, 9 Santiago de Chile 2014, págs. 17-36, cita pág. 17.

representaban el poder estatal. Las relaciones estaban dirigidas a los cabildos locales y de allí se entregaban a las audiencias que por su parte añadían sus evaluaciones y consultas antes de pasar los expedientes a la Cámara de Castilla. Solo el Rey concedía las gracias y mercedes. Así, la Corona procuraba usar este sistema para controlar la conducta de los súbditos en ultramar y obtener "entera noticia". En la realidad del vasto Imperio este nivel fue imposible al abrirse nuevos espacios donde el poder de la Corona dejaba de existir.⁵²⁹ Pero aun así los protagonistas (salvo Lope de Aguirre) seguían respetando las reglas del juego.

La dimensión global de los actores de la Conquista se manifestaba en traspasar fronteras, descubrir nuevos mundos, explorar nuevos territorios y poblarlos. En el siglo XVII, en cambio, el sector militar formaba parte de un gigantesco aparato administrador del Imperio y se dedicaba a la protección del territorio, fuese en el Caribe, en Chile o en la ruta de Manila.

En las relaciones de los militares de generaciones siguientes se describieron tareas menos espectaculares que las hazañas de los pioneros: controlar las costas y fronteras y asegurarlas contra los enemigos interiores y exteriores. Por este motivo también la Reconquista como referencia directa se hacía cada vez más escasa. Lo que sí seguía en funcionamiento era el sistema de servir, exigir y recibir. Tanto el conquistador como el soldado raso tenían que elegir una estrategia para describir sus méritos de forma aparentemente objetiva, que al mismo tiempo subrayara la valentía personal del solicitante. Por eso los conquistadores mencionaban sus exploraciones, entradas y conquistas en las cuales sirvieron como comandantes.

Los soldados rasos del siglo XVII diseñaron escenarios de batallas donde salvaron barcos y caudales. A la vez se presentaban como organizadores, inversores y empresarios. Con autoconfianza entregaron sus peticiones e insistieron en su derecho (normalmente en el resumen de la relación) recordando decididamente al Rey su obligación de recompensarlos. Esta autorepresentación con el fin de obtener favores culminaba con el autor dibujando en la relación un autorretrato que representaba un "yo" mere-

⁵²⁹ Brendecke, Arndt, *Imperium und Empirie*, Colonia 2009, págs. 217 y ss.

cedor (*deserving self*), es decir un ser digno de recibir una merced.

2. Los judeo-conversos: Los ego-documentos sacados de las actas inquisitoriales se pueden utilizar cautelosamente para analizar la autorepresentación. Con cautela, porque son datos biográficos que se caracterizan por su incoherencia y discontinuidad. Aun así, un resultado importante es que el individuo disponía de cierta autodeterminación a pesar de todas las restricciones. Los conversos no quedaban excluidos⁵³⁰ por completo ya que la Inquisición no echaba al hereje, sino le perseguía y le castigaba para ser reconciliado.

Queda evidente el entrelazamiento de la autobiografía con otras vidas que se reflejan en las declaraciones de los testigos. Las personas interrogadas eran de una gran diversidad: conversos, vecinos españoles, oficiales o empleados de la Inquisición, mestizos, mulatos y esclavos negros. Sin duda, son los testimonios de los otros conversos que aportan más datos para el *self-fashioning*. Aunque cambia la perspectiva del narrador, muchas veces se puede constatar la veracidad de los testimonios porque su contenido coincide con otras declaraciones. Algunas personas también contaban mentiras (sobre los propios nombres, los lugares de nacimiento o las circunstancias de su apostasía) para esconder la biografía. Pero incluso las declaraciones contradictorias a lo largo del proceso inquisitorial pueden expresar diferentes matices del "yo".

En los discurso de vida que se pronunciaron durante los procesos inquisitoriales los testigos y reos relataban episodios en vez de dar una biografía completa. Esto se debe a las preguntas del tribunal que estaba interesado en detectar indicios del sospechado delito de apostasía. Además los oficiales del Santo Oficio querían saber nombres de personas involucradas, ya que la Inquisición complementaba sus bases de datos personales. Las informaciones en forma de la descripción de encuentros y episodios dibujan un mosaico que permite la reconstrucción parcial de la biografía. Es como un inventario biográfico momentáneo que refleja el carácter y las interacciones de los individuos. Contiene informaciones sobre el contexto histórico (por ejemplo sobre la trata de esclavos, sobre piratas

⁵³⁰ Luhmann, Niklas, "Inklusion und Exklusion", en: Luhmann, Niklas, *Soziologische Aufklärung 6*, Wiesbaden 2005, págs. 226–251.

ingleses en el Caribe o sobre la comunidad sefardita en Ámsterdam) y sobre experiencias profesionales. Además posibilita la reconstrucción de redes de familias (incluyendo de los antepasados) o grupos sociales.

Volvemos a la pregunta importante, si se pueden interpretar los *case studies* – por encima de la agencia del individuo – como una narrativa de un colectivo. En el caso de las relaciones de méritos se ha visto cómo los militares habitualmente construyeron de sí mismos un prototipo de súbditos tal como el estado lo exigía y recompensaba. De esta manera se hacen evidentes comportamientos mayoritarios y homogéneos.

Ahora, argumentamos que también de los fragmentos biográficos procedentes de procesos de la Inquisición se puede destilar un grupo social definido por rasgos y comportamientos específicos. El análisis de estos casos demuestra que el margen de las (re-)acciones de los protagonistas definía la autoconcepción y la construcción identitaria, como también sus transformaciones y estrategias de negociación. Los protagonistas se movían individualmente, pero también demostraban características del grupo al que pertenecían.⁵³¹

Por ejemplo, a parte de las subjetivas agencias individuales, los autotestimonios permiten caracterizar a los conversos portugueses como grupo social y étnico y como minoría discriminada por los discursos y las instituciones dominantes del Imperio. Los cristianos nuevos portugueses fueron perseguidos a causa del delito de judaísmo por ser descendientes de los emigrantes judíos que después de la expulsión de los reinos de Castilla y Aragón buscaron exilio en Portugal; durante la Unión ibérica reemigraron a Castilla con lo que se dio un resurgimiento de lo que la Inquisición llamó "criptojudaísmo"; se caracterizaron por una alta movilidad usando las rutas migratorias a lo largo de centros comerciales que albergaron considerables comunidades sefarditas en Europa, el Mediterráneo y por las Américas; para muchos de ellos se detecta en cierto grado una vida cotidiana normal hasta que fuesen detenidos y acusados por la Inquisición; en el transcurso de las persecuciones vivieron con miedo en una sociedad cada vez más hostil. Solo disponemos de datos provenientes de la Inquisición, quien

⁵³¹ Subrahmanyam, *Three Ways to be Alien*, págs. 4–5.

estaba encargada de detectar desviaciones de las normas vigentes y disciplinar a los súbditos del estado absolutista. Por ende, se debe hablar de una hostilidad institucionalizada que ensombrece nuestras informaciones derivadas de la perspectiva negativa que buscaba inculpar a nuestros sujetos.

Estas informaciones demuestran un "yo" híbrido y polifacético del converso portugués: cauteloso, miedoso o temeroso, y siempre flexible debido al entorno hostil. Por lo tanto, los conversos se movían en círculos seguros buscando la compañía de otros conversos. Recuerda el comportamiento de los españoles en las Indias que se organizaron según su "patria chica". Pero la patria de los *portugueses* no era una región en Portugal, sino el destino compartido de una minoría perseguida. Después de la detención por la Inquisición, y en vista de la posible tortura, cambiaba la actitud de la persona en cuestión. El acusado revela un "yo" amenazado y defensivo, que intenta minimizar la pena o salvar su vida. Se convierte en confesante, colaborador y denunciante.

Ante el tribunal inquisitorial, muchos se presentaron como víctimas inocentes que habían sido persuadidos al judaísmo por prosélitos. En las autodenuncias muchos admitieron que habían cambiado de nombre y acogido una nueva identidad. Adoptando un nombre judío expresaba un nuevo sentimiento en el entorno de la libertad de conciencia como por ejemplo en Ámsterdam, Londres o Hamburgo. Por supuesto era necesario adoptar un nombre cristiano al volver a España o las Indias. Pues, al haberse convertido al judaísmo algunos se quedaron decepcionados y regresaron a la Península y necesariamente al cristianismo.⁵³² No se sabe si la colaboración y la denuncia de otros conversos se debieron al arrepentimiento de su decisión de haberse reconvertido al judaísmo o a la necesidad de obtener una sentencia indulgente. Pero consta que muchos se autopresentaron como perjudicados por las persuasiones de otros judíos portugueses. Con esto demostraron la personalidad fragmentada del converso entre su identidad como portugués y su identidad como cristiano

⁵³² Bodian, Miriam, "The Geography of Conscience: A Seventeenth-Century Atlantic Jew and the Inquisition", en *The Journal of Modern History* 89, Chicago 2017, pág. 274.

nuevo que pudo abrazar la religión de sus antepasados.

Desde una perspectiva microhistórica se han podido reconstruir los caminos de la migración de los conversos dentro y fuera del Imperio español y, a la vez, los procesos del *self-fashioning* del converso en el siglo XVII. Su recorrido del mundo forma parte de su autorepresentación. Muchos provinieron del noreste de Portugal, una región caracterizada por su alto porcentaje de descendientes de los judíos expulsados en 1492 y convertidos en 1497, e idónea para afincarse debido, por un lado a su remota ubicación, y por el otro a su cercanía a España.

Las estaciones que visitaron los conversos portugueses en sus largos recorridos fueron también los centros de la diáspora de los sefardíes en la Época Moderna, como Burdeos y Ruan en Francia, Livorno, Venecia y Trapani en Italia, Salónica en Grecia o Ámsterdam en los Países Bajos; y en América Pernambuco en Nueva Holanda, Buenos Aires, Cartagena, Lima y México. Consta que los datos biográficos que se pueden deducir de los protocolos de la Inquisición reflejan una vida caracterizada por la inquietud y búsqueda revelando un "yo errante". Este alto grado de movilidad se debe a la solidaridad de los portugueses que a la vez disponían de sus redes mercantiles globales entre el Mediterráneo y el Atlántico: casi todos los portugueses de origen judío que aparecen en las actas inquisitoriales entre 1590 y 1640 en alguna u otra ocasión han pasado por Lisboa, Sevilla, Luanda y Cartagena. De este hecho se puede deducir que las redes policéntricas de los comerciantes y esclavistas portugueses con sus comunidades en las ciudades portuarias representan uno de los componentes más importantes del complejo sistema atlántico.⁵³³

El análisis de este grupo comprueba que el marco del imperio fue igualmente importante para la creación de redes y para el provecho de las

⁵³³ "Mercantilist theories, national rivalries, and nationalist historiography obscure the degree to which a stable pan-Euro-Afro-American economy developed, stretching from Central Europe to Britain, Iberia, West Africa, and the Americas with the Caribbean its western pivot. Despite all the commercial hostilities between rival nations and competitive interests, the pan-oceanic commercial webs that developed as the Atlantic world matured were interwoven, complex, and multitudinous". Bailyn, Bernard, *Atlantic History. Concepts and Contours*, Cambridge, MA 2005, pág. 83.

oportunidades sobre todo durante las primeras décadas del siglo XVII. Como se ha visto, la envergadura transmarítima de los comerciantes portugueses incluso trascendían las fronteras políticas. Entre los portugueses las relaciones de confianza por lazos de parentesco y etnicidad y sobre todo por pertenecer a una minoría marginada fueron especialmente fuertes.

En resumen, partiendo de casos ejemplares microhistóricos sobre los portugueses judeo-conversos hemos demostrado cómo el margen de sus acciones y reacciones definió la agencia, la autoconcepción y construcción identitaria, como también sus transformaciones y estrategias de negociación. Además se han podido comprobar la transgresión cultural de esta minoría. La persecución engendró comportamientos específicos entre solidaridad y sobrevivencia. Los procesos ilustran las fragmentaciones de las tradiciones judaicas con sus nuevas prácticas en vista de la exclusión. A pesar de la política del poder oficial, los procesos migratorios demostraron la permeabilidad del modelo rígido del Imperio español. Los portugueses, interactuando con los otros integrantes de la sociedad americana, contribuyeron a crear la diversidad cultural de las Indias en la Época Moderna.

3. Limpieza de sangre: Desde principios de la Conquista en las Indias se establece un catálogo de valores que abarca la descendencia, el honor y la virtud. A la vez, estos valores se contrastan con las características negativas como la infamia, la perfidia y la malicia del que se considera enemigo del Imperio, sea de origen judío, indígena, africano o de las diferentes mezclas. Es decir que este catálogo fomentaba mecanismos de inclusión y exclusión que caracterizan la sociedad de la Indias en toda la Época Moderna.

La navegación del individuo dentro de esta sociedad da otro ejemplo de la transculturación al transferirse los valores desde España y modificarlos a través de nuevas características en las Américas. Se ha visto que la biografía fue una estrategia para determinar la posición de una persona y para superar la pertenencia a una capa social y ascender a otra más alta. Esto implicaba la construcción (a veces múltiple) de una nueva identidad. El Nuevo Mundo brindaba infinitas oportunidades para cambiar de identidad. Una estrategia muy importante fue la bigamia, en cuyo caso el protagonista engañaba a su entorno social. La Inquisición en las Indias en algunos casos

logró descubrir embustes y transgresiones lo cual nos ha proporcionado informaciones autobiográficas. También hemos visto casos donde personas caían víctimas de su linaje por medio de investigaciones y/o calumnias de la familia, a veces generaciones atrás, todavía en la Península destruyendo la reputación y provocando problemas económicos y sociales.

Los africanos se encontraban muy al fondo de la pirámide social como co-protagonistas sospechosos e ignorantes. Aun así, en algunos casos se ha podido detectar un aire de *self-fashioning* de estos marginados, sobre todo en el contexto urbano con su movilidad social y oportunidades económicas. Algunos individuos de origen africano se mostraron como navegantes exitosos que no aparecieron como co-protagonistas, sino como actores que se sirvieron de estrategias de sobrevivencia como por ejemplo reinventar su identidad cambiando de nombre y lugar, o contraer matrimonio. Sin duda, la aspiración más grande era lograr el *blanqueamiento*. A través de la probanza de la limpieza de sangre podían pasar de una casta a otra lo cual significaba un éxito social tremendo. La pertenencia al estrato social designado, la sumisión al estado y a la sociedad no fueron absolutas. De hecho, entre los estratos sociales bajos hubo actores que supieron instrumentalizar las reglas a su favor.

4. El Clero: Para la administración de la Indias la Corona se apoyó en gran parte en las instituciones eclesiásticas que ejercieron funciones misionales, educativas y caritativas. La gran mayoría de los clérigos actuaron en la periferia del Imperio y la población indígena estaba sumisa al clero lo cual contribuyó a garantizar la lealtad de los súbditos al Rey. Por lo tanto, el Estado ofrecía frecuentemente convocatorias para la concesión de mercedes y gracias con lo cual muchos clérigos entregaron sus relaciones de méritos.

Debido al esquema rígido del *Cursus honorum*, las biografías de los clérigos resultan bastante similares. Si ya se han constatado estereotipos en las relaciones de méritos de militares, en el caso de los clérigos eran aún más uniformes. Después de haber estudiado docenas de casos de clérigos, hemos llegado a la conclusión de que en las relaciones de méritos de personas eclesiásticas, en comparación con otros súbditos de la Corona, predominan las informaciones autobiográficas de forma muy

esquematizada. Este esquema no cambia en el curso de los siglos. Tampoco se han podido detectar muchos datos en los procesos inquisitoriales contra clérigos. En la gran mayoría de estos casos se trata de proposiciones heréticas. Estos procesos contienen mayoritariamente discusiones teológicas y poco sobre *el self-fashioning*.⁵³⁴

Sin embargo, los casos presentados de Ruiz de Montoya, Rodríguez Delgado, Infante y Sigüenza han aportado algunos datos reveladores para el análisis de los ego-documentos de clérigos. Contienen información sobre la organización del clero, la administración eclesiástica, el papel del estado y funcionamiento de la justicia distributiva. Describen varios mecanismos de la misión, sobre todo en la periferia, ya que el currículum del clérigo o religioso en las Indias normalmente empezaba en los sitios más alejados para ganarse los primeros méritos. Las relaciones reflejan la dedicación personal, el trabajo diario administrando los santos sacramentos, casamientos, extrema unción, bautizos, confesión y absolución.

Hemos elegido como caso ejemplar la relación de méritos de Diego Rodríguez, porque este autor representa la carrera sólida del clérigo exitoso en su entorno eclesiástico y seglar. Además da una impresión de la movilidad y las rutas de la migración de los clérigos. La autopresentación de Rodríguez Delgado es la de un clérigo altruista y comprometido pese a todos los pesares y como dice él mismo: "...a costa de muy graves penalidades y fatigas [...] en los lugares más remotos y abandonados del imperio."

Los autores como Rodríguez Delgado con su afán de presentarse de la mejor manera posible remarcan su situación difícil por las condiciones geográficas y climáticas "en estas tierras remotas", que les costaba tantos sacrificios al servir a la Corona. Para tal objetivo, recurrían a estrategias de uso y mezcla de varios discursos (imperio, misión, limpieza) como antítesis al desorden y al vicio, que según la Iglesia reinaban en los tiempos pasados antes de que los clérigos y religiosos españoles hubieran llevado el evangelio hasta los rincones más lejanos y desiertos.

Los demás casos aportan aspectos desde otras perspectivas añadiendo

⁵³⁴ Ejemplo de Baltasar de Santa Cruz que tradujo el libro Historia de Barlaan y Josafat (AHN, Inquisición 1732, exp. 30, Manila 1695-99).

nuevos matices de la representación del "yo". Una característica de la biografía de Sigüenza consiste en sus actividades atípicas del clero, actuando como cosmógrafo que dibujó mapas del trayecto de la flota de Manila. El autotestimonio de Ruiz de Montoya profundiza la defensa de los indios y a la vez representa una identidad que no se puede separar de la colectividad de su orden, siguiendo las tradiciones de esta. Infante conecta su autorepresentación al guadalupanismo en la tradición de clérigos cercanos a los grupos de criollos e indígenas. A la vez pone en evidencia que el guadalupanismo fue el recurso religioso más poderoso al que acudieron los criollos novohispanos para construirse su propia identidad.

Los otros candidatos esbozaron un *self* según las exigencias de la Iglesia y del Estado. Por eso el solicitante siempre hacía hincapié de la formalidad de su carácter y la limpieza de su linaje. Para ello incluso presentaba testigos como en una información genealógica. Además, ponía de relieve la capacidad de dar buen ejemplo a los feligreses y consolarlos, pero también de disciplinarlos. Es un *self* que garantiza el orden del Imperio: limpio, legítimo, recto, quieto y puntual; es decir, se define como el lado positivo del catálogo antitético de la pureza de sangre opuesto a las características negativas como manchado, ilegítimo, infame y escandaloso.⁵³⁵

Por supuesto, todas las relaciones de méritos y servicios también contienen exageraciones porque fueron una herramienta socio-política. Un soldado exagera su hazaña en la batalla y el clérigo exagera la exención de los pecados que erradicó. Para ilustrarlo añadimos brevemente un caso interesante que describe Chuchiak.⁵³⁶ Es la relación de méritos del padre Baltazar de Herrera que entregó al Consejo de Indias en 1600. La relación contiene un legajo voluminoso de procesos que llevó a cabo contra indios idólatras. Aquí, la idolatría de los indígenas tiene el fin de autopromoción

⁵³⁵ Véanse informaciones genealógicas AGN, Indiferente Virreinal, Cajas 6399-003, 1107-022, 1445-001, 1599-005, 4726-028, 6080-020 y 6399-003.

⁵³⁶ Chuchiak, John F. "Toward a regional definition of idolatry: Reexamining idolatry trials in the 'Relaciones de méritos' and their role in defining the concept of 'Idolatria' in colonial Yucatán, 1570-1780", en: *Journal of Early Modern History* 6,2, Minneapolis, MN 2002, págs. 140-167. Véase también Urbano, Hugo y Ramos, Gabriela, *Catolicismo y Extirpación de Idolatrías: Siglos XVI-XVIII*, Cuzco 1993, págs. 25-26.

de Herrera por la simple razón de que la Corona había fijado en la Recopilación de Leyes, "que en las presentaciones de prebendas sean preferidos los Letrados graduados, y los que hubieren servido en Iglesias Catedrales, extirpación de idolatrías y en las Doctrinas ...".⁵³⁷

Casi todos los testimonios que se han revisado, tratan de la evangelización y pacificación de los indígenas y esbozan conceptos nuevos de convivencia, sin dar voz a los indios. Ruiz de Montoya es una excepción, debido al interés etnológico inherente de los jesuitas. En este contexto también hay que resaltar la función de Infante como clérigo de misa con sus contactos estrechos con la población indígena y sus conocimientos de los idiomas locales.

También existen algunas relaciones de méritos de la pluma de indígenas que utilizaron la cultura jurídica común de las dos "repúblicas" en la Indias a su favor. Por norma eran documentos colectivos entregados por miembros de las élites indianas, que reflejan la agencia y la conciencia política de estas élites, porque demuestran cómo se adaptaron a las nuevas normas legales. La autorepresentación en estas relaciones era híbrida porque resaltaron tanto el mérito de la descendencia de la nobleza indiana como también el grado de hispanización siendo el caso ideal ser descendiente de "indios principales" que habían ayudado a los españoles durante la Conquista.

5. Extranjeros: Entre los extranjeros que aparecieron y declararon ante la Inquisición destacan los protestantes ingleses y los conversos portugueses. Disponemos de sus testimonios porque el Santo Oficio vigilaba a las personas que podían representar un peligro para el estado. Eso implicaba una dimensión económica y otra religiosa. Podían ser contrabandistas, piratas o herejes, quiere decir transgresores de los tratados internacionales o de los santos sacramentos.

En general, los procesos contra estos "herejes" demuestran que los protestantes fueron considerados de poca peligrosidad para la doctrina católica. Sin embargo, algunos protestantes habían llamado la atención por su conducta insolente. Por ejemplo, en un proceso contra doce holandeses

⁵³⁷ Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Libro I, Título VI, Del Patronazgo Real de las Indias, Ley V.

prisioneros en Manila de año 1621 un testigo se quejó de la falta de respeto de estos "herejes calvinistas" hacia los fundamentos de la fe católica, de la que se habían burlado.⁵³⁸ Su *self-fashioning* ante los tribunales oscilaba entre un comportamiento defensivo (arrepentimiento y colaboración) y agresivo (pertinacia, insultos).

En la segunda parte de este capítulo sobre los extranjeros hemos tratado de nuevo a los portugueses porque hay un antes y después de las "complacencias". Si los protestantes representaron un peligro para el monopolio, los portugueses fomentaron la economía imperial. Antes de que empezaran las persecuciones inquisitoriales los comerciantes portugueses contribuyeron con un trabajo esencial al comercio y a la trata de esclavos. Algunos eran agentes importantes del estado transfiriendo informaciones del mundo ultramarino y del entorno colonial desconocidos para la gran mayoría de los peninsulares. Y algunos incluso consiguieron contratos y privilegios de la Corona. Las actas inquisitoriales dan una impresión de los negocios, redes mercantiles y también el estado social de los comerciantes portugueses. El ejemplo de Jorge Fernández Gramajo demuestra la carrera exitosa de un hombre de negocios de la época desde su pasaje ilícito a la legalización de su estancia con una composición y carta de naturaleza y la construcción paulatina de su empresa. De un "illegal alien" se había convertido en un negrero importante y ciudadano respetado con una agencia notable. Tenía una casa grande, personal y títulos honoríficos y encima financiaba obras caritativas con sus donativos. La petición de Gramajo, que se menciona en el capítulo correspondiente, es la autorepresentación de una persona perteneciente a la élite blanca de una ciudad núcleo del comercio global. Aparece como un *homo novus* consciente de las oportunidades que ofrecía el Imperio con su monopolio comercial y su sistema de mercedes. La petición refleja a la vez la interdependencia entre estado con su administración creciente y el

⁵³⁸ "... no quieren obedecer así como respetar las imagenes de los santos ni confesar que la santísima Virgen puede hacer milagros y niegan el santísimo sacramento de la confesión estas herejías semejantes y otras muchas más mofan y burlan que se convierten a la santa fe católica y no se reconcilian con este santo oficio haciendo mucho daño a los que han encubierto y los dichos herejes hacen alarde" (AGN, Inquisición, vol. 337, exp. 6, fol. 75).

individuo que tiene ventajas si se subordina. Se puede constatar para un extranjero, como era Gramajo, que la trayectoria de su vida estaba marcada por el espacio que ofrecía el Imperio. El análisis biográfico de este ejemplo logra demostrar la interconexión del sistema de normas con el posicionamiento del individuo.

6. Estudios del género: El capítulo trata de la apostasía y sobrevivencia, de la ambición y transgresión, y del libre pensamiento. Diferente al clérigo o al soldado raso, las protagonistas son personalidades extraordinarias que querían destacar contra la voluntad del estado. Los casos de Erauso y Zayas son importantes porque representan el desafío del concepto tradicional de la mujer en la sociedad colonial de parte de dos mujeres blancas. Fue la excepción que una mujer transgrediese las reglas saliendo de sometimiento del género y se revelase contra la autoridad cuestionando la obediencia de la mujer hacia su esposo, la iglesia o el estado.

Son ejemplos que la agencia existía entre las personas marginadas. Como blancas y de familias españolas de abolengo no eran de la misma manera marginadas como las conversas, o las mujeres criminalizadas como las brujas, las bígamas y las prostitutas. Sin embargo son casos excepcionales por la intervención del estado en su favor: Erauso no fue echada del ejército, sino condecorada por el Rey y Zayas no fue procesada gracias al Obispo de Puebla.

Fue justamente la pertenencia a un estrato social más alto que les proporcionó la oportunidad de convertirse en transgresoras de los comportamientos femeninos como obediencia o encierro doméstico que dictaba la sociedad. Y lo llevaron a cabo pese a las autoridades, incluyendo a la Inquisición, que detectaron en la transgresión o disidencia una herramienta de resistencia de las mujeres a la autoridad del estado.

Catalina de Erauso desafía el papel femenino como garante del hogar. Su autobiografía se lee como una novela de capa y espada con sus discursos de violencia y masculinidad y un toque picaresco. Sin duda, la transgresión local de Catalina es de una dimensión global. Pero lo más notable del caso es que se tematiza la identidad transexual, siendo la transformación del sexo también un ejemplo extraordinario de transculturación.

Ana de Zayas, igual que Erauso, ciertamente fue otro personaje excepcional de su época. Zayas representa a la mujer culta, pero también maltratada. Aunque pertenece al estrato de los blancos, no se adapta, porque es libre pensadora. En vez de ello, intenta escapar de las normas sociales a través de la devoción religiosa y mística y de su involucramiento en las tradiciones mestizas e indígenas, el trance y el dexamiento – lo que Rothermund acertadamente denomina "bailando una actitud"⁵³⁹ como práctica del *going native*. Encontró la solución de su aislamiento intelectual en la comunicación directa con Dios, el libre albedrío y el éxtasis como expresión de su disidencia.

Zayas tenía que esconder su identidad (de allí lo que hemos llamado *hidden self*). Si quería hacer pública su voz solo podía expresarse a través de alegorías y símbolos o metáforas y repartiendo mensajes a la manera de los "pliegos sueltos", medio de divulgación literaria entre la gran masa lectora popular del Renacimiento ibérico del siglo XVI.

El caso de Zayas es un ejemplo que la agencia existía entre las personas marginadas, que como vecinos parecían adaptarse a las reglas, pero que también tenían sus estrategias de resistencia. En el caso de Marina de San Miguel se trataba de una estrategia como consecuencia de la represión sexual. Esta resistencia contra las normas fue castigada severamente.

Dado que algunas mujeres no cumplían determinados roles y conductas socialmente asignados o específicos de género, se puede constatar que sus autotestimonios cuestionaron y desafiaron los estereotipos de género. Permite mostrar diversidad de los sujetos con sus experiencias específicas dependiendo de la procedencia, del estado social, profesión y género y los mecanismos de integración y exclusión de personas que no pertenecían a las élites del Imperio.

Nuestra intención no ha sido tratar de extensas autobiografías de personalidades destacadas cuyas trayectorias puedan interesar a un vasto público, sino de textos con informaciones autobiográficas de personas "corrientes". Pues, la investigación de estos autores a través de sus

⁵³⁹ "dancing of an attitude" Rothermund, Dietmar, *Geschichte als Prozess und Aussage*, Múnich 1994, pág. 184.

ego-documentos ha contribuido a analizar y caracterizar la sociedad en la que vivían. Los actores normalmente se definían por la familia y la región de las cuales proceden, la religión y finalmente pero no menos importante la ocupación. Por eso se movían en redes constituidas por parientes, paisanos, co-religionarios y colegas. Esto justifica nuestra pauta con la que hemos organizado según los diferentes grupos de actores y las imágenes que ellos crearon de sí mismos (soldado merecedor, clérigo errante, "hereje" arrepentido, cacique adaptado etc.).

Al mismo tiempo, como hemos visto, esta generalización es relativa ya que las identidades pueden ser cambiantes. La misma persona puede presentarse de varias formas según los objetivos y motivaciones, por ejemplo como cristiano devoto, como soldado fiel, como extremeño fervoroso o como noble distinguido. Todos se mueven dentro de un sistema de comportamientos prescritos, pero cada uno reacciona de manera diferente. Por el otro lado, las motivaciones profesionales y la pertenencia étnica sí crean cierta uniformidad colectiva. Así, los soldados y clérigos son representantes de la ideología, los valores y la cultura de la "Madre Patria", mientras que los *portugueses*, los indios, las castas y los esclavos frecuentemente siguen sus tradiciones de antaño.

Aunque todas las prácticas sociales dependen de las condiciones fijadas por la sociedad mayoritaria, todos los protagonistas demuestran su propia agencia por favorables o desfavorables que sean las circunstancias. La relación del individuo con las normas se manifiesta sobre todo en su actitud hacia el estado. La gran mayoría de los textos aquí analizados habían sido encargados por/o dirigidos a la administración española. En estos textos se ha hecho evidente que el súbdito sabía que dependía de las instituciones estatales (audiencias) y las temía (Inquisición), pero también las usaba para su interés al enviar su relación de méritos al cabildo, al denunciar a sus enemigos al Santo Oficio o al aprovechar informaciones procedentes de gremios de comerciantes. No importa si algunos actores se adaptan a las normas y otros las desafían – lo que cuenta es que en las Indias se abrieron nuevos espacios para que el individuo pudiera desarrollar su propia agencia.

Incluso las personas que pertenecían a minorías no privilegiadas eran

capaces de actuar adaptándose al sistema u oponiéndose contra las reglas, de forma abierta o bajo el disfraz de la obediencia. Sea como fuera, la agencia de los marginados también puede provocar cambios en la sociedad. Aunque las castas fueron discriminadas, los *portugueses* expulsados y las mujeres excluidas, todos estos actores dejaron sus huellas culturales, sociales y económicas. Como el actor es moldeado por la sociedad, de la misma manera el actor modifica su entorno.

Las biografías de los actores aquí tratados sin excepción ejemplifican procesos de transculturación en el Imperio español del siglo XVII. Dado que se ha estudiado una época concreta, los protagonistas son más o menos contemporáneos y por lo tanto sus biografías son sincrónicas. Así el ego-documento nos ha permitido una mirada microscópica al actor en un momento dado. Subsecuentemente, las informaciones que revelan los autotestimonios contribuyen a entender la sociedad y surgieron conclusiones sobre el marco general. En nuestro caso destacan la movilidad, la adaptación y la transformación de los actores en el espacio imperial. Las fuentes ilustran estos procesos en un mundo cuyas fronteras se traspasaban continuamente. Son evidencias de la dimensión global del Imperio con su intercambio creciente de viajeros (inclusive ilegales y esclavos), mercancías e ideas y con las oportunidades que ofrecía una vida entre los continentes. A la vez demuestran el impacto que tuvieron las experiencias de los desplazamientos transmarítimos y regionales en el desarrollo personal. Además de demostrar cambios y entrelazamientos en las transgresiones de fronteras, en las fuentes también se refleja "la construcción de lo local en clave global".⁵⁴⁰ Así se ha esbozado la composición de la sociedad colonial partiendo desde una microperspectiva fragmentada. Aunque sean subjetivos e intencionados como una construcción del "yo", las fuentes posibilitan el acercamiento a un actor concreto en sus estructuras específicas y presentan al individuo en la historia.

⁵⁴⁰ "... la construcción de lo local en clave global se evidencia en sujetos que, sin necesariamente desfilan entre diferentes espacios, religiones o idiomas, o incluso sin moverse de su mundo local, interactuaban con las consecuencias de causalidades que ocurrían en una escala translocal entre distintos océanos." Bohorquez, *Microglobal history*, pág. 92.

Apéndice

Este apéndice presenta documentos voluminosos en adición al texto central que no se han considerado necesarios colocarlos en el capítulo correspondiente. De esta manera, los capítulos quedan mas escuetos y concisos. Aun así, son textos importantes para ilustrar el proceso del *self-fashioning*.

Relación de méritos de Francisco de Orellana⁵⁴¹

Relación que va para ante Su Majestad, dada por la Justicia y Regimiento en la ciudad de Santiago desta Nueva Castilla llamada Pirú, de los merescimientos del capitan Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador en la dicha ciudad. En la dicha ciudad de Santiago⁵⁴² desta Nueva Castilla llamada Pirú, en quatro dias del mes de Febrero, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e cuarenta e un años, estando ayuntamiento, según que lo han de uso e costumbre, los muy nobles señores Rodrigo de Vargas, alcalde ordinario en la dicha cibdad y Gómez Destacio, e Francisco de Chaves, e Pedro de Gibrleón, e Alonso Casco, e Juan de la Puente e Cristobal Lunar, regidores de la dicha cibdad, y en presencia de mi el escribano infrascripto, pareció presente el capitan Francisco de Orellana, Teniente General de Gobernador en la dicha cibdad, e presentó una petición, el tenor de la cual es este que se sigue.

⁵⁴¹ Toribio Medina, Jose Descubrimiento del Rio de las Amazonas: con otros documentos referentes a Francisco de Orellana y sus compañeros [Sevilla 1894]. Valencia 1992.

http://www.edym.com/books/esp/orellana/Otros_documentos_de_Orellana.pdf.

Documento original en AGI, Patronato 185 (año 1541).

⁵⁴² Santiago de Guayaquil.

Muy nobles señores el capitan Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador General en esta Cibdad, e vecino della, me parezco antes vuestras mercedes e digo que en remuneración de lo a su Majestad he servido en estas partes del Pirú todo el tiempo que ha que resido en el, asi habiendome hallado en las conquistas de Lima e conquista de Puerto Viejo⁵⁴³ e sus termino, e haber perdido en ellas un ojo, e ansimismo serles notorio el servicio que a Dios Nuestro Señor y a su Majestad hice en la dicha villa de Puerto Viejo en el reparo de los españoles que e mi casa acudian, e haber ido desde la dicha Villa Nueva de Puerto Viejo, donde yo era vecino, con mas de ochenta hombres de pie e de caballo, e haber llevado mas de diez o doce caballos, que compre a mi costa e misión, e misión, e repartidolos entre compañeros, porque en la dicha villa se tuvo noticia como la dibilidad del Cuzco, donde estaban Hernando Pizarro, e la de Lima, donde estaba el señor Gobernador, estaban cercadas de los indios y en mucho peligro de ser perder, recogí los dichos ochenta hombres a mi costa e misión, pagandoles los fletes y otros gastos que debian en la dicha villa, e adeudandome en mucha cantidad e suma de pesos de oro, los lleve por tierra, a mi costa e misión, en la cual dicha jornada hice mucho fruto e gran servicio a la Corona Real, como persona celosa del, e habiendo dejado decercadas las dichas cibdades, e quedando fuera de necesidad el dicho señor Gobernador e Hernando Pizarro, el dicho señor Gobernador me mandó e dio provisiones para que en nombre de su Majestad y en suyo viniese a conquista e conquistase, con cargo de Capitan General, la provincia de La Culata, en la cual fundase una cibdad, lo cual, por servir a Su Majestad, yo acepte y vine a la dicha conquista, la cual yo hice con la gente que en ella traia a mi costa e misión, e con muchos trabajos de mi persona e de los que conmigo andaban, por ser los indios de la dicha provincia indomables e belicosos, e la tierra donde estaban de muchos rios e muy caudalosos e grandes cienegas e haber entrado en ella dos ó tres capitanes e haberlos desbaratado, e muerto muchos españoles por lo cual los indios de la dicha provincia estaban muy orgullosos, e despues de los haber conquistado e puesto la dicha provincia debajo del yugo e obediencia de Su

⁵⁴³ Villa Nueva de San Gregorio de Portoviejo, actualmente Ecuador.

Majestad, continuando en mis servicios, poble e funde en nombre de Su Majestad una cibdad , la cual puse por nombre cibdad de Santiago, en la poblazón y fundamento de la cual yo hice e hecho gran servicio a Su Majestad por poblarla en parte tan fertil e abundosa e ser comarca que por ella se sirven e llevan proveimientos a la villa de Quito e Pasto e Popayan e se espera proveeran las demas que adelante se poblaren, lo cual no se podia hacer, si la dicha cibdad no se fundara, sin muchas muertes despañoles e grandes daños e perdidas, por estar la dicha provincia fuera de la obediencia de Su Majestad, e al presente se sirven las dichas provincias yendo un español ó dos solos e como quieren, sin ningún riesgo de sus personas e haciendas, y estar en parte la dicha cibdad donde vienen navios hasta junto a ella, e ansimismo el dicho señor Gobernador, viendo e sabiendo como yo lo habia hecho, me envió poderes e provisiones para que en esta dicha cibdad y en la Villa de Puerto Viejo yo tuviese cargo de Capitan General e Teniente de Gobernador, el cual dicho oficio yo acepte y he tenido e tengo la dicha cibdad e villa en rectitud e justicia e usado e uso los dichos cargos bien e fiel e diligentemente, e dellos ha dado e doy buena cuenta, e porque yo quiero ir ó enviar a suplicar Su Majestad, e porque Su Majestad manda por su provisión real que cuando alguna persona de estas partes quisiere ir ó enviar a pedir que le haga mercedes en pago de los servicios que a su Corona Real en ellas hace, que de la relación dellas ante la justicia de la cibdad, villa o lugar donde fuere vecino el que lo tal quisiere pedir e suplicar a Su Majestad, para que la dicha Justicia diga si cabe en el y es persona a quien se debe hacer la tal merced, e porque yo el dicho capitan Francisco de Orellana no aclaro aqui lo que quiero pedir e suplicar a Su Majestad, e soy caballero hidalgo ó persona honrada, e concurren en mi las cualidades que se requieren para poder tener e usar de cualquier cargo, ansi de gobernación ó otro cualquier que Su Majestad fuese servido de me hacer, pido a vuestras mercedes que, conforme a la dicho provisión, respondan e digan lasd calidades de mi persona e merecencia e servicios, e si soy persona tal que en mi podrian caber cualedsquier cargo ó cargos, y en todo respondan aquello que les parezca, para que Su Majestad sea informado con verdad en el caso, para lo cual, y en lo necesario, el muy noble oficio de vuestras mercedes imploro, e pido a vuestras mercedes me

manden dar desta petición e su respuesta uno ó dos mas traslados.

Francisco de Orellana.

E ansi representada la dicha petición en la manera que dicha es, e por mi el dicho escribano leida, los dichos señores Justicia e Regidores dijeron que a ellos les es notorio el dicho capitan Francisco de Orellana haberse hallado en la conquistas contenida en la dicha petición, e haber perdido un ojo, en las cuales ha servido a Su Majestad como muy bien servidor, e ansimismo a algunos de los dichos señores Justicia e Regidores les es notorio, como a personas que han visto, quel dicho capitan Francisco de Orellana en la Villa de Puerto Viejo, donde era vecino, haber hecho gran servicio a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad, porque en el tiempo quel dicho Capitan residia en la dicha Villa fue cuando acudió el golpe de la gente a estas partes, las cuales venian muy fatigadas e necesitadas de sus viajes, y hallaban en casa del dicho capitan Francisco de Orellana regrigerios, e los daba de comer e sustentaba en sus enfermedades e necesidades, e creen que, si no fuera por el, perrescieran muchos, porque eran muchas las necesidades que padescian, en lo cual el dicho capitan gastó mucha cantidad de pesos de oro, porque las comidas estaban a muy excesivos e grandes precios, e las compraba a su costa e misión, e ansimismo esta claro e les notorio el dicho capitan haber ido al socorro de la cibdad de Lima e Cuzco con cantidad de gente, e haber gestado en ello mucho, e ansi mismo les es notorio el dicho señor Gobernador haber enviado al dicho Capitan con cargo de conquistar estas provincias de la Culata, las cuales conquistó a su costa e misión con mucho trabajo de su persona, en fin de la cual dicha conquista fundó e pobló esta dicha cibdad, den la cual esta claro e muy notorio el grande servicio que a Su Majestad ha hecho el dicho capitan por questa en comarca e tal cual en la dicha petición se contiene, e ansimismo les es notorio el dicho señor Gobernador, habiendo sabido lo que el dicho capitan habia servido a Su Majestad, e hecho en su real servicio, le envió poderes para que pudiese tener, juntamente con el dicho cargo de Capitan el cargo de Teniente de Gobernador e de Capitan General en esta dicha cibdad e en la villa Nueva de Puerto Viejo, los cuales poderes estan presentados en el libro deste Cabildo, los cuales dichos cargos caben y se emplean muy bien en el dicho capitan Francisco de Orellana, por ser persona de mucha honra, por

conocerle algunos de los señores deste Cabildo de su patrimonio, eser caballero hijodalgo de solar conocido, al cual ven e han visto que usa dellos bien e fiel e diligentemente e con toda prudencia e sabiduria, e por lo suso dicho, e por otras cosas que han visto e conocen del dicho capitan e de su persona e virtudes, dicen quel dicho capitan es persona en quien caben y estan muy bien cualesquier cargos y oficios que Su Majestad tenga por bien de le hacer merced ansi de gobernación como de otros cualesquier, porques persona que dellos ó de cualquier dellos dara buena cuenta e los usara como tal servidor e celoso de su real servicio, e por esta suplican a Su Majestad, como a Rey e Señor que en todo agradece los servicios que sus súbditos e vasallos le hacen, tenga por bien hacer al dicho capitan las mercedes que le pidiere e suplicare, porque todo lo merece por su persona, porque el dicho Capitan e otros se esfuercen de aqui adelante a le hacer otros semejantes e mas grandes servicios. Lo cual firmaron de sus hombres, e mandaron se den al dicho capitan los traslados que quisiere de la dicha petición e de esta su respuesta. Rodrigo de Vargas, Gomez Estacio, Franciso Chaves, Pedro de Gibraleón, Alonso Casco, Juan de la Puente, Cristóbal Lunar. Eyo Francisco Heres, escribano de Sus Majestades, e publico e del Consejo de la dicha dibdad de Santiago, a lo que dicho es presente fui con los dichos señores Justicia e Regidores, según que ante mi pasó, e por esto fice aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad. Francisco Heres, escribano público y del consejo.

La Carta de Lope de Aguirre a Felipe II⁵⁴⁴

Rey Felipe, natural español, hijo de Carlos Invencible: Lope de Aguirre, tu minimo vasallo, cristiano viejo, hijo de medianos padres, en mi prosperidad hijodalgo, natural vascongado en los reinos de España, de la villa de Oñate vecino. En mi mocedad pase el mar oceano a las partes del Perú por valer mas y por cumplir con la deuda que debe todo hombre de bien. Con la lanza en la mano, en veinticuatro años te he hecho muchos servicios en el Perú en

⁵⁴⁴<https://achiperres2.wordpress.com/2011/01/08/carta-de-lope-de-aguirre-a-felipe-ii/>

conquistas de indios y en poblar pueblos en tu servicio, especialmente en batallas y reencuentros en que me he hallado por tu real corona y nombre, conforme a mis fuerzas y posibilidad, sin importunar a tus oficiales por pagas ni socorros, como pareciera por tus reales libros. Bien creo, Excelentísimo señor, aunque para mi y mis compañeros hayas sido cruel e ingrato, que por tan buenos servicios como has recibido de nosotros me creeras en lo que te dijere, aunque tambien creo que te deben engañar los que te escriben destas tierras, como estas tan lejos dellas. Avisote, Rey español, que estos tus Reinos de Indias tienen necesidad de que haya toda justicia y rectitud para tan buenos vasallos como en estas tierras tienes, aunque yo, por no poder sufrir mas las crueldades que usan tus oidores y visoreyes y gobernadores, he salido de hecho con mis compañeros, que despues dire, de tu obediencia y desnaturarnos de nuestras tierras, que es España, para hacerte en estas partes la mas cruel guerra que nuestras fuerzas pudiesen sustentar y sufrir. Esto cree, Rey y Señor, nos ha hecho no poder sufrir los grandes pechos, premios y castigos injustos que nos dan tus ministros; que por remediar sus hijos y criados nos han usurpado y robado nuestra fama, vida y honra, que es lastima oír el mal tratamiento que nos han hecho. Y yo estoy manco de mi pierna derecha, de dos arcabuzazos queme dieron en el valle de Chuquinga, con el Mariscal Alonso de Alvarado, siguiendo tu voz y apellido contra Francisco Hernandez Girón, rebelde a tu servicio como yo y mis compañeros al presente somos y seremos hasta la muerte, porque ya de hecho hemos alcanzado en estos reinos cuan cruel eres y quebrantador de tu fe y palabras, y tenemos en estas tierras tus perdones por de menos credito que los libros de Martin Lutero; pues tu visorey y Marques de Cañete, malo, lujurioso, ambicioso y tirano, ahorcó a Martin de Robles, hombre señalado en tu servicio, y al bravo Tomas Vazquez, conquistador del Perú, y al triste de Alonzo Diaz, que trabajó mas en el descubrimiento que los pobladores de Moises en el desierto, y a Piedrahita, buen capitan que rompió muchas batallas en tu servicio y, en Pucara, ellos te dieron la vida, porque si ellos no se pasaran (a las banderas reales), hoy fuera Francisco Hernandez (Girón) Rey del Perú. No tengas en mucho el servicio de estos tus oidores que te escribieron haberte hecho, porque es muy gran fabula si llaman servicio haberte

gastado ochocientos mil pesos de tu real caja para sus vicios y maldades. Castígalos como a malos que, cierto, lo son [...] pues estando tu padre y tú en los reinos de Castilla sin ninguna zozobra, te han dado tus vasallos, a costa de su sangre y hacienda, tantos reinos y señoríos como en estas partes tienes. Mira, Rey y Señor, que no se puede llevar con título de Rey justo ningún interés de estas partes donde no aventuraste nada, sin que primero los que en estas tierras han trabajado y sudado sean justificados sus servicios.

Por cierto tengo que van pocos reyes al infierno porque sois pocos, que si muchos fuerades, ninguno pudiera ir al cielo, porque creo que allí seríades peor que Luzbel, según teneis la ambición, sed y hambre de hartaros de sangre humana. Mas no me maravillo ni hago caso de vosotros, pues os llamais siempre menores de edad. Y así, Rey y Señor, te juro y hago voto solemne a Dios de que yo y mis doscientos arcabuceros Marañoses, conquistadores, hijosdalgo, de no te dejar ministro tuyo a vida, porque ya se hasta dónde llega tu clemencia. El día de hoy nos hallamos los más bienaventurados de todos los nacidos por estar, como estamos, en estas partes de las Indias teniendo la fe y mandamientos de Dios enteros; aunque pecadores en la vida, sin corrupción como cristianos, manteniendo lo que predica la Santa Madre Iglesia de Roma y pretendemos, aunque pecadores, recibir martirio por los mandamientos de Dios.

A la salida que hicimos del río de las Amazonas, que se llama el Marañón, vi en una isla poblada de cristianos, que tiene por nombre la Margarita, unas relaciones que venían de España, de la gran cisma de luteranos que hay en ella, que nos pusieron temor y espanto, pues aquí en nuestra compañía, hubo un alemán, por su nombre Monteverde, y lo hice hacer pedazos. Los hados darán la paga a los cuerpos, pero donde nosotros estuviéremos, cree, excelente Príncipe, que cumple que todos vivan muy perfectamente en la fe de Cristo. Especialmente es tan grande la disolución de los frailes en estas partes, que, cierto, conviene que venga. sobre ellos tu ira y castigo, porque ya no hay ninguno que presuma de menos que de Gobernador. Mira, mira, Rey, no les creas lo que te dijeren, pues las lágrimas que allá echan delante tu Real persona, es para venir acá a mandar. Si quieres saber la vida que por acá tienen, es entender en

mercaderías, procurar y adquirir bienes temporales, vender los Sacramentos de la Iglesia por precio; enemigos de pobres, incaritativos, ambiciosos, glotones y soberbios; de manera que, por mínimo que sea un fraile pretende mandar y gobernar todas estas tierras. Por remedio, Rey y Señor, porque destas cosas y malos ejemplos, no está imprimida ni fijada la fe en los naturales; y, mas te digo, que si esta disolución destes frailes no se quita de aquí no faltaran escándalos. Aunque yo y mis compañeros, por la gran razón que tenemos, nos hayamos determinado de morir, desto y otras cosas pasadas, singular Rey, tu has sido causa, por no te doler del trabajo destes vasallos, y no mirar lo mucho que les debes; que si tú no miras por ellos, y te descuidas con estos tus oidores, nunca se acertara en el gobierno. Por cierto, no hay para que presentar testigos, mas de avisarte cómo estos, tus oidores, tienen cada un año cuatro mil pesos de salario y ocho mil de costa, y al cabo de tres años tienen cada uno sesenta mil pesos ahorrados, y heredamientos y posesiones; y con todo esto, si se contentasen con servirlos como a hombres, medio mal y trabajo sería el nuestro; mas, por nuestros pecados, quieren que doquiera que los topemos, nos hinquemos de rodillas y los adoremos como a Nabucodonosor; cosa, cierto, insufrible. Y yo, como hombre que estoy lastimado y manco de mis miembros en tu servicio, y mis compañeros viejos y cansados en lo mismo, nunca te he de dejar de avisar, que no fies en estos letrados tu Real conciencia que no cumple a tu Real servicio descuidarte con estos, que se les va todo el tiempo en casar hijos e hijas, y no entienden en otra cosa, y su refrán entre ellos y muy común, es: "A tuerto y a derecho, nuestra casa hasta el techo". Pues los frailes, a ningún indio pobre quieren absolver ni predicar; y están aposentados en los mejores repartimientos del Perú, y la vida que tienen es aspera y peligrosa, porque cada uno dellos tiene por penitencia en sus cocinas una docena de mozas, y no muy viejas, y otros tantos muchachos que les vayan a pescar: pues a matar perdices y a traer fruta, todo el repartimiento tiene que hacer con ellos; que, en fe de cristianos, te juro, Rey y Señor, que si no pones remedio en las maldades desta tierra que te ha de venir azote del cielo; y esto digolo por avisarte de la verdad, aunque yo y mis compañeros no queremos ni esperamos de ti misericordia. ¡Ay, ay!, que lastima tan grande que, Cesar y Emperador, tu padre conquistase con la

fuerza de España la superbia Germania, y gastase tanta moneda, llevada destas Indias, descubiertas por nosotros, que no te duelas de nuestra vejez y cansancio, siquiera para matarnos la hambre un día! Sabes que vemos en estas partes, excelente Rey y Señor, que conquistaste a Alemania con armas, y Alemania ha conquistado a España con vicios, de que, cierto, nos hallamos aca mas contentos con maiz y agua, sólo por estar apartados de tan mala ironia, que los que en ella han caido pueden estar con sus regalos. [...]

Fue este Gobernador [Pedro de Orsúa] tan perverso, ambicioso y miserable, que no lo pudimos sufrir; y así, por ser imposible relatar sus maldades, y por tenerme por parte en mi caso, como me ternas, excelente Rey y Señor, no dire cosa mas de que le matamos; muerte, cierto, bien breve. Y luego a un mancebo, caballero de Sevilla, que se llamaba D. Fernando de Guzman, lo alzamos por nuestro Rey y lo juramos por tal, como tu Real persona vera por las firmas de todos los que en ello nos hallamos, que quedan en la isla Margarita en estas Indias; y a mi me nombraron por su Maese de campo; y porque no consenti en sus insultos y maldades, me quisieron matar, y yo mate al nuevo Rey y al Capitan de su guardia, y Teniente general, y a cuatro capitanes, y a su mayordomo, y a un su capellan, clérigo de misa, y a una mujer, de la liga contra mi, y un Comendador de Rodas, y a un Almirante y dos alférez, y otros cinco o seis aliados suyos, y con intención de llevar la guerra adelante y morir en ella, por las muchas crueldades que tus ministros usan con nosotros; y nombre de nuevo capitanes y Sargento mayor, y me quisieron matar, y yo los ahorque a todos.

Y caminando nuestra derrota, pasando todas estas muertes y malas venturas en este río Marañón, tardamos hasta la boca del y hasta la mar, mas de diez meses y medio: caminamos cien jornadas justas: anduvimos mil y quinientas leguas. Es río grande y temeroso: tiene de boca ochenta leguas de agua dulce, y no como dicen: por muchos brazos tiene grandes bajos, y ochocientas leguas de desierto, sin genero de poblado, como tu Majestad lo vera por una relación que hemos hecho, bien verdadera. En la derrota que corrimos, tiene seis mil islas. ¡Sabe Dios cómo nos escapamos deste lago tan temeroso! Avisote, Rey y Señor, no proveas ni consientas que se haga alguna armada para este río tan mal afortunado, porque en fe de

cristiano te juro, Rey y Señor, que si vinieren cien mil hombres, ninguno escape, porque la relación es falsa, y no hay en el rio otra cosa, que desesperar, especialmente para los chapetones de España. Los capitanes y oficiales que al presente llevo, y prometen de morir en esta demanda, como hombres lastimados, son: Juan Gerónimo de Espindola, ginoves, capitan de infanteria, los dos andaluces; capitan de a caballo Diego Tirado, andaluz, que tus oidores, Rey y Señor, le quitaron con grave agravio indios que habia ganado con su lanza; capitan de mi guardia Roberto de Coca, y a su alfez Nuflo Hernandez, valenciano; Juan López de Ayala, de Cuenca, nuestro pagador; alfez general Blas Gutierrez, conquistador de veinte y siete años, alfez, natural de Sevilla; Custodio Hernandez, alfez, portugues; Diego de Torres, alfez, navarro; sargento Pedro Rodriguez Viso, Diego de Figueroa, Cristóbal de Rivas, conquistador; Pedro de Rojas, andaluz; Juan de Salcedo, alfez de a caballo; Bartolome Sanchez Paniagua, nuestro barrachel; Diego Sanchez Bilbao, nuestro pagador. Y otros muchos hijosdalgo desta liga, ruegan a Dios, Nuestro Señor, te aumente siempre en bien y crece en prosperidad contra el turco y franceses, y todos los demas que en estas partes te quisieran hacer guerra; y en estas nos de Dios gracia que podamos alcanzar con nuestras armas el precio que se nos debe, pues nos han negado lo que de derecho se nos debia.

Digote, Rey y Señor, no proveas ni consientas que se haga ninguna armada para este rio tan malafortunado, porque, en fe de cristiano te juro, Rey y Señor, que si viniesencien mil hombres ninguno escape, porque la relación que otros dan es falsa y no hay en este rio otra cosa sino desesperar, especialmente para slos chapetones de España.

Hijo de fieles vasallos tuyos en tierra vascongada, yo, rebelde hasta la muerte por tu ingratitud,

Lope de Aguirre, el Peregrino.

Confesión espontanea de Christoval Toromburu, ingles hereje protestante⁵⁴⁵

... habiendole preguntado por su nombre dijo llamarse Christoval Toromburu. Y ser natural del condado de Yorke en Inglaterra, de edad de veinte y seis años. Preguntado si es cristiano católico apostólico romano dijo que no lo ha sido hasta ahora sino protestante mas que es católico romano en deseos y que para eso ha venido a presentarse a este Santo Oficio para que le absuelva de la censura y le haga hijo de la iglesia católica Romana.

Preguntado si sus Padres eran católicos romanos apostólicos. Y si le enseñaron la secta de los protestantes y si ha sido bautizado según rito y ceremonia de la santa Iglesia católica Romana. Dijo que sus padres que se llamaban Roberto Toromburu y Juana Toromburu y su abuelo Jacobo Toromburu. Ingleses de nación fueron protestantes y su abuela Isabel Burt inglesa era católica romana y que ha bautizado en el nombre del padre del hijo y del espiritu santo con agua de__ por mano del ministro herase. Y que M. en esta Nueva España vinieran para esta ciudad le puso Christoval e__sal en la boca del cura de aquel pueblo y lo asentó en el libro de la Parroquia le enseñaron a ser protestante los dichosos padres y que no se persignase ni santiguarse porque era señal de los p. Y que no reverenciasen las imagenes y que era idolatria y que no invocara sino a solo Dios y a Jesucristo su hijo. = y que el papa no es mas que otro obispo= el sacerdote ni el papa tiene poder para absolver los pecados absoluto y que el Papa no puede conceder ingenuas ni dar bullas para que esto ____ y por sacar dineros= y no hay mandamiento de la Sta. Iglesia sino los de la ley de Dios= y que no hay mas fiesta de guardar que los domingos fiestas de Christo, los apóstoles y San Juan Bautista= Y que no hay mas sacramento que el de el bautismo y el de la cena del señor= y que no confesase ni creyese, que la ostia consagrada por el sacerdote Catolico Romano ni en el vino esta el cuerpo ni sangre de Christo nuestro señor= y que no hay purgatorio sino que los que han vivido bien se van al cielo y los que mal al infierno y que le enseñaron al padre nuestro, el credo y los mandamiento de la ley de Dios. Y

⁵⁴⁵ AGN, Inquisición, vol. 418, exp. 2, fol. 301-305.

habiendolos rezado convenian según lo que reza la santa madre iglesia católica Romana= y que siendo niño le llevaban sus padres a la Parroquia. Y siendo de edad mayor el mismo se iba solo a sus ministros predicantes= y que desde edad de diez y seis años le dieron el bocado de pan y trago de vino de mano del ministro en memoria de la cena del señor.

Y que nunca ha sido construido en las cosas de nuestra santa fe catholica Romana la cual desea seguir, creer y tener de aqui adelante.

Y que le ha movido a dejar la secta de los protestantes el haber comunicado al dicho Padre Fray Miguel de Santa Maria y ver las cosas de nuestra religión Catholica tan concertada y que pide le absuelva este santo tribunal de las censuras en que ha incurrido y sea unido e incorporado al___de la Santa Madre Iglesia Catholica Romana y promete de no volver mas a los errores de los hombres protestantes.

E luego incontinenti el dicho Señor Inquisidor amonesto al dicho Christoval Toromburu la promesa de la Santa Fee catholica que queria seguir y que descubriera y revelara en este santo oficio y cuales quiera herejes que entrasen en estos reinos y tuviere de ellos noticias y que acuda al catecismo hasta que este bien enseñado por el dicho Fray Miguel de Santa Maria. Y absolvió al dicho Christoval Toromburu

Muy ilustre Inquisidor

Christobal Toromburu ingles de nación dice que habiendolo cogido el General Soja en la mar y quitandole su navio y habiendo lo trajo en sus__a la ciudad de la Santa Cruz donde lo dejo andar libre diciendole que pudiera ir a donde se le antojase para buscar la vida y sustentarse: y en esta conformidad se vino a esta Ciudad de Mexico donde comunicando con el Padre Fray Miguel de Santa Maria religioso de la orden de San Francisco irlandes de nación que entendia y entiende su lengua inglesa le defenderia de los errores y profesión de la secta protestante en que lo habian criado y enseñados sus padres y maestros en la tierra y mostrando el dicho suplicante el deseo que tenia de hacerle caso=

Fiel es para servir a Dios nuestro señor y baluarte, el dicho Religioso lo trajo en este santo oficio donde despues de suficientemente ____ que

catequizado vuestra benigna y misericordiosamente fue servido de absolverse de las censuras en que habia merecido por la profesión y ejercicio de la dicha seta erronea y hasta entonces habia seguido y tenido, incorporando y comiendo al cuerpo de la santa madre iglesia Católica Apostólica Romana tomo a su hijo y porque el dicho suplicante no tiene modo ni medio de vivir con que poder sustentarse aqui, le es fuerza volverse a la dicha Ciudad de Veracruz para aguardar embarcación para España donde tiene algunos paisanos católicos.

Vuestra Señoría suplica y pide muy humildemente por Amor de Dios se sirva mandarle certificación de la dicha su reconciliación e incorporación para que estando todos los ministros de su Majestad y especialmente a los de este Santo Oficio que el es verdadero Católico no lo molestes ni hagan vejación, ni impidan su viaje por mar ni por tierra, en P. Recibira limosna como espera de la clemencia y benignidad de Vuestra Señoría.

Absuelto

Proceso contra Francisco de Castañeda mulato libre, sastre, natural de la Ciudad de Mexico. Casado dos veces⁵⁴⁶

Confesión voluntaria: En la Ciudad de Mexico, lunes nueve dias del mes de Noviembre de 1609 un hombre que esta preso en ella [...] pidiendo esta audiencia y estando en ella le fue preguntado como se llama de donde es natural y que edad y oficio tiene y para lo que ha pedido esta audiencia. Debajo del juramento que ha hecho de seguir la verdad dijo puesto de rodillas que se llama Francisco de Castañeda, mulato libre sastre natural de esta dicha ciudad. Hijo de Francisco de Castañeda español que vive en el barrio de Alonsarrate y de Elena mulata su legitima mujer libre de edad y que dijo ser de edad de 25 años y que es asi que ahora poco ha enviado petición a este santo oficio y pidiendo esta audiencia y se la dio a Garcia de Herrera familiar del para denunciarse, como se denuncia de que siendo

⁵⁴⁶ AGN, Inquisición, vol. 470, exp. 45, fols. 317-320.

casado en esta ciudad de Mexico [...] a ver :

1ra mujer: seis años con Maria de la Cruz India natural de Ojinaga que no sabe cuya hija es que vive con los dichos sus padres y los desposó Sancho Gonzalez capellan de las monjas del convento de Regina Coeli con licencia del procurador deste Arzobispado que entiende era el doctor Salamanca en casa de Juan Gallegos frutero que vive al Salto del Agua, siendo padrinos el dicho Juan Gallegos y Mariana su mujer hallandose presente Francisco Hernandez sastre que vive en el barrio de Tomatlan junto al convento de Santa Cruz y Maria R, mestiza tabernera casada con un ___ no sabe y vive junto a la casa de Castañeda el familiar y se velaron dentro de dos meses en la parroquia de la Veracruz por mano de dicho Sancho Glez. Siendo padrinos Miguel Ortiz e Isabel de Villalobos su mujer que viven al barrio de Monserrate, e hizo vida maridal con la dicha Maria de la Cruz. Esta puede haber dos años que se fue este al pueblo de Queretaro, a donde se ocupó trabajando [...] de sastre cosa de tres meses y al cabo deber se casó con: 2da mujer: Genoveva de la Cruz, mulata hija de Juan Bran [?] negro libre difunto y de Catalina Hernandez su mujer india que tambien es difunta por man de Fray Fulano Aleman religioso de la orden de San Francisco en el propio convento de alli siendo sus padrinos Pasqual de Salazar mulato, y Maria de Serrano mulato su mujer libre. Hallandose presentes Mariana negra esclava de Juan Galan e Ynes mulata libre que sirve a Juan R. Galan con la cual hizo vida maridable como un mes y reconociendo el mas que habia hecho casandose segunda vez siendo viva su primera mujer se determinó a venirse a denunciar a este Sto. Off. Y llegando a Texcuco y estando trabajando en su oficio como quince dias se le perdieron un pasamanos que le habian dado para permanecer [...] por lo cual le prendieron y metieron en [e]l un obraje para desquitarse el valor de los pasamanos y en [e]l estuvo hasta que hara un mes que se salió con unos ___ por malos tratamientos que les hacian y habiendo allegado a esta ciudad con las piernas hinchadas. No pudo salir para venir se a este Sto. Off. Y el viernes de la semana pasada 6 dias de este mes y año le prendió el alguacil de esta ciudad. A instancia de Jacome Pasalla, dueño del obraje en que estuvo desde que el le debia, dentro y se le habia huido, y que estos lo que tiene que decir.

Preguntado si dio para casarse la segunda vez con la dicha Geronima de la

Cruz mulata y quienes fueron los testigos que juraron con ella.

Dijo que dio información ante el dicho Fray fulano Aleman de dos que fueron Miguel Hernandez Barriero mulato libre y Francisco mestizo que servia a un Luis de Escobar, que juraron que no sabian que este fuese casado por que no se lo dijo, antes les afirmo quien no lo era ni lo habia sido y que no hizo con ellas otra diligencia para que declarasen.

Preguntado que edad y señas tiene la dicha Maria de la Cruz su primera mujer y si tiene hijos en ella.

Dijo que tendra a su parecer de diez y ocho a veinte años pequeña de cuerpo delgada ladina y que ha tenido dos hijos [...].

Preguntado si cuando se casó segunda vez con la dicha Gerónima de la Cruz sabia que era viva la dicha Maria de la Cruz su primera mujer.

Dijo que si sabia porque haba tenido contra suya.

Preguntado que le movió a casarse segunda vez siendo viva su primera mujer sabiendo que no lo podia hacer.

Dijo que se aficiono a la dicha Gerónima de la Cruz y que le dijo el demonio para hacer lo que bien sabia que no se podia casar segunda vez siendo viva su primera mujer. Y que de esta pide misericordia.

Preguntado si sintió mal el sacramento del matrimonio, o pensó que se podia casar segunda vez lícitamente sin saber que fuese muerta su primera mujer.

Dijo que no sintió mal del sacramento del matrimonio [...] de haber sea aficionado a la dicha Gerónima de la Cruz porque no le dieron deste haciendo ninguna con ella.

Preguntado donde esta al presente la dicha Gerónima de la Cruz y que edad señas tiene.

Dijo que esta en el dicho pueblo de Queretaro en casa del dicho Juan Galan y que es alta y espigada de edad de veinte años. Con lo cual ceso la audiencia y habiendosele leído dijo que estaba bien escrito.

Y asentado y como el lo habia dicho, mando se le guarde secreto [...] y no firmo porque dijo que no sabe, firmo por el el dicho Santo Inquisidor.

El fiscal del Santo Oficio Juan Buenaventura mulato libre vecino de la Veracruz por casados dos veces espontaneo, Veracruz año de 1687⁵⁴⁷

En la Ciudad de Puebla de los Angeles 11 dias del mes de Octubre de 1687 años. Pareció sin ser llamado un hombre que dijo llamarse Juan Buenaventura mulato de oficio sastre natural de la Habana, hijo legitimo de Diego de Araujo y de Luisa de Mello, libres y estando en esta Ciudad que vive en casa de Juan Felipe en la plazuela de San Francisco y de edad de 23 años del cual se recibió juramento que por dios nuestro Señor y la señal de la cruz su cargo del cual prometió decir verdad en todo lo que declarase.

Y dijo que para el descanso de su conciencia y cumplir con lo que le mandó con fervor viene a pedir misericordia.

Que habra tiempo de 8 años, que en la Ciudad de la Habana, se casó segun orden de nuestra Santa Madre Iglesia la primera vez con Adriana, negra esclava de Don Valente. Alguacil mayor de la Santa Cruzada en dicha ciudad de la Habana que no se sabe el ___ el de la mujer se llama Doña Maria de Agüero y viven en la calle real de la Iglesia mayor y que el motivo de haberse casado fue por ponerse en gracia de Dios porque antes habia comunicado torpemente con dicha negra por tiempo de seis meses y hablando con el una noche y alli prometió casarse y le obligó a que cumpliese la palabra. Declarando [que] le querian llevar a la carcel y el dijo que no lo llevasen y con efecto no le llevaron de que resultó que su mujer y el facilmente se prometieron casar, ocurrieron al cura, se hicieron en formación y se le lleyeron amonestaciones y se casaron en ese de su amo de muchas personas y el amo de las esclavas pagó la desechara que se llamaba don Francisco Angel clerigo.

Que despues vino a la Ciudad de Veracruz en un navio de la armada llamado San Juan, tiempo de siete años que vino del navio y que de un año se casó segunda vez por causa de haber sabido que su primer mujer era muerta con ocasión de haber entrado como Puerto del Principe donde

⁵⁴⁷ AGN, Inquisición, vol. 664, exp. 3, fol. 389-391.

estaba su mujer y que habia algunas personas y entre ellas a su mujer lo cual sabido de casarse con Cathalina Lisama mulata libre que [vivía] en casa mahuapa con su madre y para su casamiento con el Licenciado Benito Alvarez Vicario de la Veracruz y el año que Francisco mulato que no sabe su nombre anda en la armada que el fue le dio la noticia que su mujer era muerta y el otro Francisco español que no sabe su nombre que tambien anda en dicha armada y el tercero Diego el Carpintero mulato de dicha armada y que estos supieron diera muerta la primera mujer ni sabia si estaba casado, que no le dio dinero ni los engaño y se casó con el y se le dieron las amonestaciones. = Pero que se acuerda que se les hicieron las informaciones con otros testigos con el mismo Francisco mulato y con Miguel de Arias mulato de la armada y Gregorio Vasan mulato libre de la armada y que le constó 12 pesos y este dijo de la verdad.

Preguntado diga la causa o razón de haberse venido a denunciar de lo que ha dicho se reconoce que por haber sabido de la primer mujer procedió a casarse segunda vez.

Diga y de razón donde empieza este declarante que como tiene su culpa.

Dijo que lo que lleva dicho le comunicó a su confesor y que lo remitió al Señor comisario y haber venido a su merced pidiendo misericordioso. Pero que no sabe mas ni a los testigos le habló palabra que ha sido una cosa impensada y que en su conciencia no ha cometido culpa y da facultad para que se le averigüe su casa porque se haya inocente en ella y que ha de residir siempre en la Veracruz. Y esta es la verdad por el juramento que tiene hecho y siendolo leído este su dicho de verbum and verbum dijo estar bien asentado y prometió el secreto lo firmó con el señor Comisario=

Firma Juan Buenaventura

El fiscal del santo oficio contra Diego de Texada mulato esclavo del General Pedro de la Campa vecino del Pueblo de minas de sombrerete por reniegos, Sombrerete Durango, año de 1685⁵⁴⁸

En el Santo Oficio de la Santa Inquisición de la Ciudad de Mexico en 10 dias de octubre de 1687 mandó traer a ella de las carceles a un hombre del cual siendo presente fue bajo juramento en forma de vida de decir verdad en esta como en todas las demas.

Dijo llamarse Diego Velazquez de Tejada mulato esclavo que ha sido del Gral. Pedro de la Campa vecino de sombrerete quien le tiene dado carta de libertad para despues de sus dias y despues de haberle dado dicha carta de la libertad este dio al dicho su amo Pedro de la Campa 500 pesos por dicha libertad de [...] y que es natural de la de la Ciudad de Guadalajara de la Nueva Galicia y de oficio guarda mina y de edad de 47 años y que habra 25 dias que esta preso en las carceles de esta Inquisición habiendole citado antes en la de sombrerete de donde le trajeron y declaró su genealogia en la forma siguiente.

Padres

Dijo que su padre se llamó Don Marcos Ruiz Colmenero vecino que fue de la dicha Ciudad de Guadalajara y vino de los reinos de España hermano del Obispo que fue de aquella Ciudad. Don Marcos Ruiz que le hubo fuera del matrimonio con una mulata llamada Catalina de Perez natural de la dicha Ciudad que ambos siendo difuntos responde.

Abuelos paternos

Dijo que no sabe cómo se llamaron los padres la dicha de su madre y esto les responde.

Tios hermanos de Padre

Dijo que no supo que el dicho su padre tuviera mas hermano que a dicho Obispo y esto responde.

⁵⁴⁸ AGN, Inquisición, vol.exp. , fols. 45-451.

Tios hermanos de Madre

Dice que no conoció ni supo que la dicha su madre tuviera mas hermanos algunos y esto responde.

Hermanos de este

Dijo que tuvo hermanos de padre dos hermanos, en España el uno llamado Don Alonso Ruiz Colmenero que murió y otro llamado Don C. Ruiz Colmenero que se volvió a España con el dicho padre y que tiene una hermana. Hermana de la madre llamada Catalina de los Reyes mulata con esta Ciudad de Mexico casada con un español que desconoce cómo se llama de oficio calderero y responde.

Mujer e hijos

Dijo que no ha sido casado.

Diez hijos que hubo en una mujer llamada Francisca de Cardiel mulata libre natural y vecina de sombrerete son 5 varones y 4 hembras y la susodicha fue casada con un hombre que se ausentó mucho al que no se sabe si es vivo o difunto y que el otro hijo le hubo en una mujer llamada Dionisia mestiza en dicho sombrerete de donde es vecina y esto responde.

Preguntado de que casta y generación han sido los dicho sus padres y abuelos y de mas colaterales y transversales que ha declarado y si ello o alguno de ellos, ha sido preso penitenciario he conciliado o condenado por el Sto. Officio. De la Inquisición y si este confesante lo ha sido.

Dijo que son cristianos viejos y que no sabe ni tiene noticia que habian sido presos penitenciaros condenado o reconciliados por el Sto. Off. De la Inquisición ni este lo ha sido hasta ahora que le han sido preso della y esto le responde.

Preguntado si es cristiano bautizado y confirmado y_ confiesa y comulga en los tiempos que manda la SS madre iglesia y cuanto a que sea confesado.

Dijo que es Cristiano bautizado en dicha ciudad de Guadalajara para y que le bautizo sin canónigo llamado Martin Casillas y le confirmó en dicha Ciudad dicho Obispo Colmenero y que oye misa confiesa y comulga en todos los tiempos que en _ Castisima madre iglesia y en otro muchos por su devoción y que la última que se confesó habra dos meses poco mas o menos estando preso en dicha carcel de Sombrerete con el Padre Francisco Costilla Vicario de dicho Real y de mano del susodicho vecino consagran

comuni3n y esto responde Signose y santiguase y dijo el padre nuestro credo y salve regina los manda mientras [...] Dios y de la Santisima Madre Iglesia lo sacramentos y confesi3n general viendo dicho y dio tanta raz3n de la demas doctrina Cristiana preguntado si ha estudiado alguna facultad.

Dijo que no sabe leer ni escribir ni ha estudiado facultad alguna y esto responde.

Preguntado si ha salido de estos Reinos de la Indias y con que persona.

Dijo que no ha salido de estas Indias y esto responde.

Preguntado por el discurso de su vida dijo que como tiene dicho se crio en la Ciudad de Guadalajara en casa de dicho Manuel M. ___ esclava era la dicha madre de este hombre de edad de 14 a3os y muerto el dicho y herederos vendieron a este el ___ Rio frio y vega vicario de las monjas de Santa Maria de Gracia de dicha ciudad quien despues de a3os le vendi3 el dicho General Pedro de la Cruz el cual le llev3 a sombrerete en donde [vive] hasta ahora que le dieron y trajeron a esta Sta. Inquisici3n y esto responde.

Preguntado si sabe o presume sospecha la causa porque ha sido preso y ha traído a las carceles de este Sto Off. Dijo que le parece habia sido preso y traído porque [el] mes de abril de este a3o habiendo tenido una pesadumbre con Don Luis de Cosio hermano del administrador de la mina de dicho Pedro de la Campa, estando en dicha mina los dos con otra gente aprisionaron a este y le trajeron a dicho Real y estando en casa del dicho Pedro de la Campa quisiendole echar prisiones para acotarle y castigarle este afligido sin saber lo que se decia y hacia dijo reniego de Dios por dos veces y esto no lo hizo ni dijo de coraz3n si no turbado y porque el padre Comisario que estaba en la dicha casa en una ala, le favoreciese y librase del Castigo de que le ha esperado y pesa de todo coraz3n y pide perd3n y misericordia con dĩa a este Sto tribunal para que use con el de ella y que para en su conciencia y memoria no haya otra causa mas de lo dicho y esto responde.

Dijo que en este Sto. Off. no se acostumbra a aprehender a persona alguna sin bastante informaci3n de haber dicho, hecho y cometido o visto hacer, decir y cometer de otra persona alguna cosa que sea o parece ser contra nuestra SStm. Cat3lica ley evangelica que tiene predicado y ense3a la Santa Madre Iglesia Catolica Romana.

En el Santo Oficio de la Santa Inquisición de la Ciudad de Mexico en 14 dias de octubre de 1687 mandó traer a ella de las carceles comunes al dicho Diego Velazquez de Tejada [...] dijo que no tiene ni se le ofrece cosa que decir ni confesar mas de lo que tiene dicho y confesado en la próxima audiencia y de ello pide perdón y misericordia ante este tribunal.

Ilustrisimo Señor: Digo que siendo el susodicho Cristiano Bautizado y confirmado y gozando como tal de los privilegios gracias y excepciones y libertades de que usan y gozan los buenos verdaderos catholicos cristianos contravinendo a la profesión hecha en el Santo Bautismo y con poco temor de Dios ha hecho dicho y creido contra lo que tiene en señas y predicación de la Sta. Madre Iglesia Catholica Romana renegando de Dios Nuestro Señor y de Nuestra Señora la virgen Maria y de los Sanctos por una dos y tres y mas veces, perseverando en ella y acostumbrado a cometer otros muchos mas y menos graves delitos que de su causa resultan de los cuales en general les acuso en parte de los siguientes.

Dice una noche de los dias de abril de este presente año que según a este reo por causa que para ello habia dado sin otro motivo mas que el de su mal natural. Que aunque dice en sus confesiones que el echarle dichas prisiones era para hacerle mas castigo.

Bibliografía

Fuentes impresas

- Belgrano, Manuel, *Autobiografía y otras páginas*, edición Buenos Aires 1966.
- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, edición Madrid 1999.
- Ferrer, Joaquín M. (ed.), *Historia de la monja alférez Doña Catalina de Erauso*, París 1829.
- García Garraffa, Alberto y Arturo, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid 1804.
- Gurría Lacroix, Jorge, *Relación de méritos y servicios del conquistador Bernardino Vázquez de Tapia, vecino y regidor de la gran ciudad de Tenustitlán, México* 1973.
- García-Molina Riquelme, Antonio M. "El Auto de Fe de México de 1659: El Saludador Loco, López de Aponte", en: *Revista de la Inquisición* 3, Madrid 1994, págs. 183—204. <https://revistas.ucm.es/index.php/RVIN/article/viewFile/RVIN9494110183A/1664>
- Heredia, José María (ed.), *Memorias de doña Catalina de Erauso*, París 1894.
- Philips, Miles, *The voyages and adventures of Miles Philips: a West-Country sailor. Containing A Relation of his various Fortune both by Sea and Land; the inhuman Usage he met with from the Spaniards at Mexico, and the Salvage Indians of Canada and other barbarous Nations; and the Sufferings he and his Companions underwent by their Confinement and Sentence in the Spanish Inquisition. Together with A Natural Description of the Countries he visited, and particular Observations on the Religion, Customs and Manners of their respective Inhabitants. written by himself in the plain stile of an English sailor*, Londres 1724.
- Mercado, Tomás de, *Suma de tratos y contratos*, Madrid 1571.
- Ruiz de Montoya, Antonio, *La Conquista espiritual*, edición Madrid 1989.
- Salinas, Buenaventura de, *Memorial de las historias del Nuevo Mundo Piru: Méritos y excelencias de la ciudad de Lima*, Lima 1630.
- Solórzano y Pereyra, Juan de, *Política Indiana* [1648], edición Madrid 1972.

Toribio Medina, José, Descubrimiento del Río de las Amazonas [Sevilla 1894], edición Valencia 1992.

Vázquez de Espinosa, Antonio, Compendio y Descripción de las Indias Occidentales [1629], edición Madrid 1969.

Referencias bibliográficas

Aguirre Beltrán, Gonzalo, La población negra de México: 1519–1810, México 1946.

Aguirre Salvador, Rodolfo, "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz", en: Estudios de historia novohispana 22, México 2000, págs. 77–111.

Aguirre Salvador, Rodolfo, El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España, México 2003.

Aguirre Salvador, Rodolfo (ed.), Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI–XVIII), México 2004.

Alberró, Solange, La Actividad del Santo Oficio de la Inquisición en Nueva España: 1571–1700, Madrid 1981.

Alberró, Solange, Inquisición y sociedad en México 1571–1700, México 1988.

Alberró, Solange, "La Limpieza de Sangre: De las normas a las prácticas: Los casos de Melchor Juárez (1631) y del padre fray Francisco de Pareja, comendador de la merced (1662)", en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico, México 2010, págs. 169–186.

Alva, Inmaculada, "Redes comerciales y estrategias matrimoniales. La mujeres en el comercio del Galeón de Manila (siglos XVII–XVIII)", en: Revista Complutense de Historia de América 42, Madrid 2016, págs. 203–220.

Amelang, James, The Flight of Icarus. Artisan Autobiography in Early Modern Europe, Stanford, CA 1998.

Amelang, James, "Spanish Autobiography in the Early Modern Era", en: Schulze, Winfried (ed.), Ego–Dokumente: Ego–Dokumente: Annäherung an den Menschen in der Geschichte, Berlín 1996, págs. 59–71.

Amelang, James, "Tracing Lives: The Spanish Inquisition and the Act of Autobiography", en: Baggerman, Arianne, Dekker, Rudolf, Mascuch, Michael, Controlling Time and Shaping the Self. Developments in Autobiographical Writing since the Sixteenth Century, Leiden, Boston 2011, págs. 33–46.

Amelang, James, Parallel Histories: Muslims and Jews in Inquisitorial Spain, Baton Rouge, LA 2013.

- Andrés, Gabriel, Construcciones autobiográficas y relaciones de sucesos sobre la Monja alférez Catalina de Erauso", en: García López, Jorge y Boadas, Sònia (eds.), Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa moderna, Barcelona 2015, págs. 163–176.
- Ansóñ Calvo, María del Carmen, "Institucionalización de los apellidos como método de identificación individual en la sociedad española del siglo XVII", en: Cuadernos de historia Jerónimo Zurita 35, Zaragoza 1979, págs. 339–358.
- Arnold, Klaus, Schmolinsky, Sabine, Zahnd, Urs Martin (eds.), Das dargestellte Ich. Studien zu Selbstzeugnissen des späteren Mittelalters und der frühen Neuzeit (Selbstzeugnisse des Mittelalters und der beginnenden Neuzeit 1), Bochum 1999.
- Ayala Tafoya, Eduardo, "Lope de Aguirre: rebelión y contraimagen del mundo en Perú", en: Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos 63, México 2016, págs. 13–36.
- Azurmendi, Mikel, Y se limpie aquella tierra: limpieza étnica y de sangre en el País Vasco (siglos XVI–XVII), Madrid 2001.
- Bailyn, Bernard, Atlantic History. Concept and Contours, Cambridge, MA 2005.
- Bataillon, Marcel, Erasme et l'Espagne, Paris 1937.
- Beasley-Murray, John, Posthegemony. Political Theory and Latin America, Minneapolis, MN 2010.
- Behar, Ruth, "Brujería sexual, colonialismo y poderes de las mujeres: su reflejo en los archivos de la Inquisición mexicana", en: Stolcke, Verena, Mujeres invadidas: la sangre de la conquista de América, Madrid 1993, págs. 171–199.
- Bennassar, Bartolomé, Inquisición Española: Poder político y control social, Barcelona 1981.
- Bennett, Herman Lee, Lovers, Family and Friends: The Formation of Afro-Mexico, 1580–1810. Ann Arbor, MI 1993.
- Bernal, Antonio Miguel y García Barquero, Antonio, Tres siglos del comercio sevillano 1568–1868. Cuestiones y problemas, Sevilla 1976.
- Bieñko de Peralta, Doris, "Con el diablo en el Cuerpo. El discurso y la práctica en torno a la posesión demoníaca", en: Bieñko de Peralta, Doris y Rubial, Antonio (eds.), Cuerpo y religión en México barroco, México 2011, págs. 197–206.
- Binayan Carmona, Narciso, "El padrón del Tucumán de 1607". Investigaciones y ensayos 15, Buenos Aires 1973, págs. 207–239.
- Bödeker, Hans Erich, Biographie schreiben, Göttingen 2003.
- Böttcher, Nikolaus, "Beziehungen zwischen 'conversos' in Spanien und spanischen Juden in Amsterdam in der ersten Hälfte des 17. Jahrhunderts", en: Trumah 4, Heidelberg 1994, págs. 25–50.

- Böttcher, Nikolaus, *Aufstieg und Untergang eines atlantischen Handelsimperiums: Portugiesische Kaufleute und Sklavenhändler und die Inquisition in Cartagena de Indias, 1580–1640*, Frankfurt a. M./Madrid 1995.
- Böttcher, Nikolaus, "Casas de comercio británicas y sus intereses en América Latina 1760–1860: estado y problemas de la investigación actual", en: *Iberoamerikanisches Archiv* 22, 1–2, Frankfurt/M. 1996, págs. 191–241.
- Böttcher, Nikolaus, "La Gran Complicidad de Judíos – Formen jüdischen Glaubens in Cartagena de Indias (1610–50)", en: *Trumah* 6, Heidelberg 1997, págs. 171–212.
- Böttcher, Nikolaus, *Monopol und Freihandel: Britische Kaufleute in Buenos Aires am Vorabend der Unabhängigkeit*, Stuttgart 2008.
- Böttcher, Nikolaus, "Inquisición y limpieza de sangre en Nueva España", en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México 2010, págs. 185–215.
- Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019.
- Bodian, Miriam, *Dying in the law of Moses. Crypto-Jewish Martyrdom in the Iberian World*, Bloomington, IN 2007.
- Bodian, Miriam, "The Geography of Conscience: A Seventeenth-Century Atlantic Jew and the Inquisition", en *The Journal of Modern History* 89, Chicago 2017, págs. 247–281.
- Bohorquez, Jesus, "Microglobal history: agencia, sociedad y pobreza de la historia cultural postestructural", en: *Historia Critica*, 69, 3 2018, págs. 79–98.
- Bonnín, Pere, *Sangre judía. Españoles de ascendencia hebrea y antisemitismo cristiano*, Barcelona 1998.
- Borah, Woodrow, "The Portuguese of Tulancingo and the special Donativo of 1642–43", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 4, Colonia 1967, págs. 386–398.
- Bouza Álvarez, Fernando, "Escritura, propaganda y despacho de gobierno", en: Castillo Gómez, Antonio (ed.), *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*. Barcelona 1999, págs. 85–110.
- Boyd-Bowman, Peter, "Spanish and European Textiles in sixteenth century Mexico", en: *The Americas* 29, 3, Washington, D.C. 1973, págs. 334–358.
- Boyd-Bowman, Peter, "Patterns of Emigration to the Indies until 1600," en: *Hispanic American Historical Review*, 56, 4, Durham, N.C. 1976, págs. 580–665.
- Boyer, Richard, *Lives of the bigamists: marriage, family, and community in colonial Mexico*. Albuquerque, NM 1995.
- Boyer, Richard, *Caste and identity in colonial Mexico: a proposal and an example*. Providence, RI 1997.

- Brading, David, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico: 1763–1810*, Cambridge 1971.
- Brading, David, *Mexican Phoenix. Our Lady of Guadalupe. Image and Tradition across five centuries*, Cambridge 2001.
- Braudel, Fernand, *Aufbruch zur Weltwirtschaft*, München 1986.
- Brendecke, Arndt, *Imperium und Empirie. Funktionen des Wissens in der spanischen Kolonialherrschaft*, Colonia 2009.
- Bromber, Robert, "Abandonados and Afortunados: The Prosecution of Corsarios by the Mexican Inquisition", en: *Sederi* 11, Valladolid 2000, pag. 301–312.
- Canabrava, Alice, *O comércio português no Rio da Prata, 1580–1640*, São Paulo 1984.
- Cangas Arreola, Omar Daniel, *Las mujeres y el amor en el México colonial*, Avances 132, México 2006.
- <http://www.uacj.mx/DGDCDC/SP/Documents/avances/Documents/2006/Avances%20132.%20Omar%20Cangas.pdf>
- Caro Baroja, Julio, *Inquisición, brujería y criptojudasismo*, Esplugas de Llobregat 1972.
- Caro Baroja, Julio, *Los Judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid 1986, 3 tomos.
- Carrera, Magali, *Imagining Identity in New Spain. Race, Lineage, and the Colonial Body in Portraiture and Casta Paintings*, Austin TX 2005.
- Cassol, A., *Vita e scrittura. Autobiografie di soldati spagnoli del Siglo de Oro*, Università degli Studi di Milano–Facoltà di Lettere e Filosofia, Milano 2000.
- Castillo, Norma, *Cholula, sociedad mestiza en una ciudad india (1649–1796)*, Itzapalapa 2001.
- Castro Morales, Efraín, "Los cuadros de castas de la Nueva España", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 20, Colonia 1983, págs. 671–690.
- Castro, Américo, *España en su historia: christianos, moros y judíos*, Buenos Aires 1948.
- Chance, John, *Race and class in colonial Oaxaca*, Stanford, CA 1978.
- Chaunu, Pierre, "Faits et méthodes: inquisition et vie quotidienne dans l'Amérique espagnole au XVIII^e siècle", en: *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 11, 2, París 1956, págs. 228–236.

- Chuchiak, John F. "Toward a regional definition of idolatry: Reexamining idolatry trials in the 'Relaciones de méritos' and their role in defining the concept of 'Idolatry' in colonial Yucatán, 1570–1780", en: *Journal of Early Modern History* 6,2, Minneapolis, MN 2002, págs. 140–167.
- Chuchiak, John F., *The Inquisition in New Spain, 1536–1820: a documentary history*, Baltimore, MD 2012.
- Cleminson, Richard y Vázquez García, Francisco, *Sex, Identity and Hermaphrodites in Iberia, 1500–1800*, Londres 2013.
- Conrad, Sebastian, *Globalgeschichte: Eine Einführung*, Múnich 2013.
- Conrad, Sebastian, *What is Global History?* Princeton 2016.
- Contreras Jaime y Hennigsen, Gustav, "Forty–Four Thousand Cases of The Spanish Inquisition (1540–1700): Analysis of a historical Data Bank", en: G. Henningsen, John Tedeschi y Charles Amiel (eds.), *The Inquisition in Early Modern Europe*, Dekalb, IL 1982, págs. 100–129.
- Contreras, Jaime *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia 1560–1700*. Madrid 1982.
- Cope, Douglas, *The Limits of Racial Domination. Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660–1720*, Madison, WI 1994.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel, "Movilidad geográfica, capital cosmopolita y relaciones de méritos", en: Yun Casalilla, Bartolomé (ed.), *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492–1714*, Madrid 2009, págs. 359–378.
- Coronil, Fernando, *New Introduction: Fernando Ortiz' Cuban Counterpoint. Tobacco and Sugar*, Durham, NC 1995.
- Cortés Alonso, Vicenta, "La producción documental en España y América en el siglo XVI", en: *Anuario de Estudios Americanos*, 41, Sevilla 1984, págs. 195–227.
- Cossío, J. M. de, *Autobiografías de soldados: siglo XVII*, Madrid 1956.
- Crespo, Eduardo, *Continuidades medievales en la conquista de América*, Pamplona 2010.
- Crewe, Ryan, "Transpacific Mestizo: Religion and Caste in the worlds of a Moluccan Prisoner of the Mexican Inquisition", en: *Itinerario* 39, Cambridge 2015, págs. 463–485.
- Croituru Rotbaum, Itic, *De Sefarad al Neosefardismo*, Bogotá 1967.
- Croituru Rotbaum, Itic, *Documentos coloniales originados en el Santo Oficio del Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias*, Bogotá 1971.
- Cruz Pazos, Patricia, "Indias cacicas de la Nueva España. Roles, poder y género. Reflexiones para un análisis", en: *Boletín Americanista* 55, Barcelona 2005, págs. 41–54.

- Cunill, Caroline, "El uso indígena de las probanzas de méritos y servicios: su dimensión política (Yucatán, siglo XVI)", en: *Signos Historicos* 32, México 2014, págs. 14–47.
- Dedieu, Jean Pierre, *L'administration de la foi: L'Inquisition de Tolède XVIe–XVIIe siècle*, Madrid 1989.
- Dedieu, Jean-Pierre, *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Madrid 2010.
- Dekker, Rudolf, "Egodocumenten. Een literatuuroverzicht", en: *Tijdschrift voor Geschiedenis* 101, Amsterdam 1988, págs. 161–189.
- Dekker, Rudolf (ed.), *Egodocuments in History. Autobiographical Writing in its Social Context since the Middle Ages*. Publicaties van de Faculteit der Historische en Kunstwetenschappen Maatschappijgeschiedenis 38, Hilversum 2002.
- Depkat, Volker y Grill, Tobias, "Transnationale Biographien", en: *BIOS. Zeitschrift für Biographieforschung, Oral History und Lebensverlaufsanalysen* 28, 1–2. Leverkusen 2015.
- <https://www.hsozkult.de/journals/id/zeitschriften-65?title=bios-zeitschrift-fuer-biographieforschung-oral-history-und-lebensverlaufsanalysen-29-2016-1>.
- Dodge, Meredith D. y Hendricks, Rick (eds.), *Two Hearts, One Soul. The Correspondence of the Condesa de Galve, 1688–96*, Albuquerque, NM 1993.
- Domínguez García, Javier, *De apóstol matamoros a yllapa mataindios. dogmas e ideologías medievales en el (des)cubrimiento de América*, Salamanca 2008.
- Döring, Jörg y Thielmann, Tristan (eds.), *Spatial Turn. Das Raumparadigma in den Kultur- und Sozialwissenschaften*, Bielefeld 2008.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, Madrid 1955.
- Domínguez Ortiz, Antonio, "Los Caudales de Indias y la Política Exterior de Felipe IV.", en: *Anuario de Estudios Americanos*, 13, Sevilla 1956, págs. 311–381.
- Domínguez Ortiz, Antonio, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVII*, *Estudios de Historia social de España* 4,2, Madrid 1960.
- Domínguez Ortiz, Antonio, "Cartas privadas de emigrantes a Indias", en: *Cuadernos hispanoamericanos* 476, Madrid 1990, págs. 136–137.
- Eales, Jaqueline, *Women in early modern England, 1500–1700*, Londres 1998.
- Earle, Rebecca, "Briefe und die Liebe im kolonialen Spanisch–Amerika (16. bis 18. Jahrhundert)", en: *Hämmerle, Christa y Saurer, Edith (eds.), Briefkulturen und ihr Geschlecht. Zur Geschichte der privaten Korrespondenz vom 16. Jahrhundert bis heute*, Colonia/Weimar/Viena 2003, págs. 135–162.
- Elit, Stefan, "Ich" war einmal. Literaturwissenschaftliche Problemhorizonte bei Subjektivität in Texten. <http://www.zeitenblicke.de/2002/02/elit/>.

- Elliot, John H., *The Count-Duke of Olivares. The Statesman in an Age of Decline*, New Haven, CT/Londres 1986.
- Elliot, John Huxtable, *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America 1492-1830*, New Haven, CT 2006.
- Escamilla, Ivan, "El siglo de oro vindicado: Carlos de Sigüenza y Góngora, el conde de Galve y el tumulto de 1692", en: Mayer, Alicia (ed.), *Carlos de Sigüenza y Góngora, homenaje: 1700-2000*, México 2002, t. II, págs. 179-203.
- Escandell Bonet, Bartolomé, "Una lectura psico-social de los papeles del Santo Oficio: Inquisición y sociedad peruanas en el siglo XVI", en: Pérez Villanueva, Joaquín (ed.), *La Inquisición española. Nueva Visión. Nuevos Horizontes*, Madrid 1980, págs. 437-467.
- Escandón, Patricia, Cartas, "Diarios y memoriales del período colonial como material historiográfico", en: *Latino-América. Anuario de Estudios Latinoamericanos* 33, México 2002, págs. 203-216.
- Esch, Arnold, *Die Lebenswelt des europäischen Spätmittelalters*, Múnich 2014.
- Escobar Quevedo, Ricardo, *Inquisición y judaizantes en América española (siglos XVI-XVII)*, Rosario 2008.
- Farriss, Nancy, *La Corona y el clero en el México colonial. 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México 1995.
- Folger, Robert, "Es benemérito para cualquier oficio: Cervantes interpelado", en: *Actas del VII Congreso Internacional, 2011. Visiones y Revisiones Cervantinas*. Centro Virtual Cervantes, pág. 353-361.
- https://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistas/congresos/cg_VII/cg_VII_33.pdf
- Folger, Robert, *Writing as Poaching: Interpellation and Self-Fashioning in Colonial relaciones de méritos y servicios*, Boston 2011.
- Galster, Ingrid, Aguirre o La posteridad arbitraria. *La rebelión del conquistador vasco Lope de Aguirre en historiografía y ficción histórica (1561-1992)*, Bogotá 2011.
- Gálvez Ruiz, María Ángeles, "La historia de las mujeres y de la familia en el México colonial. Reflexiones sobre la historiografía mexicanista", en: *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada* 32, Granada 2006, págs. 67-93.
- Gamboa, Jorge Augusto (ed.), *Encomienda, identidad y poder: La construcción de la identidad de los conquistadores y encomenderos del Nuevo Reino de Granada, vista a través de las Probanzas de merito y servicios (1550-1650)*, Bogotá 2002.
- García Fuentes, Lutgardo, "Estructura y conjuntura económicas", en: Ramos Pérez, Demetrio (ed.), *Historia General de España y América*, IX, 1, Madrid 1985, págs. 223-272.

- García Merino de Proodian, Lucía, *Los judíos en America. Sus actividades en el virreinato de Nueva Castilla y Nueva Granada*, Madrid 1966.
- García Sánchez, Soraya, *The Lieutenant Nun: Violence, Gender and Power* 2007.
<http://sincronia.cucsh.udg.mx/garciasanchezspring07.htm>
- Ghobrial, John Paul, "Introduction: Seeing the World like a Microhistorian", en: *Past & Present*, 242, 14 (Noviembre 2019), págs. 1–22.
<https://doi.org/10.1093/pastj/gtz046>
- Goldmark, Matthew, *Reading Habits: Catalina de Erauso and the Subjects of Early Modern Spanish Gender and Sexuality*, en: *Colonial Latin American Review* 24,2 2015, págs. 215–235.
- Gómez de Orozco, Federico, 'Conquistador anónimo', *Relación de algunas cosas de la Nueva España*, ed. por Gurría Lacroix, Jorge, México 1961, págs. 24–31.
- Gómez Gómez, Mauricio, "Ficciones de disciplinamiento en las relaciones de méritos de conquistadores veteranos. Nuevo Reino de Granada, Siglo XVI", en: *Revista Tiempo Histórico* 5, 9, Santiago de Chile 2014, págs. 17–36.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5885000.pdf>
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, "Ordenamiento social y relaciones familiares en México y América Central", en: Ríos Lloret, Rosa, *Historia de las mujeres en España y América Latina II: El mundo moderno*, Madrid 2005, págs. 613–636.
- González González, Enrique, "Mecenazgo y literatura: los destinos dispares de Juan de Narváez y de Sigüenza y Góngora", en: Aguirre Salvador, Rodolfo (ed.), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI–XVIII)*, México 2004, págs. 17–38.
- Graf, Joel, *Die Inquisition und ausländische Protestanten in Spanisch–Amerika (1560–1770)*, Colonia/Weimar/Viena 2017.
- Greenblatt, Stephen, *Renaissance Self–Fashioning. From More to Shakespeare*, Chicago 1980.
- Greenleaf, Richard, *Zumárraga and the Mexican Inquisition*, Washington, DC 1961.
- Gregori Roig, Rosa, "Representación pública del individuo: Relaciones de Méritos y Servicios en el Archivo General de Indias (siglos XVII–XVIII)", en: Castillo Gómez, Antonio (ed.), *El legado de Mnemosyne. Las escrituras del yo a través del tiempo*. Gijón 2007, págs. 355–379.
<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10609164.2015.1040278>.
- Greyerz, Kaspar von, Medick, Hans y Veit, Patrice (eds.), *Von der dargestellten Person zum erinnerten Ich. Europäische Selbstzeugnisse als historische Quelle 1500–1800, Selbstzeugnisse der Neuzeit* 9, Colonia 2001.

- Grunberg, Bernard, "El universo de los conquistadores: resultado de una investigación prosopográfica", en: *Signos Históricos*, núm. 12, julio-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México 2004, págs. 94-118.
- Gschwendtner, Ferdinand, "Reconquista und Conquista. Kastilien und der Ausgriff nach Amerika", en: Feldbauer, Peter, Liedl, Gottfried y Morrissey, John (eds.), *Vom Mittelmeer zum Atlantik. Die mittelalterlichen Anfänge der europäischen Expansion*, München 2001, págs. 189-210.
- Gumbrecht, Hans Ulrich, "Wenig Neues in der Neuen Welt. Über Typen der Erfahrungsbildung in spanischen Kolonialchroniken des XVI. Jahrhunderts", en: Stempel, Wolf-Dieter y Stierle, Karlheinz (eds.), *Die Pluralität der Welten. Aspekte der Renaissance in der Romania*. München 1987.
- Gutiérrez Lorenzo, María Pilar, *De la Corte de Castilla al virreinato de México: el Conde de Galve (1653-1697)*, Madrid 1993.
- Harris III, Charles, *A Mexican Family Empire: The Latifundio of the Sánchez Navarro Family, 1765-1867*, Austin, TX 1975.
- Hausberger, Bernd, *Jesuiten aus Mitteleuropa im kolonialen Mexiko*, München 1995.
- Hausberger, Bernd (ed.), *Globale Lebensläufe Menschen als Akteure im weltgeschichtlichen Geschehen*, Viena 2006.
- Hausberger, Bernd, *Vidas globales. Enfoque biográfico e Historia Global*. México [2021].
- Herbers, Klaus, "Santiago Matamoros ¿Mito o realidad de la Reconquista?", en: Ríos Saloma, Martín (ed.), *El mundo de los conquistadores*, Madrid 2015, págs. 307-320.
- Hering Torres, Max, "Limpieza de sangre en España. Un modelo de interpretación", en: Böttcher, Nikolaus, Hausberger, Bernd y Hering Torres, Max (eds.), *El peso de la sangre. Limpios, mestizos y nobles en el mundo hispánico*, México 2010, págs. 29-62.
- Hering Torres, Max, *Rassismus in der Vormoderne. Die "Reinheit des Blutes" im Spanien der Frühen Neuzeit*, Frankfurt a. M./Nueva York 2006.
- Hernández González, Manuel, "Los mercaderes de origen extranjero en el tráfico canario-americano (1765-1808)", en: Crespo Solana, Ana (ed), *Comunidades transnacionales: colonias de mercaderes extranjeros en el mundo atlántico, 1500-1830*, Madrid 2010, págs. 155-187.
- Hernández Oliva, Carlos Alberto, *Naufragios: barcos españoles en aguas de Cuba: siglos XVI y XVII*, Sevilla 2009.
- Herren Oesch, Madeleine, *Transcultural History: Theories, Methods, Sources*, Heidelberg 2012.

- Herzog, Tamar, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven, CT 2003.
- Herzog, Tamar, "Nombres y apellidos: ¿cómo se llamaban las personas en Castilla e Hispanoamérica durante la época moderna?", en: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas* 44, Colonia 2007, págs. 1–36.
- Hester, Nathalie, *Literature and Identity in Italian Baroque Travel Writing*, Londres/Nueva York 2008.
- Holler, Jacqueline, *The Spiritual and Physical Ecstasies a Sixteenth-Century Beata: Marina de San Miguel Confesses Before the Mexican Inquisition*", en: Boyer, Richard y Spurling, Geoffrey, *Colonial Lives: Documents on Latin American History 1550–1850*, Oxford 2000, págs. 77–100.
- Howe, Elizabeth Teresa, *Autobiographical Writing by Early Modern Hispanic Women*, Farnham/Burlington, VT 2015.
- Huber, Vitus, "Beute und Conquista": die politische Ökonomie der Eroberung Neuspaniens, Frankfurt/M. 2018.
- Israel, Jonathan I., *Race, Class and Politics in colonial Mexico, 1610–1670*, Oxford 1975.
- Israel, Jonathan I., *European Jewry in the Age of Mercantilism*. Oxford 1985.
- Israel, Jonathan I., *Empires and Entrepôts. The Dutch, the Spanish Monarchy and the Jews, 1484–1713*, Londres, Ronceverte, WV 1990.
- Israel, Jonathan I., *Diasporas within a Diaspora: Jews, Crypto-Jews and the World of Maritime Empires (1540–1740)*, Leiden/Boston 2002.
- Jackson, Robert, *Race, Caste and Status. Indians in Colonial Spanish America*, Albuquerque, NM 1999.
- Jancke, Gabriele, "Jüdische Selbstzeugnisse und Ego-Dokumente der Frühen Neuzeit in Aschkenas. Eine Einleitung", en: Klein, Birgit y Ries, Rotraud, *Selbstzeugnisse und Ego-Dokumente frühneuzeitlicher Juden in Aschkenas. Beispiele, Methoden und Konzepte*, Berlín 2011, págs. 9–26.
- Jancke, Gabriele y Ulbrich, Claudia, "Vom Individuum zur Person. Neue Konzepte im Spannungsfeld von Autobiographietheorie und Selbstzeugnisforschung", en: Querelles. *Jahrbuch für Frauen- und Geschlechterforschung* 10, Gotinga 2005, págs. 7–27.
- Jaspert, Nikolas, "Reconquista. Interdependenzen und Tragfähigkeit eines wertekategorialen Deutungsmusters", en: Tischler, Matthias y Fidora, Alexander (eds.), *Christlicher Norden – muslimischer Süden. Ansprüche und Wirklichkeiten von Christen, Juden und Muslimen auf der Iberischen Halbinsel im Hoch- und Spätmittelalter*, Münster 2011, págs. 445–467.

- Jurado, María Carolina, "Descendientes de los primeros. Las probanzas de méritos y servicios y la genealogía cacical. Audiencia de Charcas, 1574-1719", en: *Revista de Indias* 74/261, Madrid 2014, págs. 387-422.
- Kagan, Richard, *Inquisitorial Inquiries: brief lives of secret Jews and other heretics*, Baltimore, MD 2004.
- Kagan, Richard y Morgan, Philip D., *Atlantic diasporas : Jews, conversos, and crypto-Jews in the age of mercantilism, 1500-1800*, Baltimore, MD 2011.
- Kalle, Kananoja, "Mariana Pequena a Black Angolan Jew in Early Eighteenth-century Rio de Janeiro", en: *European University Institute Working Papers*, Florencia 2013, s. p.
- https://pdfs.semanticscholar.org/31bb/c9ba69bd5f94bf165c5408a89e1e7ae590de.pdf?_ga=2.163947830.802749575.1596805318-209729904.1596805318
- Kamen, Henry, "Confiscation in the Economy of the Spanish Inquisition," en: *Economic History Review* 18, 3, Nueva York 1963, págs. 511-525.
- Katzew, Ilona, *Casta painting: images of race in eighteenth century Mexico*, New Haven, CT 2004.
- Kicza, John, *Colonial Entrepreneurs: Families and Business in Bourbon Mexico City*, Albuquerque, NM 1983.
- Kimmich, Dorothee, Schahadat, Schamma (eds.), *Kulturen in Bewegung. Beiträge zur Theorie und Praxis der Transkulturalität*, Bielefeld 2012.
- Knight, Franklin W. y Liss, Peggy K., *Atlantic Port Cities: Economy, Culture, and Society in the Atlantic World, 1650-1850*, Knoxville, TN 1991.
- Konetzke, Richard, *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica, 1493-1810*, 3 tomos, Madrid 1953/1961/1962.
- Krethlow, Carl, "Militärbiographie. Entwicklung und Methodik", en: Epkenhaus, Michael, Michael; Förster, Stig y Hagemann, Karen (eds.), *Militärische Erinnerungskultur. Soldaten im Spiegel von Biographien, Memoiren und Selbstzeugnissen*, Paderborn 2006, págs. 1-27.
- Krusenstjern, Benigna von, "Was sind Selbstzeugnisse? Begriffskritische und quellenkundliche Überlegungen anhand von Beispielen aus dem 17. Jahrhundert", en: *Historische Anthropologie* 2, Colonia 1994, págs. 462-471.
- Laske, Trilce, "La relación de méritos de Carlos de Sigüenza y Góngora: entre protección virreinal y singularidad argumentativa", en: *Estudios de Historia Novohispana* 55, Julio-Diciembre 2016, México 2016, págs. 117-123.
- Ladd, Doris, *The Mexican Nobility at Independence, 1780-1826*, Austin, TX 1976.
- Lavrín, Asunción, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana," en Bethell, Leslie (ed.), *Historia de América Latina* 4, Barcelona 1984, págs. 109-137.
- Lejeune, Philippe, *El pacto autobiográfico*, Madrid 1994.

- Levi, Giovanni, "The Origins of the Modern State and the Microhistorical Perspective", en: Schlumbohm, Jürgen (ed.), *Mikrogeschichte Makrogeschichte. Komplementär oder inkommensurabel?* Göttingen 1998, págs. 53-82.
- Levisi, Margarita, *Autobiografías del Siglo de Oro: Jerónimo de Pasamonte, Alonso de Contreras, Miguel de Castro*, Madrid 1984.
- Lewin, Boleslao, *El Judío en la época colonial. Un aspecto de la Historia rioplatense*. Buenos Aires 1939.
- Liebman, Seymour, *The Jews in New Spain. Faith, Fame and the Inquisition*, Miami, FL 1970.
- Villanueva de Cavazos, Lilia, *Familias de Nuevo León: su limpieza de sangre*, Monterrey, Nuevo León 1993.
- Lockhart, James y Otte, Enrique (eds.), *Letters and People of the Spanish Indies*, Cambridge 1976.
- Lockhart, James y Schwartz, Stuart B., *Early Latin America*, Cambridge 1983.
- Lohmann Villena, Guillermo, "Cartas de mercaderes. Secretos y confidencias en el comercio privado", en: Vila Vilar; Enriqueta, Acosta Rodríguez, Antonio y González Rodríguez, Adolfo Luis (eds.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla 2004, págs. 815-841.
- Lomax, Derek, *The Reconquest of Spain*, Londres 1978.
- López Estrada, Francisco, "Cartas de Indias, escritas en el siglo XVII", en: *Iberida. Revista de Filología*, III, 6, Rio de Janeiro 1961, págs. 115-125.
- Lorenzo Sanz, Eufemio, *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, 2 tomos, Valladolid 1979.
- Luhmann, Niklas, "Inklusion und Exklusion", en: Luhmann, Niklas, *Soziologische Aufklärung* 6, Wiesbaden 1995, págs. 226-251.
- Luhmann, Niklas, *Die Gesellschaft der Gesellschaft*, Frankfurt/Main 1997.
- MacFarlane, Anthony, "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias", en: *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 11, Bogotá 1983, págs. 43-69.
- Macías Domínguez, Isabelo, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*, Sevilla 1978.
- Macías, Isabelo y Morales Padrón, Francisco, *Cartas desde América, 1700-1800*, Sevilla 1991.
- Magariños de Mello, M. J., "Defensa de la Junta de Montevideo (1808)", en: *Anuario de Historia Argentina*. Año 1940, Buenos Aires, 1941, págs. 279-294.
- Manchado López, Marta María, "Filipinas, una frontera más allá de la frontera", en: Manchado López y Luque Talaván, Miguel (eds.), *Fronteras del mundo hispánico: Filipinas en el contexto de las regiones liminares novohispanas*, Córdoba 2011, págs. 78-87.

- Maravall, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid 1979.
- Martínez, María Elena, *Genealogical Fictions. Limpieza de Sangre, Religion, and Gender in Colonial Mexico*, Stanford, CA 2008.
- Martínez-Fernández, Luis, *Key to the New World: A History of Early Colonial Cuba*, Gainesville, FL 2018.
- Martínez Millán, José, *La Hacienda de la Inquisición (1478–1700)*, Madrid 1984.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich, *Obras 8 "Der achtzehnte Brumaire des Louis Bonaparte"*, Berlín/RDA 1972, págs. 115–123.
- MacLeod, Murdo, *Self-Promotion: The Relaciones de Méritos y Servicios and Their Historical and Political Interpretation*, en: *Colonial Latin American Historical Review* 7, 1, Albuquerque, NM 1998, págs. 25–42.
- Méchoulán, Henry, *El honor de Dios. Indios, judíos y moriscos en el Siglo de Oro*, Barcelona 1981.
- Mejías López, William, *Hernán Cortés y su intolerancia hacia la religión azteca en el contexto de la situación de los conversos y moriscos*, en: *Morada de la palabra: homenaje a Luce y Mercedes López-Baralt t. 2*, Puerto Rico 2002, págs. 1097–1123.
- Mena García, María del Carmen, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Sevilla 1984.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los Heterodoxos españoles*, Madrid 1965.
- Mignolo, Walter, "La semiosis colonial: la dialéctica entre representaciones fracturadas y hermenéuticas pluritópicas", en: González Stephan, Beatriz y Costigan, Lucía (eds.), *Crítica y descolonización: el sujeto en la cultura latinoamericana*, Caracas 1992, págs. 27–47.
- Millar Corbacho, René, "Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen judío–portugués de 'la gran complicidad' de 1635", en: *Revista de Indias* 171, Madrid 1983, págs. 27–58.
- Mörner, Magnus, *Estado, raza y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, México 1974.
- Mörner, Magnus, *Estratificación social hispanoamericana durante el período colonial*. Research Papers Series 28. Institute of Latin American Studies, Estocolmo 1980.
- Molloy, Sylvia, *At Face Value: Autobiographical Writing in Spanish America*, Cambridge 1991.
- Mora Magariños, R., "Los primeros Magariños venidos al Río de la Plata", en: *Revista Histórica de la Universidad IX*, Montevideo 1919, págs. 443–447.
- Moro Romero, Raffaele, "Viajes y movilidad en los 'discursos de vida' y en las autobiografías en el mundo hispánico (siglos XVI–XVIII)", en: Scarlett O'Phelan y Alberro, Solange (eds.), *Passeurs, mediadores culturales y agentes de la primera globalización en el mundo ibérico*, siglos, Lima 2005, págs. 107–126.

- Mücke, Ulrich, "Autobiographisches Schreiben und Kolonialismus in Peru", en: Ulrich, Claudia, Medick, Hans, Schaser, Angelika, Selbstzeugnis und Person – Transkulturelle Perspektiven, Colonia 2012, págs. 201–226.
- Mücke, Ulrich, "Introducción. Escritura autobiografía e historia en Hispanoamérica", en: Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas 47, Colonia 2010, págs. 1–9.
- Mücke, Ulrich (ed.), The Diary of Heinrich Witt, 10 tomos, Leiden 2015.
- Myers, Kathleen Ann, Neither Saints Nor Sinners: Writing the Lives of Women in Spanish America, Oxford 2003.
- Navia Antezana, Mónica, "Retratos de la monja alférez – doña Catalina de Erauso", en: Ciencia y Cultura 37 (Diciembre), La Paz 2016, págs. 163–181. http://www.scielo.org.bo/pdf/rcc/v20n37/v20n37_a08.pdf
- Nélida Pezzuto, Marcela, "La Conquista Espiritual de Antonio Ruiz de Montoya: el texto y sus voces", en: Lexis XLII, 1, Lima 2018, págs. 99–122.
- O'Phelan, Scarlett y Zegarra, Margarita (eds.), Mujeres, familia y sociedad en la historia de América Latina. Siglos XVIII–XXI, Lima 2006.
- Ortiz, Fernando, Contrapunteo cubano del tabaco y azucar, La Habana 1940.
- Ortiz de la Tabla y Ducasse, Javier, "Extranjeros en la Audiencia de Quito", en: Solano, Francisco de y Pino, Fermín del (eds.), América y la España del siglo XVI. Homenaje a Gonzalo Fernández de Oviedo 2, Madrid 1983, págs. 93–114.
- Otte, Enrique y Ruiz-Berruecos, Conchita, "Los portugueses en la trata de esclavos negros de las postrimerías del siglo XVI", en: *Moneda y Crédito* 85, Madrid 1963, págs. 3–40.
- Otte, Enrique, "Das genuesische Unternehmertum und Amerika unter den Katholischen Königen", en: Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas 2, Colonia 1965, págs. 30–74.
- Otte, Enrique, "Träger und Formen der wirtschaftlichen Erschließung Lateinamerikas im 16. Jahrhundert", en: Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas 4, Colonia 1967, págs. 226–266.
- Otte, Enrique, Las perlas del Caribe. Nueva Cádiz de Cubagua, Caracas 1977.
- Palomeque, Alberto, "Vida de Mateo Magariños Ballinas, muerte de Isabel", en: La Democracia 20, Montevideo 1923, págs. 25–29.
- de La Peña, José F., Oligarquía y propiedad en Nueva España, 1550–1624, México 1983.
- Peraza-Rugeley, A. Margarita, Llámennme "el mexicano": Los almanaques y otras obras de Carlos de Sigüenza y Góngora, Nueva York 2013.
- Pérez Cantó, Pilar, "Introducción", en: Baena Zapatero, Alberto y Roselló Soberón, Estela, Mujeres en la Nueva España, México 2016, págs. 9–24.

- Pérez Villanueva, Joaquín y Escandell Bonet, Bartolomé, *Historia de la Inquisición de España y América*, 3 tomos, Madrid 1984–2000.
- Pietschmann, Horst, "Portugal–Amerika–Brasilien: Die kolonialen Ursprünge einer Kolonialmacht", en: Bernecker, Walther, Pietschmann, Horst y Zoller, Rüdiger (eds.), *Kleine Geschichte Brasiliens*, Frankfurt/M. 2000, págs. 11–20.
- Pietschmann, Horst (ed.), *Atlantic History. History of the Atlantic System*, Gotinga 2002.
- Pohlig, Matthias, "Vom Besonderen zum Allgemeinen? Die Fallstudie als geschichtstheoretisches Problem" en: *Historische Zeitschrift* 297, 2, Múnich 2013, págs. 297–319.
- Poole, Stafford, "Church Law on the Ordination of Indians and Castas in New Spain", en: *Hispanic American Historical Review* 61, 4 Durham, NC 1981, págs. 637–650.
- Poole, Stafford, *Pedro Moya de Contreras. Catholic Reform and Royal Power in New Spain 1571–1591*, Berkeley, CA, Londres 1987.
- Pothast-Juttkeit, Barbara, "Ni indio ni español: La identidad ambigua de la elite colonial paraguaya", en: Krüggeler; Thomas y Mücke, Ulrich (eds.), *Muchas Hispanoamérica: antropología, historia y enfoques culturales en los estudios latinoamericanos*. Frankfurt/M 2001, págs. 131–150.
- Pratt, Mary Louise, *Imperial Eyes: Studies in Travel Writing and Transcuration*, Londres 1992.
- Quiroz, Alfonso, "The Expropriation of Portuguese New Christians in Spanish America 1635–1649", en: *Iberoamerikanisches Archiv* 11, Berlín 1985, págs. 407–465.
- Ricard, Robert, "Los portugueses en las Indias españolas", en: *Revista de Historia de América* 34, México 1952, págs. 449–456.
- Rinke, Stefan, "Las identidades criollas y el cambio de significado de "América" en los siglos XVII y XVIII", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 169–192.
- Rodríguez, Jimena N., *Conexiones transatlánticas. Viajes medievales y crónicas de la conquista de America*, México 2010.
- Rodríguez, Pablo, "Sangre y mestizaje en la América Hispánica", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 35, Bogotá 2008, págs. 279–309.
- Rodríguez Delgado, Adriana, *Santos y embusteros: los alumbrados novohispanos del siglo XVII*, Veracruz, 2013.
- Rodríguez Vicente, María Encarnación, "Los extranjeros en el reino del Perú a fines del siglo XVI", en: Bassols de Climent, Mariano (ed.), *Separata del Homenaje a Jaime Vicens Vives* 2, Barcelona 1967, págs. 533–546.

- Rolf, Malte, "Einführung: Imperiale Biographien. Lebenswege imperialer Akteure in Groß- und Kolonialreichen (1850– 1918)", en: Rolf, Malte (ed.), *Imperiale Biographien, Geschichte und Gesellschaft* 40,1, Gotinga 2014, págs. 5–21.
- Rothermund, Dietmar, *Geschichte als Prozess und Aussage*, Múnich 1994.
- Rothermund, Dietmar, *Aneignung und Selbstbehauptung*, Múnich 1999.
- Rutter-Jensen, Chloe, "La transformación transatlántica de la monja alférez", en: *Revista de Estudios Sociales* 28 (diciembre), Bogotá 2007, págs. 86–95.
- Rutz, Andreas, *Ego–Dokument oder Ich–Konstruktion? Selbstzeugnisse als Quellen zur Erforschung des frühneuzeitlichen Menschen*.
- <http://www.zeitenblicke.de/2002/02/rutz/>
- Sánchez Rubio, Rocío y Testón Núñez, Isabel, *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el Viejo y el Nuevo Mundo, siglos XVI–XVIII*, Mérida 1999.
- Schilling, Elisabeth y Biele Mefebue, Astrid, "Das verwaltete Leben", en: *BIOS. Zeitschrift für Biographieforschung, Oral History und Lebensverlaufsanalysen* 29, 2016, págs. 3–13.
- <https://www.budrich-journals.de/index.php/bios/article/view/29593/25598>
- Schlumbohm, Jürgen (ed.), *Mikrogeschichte Makrogeschichte. Komplementär oder inkommensurabel?* Gotinga 1998.
- Schmitt, Eberhard, *Die mittelalterlichen Ursprünge der europäischen Expansion. Dokumente zur Geschichte der europäischen Expansion* 1, Múnich 1986.
- Schorsch, Jonathan, *Swimming the Christian Atlantic: Judeoconvertos, Afroiberians and Amerindians in the Seventeenth Century*, Leiden 2009.
- Schulze, Winfried, "Ego–Dokumente – Annäherung an den Menschen in der Geschichte", en: Schulze, Winfried, *Ego–Dokumente*, Berlin 1996, págs.11–30.
- Schurtz, William L., *El Galeón de Manila*, Madrid 1992.
- Schwaller, John Frederick, *The Church and Clergy in Sixteenth Century Mexico*, Albuquerque, NM 1987.
- Schwentker, Wolfgang, "Globalisierung und Geschichtswissenschaft. Themen, Methoden und Kritik der Globalgeschichte", en: Grandtner, Margarete, Rothermund, Dietmar y Schwentker, Wolfgang (eds.), *Globalisierung und Globalgeschichte*, Viena 2005, págs. 36–59.
- Seed, Patricia, *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574–1821*, México 1991.
- Serrano y Sanz, Manuel, *Autobiografías y memorias*, Madrid 1905.
- Sicroff, Albert, *Les controverses des statuts de "pureté de sang" en Espagne di Xve au XVIIIe siècle*, París 1960.

- Siebert, Bernhard, *Passagiere und Papiere. Schreiben auf der Schwelle zwischen Spanien und Amerika*, München 2006.
- Simson, Ingrid, "Estrategias de self-fashioning en forma de epopeya tradicional", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 29–52.
- Slicher van Bath, Bernhard, *Hispanoamérica en torno a 1600*, Alicante 2009.
- Solano, Francisco de, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones geográficas de Indias, siglos XVI–XIX*, Madrid 1988, págs. 16–74.
- Spadaccini, Nicholas y Talens, Jenaro, *Autobiography in early modern Spain*, Minneapolis, MN 1988.
- Splendiani, Anna María, "Los protestantes y la Inquisición", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 23, Bogotá 1996, págs. 5–31.
- Splendiani, Ana María, *Cincuenta años de Inquisición en el Tribunal de Cartagena de Indias 1610–1660*, 4 tomos, Bogotá 1997.
- Stangl, Werner, "Consideraciones metodológicas acerca de las cartas privadas de emigrantes españoles desde América, 1492–1824", en: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 47, Colonia 2010, págs. 11–36.
- Stangl, Werner, *Zwischen Authentizität und Fiktion. Die Korrespondenz spanischer Emigranten aus Amerika, 1492–1824*, Colonia 2012.
- Stephan, Anke, *Erinnertes Leben: Autobiographien, Memoiren und Oral-History – Interviews als historische Quellen*. München 2005.
- <https://epub.ub.uni-muenchen.de/627/1/Stephan-Selbstzeugnisse.pdf>
- Stoll, Eva, *Konquistadoren als Historiographen. Diskurs-traditionelle und text-pragmatische Aspekte in Texten von Francisco de Jerez, Diego de Trujillo, Pedro Pizarro und Alonso Borregán*, Tübingen 1997.
- Studnicki-Gizbert, Daviken, *A Nation upon the Ocean Sea Portugal's Atlantic Diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492–164*, Oxford 2007.
- Suárez Fernández, Luis, *La expulsión de los judíos. Un problema europeo*, Barcelona 2012.
- Subrahmanyam, Sanjay, "Connected Histories: Notes towards a Reconfiguration of Early Modern Eurasia", en: *Modern Asian Studies*, XXXI, 3 (1997), págs. 735–762.
- Subrahmanyam, Sanjay, *Three Ways to Be Alien: Travails and Encounters in the EarlyModern World*, Waltham, Mass. 2011.
- Tejado Fernández, Manuel, *Aspectos de la vida social en Cartagena de Indias durante el seiscientos*, Sevilla 1954.

- Tempère, Delphine, "En las fronteras del mundo iberoasiático: Discursos y vidas de agentes de la Corona ", en: Böttcher, Nikolaus, Rinke, Stefan y Vallen, Nino (eds.), *Distributive Struggle and the Self in the Early Modern Iberian World*, Stuttgart 2019, págs. 193–218.
- Trivellato, Francesca, *The Familiarity of Strangers: The Sephardic Diaspora, Livorno, and Cross-Cultural Trade in the Early Modern Period*, New Haven, CT, 2009. www.jstor.org/stable/j.ctt1nq982.1
- Trivellato, Francesca, "Is there a future for Italian Microhistory in the Age of global history?" en: *California Italian Studies* 2,1 (Berkeley, CA 2011) <http://transnationalhistory.net/interconnected/wp-content/uploads/2015/05/Trivellato2011.pdf>
- Torres Puga, Gabriel, "Individuos sospechosos: microhistoria de un eclesiástico criollo y de un cirujano francés en la ciudad de México", en *Relaciones* 139 (verano), Michoacán 2014, págs. 27–68.
- Torres Puga, Gabriel, *Historia mínima de la inquisición*, México 2019.
- Traslosheros, Jorge E. "Cuatro manuscritos relativos al clérigo Pedro Infante, vicario de la ermita de Guadalupe en el año de 1600". Expediente Lal. Tulane, comentario y versión paleográfica, en *Relaciones, Estudios de Historia y Sociedad* 63/64, verano/otoño de 1995, Zamora, Michoacán 1995, págs. 187–224.
- Tutino, John, *Creole Mexico: Spanish Elites, Haciendas and Indian Towns, 1750–1810*, Austin, TX 1976.
- Tutino, John, "Power, Class and Family: Men and Women in the Mexican Elite, 1750–1910", en: *The Americas* 39, Washington, D.C. 1983, págs. 359–382.
- Uchmany, Eva Alexandra, "Criptojudíos y cristianos nuevos en las Filipinas durante el siglo XVI," en: Ben-Ami, Issachar (ed.), *The Sepharadi and Oriental Jewish Heritage Studies*, Jerusalén 1982, págs. 85–104.
- Ulbrich, Claudia, Medick, Hans y Schaser, Angelika (eds.), *Selbstzeugnis und Person – Transkulturelle Perspektiven*, Colonia 2012.
- Urbano, Enrique y Ramos, Gabriela, *Catolicismo y Extirpación de Idolatrías: Siglos XVI–XVIII*, Cuzco 1993.
- Velasco, Sherry, *The Lieutenant Nun: Transgenderism, Lesbian Desire & Catalina de Erauso*, Austin, TX 2000.
- Vierhaus, Rudolf, "Die Rekonstruktion historischer Lebenswelten. Probleme moderner Kulturgeschichtsschreibung", en: Lehmann, Hartmut (ed.), *Wege zu einer neuen Kulturgeschichte*, Gotinga 1995, págs. 7–28.
- Vila Vilar, Enriqueta, "Las Canarias como base de aprovisionamiento de navíos portugueses", en: *Congreso de Historia Canario–Americana* 2, Las Palmas 1977, págs. 285–300.

- Villanueva de Cavazos, Lilia, *Familias de Nuevo León: su limpieza de sangre*, Monterrey, Nuevo León 1993.
- Vones, Ludwig, "Die Vertreibung der spanischen Juden 1492. Politische, religiöse und soziale Hintergründe", en: Hermann, Hans (ed.), 1492–1992. 500 Jahre Vertreibung der Juden Spaniens, Aquisgrán 1992, págs. 13–64.
- Wade, Peter, "Debates contemporáneos sobre raza, etnicidad, género y sexualidad en las ciencias sociales", en: Wade, Peter, Urrea, Fernando y Viveros, Mara (eds.), *Raza, etnicidad y sexualidades: ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, Bogotá 2008, págs. 41–66.
- Wagner, Peter, "Fest-Stellungen. Beobachtungen zur sozialwissenschaftlichen Diskussion über Identität", en: Assmann, Aleida y Frieese, Heidrum (eds.), *Identitäten*, Frankfurt a.M. 1998, págs. 44–72.
- Wetzel, Christa, "Schreibend leben. Heinrich Witt (1799–1892) und sein Tagebuch im Lima des 19. Jahrhunderts", en: Ulbrich, Claudia, Medick, Hans y Schaser, Angelika (eds.), *Selbstzeugnis und Person — Transkulturelle Perspektiven*, Colonia 2012, págs. 139–154.
- Wilde, Guillermo, "La agencia indígena y el giro hacia lo global", en: *Historia Crítica* 69 2018, págs. 99–114. <https://doi.org/10.7440/histcrit69.2018.06>
- Wiznitzer, Arnold, *Jews in Colonial Brasil*, Nueva York 1960.
- Wolff, Inge, "Zur Geschichte der Ausländer im spanischen Amerika", en: Brunner, Otto y Gerhard, Dietrich (eds.), *Europa und Übersee. Festschrift für Egmont Zechlin*, Hamburgo 1961, págs. 78–108.
- Zayas, Concepción, "La escritora Ana de Zayas y el obispo poblano Manuel Fernández de Santa Cruz", en: *Anuario de Estudios Americanos* 58, 1, Sevilla 2001, págs. 61–81.
- Zayas, Concepción, *Ana de Zayas. Escritora y Maestra de Espíritu. Heterodoxia y Neoplatonismo en una seglar de la Puebla de los Ángeles (siglo XVII)*, Puebla 2017.
- Zamora Calvo, María Jesús (ed.), *Mulieres inquisitionis. La mujer frente a la Inquisición en España*, Vigo 2017.
- Zugasti, Miguel, "El Viaje del mundo (1614) de Pedro Ordóñez de Ceballos o cómo modelar una autobiografía épica", en: *Iberoromania* 58, Múnich 2003, págs. 83–119.
- Zugasti, Miguel, "Pedro Ordóñez de Ceballos en América: un nuevo texto en torno a la prueba del tronco (La Araucana, canto II)", en: Simson, Ingrid (ed.), *América en España: influencias, intereses, imágenes*, Madrid 2007, págs. 69–116.

Este estudio presenta un retrato de la sociedad colonial en las Américas del siglo XVII a través de textos autobiográficos. Se concentra en los protagonistas para sacarlos del anonimato y se describen sus destinos individuales con base en sus propios textos. Estos autotestimonios fueron escritos por diferentes actores como españoles, indígenas, mestizos, mulatos y extranjeros, tanto hombres como mujeres. A la vez, estos testimonios personales permiten caracterizar a los grupos sociales que moldearon las Indias al finalizar la fase de la Conquista.

Nikolaus Böttcher es profesor de Historia de América Latina en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre (Freie Universität) de Berlín. Sus investigaciones se centran en la historia económica y cultural de la época colonial.

www.wbg-wissenverbindet.de
ISBN 978-3-534-30002-0



wbg Academic